REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO
Sección "HISTORIA Y ARCHIVO"

BOLETIN HISTORICO

N.o 60

Mayo - Julio de 1953



MONTEVIDEO
1953

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO
Sección "HISTORIA Y ARCHIVO"

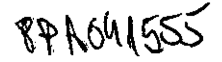
BOLETIN HISTORICO

N.o 60

Mayo - Julio de 1953



MONTEVIDEO
1953



SUMARIO

RIVERA EN 1828

• **Por el Prof. FLAVIO A. GARCÍA** •

"...Es la sombra armada de Artigas... viene a sacudir una vez más, la fibra heroica... Verá en este episodio final de nuestra epopeya, el germen de toda nuestra historia contemporánea: partidos políticos, luchas intestinas, guerras platenses, cualidades y defectos de los hombres." — JUAN ZORRILLA DE SAN MARTÍN en «La Epopeya de Artigas».

"...To one of these regulations I desire to draw the particular attention of Your Excellency. It is that which stipulates for the inmediate evacuation of las Missiones by the Troops: whether under the command of General Lopez or under that of General Fructuoso Rivera or of any other Commander whatever: which now have the military occupation of that Province. I can inform Your Excellency that if this point had not been conceded by the Republican Plenipotentiaries the Peace could never have been made...". — Lord PONSONBY a LAVALLEJA, Río Janeiro, 31 Agosto 1828.

El presente trabajo sigue el criterio de otros aparecidos en esta misma publicación sobre la empresa de Reconquista de las Misiones Orientales, planeada en muchas ocasiones, pero sólo culminada en 1828 por la capacidad del General Rivera.

No es del caso por ende, repetir los conceptos generales enunciados bajo el título de «La Provincia de San Pedro ante la Recuperación de las Misiones Orientales por Fructuoso Rivera», en el número 54-55 de este "Boletín Histórico".

Recogiendo el pensamiento del historiador Alberto Palomeque, se ha proseguido en la búsqueda de nuevos comprobantes, en la confianza de que "otros vendrán, que ampliarán, completarán o rectificarán".

Los periodistas contemporáneos de la hazaña, fueron simultáneamente sus primeros historiadores y registraron con su elogio, su pasión, su silencio o su indiferencia, falseando o deformando a veces los acontecimientos, la causa o el interés que defendían desde Buenos Aires, Santa Fe, Montevideo, Porto Alegre o Río de Janeiro, especialmente. (*)

Pero entre todos ellos hay que destacar a los redactores de «El Liberal» de Buenos Aires, órgano que apalancó, prestigió y fué el primero en divulgar las principales noticias y documentos en torno a la misma.

Importa resaltar la coincidencia que media entre la aparición de esta hoja y el cese de la misma, con el desarrollo de aquella campaña. En efecto, ambas se inician en los últimos días de Febrero de 1828. Rivera al frente de "Setenta y un" patriotas ha cruzado entonces el Río Uruguay para ofrecer su esfuerzo y su vida en la gesta misionera. Y precisamente en los últimos días de Diciembre de 1828, en un Buenos Aires que vive la tragedia de Dorrego, mientras el periódico anuncia su desaparición, Rivera, obedeciendo los términos estipulados en la Convención Preliminar de Paz, respeta el compromiso internacional y se dirige a su patria a ponerse al servicio de sus hombres e instituciones, conjuntamente con los pobladores de Misiones que quieren integrarla.

Antonio Díaz anunció en 1829, desde las columnas de "El Universal", para una vez que completara sus conocimientos y documentos, su propósito de escribir la "Historia de la Campaña de 1828 y la del Ejército del Norte".

Múltiples autores trataron posteriormente el tema, pletórico de posibilidades literarias por sus aristas tan especiales. Palomeque, Pueyrredón, Cruz y Más de Ayala, en enfoques concretos, y muchos otros en forma indirecta, han efectuado significativos esfuerzos para su comprensión integral.

Reiterados aportes documentales del «Archivo General de la

(*) *Entre los principales periódicos de la época estuvieron: «El Liberal», «El Correo Político y Mercantil», «La Gaceta Mercantil», «El Pampero», «British Packet», «La Espada Argentina», de BUENOS AIRES; «El Argentino», «Vete Portugués, que aquí no es», de SANTA FE; «Semanario Mercantil», «El Constitucional», «El Universal», de MONTEVIDEO; «El Redactor Oficioso» de DURAZNO; «Diario de Porto Alegre» y «Constitucional Riograndense» de PORTO ALEGRE. En cuanto a los de Río de Janeiro, sólo los hemos podido consultar fragmentariamente.*

Nación», del «Museo Histórico Nacional», de la «Revista Histórica», de la «Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay», del «Museo Mitre», de Díaz, Saldías, Pereira, Quesada, Gómez, Falçao, Fernández, de este mismo «Boletín Histórico», han ido paulatinamente alcanzando idéntico objetivo, como así se da cuenta en una Bibliografía adjunta que no pretende ser exhaustiva.

En lo que nos corresponde, alguna vez intentamos su reconstrucción de conjunto. Invencibles razones de fuerza mayor obligaron al procedimiento fragmentario que ya se conoce, al cual se habrá de agregar éste, interesado en que llegue al alcance de todos, en oportunidad del cercano homenaje a la memoria del General Rivera, con motivo del Centenario de su muerte.

Se brinda aquí, en una simple ordenación cronológica, un variado conjunto documental en el que se destaca la Correspondencia Activa y Pasiva, oficial y amistosa, de Rivera con los diversos Gobiernos, el encargado de la Guerra y las Relaciones Exteriores y los Provinciales; con las principales autoridades, personajes y con sus amigos, a los que da con su modalidad tan característica, lo mejor y más puro de su amistad, y a los cuales hace el honor de la confidencia, del móvil e intención de sus actos, y su impresión sobre los acontecimientos y los hombres. Y así pasan en medio de su caligrafía y ortografía endiablada, en su pintoresco redactar a "lomo de caballo", o mediando el servicio de amanuenses, chasques y propios, páginas y páginas de y a Espinosa, Obes, Dorrego, Lavalleja, Estanislao y José López, Oribe, Zapata, Ferré, Lecor, Balcarce, Guido, Rondeau, Posolo, Escalada, Laguna, Azcuénaga, etc., en variado intercambio que alterna la composición histórico-epistolar del momento.

Se incluyen igualmente noticias, impresos, decretos, resoluciones, actas, instrucciones, proyectos de acuerdos y convenciones, listas de revista, relaciones de fuerzas, armas, municiones, pasaportes, que se entienden necesarios para apreciar mejor la significación del acontecimiento.

Se ha rebasado el límite concreto del título incluyendo algunos documentos del año 1829 que pudieran servir para completar otros publicados con anterioridad en el Boletín, por ejemplo, en lo que se refiere a la Mediación de Rivera ante las Provincias, a su pensamiento en materia de fronteras, que invariablemente

toma como punto de partida la línea del Ibicuí, etc.

El criterio adoptado para esta exhumación, ha sido el de suministrar papeles desconocidos o no tenidos muy en cuenta, u olvidados, de utilidad, interés o importancia, posibles de armonizar con los éditos o conocidos. Buena parte del material es inédito; el restante, si es conocido, lo es en forma parcial o incompleta; o se republica tomándolo de la prensa de la época; o se toma de libros y autores foráneos que no es común estén al alcance de todos.

Se estima preciso seguir en la investigación y compulsa de archivos y bibliotecas, públicos y privados, nacionales y extranjeros, muy especialmente en el aspecto que tiene relación con el Gobierno y el Congreso de las Misiones Orientales, etc.

No obstante estas circunstancias, quien tenga un somero conocimiento de la Campaña de Rivera, podrá seguirla y comprenderla en la mayoría de sus alcances, a través del simple orden cronológico de los impresos y manuscritos, que evidencian la espontánea reacción de los actores. Podrá encontrar seguramente nuevos y numerosos elementos que le ayuden a formular su justipreciación.

Y acaso se explique la espera paciente del realizador de esta tarea, que ha preferido antes que utilizar el material ofrecido, dejar paso a los intérpretes cercanos y lejanos, para que ellos relaten el acontecer que vieron, oyeron o vivieron, mientras se totalizan los principales testimonios que den la gran visión de conjunto de aquella extraordinaria epopeya, la única grande acción militar de 1828.

CONTRIBUCIÓN DOCUMENTAL

— I —

ZAPATA DESIGNA A RIVERA GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL NORTE

Paraná 18 de Nov.re de 1827.

El Gov.no de Entre-Ríos, pasa á manos del S.or Brigadier G.ral Dn. Fructuoso Rivera, el Despacho de Gefe del Exto de Operaciones del Norte, que se debe formar en esta Prov.a; congratulandose del acierto de su eleccion en la benemerita persona del Sor Brigadier a quien felicita con el mas ardiente deceo de ver realizadas las fuerzas q.e ha de mandar.

El que subscrive saldua con el m.or aprecio al Sor. Brigadier á q.n se dirige.

[firmado] VICENTE ZAPATA

Celedonio Jph. del Castillo.

Sor. Brigadier Gral Dn Fructuoso Rivera.

MUSEO HISTÓRICO NACIONAL. Donación Eduardo Salterain Herrera. Documento original.

— II —

RIVERA A ESPINOSA EXPRESÁNDOLE SUS ESPERANZAS EN TORNO A LA EXPEDICIÓN A MISIONES QUE EL GOBERNADOR DE SANTA FE ESTÁ RESUELTO A ENCABEZAR

Sor. Dn. Julian Espinosa

Parana En.o 29-1828

Mi estimado Julian: despues de mi anterior desde el Uruguay regrese a este punto a dar cuenta a el Govierno de allarce aquel departamento en conpleta tranquilidad aci como toda la provincia: a mi arribo fui istruido qe. el Señor Gov.r Lopez estava conforme y resuelto aponerce a la cavesa de la Espedicion proyectada por Miciones pa. aser la Guerra al tirano del Bracil

y en cuya virtud todo se dispone para formar una fuersa de estas provincias qe. provista con los recursos qe. ese Gov.o ofrese yndudablemn.te el resultado sera favorable: La sola ydea Julian de que realisada la dicha espedicion nosotros devemos ser parte en ella nos tiene llenos de la mayor satisfacion al menos qe. no volvam.s atener el disgusto qe. se oponga el (/) Gen.l en Gefe como ya asucedido y qe. por desgracia ese Gov.o aya valido tan poco su influencia qe. apesar de la ninguna justicia con que el Ger.l se opone ynos percige aya tenido qe. contenporisar con ellos ynosotros la vitima sacrificada a caprichos ynposturas: en fin ellos lo an echo si es gusto tendran de la patria y de sus ijos el premio: pero si lo contrario el castigo y el eterno oprovio errecibiran yo estoi cierto qe. el tienpo y las circunstancias mismas an de demostrar a la fas del mundo todo la injusticia de mis perceguidores y cino fuera asi sere satisfecho con mis pasos.

Yo tengo la horden de situarme en la Sentella para donde marchare mañana llevando conmigo serca de 100 honbres. en aquel punto me espera salado con mas de 60. alli esperarem.s el resultado del Gov.r Lopez y a su marcha yremos aserle conpañia (/) esto es te repito, si tan vien no se opone el Ger.l y el Gov.o encargado de dirigir la Guerra. Lopez me a dicho que me llevara es mui regular que sea de un modo qe. me aga honor por que de soldado o aconpañante no parece propio Cuando menos ire de un tercer Gefe y ci aci no fuese mas vien le dare a Bernavelito con todas nuestras jentes y yo me retirare para Córdova asta ver ci esto toma otra esperansa de volver a mi casa. por esta razon ya escrito a mi Sa. pa. q.e se venga para estos destinos y ci puedo llevarla conmigo como ella desea adejarla en estos destinos.

Yo no dudo qe. el Gov.o de Cordova de a la espedicion a Micion.s algunas fuersas la amistad qe. profesa aquel Go.o a este y la confiansa qe. le merese me ace creer qe. no dejara en darle algunas fuersas. el Entre rios esta enpeñado en darle 600 hombres y Corrientes 500 de modo qe. entre las tres o 4 provincias pueden poner cuando menos 2000 honvres de cavalleria que-aran- (/) grande mal ael enemigo.

Por hora este es el estado desto yte lo comunico pa. tu intelig.a yntes se me proporciona otra ocacion de escrevirte recibe el afeto de tu am.o q-T.m.B.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA

P.D.

Esprecion.s a las Señor.s y a los amigos. mandá con prontitud la ajunta a su ti lo qe. son cartas pa. mi Sa. qe. estara cuidadosa pues nada save de mi.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires.
Documento original. Letra de Rivera.
Fotos Nos. 9678 y 9679 en mi Archivo de Fotocopias.

— III —

OBES A RIVERA ANUNCIÁNDOLE ARRIBO ENTREVISTA

Am.o y Sr.

Anoche llegué en Sn Isidro: hoy lo dedicaré á otros papeles y por la noche nos veremos donde V. disponga, pa. saber el estado de las cosas y tomar resoluc.nes ulteriores.

Siento no poder asistir á las conferen.as con Braulio ps cuento con la experiencia y penetracion de V. pa compañar á este am.o en todo lo q.e el quiera y á nosotros nos convenga.

Entrar con la en ellos y salir la nuestra: vea qual debe ser su divisa hta. q.e los homb.s sean menos injustos con V. de q.e yo soy af.mo Servid.r

Q.B.S.M

L. OBES

D. F. Rivera

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. Ex-Archivo y Museo Histórico Nacional. *Caja Nº 21.*

— IV —

OBES A RIVERA ACONSEJANDO SU CONDUCTA CON LAS PROVINCIAS DEL LITORAL Y ENTERÁNDOLO DE APRESTOS MILITARES

Am.o y S. muy apreciado.

El silencio de V. aunq.e f notificado pr. luceros q no se ignoran del todo en esta no ha podido menos q.e producir alg.a inquietud en los am.os Sin embargo ellos nada temen y lo esperan todo de V., de su actividad y fortuna; yo soy uno de estos p.o no quiero q.e V. lo deba todo á si mismo, bien p.r q.e entonces su obra no tendria elogiadores; y asi es q.e en medio de mi confianza, no cesare de rogarle q.e cultive sus buenas relac.nes con S.res Gob.es de Sta Fee y entrerios, y con el de Corr.tes emple toda su politica pa. tenerlo grato, ó distraherlo, pr. lo menos, de proyectos horribles.

A.pesar de q.e separandose V. de esta yo no podia hacer de lo conven.te á expedicion, hs.ta tener las facultad.s necesarias, con todo obrando á impulsos de mi buen deseo llegue á conseguir 1000 fusiles, ó su importe, y 40 de espuelas de fierro estañado. Este negocio aunq.e contrariado pr. las raresas de Lozano puede darse pr. hecho.

Tamb.n tenemos dos caj.es de atavios militares y en pocas palabras, todo lo preciso puede asegurarse q.e se nos dará sin dinero á la vista, ni garantia de los am.os de esta qe. sin duda nada harán hst q.e vean el Gigante vencido.

El Sr. Carriego dará á V. circunstanciada noticia de todo lo ocurrido desde ntra. separacion. Su viaje fue pensado ayer á las 9 y hoy á las 5 tiene los caballos prontos pa. tomar la posta. Muchos motivos me han movido á

sugerirle esta medida como neces.a á ntras. miras; p.o en parte el lo ignora y yo á V. le hst. el proximo correo.

Entretanto yo aseguro q.e si perdemos el tiempo ó si antes de M.zo V. ya no está en camp.a será difícil impedir el triunfo de los rivales. Lo se: no tengo duda: pasará la ocasion ellos se afirmaran y despues!...

Exp.nes al Sr. Dn. Bernabé y al Sr. G.ral Rivera el corazon de su am.o

L. OBES

P.S

Escribi esta durmiendome ps. anoche lo he pasado pesimam.te

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. Ex-Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 21.

— V —

RIVERA A ESPINOSA A LA ESPECTATIVA DE LA EXPEDICIÓN A MISIONES EXPRESA SU ANHELO DE LUCHAR CONTRA LOS PORTUGUESES Y LOS "PEROS" QUE SURGEN

S.or D. Julian G. Espinosa

Parana Fe.o 6-1828

Mi estimado Julian desde S.a Fe- te escrebi p.r Panchito. haora al tiempo de marchar para Gualeguaychu vuelvo aserlo pa. decirte q.e alli es el punto donde voi acituarme asta ver si se realisa la Espedicion por Miciones contra el Enperador, y en ella somos parte. como tu saves lo deceamos sin en vargo que ya senos dice de esa q.e el Gov.o ya pone ese pero q.e asuliara la espedicion pero q.e yo no ede ser parte en ninguna clace p.r q.e de lo contrario seria disgustar ael Gal. en Gefe; con que amigo q.e asemos resolvernos como lo estam.s pasar por encima de todos yr apeliar con los portugeses aun q.e sea en los infiernos ci por esto nos percigen seremos vitimas con fruto, y vate por haora de Gualeguaychu del Uruguay te escrevire te es lo mismo yno te enojes pr. la q.e te escrebi de arroyo de la China estava en tonces mui caliente algun dia veras q.e tengo razon justicima: pero por haora si se me pone en disposicion de poder peliar con los enemigos todo olvidare ypa. sienpre de lo contrario no ayremedio es preciso des pecharnos y salga (/) lo q.e salga, seremos enemig.s de todo el mundo a nuestro pesar, aesto se nos aforsado y nuestras desgracias Y las de la Patria seran devidas siempre a los q.e an motivado nuestro despecho.

Exprecion.s a la familia Cuando este mas tranquilo escrebire a los amig.s y sere mas largo p.s esta te saluda tu amigo y serbid.r q. T.m.B.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires.
Documento original. Letra de Rivera.
Fotos Nos. 9641 y 9642 en mi Archivo de Fotócopias.

— VI —

LÓPEZ A FERRÉ ENTERÁNDOLO DE SU NOMBRAMIENTO COMO GENERAL EN JEFE DE LA EXPEDICIÓN A MISIONES Y PIDIENDO COLABORACIÓN

Santa Fe, Febrero 15 de 1828.

El Gobierno de esta Provincia tiene la satisfacción de anunciar al Exmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la de Corrientes, que a virtud de haber prestado su consentimiento para marchar en la expedición que debe obrar y ocupar los pueblos de Misiones Orientales, ha sido nombrado General en Gefe de ella. Nada otra cosa lisonjea tanto al infrascripto en este acontecimiento como saber que en esta empresa va a ser acompañado por los valientes correntinos. Así es que espera que el Exmo. Sr. Gobernador a quien se dirige se dignará tener lista la fuerza que debe franquearle hasta segunda disposición, en que le prevendrá el punto a donde debe dirigirla para que se le incorpore.

Con este motivo el que firma ofrece al Exmo. Sr. Gobernador a quien se dirige sus más cordiales consideraciones.

ESTANISLAO LÓPEZ.

Exmo. Sr. Don Pedro Ferré.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires.
Copia.

— VII —

LISTA DE LOS GENERALES Y OFICIALES QUE DESEMBARCARON EN LAS PLAYAS ORIENTALES EL 25 DE FEBRERO DE 1828 CON EL DESIGNIO DE DAR LIBERTAD A MISIONES

—Oriental.—	—Brigadier General D. Fructuoso Rivera, en la actualidad segundo general del Ejército del Norte y encargado provisoriamente del gobierno político y militar de la Provincia de Misiones.
—id	—Sargento Mayor D. Bernabé Rivera, en la actualidad, teniente coronel.
—id	—Capitán Ayudante de S. E. D. José Agustín Pozolo, en la actualidad sargento mayor graduado de teniente coronel.
—Oriental.—	—Id. Id. D. Manuel Iglesias, id. sargento mayor.
id	—Id. Capitán D. Felipe Caballero, id. sargento mayor.
id	—Id. Capitán, D. Mariano Sejas, su clase.
id	—Id. Gregorio Salado, id. sargento mayor.
—Bs. As.—	—Capitán, D. Juan Francisco Larrosa, su clase.

—Oriental.———Teniente, D. Eustaquio Dubroca, id. capitán.
—Español.———Teniente, D. Juan Seisas, su clase.
—Oriental.———Alférez, D. Secundino Mieres, en la actualidad, teniente.

Cuartel General en Itaquí, Agosto 14 de 1828.

Está conforme el original que obra en esta Secretaría. Magariños.

LISTA DE LOS SARGENTOS, CABOS Y SOLDADOS QUE COMPONíAN UN ESCUADRóN DENOMINADO «DRAGONES ORIENTALES», LOS CUALES PASARON BAJO LA DIRECCIóN DEL Sr. GENERAL RIVERA, CON EL DESIGNIO DE DAR LA LIBERTAD A MISIONES

—Oriental.———Sargento primero, Constancio Sosa, ascendió a alférez por la escala.
id. —Idem idem, José Contreras, ascendió a alférez por la escala.
—Bs. As.———Idem idem, José Manuel Lacerda, idem, idem, idem.
—Oriental.———Cabo primero, Isidro Lescano, ascendió a alférez por la escala.
id —Idem idem, Cipriano Córdoba, ascendió a sargento.
id —Cabo segundo, Manuel Gallegos, ascendió a sargento.
id —Cadete, Francisco Bauzá, ascendió a Alférez abanderado.
id —Soldado, Felipe Sosa, ascendió a alférez.
id —Idem, Bartolo Gutiérrez, su clase.
id —Idem, Manuel Gutiérrez, idem.
id —Idem, Luciano Gutiérrez, id.
id —Idem, Lorenzo Gutiérrez, padre de estos tres soldados.
id —Idem, Mariano Sosa, id.
id —Idem, Juan Soria, id.
id —Idem, Rafael Galiano, id.
id —Idem, Alvino Lescano, id.
id —Idem, Javier Díaz, id.
id —Idem, Juan Manuel Pereira, id.
id —Idem, Ciriaco Machuca, id.
id —Idem, Gabino Gómez, id.
id —Idem, Manuel Florencio, id.
id —Idem, Joaquín Galiano, id.
id —Idem, Servando Gómez, id.
id —Idem, Juan Mesa, id.
id —Idem, Juan Dionisio Luna, id.
id —Idem, Antonio Saavedra, id.
id —Idem, Martín Sosa, id.
id —Idem, Fausto Cunilla, id.
id —Idem, Pedro Cejas, id.
id —Idem, Manuel Sanchez, id.
id —Idem, Manuel Gutiérrez, id.
id —Idem, Lorenzo Gutiérrez, ascendió a cabo.
id —Idem, Domingo Aguilar, su clase.
id —Idem, José María Rivera, id.
id —Id, Juan Pio Sayos, id.

id —Id. José María Luna, id.
id —Id. Paulino Rivera, id.
id —Id. Manuel Patiño, ascendió a Sargento.
id —Id. Pedro Saavedra, ascendió a cabo.
id —Id. Tomás Baca, fusilado por el coronel Oribe en el Ibicuy.
id —Id. M. Lugo, fusilado por id. en Buricayupí.
—Chileno.———Id. Soylo Moya, su clase.
—Brasilero.———Id. José María Lesty, ascendió a alférez ayudante.
—Misionero.———Id. Lorenzo Napuré, su clase.
id —Id. Cipriano Flores, su clase.
id —Id. Vicente Alegre, id.
id —Id. Miguel Balbueno, ascendió a alférez.
id —Id. Anselmo Caña, su clase.
id. id. —Francisco Pozolo, id.
—Santiagueño.——Id. Fernando Farías, id.
id. id. —Domingo Farías, id.
—Bs. As.———Id. Tiburcio Ayala, id.
id. id. —Id. José García, id.
id. id. —Encarnación Aparraguirre, fusilado por Oribe.
—Entre-riano.——Sargento Juan Tomás Sosa: en la expedición del Paraguay, fué prisionero por los portugueses el año 19 en la batalla del Arroyo Grande en la clase de Teniente: este mismo conducía a los gobiernos de las provincias los partes de la restauración de Misiones, y fué fusilado por Oribe en el paso de Higo en el Uruguay.
—Santa Fé.———Id. Mariano Gomez, su clase.
Portugués europeo.—Id. Antonio Joaquín, id.
Sirvientes de S. E.
—Misionero.—José Rivera.
—Santa Fe.—Juan Pablo Rivera.
—Oriental.——Luis Rivero.
—Idem.———Vicente Pérez.
Cuartel General en Itaquí, Agosto 14 de 1826.
Está conforme al original que obra en esta secretaría. Magariños.

«EL LIBERAL», Buenos Aires, 9 de Setiembre de 1828.

— VIII —

CONSEJO A MIS COMPATRIOTAS

ORIENTALES:

Un compatriota os habla, no desprecies su consejo, porque está dictado en el sentido de vuestros intereses. El brigadier D. Frutos Rivera pisa ya vuestro territorio, y lo pisa sin duda en combinación con el usurpador de él, y para segundar sus planes. Esto

se comprueba por muchos hechos, y a que se agregan notables inducciones. Un hecho es haber recibido dos o tres días antes de su salida de Gualeguaychú una nota del gobierno de la Colonia, en que con instancia le pedía que pasase a aquel territorio, porque de otro modo peligraba el general Lecor. Entre nosotros existe, quien ha visto la comunicación. Tiempo llegará en que pueda dar su nombre. Otro hecho es que el presidente de Montevideo, D. Tomás García de Zúñiga, y Warnes, le envió orden, para que dispusiese de 40.000 pesos plata, lo que acaso se podrá comprobar en breve con documentos. Otro hecho y muy remarcable es la misión del capitán Suárez, enviado por el general Lecor cerca del enunciado Rivera, con especial encargo de prevenir a este apresurase sus marchas sin reparar en gastos.

Mas supongase que nada de esto conste, o bien está desfigurado, o tratado con exageración. El geenral Rivera es reo de lesa patria, desde que en los momentos de estar abierta la campaña, y en contacto ambos ejércitos, y cuando se necesita mayor cooperación, concierto de voluntades, y uniformidad, de acción y sentimientos, obrando solamente según el impulso de sus pasiones, o de sus intereses personales, pasa a un territorio, en que su mera presencia habrá dado ya la señal de la guerra intestina, o cuando menos, de la desconfianza y desunión. Aun hay más. El es reo de desacato y desobediencia al gobierno, encargado de la dirección de la guerra. Bien notoria es la prohibición que éste le hizo de pasar al teatro de las operaciones, pues sin entrar en la cuestión, de derecho, que pudiera promoverse sobre la naturaleza de sus diferencias y enemistad con el virtuoso y benemérito general Lavalleja, el hecho era que la aparición de aquel sobre la escena debía traher en pos de sí rencillas convulsiones y guerra civil. El general Rivera, si hubiese sido buen hijo de su patria, no podría haber dejado de mirarse en este espejo de aflicción y calamidad pública. Pues lo ha visto solo por el reverso en que están grabados sus intereses, o sus afecciones personales, por sola esta causa es reo de lesa patria. *Cualquiera desgracias que sobrevengan de hoy en adelante* al suelo oriental, son solamente imputables a ese mal hijo suyo.

Compatriotas míos: no segundeis los planes de este campeon de la discordia. Si los comandantes de Soriano y Mercedes olvidando sus deberes han tenido la debilidad de auxiliarle con caballos y otros subsidios, vosotros mejor aconsejados, retiradselos todos, y no aumenteis con vuestra incorporación a sus filas el número de esos miserables desertores y foragidos, que son todos los que han tomado partido con él, desde que ha infestado con sus pisadas las costas orientales.

Paisanos: si queréis que nuestra cara patria sea libre, y que el orgulloso emperador del Brasil no imponga para siempre su inmunda planta sobre vuestra noble cerviz, no os separeis de las banderas del orden, de la obediencia a vuestras autoridades legítimas, y al gobierno encargado de la dirección de la guerra. Fuera de esto no habrá para vosotros sino deshonor, muerte, o esclavitud. — Buenos Ayres 1º de Marzo de 1828. — UN ORIENTAL.

Impreso. Biblioteca Nacional. Montevideo. Archivo del General Laguna.

— IX —

ESPINOSA A RIVERA ENTERÁNDOLO DE LA CONMOCIÓN QUE HA PROVOCADO EN BUENOS AIRES EL COMIENZO DE SU CAMPAÑA

Sor. D. Fructuoso Rivera.

Buenos Ay.s Marzo 11 de 1828.

Mi amado amigo Fructuoso: tu transito á la banda oriental que lo adverti por tu carta de 6 del pp.o Febrero desde el Paraná, excito en esta Ciudad un nuevo "tolle tolle" contra tu opinión y conducta' los papeles publicos que te acompaño te darán alguna idea: yo me contraheré á noticiarte de particulares que no comprenden d.hos papeles.

Luego que recibio el Gobernador el primer aviso que se le dio desde Mercedes, y llegó aquí el 29 de Febrero a las 30 horas de haber salido, me hizo llamar con uno de sus edecanes para noticiarme de lo que tu habias hecho, y que seguramente no me pillaba de sorpresa: asi es que con la mayor frialdad o diré mejor desprecio, le oí las nuevas imputaciones que han querido atribuirte de comminacion con los enemigos, y que á la verdad no dejaron de hacer en él la impresión bastante con que me manifestó su enojo reconviniendome de ese engaño en que yo estaba con tu amistad. Yo que se con la evidencia de la confianza nuestra cual es tu verdadero designio y que tus pasos en la banda Oriental habran de desmentir sobradamente tales calumnias, inculqué en tu defensa, y libré al plazo de unos dias el desenlace de todo pues que ahora ya no habia remedio, que estando tu en la Provincia necesariamente se haria presente tu verdadera intencion.

Al dia siguiente todo el pueblo se ocupó de ti y nada otra cosa se hablaba que de tu traicion y paso a los Portugueses, etc. etc.

Repetir tus hechos contra los enemigos, recordar tu merito y hacer valer publicamente el ningún fundam.to de tales im- (/) putaciones destruidas todas con la conducta que has guardado desde que pudiste evadirte de la persecucion que te declaró la administracion anterior, ha sido el plan que me propuse y conservo en defensa tuya. Vive cierto de que hoy no hay uno que haya creido tu infidelidad y que el gobierno mismo ha guardado circunspeccion en no hacer un mérito público contra tí sobre tales imputaciones. Como yo no tengo un conocimiento tuyo sobre el plan que te hayas propuesto en tu tránsito á esa Provincia, he estado indeciso si pudiera convenirte la proposicion que el mismo Gobierno me ha hecho a tu respecto, es decir el mismo Gobernador me ha propuesto con interés y con instancia que yo pase en persona y le trahiga conmigo bajo la seguridad de que tu recibiras aqui las consideraciones del Gobierno y sin mas que pasearte o estar donde quieras seras asistido con tu sueldo.

Vamos a lo que te será de gobierno. La indecible alteracion que en todos ramos ha tenido la Plaza en dia y medio que hace que arribó a ésta, una Corbeta de guerra Inglesa con Pliegos para el Lord Ponsonbi, y aun segun se dice, con comunicaciones para el Gobierno nos demuestra la aproximacion ue la Paz o cuando menos un armisticio: esto nos lo comprueba que las onzas de oro que estos dias fueron compradas a 66 p.s se han brindado hoy a cua-

renta cinco: los efectos han tenido un quebranto de un 50% y todos los corredores, negociantes y especuladores estan en continuo movimiento: que se asegura que dentro de mui pocos dias están aquí la fragata Tetis de Guerra Inglesa y que vendrá en ella D.n Nicolás Herrera a Montevideo, facultado para las ratificaciones de lo que se trate, consultando de este modo la prontitud en (/) este negocio, porque los portugueses estan mui mal en particular el Exercito del Visconde de la Laguna, de quien se habla mui de cierto que mandó un coronel disfrazado a Montevideo que de esta plaza se procurase llamar la atencion de n.ro Exercito por algún punto, porq. el se veia mal y no tenía como moverse, ni armas, ni confianza en la tropa.

....

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires.
Borrador de J. de Gregorio Espinosa. X-2-1-8.

— X —

DECLARACIÓN DE ORIBE SOBRE QUIENES ACOMPAÑEN A RIVERA

COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS

(Escudo)

Durazno Marzo 11 de 1828

EL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS DE LA PROVINCIA

Considerando que algunos vecinos incautos seducidos por el artero lenguaje e intrigas del Brigadier Rivera han abandonado sus hogares, creyendo hacer un servicio a la causa general del país, ha venido en declarar lo siguiente.

1º Todo individuo que haya seguido a dicho brigadier, en el concepto espresado arriba, podrá restituirse al seno de su familia en el preciso término de ocho días, desde la publicación de este edicto, sin que se le origine el más leve perjuicio por aquel estravío.

2º Todos los que pasado el citado término se encontraren con las armas en la mano, ó en comision de cualquiera clase, emanada del enunciado brigadier, será fusilado a los 15 minutos de su captura, y si fuere en el campo, en el acto de ser aprehendido. Y para noticia de todos a quienes pueda corresponder imprímase y circúlese en los Departamentos donde se fijarán ejemplares en los parages de costumbre.

ORIBE

Imprenta de la Provincia Oriental.

MUSEO MITRE. Buenos Aires. Impreso.

— XI —

RIVERA ANUNCIA A OBES QUE ANTES DE OCHO DÍAS ESTARÁ BATIÉNDOSE EN LAS MISIONES

Sr. Dn. Lucas José Oves.
averias y Marso 13-1828
Am.o el dador es el T.te Cor.l Barrios q.e conduce comunicacion.s p.a el Gov.o y p.a los amig.s este señor es pobre como lo somos mientras no peliemos con los portuges.s y les quitemos lo q.e nos an rrovado. espero q.e Vd. franquee a Barrios el dinero q.e precise Vd. dinese ponerme a las ord.s de su Sa. y familia y disculpeme con los amigos a quienes no es pocible escribir segun el estado de cosas que se an... (/) todas sovre mi q.e pa. nada am.o me dejan tienpo.

Yo escuso encargar a Vd. nada; Barrios lleva origuinales las cartas de los G.les Laguna Paz y del Cor.l Pacheco segun estoi istruydo todo el Ex.to no desea otra cosa q.e vernos reconciliados con el Gobn.r Gefe pero este no esta conforme segun su nota q.e en copia se le aconpaña vera Vd. q.e lejos de prestarse generoso es mas bien amenazantes.

Nosotros no tenemos recursos pero antes de 8 días estarem.s vatiendonos con los Portugues.s en Micion.s ya llevo serca de... cin contar con... (/) ...que se le deserto Aguirre y privaremos de ese modo el q.e continue la Guerra que tra.n enpenada contra Corrientes.

En fin amigo yo voi aase lo q.e pueda mientras el Gov.o encargado de la direccion de la Guerra resuelve lo q.e crea conbeniente.

Le saluda su am.o y servid.r q.S.m.B.

[firmado] **FRUCTUOSO RIVERA**

MUSEO HISTÓRICO NACIONAL. Donación Eduardo Salterain de Herrera. Documento original. Letra de Rivera. Conservación precaria.

— XII —

RIVERA A ESPINOSA INFORMÁNDOLE DE SUS PASOS, DESEOS DE LUCHAR POR LA INDEPENDENCIA E INSTÁNDOLE QUE INFLUYA ANTE EL GOBIERNO BONAERENSE PARA RECONCILIARSE CON LAVALLEJA

Sr. D. Julian de Gregorio Espinosa.

Costa de las Averias 14 de Marzo de 1828.

Mi amado Julian: creo q.e no te debe ser a ti nueva la noticia de hallarme pisando este territorio y q.e causas de grande importancia me han com-

pelido a dar este paso: como son la larga peregrinacion en q.e andado p.r Prov.as estrañas, y distante de mi hogar, familia, amigos y compatriotas: cansado de oir los clamores del vecindario de la Prov.a: deseoso de llevar mi brazo a la g.rra en q.e se halla empeñada toda la Republica y desengañado en fin de q.e no devia ser admitido en ninguna clase, ni en el Ex.to, ni en la espedición proyectada por el punto de Misiones, segun vi en carta q. se me dirige de persona respectable la cual decia "el Gob.o de Buenos Ayres previene terminantem.te q.e a V. no se le haga lugar en la expedicion citada", puse en execucion el plan q.e aunos pocos le ha parecido el mas inmaturo y el mas violento y a lo g.ral y mas juicioso de mis Paisanos el más placentero y el mas analogo a la Epoca en q.e se mira la Provincia.

De tiempo atras mis votos no han sido otros q.e los de hacer la libertad e independencia de mi patria, y la felicidad comun de mis compatriotas: ellos no han sido otros q.e conducir al campo de la gloria a los valientes brazos del Oriente y al presente mucho mas q.e nunca, pues me veo acompañado de un no pequeño numero de mis decididos Paisanos y q.e lo g.ral de la Prov.a solo ancia p.r el mom.to de mi marcha para incorporarseme: no cuento con la multitud de desertores q.e diariam.te se me presentan y q.e gustosos solicitan q.e los condusca al campo del honor.

Las adjuntas copias (/) cercioraran de los pasos prudentes q.e he dado pa. reconsiliarme con el Comp.e Lavalleja y mas particularmente te instruirá de todo el am.o D. Ignacio Barrios conductor de ésta, q.e va p.r mi encarg.o de instruir también al Sor. Gob.or de esa Prov.a

En fin mi caro Julian mis votos y mis juicios no descaeran un solo instante de mi alma p.r q.e ellos se tienden justam.te a la felicidad g.ral. Estos tan puros sentim.tos me impelen a rogarte q.e te intereses e interpongas todo tu influxo y valim.to con el Gob.or de esa Prov.a q.e como encarg.o de la direccion de la g.rra es el unico q.e puede influir con el Comp.e Lavalleja pa. q.e nos reconciliemos de buena fe y llevemos así unidos y conformes las furias de la patria contra el Despota del Brasil. Así mismo no dejes de ver alg.os am.os a quien el corto tiempo no me permite escrivir p.a q.e se empeñen p.r el m.mo objeto, haciendoles ver tu los pasos que he dado y disculpandome al mismo tiempo con ellos p.r no escribirles.

Entre tanto tu dispon de la voluntad de tu invariable am.o y Serv.or Q.T.M.B.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires.
Documento original. X-2-1-8.

— XIII —

LAVALLEJA A LAGUNA SOBRE NOMBRAMIENTO DE RAÑA Y SU CONDUCTA ANTERIOR

Sor. Dn. Julián Laguna

Serro Largo y Marzo 16 de 1828.

Mi estimado Compad.e: Recivi su apreciable referente a la solicitud del teniente Coron.l Dn. José Ma. Raña. Yo estoy conforme con acceder a lo qe. V. me insinúa pero ahora no es tiempo de eso. Mi deseo es nombrarlo Coron.l y Comand.te del Departam.to pero esto deve ser concluyendo esta campaña. y entonces se practicaran las dilig.s que son precisas para esto seg.o de que lo nombraré como he d.ho.

Lo que V. me apunta de desconfianzas que yo pudiera tener respeto a que la vez pasada estuvo mezclado en las cosas de Dn. Frutos, es preciso que me hagan mas favor pues no soy cap.z de persuadirme por un momento que ning.n hombre de reflección piense hoy día seguir aquel caudillo, y lo pasado se olvida; y diga V. en esta parte, que nada tengo que recordar la epoca anterior, cuando Raña con su conducta militar y política ha desmentido la equivocación con qe. en aquel tiempo fué seducido.

Dn. Frutos seg.n me dice Orive ya deve estar empotrerado. Veremos por donde atropella (/)

Sin mas asunto mande V. a su affmo. comp.e y S.S.

([firmado] J.n AN.to LAVALLEJA.

BIBLIOTECA NACIONAL. Montevideo. Documento original en el Archivo del General Laguna.

— XIV —

OBES A RIVERA INFORMÁNDOLO Y ACONSEJÁNDOLO

B.os a.s M.zo 27 de 1828
Am.o y S.

El t.po ha sido muy corto pa. hablar con el port.r de esta, q.e pr. la misma raz.n tampoco será muy larga.

A la distan.a mi am.o, es imposible ver las cosas como son ai, y sin verlas todo consejo es aventurado: sin embargo me sostengo en lo qe. habia dho. á Dn Julian. No hay dho. partido despues de empeñado el lance: po. si los recursos faltan el ceder será pruden.a, como q.e siempre la hay en someterse á las circunst.as.

Orive escribio aseguran.do q.e pa. el 16 habia concluido con RIVERA:

po. somos á 27 y yo aseguro q.e V. existe todavia: mi corazon lo dice y asi lo piensan todos sus am.os.

Muchos tiene V. en Bs. As. po. no puede ser utiles en las circunst.s Aguirre quebro y Arriola y Pasqual estan en el mismo caso; po. lo peor es no tener idea ning.a de la situacion de sus recursos, y posibilid.s

Todos quisieramos qe. supiesen qe. V. hubiera ya pedido á ese Gob.no qe. declarase los motivos pr. q.e se le prohibe volver a su casa y EMPLEOS gan.os con la espada en la mano desde el dia qe. nacio la Patria. Quisieramos preguntase si esta con conocim.to de causa, y si el Gob.no tolerara qe. en otra med.s se llevará ef.to—— po. q.e entret.o no dejase de prevenirse pa. su defensa en cualq.r caso.

Tamb.n seria util q.e V. hiciera una apel.n al Pueblo Oriental pidiendo se le señalase el modo de presentarse á el pa. ser mientras no hay un cuerpo qe. lo represente legalm.te: po. siempre á Dios rog.do y con el maso dando.

La empresa sobre misiones debe ser buena dej.do guard.a la espalda, y también creo qe. este sea el blanco á qe. se dirigira mejor cualq.r movim.to de la Prov.a exitada pr. su exemplo.

Herr.a llegó a Mont.o con Llambi nadie sabe el motivo de su viaje.

En Janeiro hace 10 dias qe. nada. se hablaba de paces: tamp.o en Mont.o.

Todavía la intriga trabaja pr. privarnos de este benef.o Si V. les diera un buen golpe Imper.s no hay duda qe. se avansaria mucho pr. la conclusion de este negociado.

A Barrios he suplido 34 ps. otro tanto á Lucho y tamb.n yo me hice cargo de la letra de Espeleta. Yo siento qe. mis fuerzas no lleguen á donde mi deseo p.o haré lo imposible pr. qe. V. triunfe y humille a sus injustos rivales.

Concluyo esta dejando pr. decir cien cosas importantes po. con qe. V. no dejará de proporcionarme ocasiones seguras de hacerlo a qualq.r virtud q.e se halla.

Exp.nes á ntro. am.o Dn Julian. Yo no les escribo pr. qe. todo está dho. con repetirle qe. pr. acá no aparece motivo pa. variar de ideas y el sabe las mias como yo las suyas. Am.o y Serv.r de V. q. b. s. m.

L. OBES

Exp.nes al Sr. Caballero.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. Ex-Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 21.

— XV —

LAVALLEJA A FERRÉ SOBRE LA PERSECUCIÓN DE RIVERA Y AUXILIOS A PROPORCIONAR A ORIBE

El infrascripto General en Jefe, Gobernador y Capitán General de la Provincia Oriental se dirige al Ex.mo Sr. Gobernador de Corrientes para significarle: que la perversidad y audacia del anarquista Brigadier Rivera ha llegado al extremo de presentarse en esta Provincia con fuerza armada, anarquizando y envolviendo en males el País, en medio de sus grandes atenciones con la guerra. Con este motivo el abajo firmado ha dispuesto lo conveniente para que dicho Rivera sea perseguido y anonadado en todas direcciones.

Al efecto el señor Comandante General de Armas de la Provincia Coronel Don Manuel Oribe es inmediatamente encargado de esta operación y a la fecha debe estar en operaciones con el expresado Brigadier quien viéndose perseguido dirigió sus marchas para las Misiones con el intento según ha dicho, de hacerse proclamar Gobernador.

El abajo firmado encarga nuevamente al Comandante General Oribe el pronto exterminio de este caudillo, tan enemigo de esta Provincia como de la tranquilidad de la de Corrientes y le previene que en el momento que concluya con ese faccioso, dirija sus marchas a ocupar los pueblos de Misiones, tanto por buscar ventajas, de la paz que se está tratando, como por que la expedicion del Norte al mando del Exmo, Señor Gobernador Sr. López ha quedado sin efecto según está informado el que suscribe.

Para estas operaciones el General en Jefe ha prevenido al Comandante General Oribe que puede dirigirse a S. E. el señor Gobernador de Corrientes pidiéndole auxilios a nombre del abajo firmado; y espera que el Exmo. Sr. Gobernador se los franquee como que son destinados a un objeto que envuelve intereses mutuos de esa y esta Provincia y bienes generales a la Nación.

El Gobernador Aguirre está en este ejército y no hay cuidado que él pueda causar la menor incomodidad a esa benemérita Provincia, por cuya razón puede desprenderse de cualquiera fuerza.

El abajo firmado aprovecha esta ocasión para saludar al Exmo. Señor a quien se dirige con amistad y aprecio.

JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Señor Gobernador de la Provincia de Corrientes.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires.
Donación Báez. Copia.

— XVI —

ORIBE A FERRÉ ANUNCIANDO HABERSE DIRIGIDO A JOSÉ LÓPEZ PARA QUE SE LE INCORPORE EN LA PERSECUCIÓN DE RIVERA Y MARCHA A MISIONES

Exmo Señor:

El Comandante en Jefe que suscribe ha recibido en este día una nota del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de operaciones en la cual entre otras cosas le dice lo siguiente:

«Tan luego como el Señor Comandante General haya concluído con el Brigadier Rivera, dirigirá sus marchas hasta ocupar los Pueblos Orientales de Misiones, para cuya empresa queda autorizado el Sr. Comandante General para pedir al Gobierno de Corrientes la fuerza que crea conveniente pues por parte de aquel la han ofrecido ya al Comandante Lavalleja para la destrucción de Don Frutos.»

En vista de esta superior resolución el abajo firmado se ha dirigido al Señor Comandante Don José López anunciándole haga pasar toda la fuerza que esa superioridad haya destinado a la indicada expedición, la que por parte del Gobierno de Santa Fe no se realiza, según estaba proyectada.

El que suscribe espera que el Exmo. Gobierno a quien se dirige dicte todas las providencias que en este caso son de su privativo resorte, para que con prontitud se trasladen a esta parte del Uruguay las fuerzas y demás con que debe contribuir esa distinguida provincia a la empresa anunciada.

El que firma aprovecha esta ocasión para saludar a ese Gobierno con respeto y alta consideración.

MANUEL ORIBE.

Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires.
Donación Báez. Copia.

— XVII —

LA SALA DE CORRIENTES FACULTA A FERRÉ PARA ACTUAR DILIGENTEMENTE EN EL PLAN DE PERSEGUIR A RIVERA Y DE TOMAR LAS MISIONES

La Honorable Sala tiene a la vista la nota de V. E. de 15 del presente a que acompaña la interesante comunicación del señor General Lavalleja relativa al plan de perseguir al Brigadier Fructuoso Rivera, como de posesionarse de los Pueblos de Misiones; convencida de la importancia del Proyecto, y de la necesidad de cooperar esta Provincia franqueando los auxilios que estén a su alcance, faculta a S. M. a que proceda a verificarlo en el mayor modo, y con la rapidez que demandan las circunstancias; debiendo expedirse en esta operación con las precauciones que a su prevención crea ser necesarias.

La H. S. devuelve la indicada comunicación.

Dios guarde a V. S. ms. as. Sala de Sesiones en Corrientes, Abril 16 de 1828.

D. JUAN F. CABRAL. Presidente.

Manuel Serapio Mantilla, Secretario.

Señor Gobernador de la Provincia de Corrientes.

— XVIII —

FERRÉ A LAVALLEJA EXPLICANDO QUE HA ORDENADO A JOSÉ LÓPEZ PONERSE DE ACUERDO CON ORIBE

Corrientes, Abril 16 de 1828.

El Gobernador y Capitán General de la Provincia de Corrientes que suscribe, tiene el honor de dirigirse al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones, Gobernador y Capitán General de la Provincia Oriental para hacerle presente que habiendo recibido la nota oficial de S. E. de 31 de Marzo último, ha tenido a bien pasarla inmediatamente al conocimiento de la H. S. de R. la misma que convencida de la importancia de los objetos que abraza su contenido, ha resuelto facultar al infrascripto para que proceda a prestar todos los auxilios que estén a la esfera de sus alcances a fin de coadyuvar y llevar adelante las miras de S. E. el señor General en Jefe, en los términos preindicados en la expresada nota. El Gobierno que firma habiendo recibido disposición antes de ahora del Gobierno encargado de la Dirección de la Guerra para la compra de un mil o mayor número de caballos, ha dispuesto con el presente motivo concluir dicha compra a la brevedad posible y remitirlos a la disposición del Comandante General D. Manuel Oribe, por conducto de su Comisionado el Sargento D. Cornelio Urdinarrain, a mérito de comunicación de aquel dirijida con éste con fecha 9 del corriente, relativa a manifestar la necesidad en que se halla de este auxilio, para poder seguir sus empresas militares, siendo así mismo grato al que suscribe, asegurar al señor General en Jefe a quien se dirije, que con esta ordena al T. Coronel Don José López, se ponga de acuerdo en un todo con el referido Comandante General para poder auxiliar a éste en los casos forzosos, con la fuerza de su mando, quedando de cuenta del infrascripto el disponer y aprontar los demás auxilios que sean conducentes al logro del interesante objeto que S. E. el señor General en Jefe se ha propuesto con la ocupación de los Pueblos interiores de Misiones, a cuyo respecto quedan igualmente libradas las órdenes más precisas. El abajo firmado aprovecha esta oportunidad para saludar debidamente al señor General en Jefe a quien se dirije, repitiendo sus sentimientos de su más alta consideración y distinguido aprecio.

PEDRO FERRÉ.

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones. D. Juan Antonio Lavalleja.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires.
Donación Báez. Copia.

— XIX —

FERRÉ AL GOBERNADOR DE BUENOS AIRES INFORMÁNDOLE DE LA COOPERACIÓN DE LÓPEZ CON ORIBE

Corrientes, Abril 26 de 1828.

El Gobernador y Capitán General de la Provincia de Corrientes que suscribe, tiene el honor de dirigirse al Exmo. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, encargado de la dirección de la guerra, para manifestarle que habiendo ordenado la compra de los mil caballos en el mejor estado de servicio que en nota fecha 4 de Marzo último se le recomendó por el Ministro de Guerra y Marina, de orden del mismo Exmo. Gobierno a quien se dirige, resultó que estando para lograrse la completa reunión del número indicado el infrascripto recibe una nota del Exmo. señor General en Jefe del Ejército de Operaciones, y adjunta otra del Comandante General de la Provincia Oriental D. Manuel Oribe, solicitando éste encarecidamente alguna caballada en igual número por lo menos que el ya expresado, haciendo ver la absoluta escasez en que se hallaba de este auxilio para poder seguir sus operaciones militares y aquel insinuándose sobre la necesidad de prestarle alguna fuerza de gente al referido Comandante General para formar la expedición que debe marchar a ocupar los Pueblos interiores de Misiones. En tales circunstancias el que suscribe ha debido poner como ha puesto, a la disposición del antedicho Jefe los mil caballos que tenía comprados pues en la citada nota de 4 de Marzo se le indicaba, eran destinados al mismo objeto.

En cuanto a la fuerza pedida por el señor General en Jefe del Ejército a pesar de no haberse recibido en esta aprestos ninguno para equipar la Tropa que debía tomar parte en aquella expedición el que suscribe en fuerza de sus deberes y deseando contribuir por su parte en lo posible al logro de tan importante objeto, ha ordenado al Teniente Coronel D. José López, que se hallaba en el Paso de Higos, pase el Uruguay a la mayor brevedad y se ponga de acuerdo con el precitado Comandante General para tratar lo conveniente al respecto indicado. Con este motivo, el Teniente Coronel de Coraceros, D. Vicente Ramírez ha resuelto permanecer en esta Provincia a prestar en ella sus servicios, quedando empleado desde la fecha, y es cuanto el infrascripto debe poner en conocimiento del Exmo. Gobierno encargado de la direccion de la guerra para su especial inteligencia.

El mismo que firma aprovecha esta oportunidad para saludar debidamente al señor Gobernador y Capitan General a quien se dirige, y reiterarle las protestas de su aprecio y consideración distinguida.

[firmado] PEDRO FERRÉ

Exmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de la Guerra.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires.
Donación Báez. Copia.

— XX —

RIVERA A FERRÉ COMUNICÁNDOLE SU ENTRADA TRIUNFAL EN MISIONES

Cruz Alta, Abril 30 de 1828.
El General que suscribe siente el mayor placer en dirigirse al Exmo. Gobierno de la Provincia de Corrientes dando cuenta de los últimos triunfos que ha adquirido para la República, los cuales siente no poder notificar sino en globo por la escasez de tiempo que no le permite sino decir: que el día 22 del que expira ha pisado el territorio de las Misiones del Norte a cuya entrada fué derrotada una gran guardia enemiga que defendía el paso y en seguida cargando por diferentes puntos, consiguió dispersar todas las fuerzas de la Provincia que componían el Nº de 900 hombres de los cuales la mayor parte se presentaron con armas; acompañados de Oficiales le han ayudado a perseguir el resto que se escapó con el Gobernador ganando la sierra de San Martín y dejando en nuestro poder la Artillería, Armamentos, Municiones, Estandartes, Caballadas y en fin todo este vasto y rico territorio que será parte de la gran Nación Argentina.

Esta noticia tanto más se apresura el infrascrito en darla cuanto que la cree digna de la consideración del Exmo. Gobernador a quien tiene el honor de dirigirse; asegurándole que solo las armas de la República pudieron resistir a las fatigas que con constancia han soportado los bravos que lo acompañaban en 5 días con sus noches, en que persiguió al Gobernador enemigo que con muy poca gente escapó.

El infrascripto General tiene el placer de saludar al Exmo. a quien se dirige ofreciendo su más alta consideración y distinguido aprecio.

FRUCTUOSO RIVERA

P.D. La seguridad de este triunfo me obliga a rogar a V. E. mande al menos cien hombres con los cuales podré hacer mucho más de lo que he hecho.
Exmo. Gobierno de la Provincia de Corrientes.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires.
Donación Báez. Copia.

— XXI —

RIBEIRO DE CÓRDOBA A RIVERA SOBRE ACTITUD DE LOS VECINOS DE SU DISTRITO

Il.o y Ex.o Señor General.
Mayo 3 de 1828.
Con todo respeto y obediencia, recibí el honroso oficio de V. Ex. de fecha 28 del pasado, por conducto de Jerónimo Domínguez Vieira, y sobre su contenido, tengo el honor de responder a V. Ex. con toda atención.

En el día 23 del mes pasado comenzó el vecindario de este Distrito y Población a correrse hacia el Centro por las informaciones que daban los que

venían de esa Provincia, de que V. Ex. había entrado en la Provincia de Misiones; esforzándome en quererlos tranquilizar, diciéndoles que no desamparasen sus casas, no me fué posible poderlos hacer entrar en sosiego. Ahora, con el honroso oficio de V. Ex. quedaron sabiendo que V. Ex. venía en nuestro beneficio y ya están en sosiego, como mejor dirá a V. Ex. el portador Jerónimo Dominguez Vieira.— Es cuanto con toda atención y respeto, participo a V. Ex. a quien rindo la máxima obediencia.

[firmado] Alférez ANDRÉ RIBEIRO DE CÓRDOVA.

Il.mo y Ex.mo Sr. General
Don Fructuoso Rivera.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Traducción del original. X-2-1-8.

— XXII —

JOSÉ LÓPEZ A ORIBE SOBRE SU ACTITUD ANTE EL CONVENCIMIENTO DE QUE RIVERA HA DERROTADO A LOS PORTUGUESES.

Camp. Mayo 4 de 1828

El Com.te y Xefe de la fuerza de la Provincia de Corrientes, contestando al honorable oficio del Sor. Coronel y Com.te G.ral de Armas de f.ha hoy del Corr.te dice: Que cumpliendo con las ordenes del Cap.n G.ral de la Prov.a de donde depende, de reunirse al Sor. Coron.l y Comand.te G.ral con la fuerza de su mando para perseguir al Brigadier Ribera y ayudar a la empreza de los Pueblos de Miciones Oriental: pero viendo q.e el perseguido Ribera con la fuerza de su mando, ha batido y destruido a las fuerzas imperiales q.e ocupaba d.hos Pueblos desmintiendo con sus hechos lo q.e le acumulaban p.r traidor a la Patria y unido al imperio de cuales hechos no tenemos q.e dudar.

Con este motibo, viendo ser insuficiente la suscistencia de la fuerza, trata retirarse con toda ella al paso de la Cruz, donde aguarda las comunic.s q.e con esta f.ha camina el Th.e Coron.l y 2º Xefe Dn José Ant.o Berdun á conducirlas a la presencia del Sor. Gov.or y Cap.n G.ral de la Prov.a de Corr.tes donde le expongo todo lo acaecido sobre este particular.

El q.e firma saluda al Sor. Comand.te en Xefe con la legalidad q.e debe.

[firmado] JOSÉ LÓPEZ

Sr. Coron.l y Com.te G.ral de armas D. Man.l Oribe.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Ejército del Norte. X-14-10-7. — Documento original.

— XXIII —

SOÁREZ A RIVERA SOLICITA PERMISO PARA HABLARLE

Recibí el oficio de V. E. para quedar encargado del Comando de éste Pueblo, recomendándome la tranquilidad de los habitantes, los cuales hasta el presente no han tenido motivos de incomodidad, antes viven con la mayor satisfacción posible, confiados en la Protección de V. E. Ex. Sr., no es extraño a V. E. mi estado de salud y que solamente por obedecer hasta dar pruebas de voluntad para dar gusto a V. E. es que me he encargado del mando de éste Pueblo y como además de las causas expuestas, me es muy preciso ir a hablar a V. E. ruego por lo tanto a V. E. quiera concederme este permiso en el caso de ser posible. Dios guarde a V. E. San Borja 9 de Mayo de 1828.
Il.o Sr. General Don Fructuoso Rivera.

[firmado] BOAVENTURA SOAREZ.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires.
Traducción del original. X-2-1-8.

— XXIV —

RIVERA ENVÍA UN SEGUNDO OFICIO SOBRE LA TOMA DE LAS MISIONES CONJUNTAMENTE CON UN EMISARIO PORTADOR DEL ESTANDARTE TOMADO AL ENEMIGO

Campam.to en Itaum Costa de Ibicuy Mayo 12/828

Cuando en mi comunicacion anterior ofreci a V. E. dar un parte circunstanciado del triunfo q.e habia adquirido p.a las armas de la Republica, fué creyendo q.e el tiempo me lo permitiese en tan corto espacio; pero como recien acabo de llegar a este punto, de regreso de la Sierra, aun no me es posible hacerlo en razon de q.e empieso ahora a tomar una cuenta exata de todo p.a poder serciorar bien a V. E.a de lo ocurrido y poner en su superior presencia el Estandarte Imperial tomado al enemigo, cuya conducion será incumbida a mi Ay.te el cual impondrá mejor a V. E. del estado de cosas en este vasto y ameno territorio.

Yo, al punto q.e he reunido una gran porcion de naturales y más tropa con of.es de la q.e habia sido dispersada el dia de mi encuentro, con todo no puedo contar bien asegurado el triunfo en razon de ser limitado el Nº de tropa con q.e invadí, única de toda mi confianza, y asi espero q.e V. E. teniendo en concideracion los esfuerzos de estos bravos patriotas, haya de protejer la grande obra impesada pues ella es digna y honrosa pa. la República entera.

Esta Prov.a gosa hoy de una tranquilidad in (/) disible: ella muestra el *mas vivo deseo de hacer parte de la gran Republica Argentina;* pero tambien desea una fuerza capaz de poder sostener sus derechos, y de proteger su desenrrollo.

Dignese V. E.a asepiar los mas sinceros votos de un cordial afecto y consideración con q.e el q.e firma tiene el honor de saludarle.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. 1828. X-23-2-6. Documento original.

— XXV —

RIVERA COMUNICA A OBES DETALLES Y PLANES DE LA CONQUISTA DE MISIONES

S.or D.n Lucas José Obes.

Canpo en Ytaun Mayo 15-1828

Mi estimado amigo por mis anteriores a Julian avra Vd. sido inpuesto de mi estado y ocurrencias q.e an tenido lugar en estos 2 meses despues de mi salida de esa siudad, a Vd. sin duda le avra sido estraño el q.e no le aya escrito como devia, pero am.o disculpeme mis sircunstancias an cido sovremanera apuradas y solo tenia el mas preciso tienpo para escrevir al Gov.no Gen.l y los demas de las Provincias q.e como Vd. save era preciso y una que otra carta a Espinosa y q.e ella fuese p.a Vd. y los demas amigos.

Ahora q.e ay algun mas tienpo le dirijo esta no para istruirle en ella de todo cuanto a ocurrido desde q.e sali de B.s Ay.s por q.e en ese caso seria enpliar una resma de papel y p.r q.e amigo es mui largo y ay cosas de rreir y otras de llorar y solo me limito a decirle q.e mi Ayud.te Jose Augusto le istruira de todo sierto q.e cuanto le diga a de ser la verdad pura.

Aumentando en esta q.e como Vd. acido la principal parte en esta enpresa en la cual la patria a conseguido grandes ventajas quiero (/) pues decir a Vd. q.e avien ocupado esta provincia y parte no pequela de la del rio pardo tenemos ya recursos con q.e cuvrir los fondos con que se nos franquiaron los amigos en esa ahora falta solam.te en q.e Vd. aga q.e los q.e nos franquiaron aquellas cuantias nonvren personas p.a que rreciva los efectos o rrenglones que gusten y amas las utilidades q.e Vd. con ellos marquen previniendole a Vd. q.e ay Ganados llerva mate tavaco de oja de esta provincia y del paraguay superior una gran partida y lo mismo yerva de alli q.e yva p.a el Janeiro mandado creo de regalo p.a el Emperador p.r el aturdido consul camara q.e se alla en Ytapua, ay cueranbres y otras porcion de articulos de que por la presente puedo yo disponer p.a esos i otros pagos por que sin envargo q.e todo lo e mandado poner a disposicion del Gov.o encargado en la direcion de la Guerra yo creo q.e aquel no pondra envaraso alguno en que se cuvran a los particulares su aver con los mism.s efetos q.e se an tomado a el enemigo.

Plata se tomo no poca pero yo quise con ella contentar a estos vravos aci que en el mismo canpo donde se tomo la mande rrepartir a la tropa a proporcion de las clases asta donde alcan- (/) se y no era tan poco q.e a los Sargentos les alcansa a mas de 53 patacones, en fin yo espero q.e Vd. sobre esto y demas me diga lo que ai que aser esto es en caso q.e Vd. no se re-

suelva a venir por la distancia y p.r ser ya tan avansada la estancion del ynvierno sin envargo q.e Vd. es tan preciso como una coluna de dies mil honvres por cuanto sus conocimientos y mejores deseos asegurarian de un modo firme la livertad tan justa de esta provincia y la del rio pardo puerto alegre &a. &a. &a. por cuanto amigo yo se como esta todo lo que ya estoi y tengo travajado de aqui se va a Curitiva en menos de 3 meses con tropas al rio Pardo en menos de 6 dias a puerto alegre en menos de 15 asta allí y asta S.n pablo tenemos amig.s asta este ultimo no se puede ir sino en un año de viage pero vastaran relaciones y todo será livre sin nesecidad de ir alli ni aninguna otra parte de las que ecitado y nosotros rovustecidos con los recursos de esta provincia q.e son inmensos podremos en la procima primavera o verano darle un asalto a Francia en el Paraguay y darle un trote como el q. acava de llevar Alencastre y los dem.s que an ido p.r esos mundos asta sin ordenansas. el primero llego ase hoy 5 dias a la Cachuera con un ijo y 2 camaradas. en fin mucho promete esto toda ves quel Gov.o encargado en la direcion de la Guerra este conforme y aprueve lo q.e acosta de terribles rriesgos emos conseguido. pues como Vd. vera (/) en la nota q.e mando en esta fecha el detall de todo lo tomado a los inperiales y pidiendo hordenes y algunas tropas pa asegurar esta enpresa q.e sin envargo de q.e nuestro estado es vrillanticimo vease q.e esta echo todo de la nada y tal ves nos... una fuersa de la coluna de Lecor y nos incomode en fin yo de todo espero un pronto resultado tanto de ese Gov.o como del Ge.l en Gefe a quien e dado cuenta de todo.

Vd. disculpeme con D. J. Pedro Aguirre con Arriola y Sasi con D. Blas Despui y dem.s amigos a quienes no escrivo p.r q.e para nada ai lugar. mi ayudante lleva encargos de verlos de mi parte. Y Vd. le recomiendo se dine ponerme a los pies de su Sa. y familia contando con la sertesa de que soi y sere eternam.te su am.o q.S.m.B.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA

MUSEO HISTÓRICO NACIONAL. Donación Eduardo Salterain de Herrera. Documento original. Letra de Rivera.

— XXVI —

RIVERA A ESPINOSA ANUNCIÁNDOLE LA PARTIDA DE POSSOLO, QUE LE INFORMARÁ DE LA RECUPERACIÓN DE MISIONES, ETC.

Sr. D. Julian de G.o Espinosa

Ytaun Mayo 18-1828

Mi estimado Julian nada tengo qe. añadir amis anteriores solo el decirte qe. con esta fecha parte José Augusto conduciendo un detall de lo tomado ael enemigo y apresentar al Gov.o el estandarte ynperial qe. le arrancamos Alencastre ala entrada a la Sierra.

Despues de partir a esa Jose Augusto nada tengo que escribirte por el seras ystruido de todo cuanto deves saver, sierto qe. el como yo esta istruido

de todo contando con que todo cuanto te informe a de ser la verd.a pura.

yo escrivo largam.te al Gov.o encarga- (/) en la direcion de la Guerra aci como atodos los demas de las provincias y el Gen.l en Gefe del Ex.to de la rresolucion del primero esta pendiente todo mientras tanto mis operaciones se an paralisado asta tanto la Superior resolucion de lo contrario estaria indudablem.te en rio pardo.

Por la presente estoi con todo empeño horganisando el Ex.to y ya tengo en este canpo mas de mil honvres sin contar la Div.n de Bernabelito q.e no puede vajar de 400 pues segun sus ultimos avisos su rreunion se aumentava con rrapides el se allava en San Mig.l y seguia pa. adelante asen 4 dias

En este canpo se presentan los naturales de 20 y de a 30 continentales del mismo modo y de (/) paisanos correntinos entrerrianos aci como de todas las provincias sean presentado mas de 300 honbres de los qe. se hallavan en la provincia de los qe. avian cido pricioneros en la canpaña de Artig.s y La Torre y de muchos qe. uyendo de la anarquia que nosotros sufrimos avian venido a vuscar un acilo entre sus enemigos. familias en la ultima desgracia se ven de estas las cuales hoy disfrutan de livertad y anciando por volver a su pais.

Espero me pong.s a los pies de mi Sa. Da. Candelaria de la comadre y demás familia particularm.te de Conchita y su mamá. (/)
y tu recibe el afecto de tu am.o q.T.m.B.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA

P.D

Saluda a mi nonbre a los amigos todos y mui particularm.te el Dean Funes.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Documento original.
Fotos Nos. 9668 y 9669 en mi Archivo de Fotocopias. Letra de Rivera.

— XXVII —

CŒLHO DE SOUZA A RIVERA SOLICITÁNDOLE PERMISO PARA REGRESAR A LA CAPILLA DE SAN FRANCISCO

Ill.mo y Ex.mo Sr.

Después de saludar respetuosamente a V. E. y de repetirle mi fiel obediencia, me dirijo a V. E. rogándole me conceda poder regresar a la Capilla de San Francisco donde se encuentra la mayor parte de los habitantes de Alegrete mis feligreses; para socorrerlos con los Santos Sacramentos de que se encuentran privados desde el día queme fué indispensable pasar a San Borja por otro idéntico motivo.

Debo exponer a V. E. que el acaso de la guerra me obligó /así como a los demás habitantes/ a dejar mi vivienda, mis intereses y los empleos que ejercía en aquel Curato de Alegrete; y como ahora V. E. se ha servido permitir que vuelvan a sus destinos y a sus lares las familias errantes, estoy en las circunstancias de merecer gozar de la misma gracia, cuando las circunstancias mejoren, visto que también aquellos habitantes me reclaman.

El R. Marcelino Lopez, que se encuentra por estos lugares, fué enviado de párroco de San Borja, y no ejercía el empleo /porque yo actuaba allí/ lo que ahora se puede verificar; y quedan (/) éstas dos Parroquias remediadas al presente. Yo tengo que mandar reclutar mis animales que retiré de mi estancia de Alegrete, mientras me demoré en San Francisco y mis feligreses se recogieron a aquel Departamento.

Nada haré sin el beneplácito de V. E. que servirá de guía a mi destino: y entretanto, quedo rogando a V. E. por la vida y prosperidad de V. E. como debamos menester.

De V. E.
Ill.mo y Ex.mo Sr. Brigadier D. Fructuoso Rivera,
General en Jefe de la División de Vanguardia
del Ejército del Norte.
Su más reverente subdito.
Estancia de S. Dom.os 18 de Mayo de 1828.

[firmado] JOSÉ PAIM CŒLHO DE SOUZA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires.
Documento traducido del original. X-2-1-8.

— XXVIII —

NOTICIA LLEGADA A BUENOS AIRES SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LAS MISIONES

INTERESANTE

Por fin no ha concluído MAYO sin victorias. Hacía días que se anunciaba un movimiento feliz del general Rivera. Más la "Gaceta", ese papel ministerial, tan insignificante como parcial, el sábado pp. se ha atrevido a desmentir esta noticia y nosotros, que acabamos de ser favorecidos con una carta datada en Santa Fe el 28 de Mayo, y dirigida a una persona respetable de esta capital, vamos a rectificar lo que se propuso desmentir la "Gaceta". Copiamos integra la carta que comunica la ratificacion de esta noticia para que el público vea la conducta que observa el que poco antes ha sido clasificado por "cobarde y traidor", y se decida a juzgar en conformidad con lo que resulta de estos hechos.

«Santa Fe, 28 de Mayo de 1828.
Sr. D. N. N.

Mi amigo: en virtud de su encargo sobre que le hiciese posta, siempre que saliese positiva la noticia de D. Frutos Rivera, digo a V. que en este momento que son las 12 ha venido D. José Cabrera a mostrarme carta del Comandante Barrenechea y del comandante del puerto Quintana, en que le dice que llegaron a aquel destino D. Manuel Iglesias y el oficial D. José Augusto Possolo, con la grande y satisfactoria noticia que el Sr. D. Frutos ha tomado

los siete pueblos de Misiones, con bastante armamento, y dos o tres piezas de artillería, quedando dicho Frutos acampado en San Borja.

Anoche ha pasado el Sr. Iglesias a Punta Gorda, a verse con nuestro gobernador López, para de allí seguir a Buenos Aires. Esto lo dice el mismo Barrenechea.

Salud y viva la Patria!!»

"EL LIBERAL" de Buenos Aires, 2 de Junio de 1828.

— XXIX —

FERRÉ A RIVERA ACLARANDO QUE EL OBJETO DE LAS FUERZAS DE SU PROVINCIA ES BATIR AL ENEMIGO

Corrientes, Junio 2 de 1828.

No ha llegado a manos de este Gobierno comunicación alguna de V. E. después de la última que le dirigió del Paraná, a su regreso de Buenos Aires, mas que la que tiene ahora a la vista de fecha 27 del próximo pasado, en que le indica que D. Pascual Antonio Sotelo viene encargado por V. para instruirlo de los últimos acontecimientos ocurridos en esa Provincia, quien según parte del Comandante del Paso de Higos, de resultas de una rodada, quedaba en aquel punto enfermo sin poder cumplir con su comisión; más por las indicaciones de este al Gobierno en oficio de 31 por encargo del expresado Sotelo, a nombre de V. tiene a bien prevenirle que las fuerzas que esta Provincia ha mandado en calidad de auxilio a las órdenes del Comandante General D. Manuel Oribe no han llevado otro objeto, que batir al enemigo en su territorio, pues así se expresó el General del Ejército Nacional al solicitarlo y solo bajo este sentido podía desprenderse de ellas y bajo el cual se expidieron las órdenes al Jefe que las encabeza, prestándose por lo mismo todas ellas voluntarias para realizar la empresa y de ningún modo para fomentar la guerra civil que por su indicación se prepara.

Si ellas fueren atacadas por cualesquiera otra fuerza y tienen honor, se defenderán por que ésta solo puede ser enemiga y solo contra ella se dirige, de lo contrario será una arbitrariedad del que las manda a quien con esta fecha se repiten órdenes a éste respecto, así como al Comandante del Paso de Higos, para que luego que mejore Sotelo, lo mande a ésta a cumplir su encargo, e instruído por él se resolverá lo que convenga.

Con este motivo el mismo que suscribe, tiene mucho gusto de repetir a V sus mas cordiales afectos.

P. FERRÉ

Al Brigadier D. Fructuoso Rivera.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Copia.

— XXX —

ORIBE A LAVALLEJA COMUNICÁNDOLE QUE YA NO DUDA DEL PATRIOTISMO DE RIVERA Y QUE HA PACTADO SUSPENSIÓN DE HOSTILIDADES

El infrascripto comandante G.ral de Armas de la Prov.a Oriental da cuenta al Ex.mo Sor. G.ral en Gefe del Ejercito de Operaciones q.e en la madrugada del 28 del pasado, pazó a la parte Occidental del Rio Ibicuy, por el paso denominado de Pintos y Canp.o en la Costa, a una legua de distancia asia arriva, sin haver encontrado noticia de la pocicion del Brigadier D. Fructuoso Rivera. En la mañana del 29, el que firma cambió la suya situandose en una cañada y a las 10 de la mañana se mostró al frente del Campam.to una Partida de la fuerza de aquel Gefe, q.e se dirijia a ocupar el anunciado paso. Ella fue batida, sufriendo la perdida de tres o cuatro muertos, con algunos caballos q.e se les tomaron. Este incidente proporcionó al que subscribe la suficiente luz; del pasaje que ocupaba el Gefe a quien perseguía; y cuando se preparaba a pasar adelante con el designio de batirlo, se anunció D. Bernavé con propociciones pasificas anelando por una transacion amigable q.e terminacen las dicenciones, que por desgracia havian aparecido entre individuos de un comun origen, y es (/) tándose á la superior decicion de S. E. en cuanto p.r este acto se estipulaze. El infrascrito no ha trepidado en admitir unas baces, q.e, creyendolas de la mejor buena fé, van a producir ventajas de magnitud a los intereses generales de la causa, al paso que evitan una efusion de sangre lamentable.

El mismo Gral. Rivera, de cuyo Patriotismo no debe ya dudarse, después que el abajo firmado ha tocado la evidencia de que ha empleado sus armas con ecsito favorable contra las del enemigo, en la precente jornada promete subordinar su conducta á cualesquiera resolucion honrosa, que emana de S. E., con respecto a su persona; y aun ofrese retirarse, si asi se conciderase mas conducentes, para mejor manifestar su inclinacion, a terminar toda dicidencia. Por las rasones aducidas el infrascripto ha pactado suspencion de hostilidades, con sujeccion resiproca á los sinco articulos que contiene el tratado adjunto, que pondrá en manos de S. E. el Teniente Coronel D. Manuel Freyre.

Resta ahora q.e pesando S. E. la gravedad del asunto con la madurez y prudencia q.e le distingue, y oyendo la esposición que dirige el Sor. Brig.r Rivera por uno de sus oficiales tenga en concideracion S. E. las utilidades efectivas que han producido un estravio que precenta un termino feliz, y que el Sor. Rivera es acreedor á q.e se le releve de la odiosa nota de traidor con q. por equivocacion lo clasificó problematicam.te el Ministerio de la g.rra.

El infrascripto saluda a S. E. con el alto respeto de costumbre.

Campo Volante, Junio 2 de 1828.

MANUEL ORIBE

Ex.mo Sor. G.ral en Xefe del Ex.to de Operacion.s

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. 1828. X-23-2-6. Copia de época. Otra copia en "El Liberál" de B. Aires, 5 Setiembre 1828.

— XXXI —

PROYECTO DE CONVENIO DE CESACIÓN DE HOSTILIDADES ENTRE ORIBE Y RIVERA

Los Gefes abajo firmados, a saber el Comand.te G.ral de Armas de la Prov.a Oriental, Coronel D. Man.l Orive, y el Brigadier D. Fructuoso Rivera, deceando q.e las disenciones q.e han perturbado la fraternidad q.e deve reinar entre individuos de hun suelo comun, identificados p.r patriotismo e intereses en verter su sangre p.r la libertad de su País, dirigiendo sus esfuerzos contra el ominoso yugo del tirano del Brasil, han acordado cordial y firmem.te estipular hun combenio, q.e no solo evite todo rompim.to entre las fuerzas de ambos, termine y corte eternam.te los presentes disturbios sino q.e inspire la mayor confianza y armonía, se ligan y comprometen con toda religiosidad a guardar reciprocam.te lo convenido en los artículos siguientes.

1º El Coronel Orive suspende todo acto hostil contra la Divicion del Brigadier Ribera, la cual fijará su campo en la Estancia de Itú, barra del Ibypuytá, y p.r su parte no atentará en modo alguno contra la seguridad y fuerzas del primero, q.n pasará a situarse en la barra de Itú, costa del Ibicuy.

2º En el acto de firmar el presente combenio saldrá hun oficial p.r cada huno de los Gefes contratantes con hun exemplar de este tratado, serca de la persona del Ex.mo Sor. G.ral en Gefe del Exercito de Operaciones D. Juan Ant.o Lavalleja, representándole cada huno por separado las poderozas razones que los retrahen de derramar la sangre de sus compatriotas, y q.e el movil q.e en el instante los deside es el exterminio de la tirania del Brasil, huniendo p.a ello sus respectivas fuerzas, q.e serán mandadas p.r huno de ambos Gefes, segun la eleccion q.e haga el Ex.mo S.or G.ral a cuya resolucion se ligan y sugetan extrictam.te sea de la naturaleza q.e ella fuere.

3º Mientras se aguarda la determinacion del Ex.mo Sor. G.ral ninguno de los Gefes q.e suscribe ejercerá funciones, ni dictará providencias Gubernativas en el Territorio de Misiones: no podrán expedir pasaportes pa. internar haciendas a los Campos enemigos; y solo en el cazo q.e aparezca algun tumulto q.e ocacionado por vandidos amenaze las vidas y propiedades del tranquilo vecindario, se pondrán de acuerdo pa. contener á los criminales.

4º El Brigadier D. Fructuoso Ribera en prueba de la religiosidad de su palabra entrega en renes, hasta la resolucion de S. E. a su hermano D. Bernabe p.a q.e resida serca del Sor. Orive y toda infraccion pr. parte de d.ho Brigadier recaiga sob.e ésta garantia.

5º Si ocurriere alg.n incidente a serca de la intelig.a de ésta estipulacion se hallanara oficialm.te y esta correspondencia sera sagradam.te respetada. En fe de lo qual se firmaron dos Exemplares p.a respectivo resguardo y el q.e ha de dirigirse a S. E. en el Campam.to etc., a 2 de Junio de 1828.

MANUEL ORIVE.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires.
Guerra. 1828. X-23-2-6. Copia de época.

— XXXII —

RIVERA A ORIBE OBJETANDO EL PROYECTO DE ÉSTE Y PROHIBIÉNDOLE SU ENTRADA EN LAS MISIONES

El General que suscrive, ha recivido en su Campo al Sor. Coronel D. Josef Lopez, como embiado por el Sor. Coron.l Xefe de Divicion D. Manuel Oribe, a qn. el infrascripto se dirige p.a tratar del mejor modo de la contestac.on entre ambos Xefes, y quando esperava el que firma q.e el Sor. Coronel López, le precentase la autorizacion de su Xefe, pa. poder selebrar un tratado con la formalidad q.e ecsije la delicadeza de dichos Gefes, y con arreglo a las sircunstancias en q.e la Patria se halla; precenta el Coron.l Lopez una Acta firmada por el Coronel Oribe, en la q.e no ha tenido una parte el G.ral que suscribe, y para el efecto autorizado a ninguno de sus X.es y solo ha enviado a su hermano D. Bernave para hacer ver al Coronel Oribe el riesgo que corre la Patria. Si el Sor. Coronel sigue rigiéndose por sus deseos, y las instrucciones de su G.ral D. Juan Antonio Laballeja; es decir si continua asecinando a los valientes que acompañaron al G.ral infrascripto, como lo hacia en la Banda Oriental, y lo ha hecho así que pasó el Ibicuy, pues bien save el Coronel Oribe q.e esos q.e hizo matar, fueron los soldad.s con que la Patria contó al hacer el desenrrollo del año 25, fueron los q.e triunfaron de un número desigualísimo de enemigos en el Rincón de las Gallinas, y los q.e en el Sarandi mostraron con sus espadas que savían ser libres y como ninguno venga los ultrajes que su Patria havia recivido de los enemigos generales en Tpos mas desgraciados y finalm.te los que desnudos y a nado (/) se arrojaron al gran Rio Ibicuy, sin q.e los contubiese el fuego de los enemigos que guardavan el Paso, y abrieron las puertas a la Victoria que ha conseguido la Patria, libertando la Provincia de Micion.s q.e tantos años ha gemia, vajo la Dominac.on del Despota del Brasil: pero dejemos esto, que vien lo sabe el Sor. Coron.l pues que ha visto los cadaveres de los enemigos; que en aquel parage perdieron sus vidas: basta diré, por que sino tendria que decir que tambien fusiló a dos desgraciados Patriotas q.e conducian el primer parte que se dava de nuestros triunfos; y será nunca acabar hablando a este respecto. Por consecuencia vamos a otra cosa, ya que el Sor. Coron.l hizo la Acta, por que no puso en el primer articulo que habría toda comunicacion con el verdadero Patriota Dn. Fructuoso Ribera, dandolo a saver a su Divicion por la orden del dia, para que ya no se le tubiese por traidor a la Patria (por que con traidores no se capitula), desdecirse tambien o confesar que havia sido una equivocac.on la q.e lo havia puesto en el caso de dar a la Prensa la Proclama del 7 de Marzo y Decreto fha 11 del mismo del año 28. Vuelvo a dejar esto y advierto al Sor. Coronel q.e se ha introducido como enemigo en una Prov.a q.e ya pertenese a la Republica Argentina luego que el que firma ha dirigido al Govierno de ella un Xefe para recivir ordenes del espresado Govierno, etc. En esta virtud el que firma, y la Provincia no reconocen otra autoridad q.a la del Poder Executivo para lo q.e hase saver al Sr. Coronel Oribe q.e desde este momento se pone el q.e firma en actitud de defenderla hta. el ultimo caso y prohive al Sor. Corn.l Oribe q.e con su fuerza marche

media legua para adentro de la Prov.a p.r q.e así lo exijen las sircunstancias y solo sí para mostrar el desinteres y Patriotismo del q.e subscribe, pone a la disposicion del Corn.l los miles de Cavezas de Ganado Bacuno que guste pa. el Besindario q.e se acompaña por q. hay suficiente hacienda del Estado y de los enemigos q.e han abandonado la Provincia, sin tener que echar mano de un solo animal del Besindario. se le da tambien un mes de sueldo en metalico, para sus Xefes, Officiales, y Soldados, p.r que esta sierto el infrascripto q.e el Govierno de la Republica aprovara todos estos pasos, maxime q.do se dan p.r el vien de la Patria: p.o para todo esto se á de situar el Coronel Oribe con su tropa del otro lado del Cuareyn, nombrando pa, recivirse de los q.e se le promete a la persona q. guste, y dejando al Becind.o p.a q.e lleve el Ganado que le toque, segun la distribucion q.e haga el encargado. Para la contestacion de todo lo espuesto da el plazo el Gral infrascripto al Sr. Coronel á quien se dirije veinte y cuatro oras, al fin de las cuales, o se pone en m.cha pa. la banda Oriental o se hase responsable del dia del luto que va a dar a ella y de gloria al enemigo comun. Dios G.e á V. S. ms as. Puerto de Santa Rosa, a las 7 oras de la tarde, Junio 2 de 1828. FRUCTUOSO RIBERA.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. 1828. X-23-2-6. Documento en copia.

— XXXIII —

ORIBE A RIVERA CONTESTANDO SUS OBJECIONES Y QUE ESTÁ DECIDIDO A PERECER O CONSERVAR LA DIGNIDAD DE SU PUESTO

El Gefe q.e firma ha recivido la nota del Sor. Brigadier Dn. Fructuoso Ribera f.ha de ayer p.r mano del Sor Coronel Dn. Jose Lopez y con la detencion q.e el caso a q.e ella se contrahe, ha meditado serenam.te sus conceptos, y con la misma tranquilidad se propone contestarla. En los mismos terminos q.e se apersono D. Bernabe Ribera serca de el infrascripto lo ha hecho el Sor Lopez en la presencia del Sor. Brigadier.

Los articulos extipulados en el tratado q.e por aquel Gefe le remitio, son los q.e d.ho D. Bernabe indicó hallarse el Sor. Brigadier dispuesto a abrazar con todos los oficiales q.e este Sor. en la segunda vez q.e se anuncio al q.e firma, en huna nota particular estampó: "q.e la honrradez era la q.e debia regir". Ahora ¿como es q.e el Sor Brigadier hecha menos la falta de autorizacion en el Sor. López, y la falta de concurrencia p.r su parte á la estipulacion del tratado? ¿Como es q.e el Sor. D. Bernabe no trajo mas objeto q.e representar los males q.e amenazaban á la Patria? ¿Se persuade el Sor. Brigadier q.e el infrascripto los ignora? ¿De donde, o porqué infiere el Sor. Brigadier q.e el abajo firmado se rige pr. sus deceos? ¿y por q.e principios deduce q.e no debe regirse p.r las instrucciones de su G.ral D. Juan Ant.o Laballeja? Dejemos a hun lado los cargos q.e el Sor. Brig.r hase sob.e lo q.e llama avecinarle hombres, p.r q.e a mas de q.e esta clacificacion es demasiado inexacta

el q.e firma cubre sus procedimientos ante toda la Nacion sugetandolos a las ordenes terminantes del Gov.no.

Aunq.e no es del presente cazo detallar en ésta coyuntura el pasage del Ibicuy, es preciso confesarlo, q.e siendo como expone el Sor Brig.r es un hecho de arrojo y de brabura. Por lo q.e respecta á los decretos expedidos p.r el infrascripto en Marzo del presente año, q.e tanto han afectado al Sor. Brigadier, es preciso se persuada q.e de éste cargo es res- (/) ponsable el Ministerio de la G.rra consecuencia de su nota de 28 de Feb.o ultimo. No es el deceo, el capricho o antojo del q.e subscribe el hunico movil q.e regla su conducta como parece lo cree el Sor. Brig.er conoce a fondo mi posicion, y está penetrado de las Leyes del honor pa. no subscrivir á las condiciones degradantes q.e se le apuntan. El ansiaba por huna transacion amigable, llena de decoro pa, ambos Gefes, en prueba ayer mismo mandó extender la nota de remision del tratado a S. E. el G.ral en Gefe, q.e podrá ver el Sor. Brig.r dignandose devolverla: pero si contra la esperanza lisongera q.e havia concevido en resultado de sus buenas disposiciones ha de reputarsele p.r enemigo en razon de no serle honroso el retrocezo a q.e se le invita, está decidido a perecer o conservar la dignidad de su puesto. Pese el Sor. Brig.r las consecuencias, analize el espiritu de esta nota, y se combencerá q.e el coronel q.e firma no puede descender sin mengua y sin huna responsabilidad enorme.

Por ultimo el infrascripto repite lo q.e anteriormente tiene asentado y es: encontrarle dispuesto a todo q.to sea razonable y q.e deba terminar con la resolucion del Ex.mo Sor. G.ral en Gefe.

El q.e firma saluda al Sor. Brig.r con distincion y aprecio.

Campam.to, Jun.o 3 de 1828.

MANUEL ORIVE

Sr. Brig.r G.ral D. Fructuoso Rivera.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. 1828. X-23-2-6. Copia de época.

— XXXIV —

ORIBE A JOSÉ LÓPEZ PROPONIÉNDOLE TRANSAR CON RIVERA, LE PREGUNTA SI SIGUE SUS ÓRDENES

Camp.to Junio 4 de 1828: El Comand.te G.ral abajo firmado se propone transar amigablem.te las desavenencias q.e se hallan pendientes con el Brig.r Rivera suspendiendo todo acto hostil hasta q.e la resolucion del Ex.mo Sor. G.ral en Gefe sanje las dificultades q.e se presenten. Para esperar la terminacion q.e se desea el infrascripto se propone retirarse con las fuerzas q.e componen la divicion de su mando á ocupar el Paso de Itú, desde donde se propone pasar el Correspondiente parte de las causas q.e han producido la cesacion de ostilidades. En esta virtud el q.e firma quiere saber categóricamente si el Sr. Com.te de las fuerzas de Corr.tes Dn Jose Lopez sigue incorporado á la divicion espedicionaria q.e esta a cargo del q.e subscribe, y si

sujeta sus operaciones y obediencia a las ordenes del infrascr.to hasta la resolucion q.e se indica y a la del superior Gob.no de Corr.tes (/) a q.n con esta f.ha se le dice lo conveniente— El q.e firma saluda, etc. Sr. Com.te Dn Jose Lopez.
Escopia. Paisandu Jun.o 18 de 1828.

[firmado] ORIBE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. Ejército del Norte. X-14-10-7. Copia autorizada.

— XXXV —

CARTA ANÓNIMA SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS MISIONEROS

O

CORRESPONDENCIA

Señores EE. del Tiempo.

Se asegura, de algunos días á esta parte, que el Gobierno encargado de la dirección de la guerra, está ya de acuerdo con el general Rivera, y aún se añade hallarse nombrado segundo jefe de la expedición del norte. Dudamos de la veracidad de estos rumores, al ver que el periódico ministerial nada nos ha dicho sobre un asunto de tanta trascendencia; pero si ellos fuesen ciertos, felicitamos desde ahora al gobierno por un paso político y tan esencial, que ciertamente contribuirá mucho al buen éxito de la presente campaña, en la que aquel general no dudamos prestará servicios de suma importancia.

Sin embargo de estas voces que corren con alguna probabilidad, observamos que la "Gaceta Mercantil" asegura en su número 1350 ser incierta la noticia de la ocupación de San Borja por el General Rivera. El carácter semioficial que se da a este papel, nos hace dudar de todo lo que afirmativamente nos han dicho a éste respecto varias cartas respetables de la Banda Oriental, y aun pasajeros que han llegado a ésta capital. Hacemos a sus editores la justicia de no juzgarlos empeñados en fomentar la cizaña, que (en nuestro concepto injustamente), se ha pretendido sembrar contra el general Rivera, ni mucho menos que ellos quieran segundar, las miras maquiavélicas con que la gaceta de Montevideo asegura que Rivera ha pasado por las armas al coronel Oribe.

Pero entretanto no podemos dejar de copiar a continuación un capítulo de carta que hemos recibido por el último correo; ella, es de un patriota respetable que no pertenece a ningún partido, y que jamás nos ha comunicado noticia alguna sin tener al menos fundamentos para asegurar su probabilidad.

«SAN JOSE, MAYO 24 de 1828. Acaba de llegar N... que al cabo ha logrado fugar del poder de los enemigos. Por él sabemos de un modo positivo que Oribe se hallaba el 13 del corriente en el paso de Igú, sobre el Uruguay, y que trataba de marchar para San Borja con 200 y tantos hombres. Que Rivera se había apoderado de todos los pueblos de Misiones, y que oficialmente había participado esta noticia a Oribe y al gobierno, avisándole al mismo

tiempo que se hallaba embarazadísimo con los prisioneros que tenía, y cuyo número excedía a sus fuerzas, pues solo contaba con 600 hombres, de los que apenas la mitad estaban bien armados. En consecuencia pedía al primero que apresurase sus marchas, porque su posición era muy crítica, y mucho más cuando sabía que Ventus González se dirigía con 800 hombres hacia aquel punto; pero Oribe, siguiendo su antiguo resentimiento contra Rivera, parece que prendió a los dos chasques y los fusiló, después de tomarles declaraciones, que, según todos, estaban absolutamente conformes con el contenido de los oficios. Sus oficiales y tropa tomaron muy a mal esta conducta; y su disgusto dió lugar a que se esparciese la voz de que los había fusilado porque eran desertores.

No sabemos como tomará el gobierno un atentado de esta clase; pero como ciertos jefes de algún tiempo aquí hacen solo lo que se les antoja, es probable que no tenga ningún resultado.

¿Y querrán todavía persuadirnos que Rivera es un anarquista, un traidor? ¡Ojalá sus enemigos fuesen capaces de posponer, como él lo hace, sus resentimientos personales al bien de la patria! Vd. sabe que no tengo ninguna relación con Rivera, y que solo la conducta que ha observado desde que pasó a esta banda me ha hecho conocer que tiene más patriotismo que sus perseguidores.»

Si, pues este hecho del coronel Oribe fuese cierto, como se nos afirma el es demasiado escandaloso para que el gobierno lo mire con indiferencia y en este caso debemos creer que los editores de la Mercantil han insertado con demasiada ligereza el artículo "Misiones" de su citado número.

Esperamos, señores editores, que en su próximo número se servirán manifestarnos su opinión a este respecto. Así lo esperan.

LOS AMIGOS DE LA VERDAD

Los apreciables corresponsales, cuya comunicación acabamos de copiar han visto ya satisfechas sus dudas por el mismo gobierno. Seguramente el general Rivera no obra de su cuenta, y en absoluta independencia del gobierno, pues le da parte oficial de sus triunfos, y ellso son celebrados del modo que hemos visto antes de ayer. Tiene algo de sorprendente a la verdad, ver aclamar hoy a un general a quien se ha dado órdenes de perseguir ayer, y que el comandante Oribe, que también se dice que obedece al gobierno encargado de la dirección de la guerra, hostilice a D. Fructuoso Rivera. No es de nuestro resorte explicar estas que parecen contradicciones: pero si diremos que este general se ha lavado de la nota de traidor, con que se ha manchado su reputación alguna vez. El hecho de combatir contra los enemigos de la República es bastante para alejar toda duda sobre el particular.

"EL TIEMPO" Nº 28. Buenos Aires, 4 de Junio de 1828.
BIBLIOTECA NACIONAL, Montevideo.

— XXXVI —

OBES A RIVERA INFORMÁNDOLO Y ORIENTÁNDOLO. SU ACTUACIÓN Y LA DE POSSOLO Y ESPINOSA

Am.o y Sr.

Hoy he tenido una confer.a con Dn Augusto qe. me habia relevado de escribir esta, si aq.a hubiese durado tanto como el y yo lo deseabamos: po. los curiosos y las visitas abundan en este pueblo demasiado pa. dejar todo el tiempo libre al qe. lo necesita. En este caso no me queda mas recurso qe. escribir y lo hare hta donde pueda qe. no será mucho.

La contes.n del Sr. Lavalleja es aquello qe. en los juegos de prendas se llama un favor y un disfavor, con todos los ricos de la mesquind.d mas reprehensible. El Sr. Lavalleja tomo el tono qe. solo convendria al Gob.no Gral y parece qe. esquiva los perdones hta que nuevos triunfos se lo exigan. Esto en el mismo dia qe. la Nac.n entera se desata de aplausos. pr. el Gral Rivero, y en boca de un Gob.r de Prov.a es de un ridiculo muy subido, po. infelism.te no es lo qe. todos pueden conocer.

Tamb.n habla el Sr. Lavalleja de sus resentim.tos particulares cosa qe. sino se perdonase pr. la ingenuid.d seria preciso reprehenderla pr. lo indiscreta. En cuy.s pp.s y de tamaña trascend.a muchas sin cuidad.s sus resentim.tos y decir q.e los olvida con el mismo tono qe. pudiera hacerlo un Monarca! Esto solo entre ntros y... A la verd.a es una lastima qe. entre nosotros todo se halle tan confundido qe. nadie sepa lo q.e le toca decir seg.n las circunst.as p.r q.e de los desprovistos sin mun.r á qe. dá margen esta calam.d es qe. los Extraños sacan argum.tos pa. huirnos y despreciarnos. Pó. lo qe. a ntro asunto importa no es tanto lo dicho como lo qe. yo dejo pr. decir seguro de qe. V. lo alcanza y habrá tomado pr. regla de conducta. V. ha CAUSADO MALES CON SUS PROCEDIM.TOS ANARQUICOS y los 33 qe. envolvieron la Nac.n en una guerra nada mas han hecho q.e bienes y grandes servicios. ¡Vea lo q.e vale el poder uno alabarse á si mismo, y deprimir á sus rivales.

En principios del corr.te escribi al Dr. Echavarria y continuare haciendolo mientra fuera preciso pr. qe. no afloje en la tarea qe. ya comenso de sostener la just.a de ntra causa, y aun propagar los argum.tos entre aquellos qe. los ignoran; ó no quieren avalorarlos. Cuente V. entre ellos á Ugarteche, po. crea tambien qe. pronto cambiará de opinión, pues ya se le ha escrito pr. am.s pa. q.e lo haga.

Mientras Dn. Julian se ocupa de lo concern.te á relac.nes con el Gob.no, yo q.e no parto migas con Dorrego, solo trato con los particulares prefiriendo los viejos am.os á los modernos, pr. qe. aquellos ya se puede creer qe. lo son mientras de estos hay lugar a temerlo todo si es verd.d qe. creo tener adelant.o q.e en el dia no quedariamos mal pr. 100 o 200:000 ps.

El Gral Brown con qn. V. sabe qe. tengo intimas relac.nes tiene puestas en V. todas sus esper.as pa. la execucion de un proyecto qe. si este Gob.no lo adoptará qdo. le fué indicado pr. mi, en bre del año ant.r a ésta fha talvez el enemigo estaria implor.do la paz qe. ahora nos intriga. Aseguró á V. E. qe. el pensam.to es grande, y qe. si la suerte nos favorece es preciso realizarlo

pa. dejar escrita una linda pagina en los'anales de LA 1ª GUERRA PUNICA. Solo falta un dato y es el de nuestra reunion qe. deseo cada dia mas pr. circutan.as faciles de adivinar po. temo qe. los Vidales, ahora mas furiosos qe. nunca nada omitan pa. privarme de hacer esta camp.a á qe. me destiné desde el mom.to qe. emprehendi mi fuga de Jan.o. Acá siguen las divisiones de partidos y Prov.as como en todo pai repub.no ha sucedido siempre con mas o menos perjuicio de la causa pub.ca Ahora aparece una ramificac.n del part.o Unitario en Mendoza y en qto a Salta ya V. habra visto como...

Los neg.os exteriores continuan como los representé a V. en mi ultima, y pr. agregacion dice ahora qe. embia una esquadra a los mares del Brasil, cuyo objeto ostencible es apoyar las reclam.es contra el bloqueo, po. la realidad es otra, y el tiempo no tardará en descubrirnos qe. los Gales vienen solo pr. hacer frente á los Bretones en caso qe. estos quieran torcer la politica del Brasil á una relajacion de los principios anti-democráticos y anti-argentinos.

Quedo tratando de subscrivir á V. á los period.os prcales de Europa pa. qe. de ellos sepamos como bá el mundo en qto. en tanto grado depende la suerte de la Am.ca.

Ntros Gob.nos ó ntros polit.os rara vez se acuerdan de esto y entret.o la España reune fuerzas en Hav.a en P.to Rico y las Canarias, Fran.a le presta din.o sobre hipot.as q.e nadie conoce, ntros ni nos constituimos, ni llegamos á aql. grado de vigor qe debe ser el unico grante de ntra Independ.a politica.

Hoy sabre si Dn. Aug.to puede llevar las corasas de q.e le habia hablado Isasi y si en 1ª oportun.d succesiva van dos clarines qe. ya estan en fragua.

Serv.r y ap.do sincero Q.B.S.M.

L. OBES

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. Ex-Archivo y Museo Histórico. Caja Nº 21.

— XXXVII —

OBES A RIVERA, INFORMÁNDOLO DE SUS GESTIONES, DE LOS ACONTECIMIENTOS Y ACONSEJÁNDOLO

Bs. as. Junio 5-1828

Am.o y Sr.

Desde qe. llego el Mayor con grado de ten.te Cor.l Dn Aug.to Pozzolo, todo mi empeño ha sido hacer sentir los auxilios qe. V. necesita pa asegurar lo adquirido, tomar un instan.te de reposo y pasar adelante. Si adelante, pr. qe. lo qe. falta... inmenso y lleno de gloria.

Dud.o qe. el Gob.no quisiera romper al fin las barreras qe. hta hoy le han detenido, me dirigi á mis am.os qe. les son de V., y asegurando qe. estube de sus excel.tes disposiciones, hice qe. Espin.a hablase francam.te al Gob.no de el asunto, pues qe. si no podia (le hize decir) auxiliar á V. pr. lo menos deberia permitir qe. lo hisiese yo con armas, paños y alg.n din.o qe. tenia pronto.

La contes.n la sabrá V. pr. el mismo Espin.a y lo resuelto pr. Aug.to,

vestuarios. fusiles, corasas y despachos pa la oficial.d todo saldrá de aqui el sabado pues yo no dejo de la mano el asunto; y si algo confio á otro es aquello de q.e mi interv.n no es precisa como el hablar con Dorrego y los ministros.

Mientras Espin.a á ocupado esto bajo mi dirección, yo tiro mis lineas pa. asegurar la multitud qe. en este movim.to impere el entusiasmo pp.ar y el espíritu emprehendedor de los am.os.

Aguirre e Isasi estan prontos a todo y esta noche tendremos la 1ª conferencia pa. delinear el plan de operac.nes en q.e el 2do será port.r personal, como de los sables, un par de pistolas pa. V. y otras fuerzas pa. las gentes.

Braulio y Pasq.l Costa pr. su parte tamb.n me han hecho ofrecim.tos. Po. ni estos ni aquellos ni otros de qe. omito darle c.ta pueden tomarse en consideracion hta. qe. el calculo de sus ventajas haya decidido qual es lo mejor. Esto dá tiempo po. no asi aquello de qe. supongo á V. mas cuid.o y yo tamb.n lo estoy de este momento. ¿Que debe hacerse; como se ha de conducir esta empresa?

Hta. aqui el camino era peligroso sobreman.a po. conocido: actualm.te es a la inversa: y de consig.te pa correrlo se necesita de mas pruden.a, mas presicion y mayores luces. Las mias son pocas po. V. me las pide: yo cumplo con obedecerle. Qe. SE HACE AHORA? Digalo V. y despues proceda como guste. Lo 1º publicar en la orn del día todas las demost.nes con qe. Bs. As. y su Gob.no se apresuran á premiar el denuedo de esa división, engrosar su fuerzas y aumentar sus recursos. Contestar al Gob.no en terminos llenos de respeto y gratitud: dar p.te de este resultado á las aut.es de la Prov.a Oriental.

Reunir o formar un consejo provisorio de administrac.n cuyo pral. objeto sea preservar al pais de las vejaciones qe. suele ocasionar la presen.a de un Ex.to en un pais de conquistar y restablecer en los posible las antiguas leyes bajo qe. fuera despojado pr. la injusta ocupacion de las armas Port. Respetar mucho mucho las prop.es pp.das particulares, y en las pp.cas formar provicion pa. lo sucesivo bajo un sistema qe. prevenga el desorden qe. devora los mejores tesoros son provecho de su poseedor, y con poca util.d en las manos subalternas. Procure V. cortar la emigracion de los propiet.s hac.do les ver qe. aband.o sus bienes les exponen á la confiscac.n y haga las qe fueren precisas pa. escarm.to. A los Proletarios es preciso reunirlos en cuerpos de milicia y tenerlos á la vista, reunidos y seguros, pues qe. segun las ocurren.as se les divide, se le deporta, ó deposita en el pais am.o esto es el Entrerios y Paraná.

Mande V. alg.a cant.d o ganado ó cosa equivalente á las viudas, madres, ó parientes de los sold.s qe. le hubiere fusil.o Orive, y prometa recomendar su martirio al Gob.no Gral. pr. el premio consig.te.

Yo conozco qe. á su lado podria servir de algo pr. qe. el buen exemplo puede mucho aun con los inutiles, po. es preciso qe. todo comiense ahora á revestirse de las formal.d que le faltan.

Pida V. al Gob.no qe me destine con mi caracter, y la com.n de arreglar esa Prov.a o q.e yo entonces abandonaré todo pr. unirme a V. y llenar mis deseos hta.. aqui inutiles, de hacerle sentir al enemigo que conocemos el costado pr. donde es preciso herirlo; qe. campo tan extenso! qe. de esperanzas!

qe. de glorias no descubro yo cada vez qe. lo imagino. Ah Sr. Dn. Fructuoso, si Rivad.a hubiera querido servir á su Patria.

En fin: no es posible decirlo todo: tratemos de otra cosa.

Pronto parte pa. esa Dn. B. Dupuy, cuyas letras estan pag.as una del Gob.no Escal.a (Dn. Mariano) tamb.n sera pronta, y cien otros iran apareciendo en este quart.l G.ral V. haga y diga q.to guste po. sin ligarse á nada hta mi 2do. aviso qe sea muy pronto.

Quedo en discu.es sobre la empresa del Paraguay qe. es la favorita de estas gentes y la mejor caden.a pa. unirlas a ntra causa po. sera bien qe. asi en esto como en todo lo demas qe. pueda convenir á sus intereses proceda con nueva autorisacion de V. qe. espero en la 1ª oportun.d y de qe. haré sino seg.n sus orns.

Tengo en trato una prensa chica, pa. el Ex.to y 4 bcos. q.e podré comprarle si necesitan. Ojala qe todo llegue á tpo y qe. la suerte haya querido continuarle sus favores hta. entonces pr. qe. despues yo creo que lo hará todo el valor y la pruden.a de V.

En otra mandaré la lista de los am.s qe. me han visit.o pa. qe. felicite á V. en nombre de ellos: ahora ya es indispensable concluir segurandole qe. soy servidor y part.r ap.do Q.B.L.M. de V.

LUCAS J. OBES

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. Ex-Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 21.

— XXXVIII —

RIVERA AL GOBIERNO DE BUENOS AIRES INFORMANDOLE DEL CONFLICTO CON ORIBE, DE SU RETIRADA, DE LA ENTREVISTA CON JOSÉ LÓPEZ, ETC.

Costa de Ivicuy Paso de Pintos, Junio 6 de 1828.

El Gral q.e subscribe al dirigirse al Ex.mo Gov.no de la República, da parte de los recientes acontecimientos q.e han tenido lugar en la Prov.a de Miciones, y se be obligado, sino ha aser un relato de todo lo acaecido, al menos una lebe exposicion aserca del particular.

Quando el q.e firma Exmo Sor se separó pr ultima vez de la Prov.a Oriental donde ya le hera imposible subsistir sin exponerse a sufrir algun contraste q.e le pribase el vindicarse como lo havia deseado (y lo ha hechó), protestó morir en manos de los enemigos de la libertad, a desmentir á los q.e le haya llamado traidor o anarquista, etc. El Patriotismo desmedido balor y conducta exemplar de los q.e acompañaba al Gral infrascripto lo huvieran animado no sólo a entrar a la Prov.a de Misiones, sino al mismo Exto enemigo: á perder alli sus vidas o salbar su reputacion: pisando la sangre de los primeros tiranos q.e se presentase dando con este paso, la prueba mas inequivoca de su patriotismo. Este arrojo hacido innesesario y se ha libertado la Prov.a de Misiones como ya lo (/) sabrá el Ex.mo Gov.no pr las comunicaciones q.e

ha conducido el Ayud.te de ordenes D. José Augusto Posolo, y siente el q.e subscribe el q.e no haya cido antes pr. haber el Coronel Oribe fucilado a dos patriotas q.e conducia este parte, protestando para sus iniquidades el señirse a las ordenes del Gov.no de la Republica. Y quando el infrascripto havia ya puesto tropas, en todà la frontera de la Prov.a (retirandose de donde se havia abansado) para oserbar los movimientos q.e intentasen haser sobre ella las tropas inperiales, marchando ha acantonarse de las mas alta satisfaccion, tanto pr. haber llegado al plan q.e se havia propuesto quando pr haber dado un dia de gloria ami Patria, libertando la Prov.a de Misiones q.e tantos años gemía bajo el yugo del tirano del brasil. En estas circunstancias se aparece en ella el Sor. Coronel Oribe con una fuerza armada y su primer ensayo en una Prov. q.e devia conciderarla perteneciente a la Republica (pues devia hasì creerlo luego q.e havia visto las comunicaciones q.e conducian los libres que hizo asecinar) fue a atacar con un numero desproporcionado de hombres a una partida de beinte y un soldados y un oficial q.e el q.e firma havia destinado al Paso de Pintos de cuyas resultas tubo el imbasor un Cap.n y dos soldados heridos y la expresada partida quatro soldados muertos, segun las ordenes del Coronel Oribe!

Haviendo pasado el rio el Corn,l Oribe (/) con su fuerza, en el mismo paso que lo havia hecho el q.e firma, vió alli aquel sus oficiales y tropas los cadaberes de los enemigos q.e perdieron sus vidas en el primer parage. Nó camino tres leguas y en el parage donde campo supo el Coronel Oribe q.e un oficial del Gral infrascripto muerto pr. los enemigos; estos espectaculos llamaron la atencion de los Xefes Oficiales y Soldados q.e acompañaba al Sor Coronel y de certificar q.e el Brigadier Ribera es patriota y no traidor e inperial como quieren aserlo á la fuerza. Pasancé dos dias en entrevistas el Coronel Oribe y el Comand.te Ribera y acuerdan q. pasarian al campo del G.ral Ribera el Coronel D. Jose Lopez como enviado p.r el Coronel Oribe a fin de cortar los males q.e amenazaba a la Patria, y quando el G.ral Ribera esperaba presentarse el Sor. Coron.l Lopez la autorisacion del Coron.l Oribe para la selebracion del tratado amistoso, presenta el Sor. Coron.l Lopes una acta hecha y firmada p.r aquel de la qual se remite copia al Exmo Gov.no lo mismo q.e de dos oficios, uno del q.e firma, y otro del Coron.l Oribe, incluyendo tamvien uno q.e este afecta dirigir a su G.ral. Con este motivo combensese el Sor. Cor.l Lopez del patriotismo del Gral infrascripto y de la mala fé con q.e el Coron.l Oribe ha prosedido asi al Gov.no de Corrientes (a que el Sor. Coron.l Lopez pertenese) alucinandole con q.e el G.ral q.e firma era traidor, etc. etc. Separase el Sor. Lopez con la fuerza (/) de su mando comisionando al momento al segundo Xefe de su divicion, para q.e acompañado de un Xefe de la fuerza del q.e subscribe condusca comunicaciones al Ex.mo Gobernad.r de Corrientes, y le instruya del motibo q.e le ha obligado a separarse del Coronel Oribe, guardando con el infrascripto la mejor armonía.

Por lo demas el respetable becino D. Jose Ign.o Bera conductor de este, instruirá mas menudamente, entre tanto el q.e firma tiene la satisfaccion de poner en conocim.to del Gov.no q.e haviendose retirado el Coron.l Oribe (sin ser perseguido) gosa esta Prov.a/de la mayor tranquilidad; y solo el q.e subscribe siente no recivir quanto antes, ordenes del Exmo Gov.no de la Repu-

blica a quien se dirige, y saluda con su mayor concideracion y distinguido aprecio.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA

Exmo. Gov.no de la Republica Argentina, y encargado de la dirección de la Guerra.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. 1828. X-23-2-6. Documento original. — "EL LIBERAL" de Buenos Aires publica el 19 de Setiembre un oficio del mismo tenor con ligeras variantes, datado el 7 de Junio.

— XXXIX —

RIVERA A ESPINOSA, ENVÍO DE VERA, CELEBRACIÓN DEL 25 DE MAYO, RETIRADA DE ORIBE, ESPERA A POSSOLO, ETC.

Sr. Dn. Julian G. de Espinosa.
Paso de la patria antes conocido pr. el paso de pintos: Junio 6-1828.

Mi estimado Julian. por mis anteriores de 18 del pasado q.e llevo Jose Agusto serias plenam.te in puesto de todo asta aquella fecha pero dentonces aca te are en esta una pequeña ydea de las ocurrencias qe. tuvieron lugar asta hoy q.e marcha nuestro amigo Vera quien va istruido plenam.te de todo p.a informar al Gov. encargado de la direccion dela Guerra.

Y voi a decirte algo como te eofrecido el 25 de m.o despues de averlo selevrado lo mejor q.e se pudo con una formacion de todo el Ex.to con 25 cañonaso ytres descargas de fucil al salir el sol y una misa con tedeum q.e la selevro el vicario Gal. de la prov.a q.e em selevridad del dia 25 en la de los triunfos q.e aviamos conseguido y en el de aver aquel dia enarvolado el pavellon de la Republica el seavia prestado gustoso: en la noche se diverti a todos los Gefes yoficiales vailando con una porcion de SS.s q.e con motivo de la misa avian venido de las casas del canpo una infinidad de oficiales Brasileros yvecinos respetables (/) q.e unidos a nosotros repetian los vivas a la patria &a. &a. &a. eran amigo ya las 12 de lanoche cuando me allava lleno de satisfaccion cuando recibi uno de mis vonveros que me da la noticia q.e oribe Man.l Lavalleja y el Cor.l Lopes chico venian ya por este lado del Cuarei con una fuersa de serca de mil hombres con el afecto de atacarme: qe. avian fusilado a mis primeros enviados con la noticia de mis triunfos q.e am.s tenian tomadas medidas p.a aprender ael Ayd.te q.e devia ir a Bs. Ay.s de modo q.e todo esto q.e me relato el dicho vonvero me dejo elado. pero desde aquel istante ya enpese atomar medidas pa. contenerlos en caso viniesen como enemig.s en fin el 28 pasaron el Yvi cui ydesde aquella asta oy te istruira el dador q.e como muchos se interesavan en que dejasemos ir a el tirano oribe quien marcho ayer con direcion a la vanda orient.l sin aver permitido qe. se quedasen a llev.r Ganado el vecindario qe. traia en su compañia.

Al Gov.o rremito copias de las conversacion.s q.e se tuvieron con el (/) asecino de oribe es rregular q.e el Gov.o las aga dar al publico y entonses

seras istruido de ellas y cino te las remitire originales pa. q.e las agas inprimir.

A Julian yo no se que mas pueda desear el Gov.o encargado de la Direcion de la Guerra qe. yo aga en osequio de la patria y de mi vindicacion hoi evisto inpresos las hord.ns p.a perseguirme como tal traid.r Si inciste en esa locura yo voi tanvien aponer un decreto y aserlo se respete con mil savles y 600 lansas si quieren q.e seamos amig.s estoi pronto atodo lo q.e convenga al vien Ga.l olvidare todo luego q.e se me satisfaga y se aga ver al mundo entero q.e an estado engañados o q.e con ingenuidad confiesen q.e ancido unos injustos y si no yo tendre q.e aserme independiente con esta Pro.a. en ella tengo cuanto quiera y pueda precisar yare yo con sus recursos lo q.e ninguna otra puede aser: en fin Julian yo espero a Jose Augusto su regreso me ara decidir alo q.e crea rasonable en la intelig.a q.e si andan con las que (/) anduvo Dorrego yel ministro Balcarce la ves pasada cuando estuve en esa tal bes les pese p.r q.e yo estoi cansado de sufrir canalladas.

Vueno sera q.e te veng.s que agas que venga man.l escalada y te traig.s a Dn. Lucas yo no escrivo a nadie por que p.a nada ai tienpo como te dira serca. Dile a Justin Almeida q.e si viene metraiga unas plumas pa. un sonvrero armado y unos calsones de punto/vlanco y 2 pares de punto asul p.a usar con votas granaderas y una espada linda de parada la q.e medio Dorrego sela di auno de mis Gefes y yo aora traigo una lansa linda q.e le quite al Cor.l Palmeiro.

Después escrebire a las señor.s y a los amigos yntertanto ser cierto de la amistad de tu am.o eterno.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA

P.D.

Acavo de ler en este istante en un periodico del Durasno Nº 6 el oficio de Balcarce a el Tirano oribe de fecha 29 de Fevrero: para q.e no te equivoques uno que se dio de gratis

---

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Documento original.
Fotos 9647-48-49, en mi Archivo de Fotocopias.

— XL —

RIVERA A ESPINOSA, HA PROGRESADO Y RECIBIDO COMUNICACIÓN DE LECOR

Julian: ....q.e cabesa e tenido despues q.e e visto las notas de el ministerio al Gov.r delegado en la vanda oriental: mira Julian te aseguro q.e nunca evisto iniquidad mayor pero por la patria todo es preciso olvidar.

Te adjunto esa cartita p.a mi desgraciada familia mandasela prontamente q.e deve estar llenade aflicion. para adelante podre noticiarte de lo mucho q. tengo adelantado el Gne.l Lecor se a dirigido a mi con una nota de la cual remito al Gov.o una copia p.a q.e me delivere y vea q.e segun la dicha copia el viejete esta asustado cuando se a revajado a screvirme yo ya le econtestado devolviendo el sovre escrito en que venia su nota sin otra cosa.

mas q.e el mismo sovre escrito (/) con el le satisfago a las esplicacion.s q.e el me pide.

Tu am.o verdadero

[firmado] F. RIVERA

Junio 7-1828

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires.
Documento original. X-2-1-8.

— XLI —

COSTA A LAGUNA COMUNICÁNDOLE LA TOMA DE MISIONES

Sr. D. Julian Laguna.

Durazno 10 de Junio de 1828.

Viva la Patria mi querido Pariente: Hoy ha llegado un espreso de Buen.s Ay.es despachado p.r el Gob.no con los oficios impresos de Dn. Frutuoso Rivera en q.e da parte detalladam.te de la toma de los siete pueblos de Mision.es. Sobre 200 prisioneros. todo el parque, municion.es, Armas, caballos y dinero quedo en su poder. Este lo repartió a la tropa de q.e da un detall exacto. Alencaster escapó con 40 hombres en la Sierra de Sn. Martin. Se le han incorporado al Gl. Rivera sobre 500 hombres orientales y de n.tras Misiones. En fin Amigo, el triunfo es completo, solo falta qe. Vd. venga a mandar las Armas de su Provincia pa. librarla de... Dios nos de la felicidad pr. qe. aspiramos.

R.vi la suya de 21 del p.do Mayo. En su casa no hay novedad. No puedo estenderme p.r q.e el oficial marcha. — Soy su af.mo s q V. S. m

[firmado] ANTONIO Do. COSTA

BIBLIOTECA NACIONAL. Montevideo. Original en Archivo del Gral. Laguna.

— XLII —

OBES A RIVERA INFORMÁNDOLO Y PRESTÁNDOLE COLABORACIÓN

B.s a.s Junio 13 de 1828

Am.o y S.

Cerrada la de ayer q.e le adjunto de nuevo p.a escribir esta los motivos siguientes:

1º Sab.do lo interes.te q.e seria, de opinión de V. el armar un gran num.o de coraceros p.r q.e el Gob.no se negaba á dar mas de 50 corasas yo hize qe Aguirre se empeñara en conseguir otras 100, cuya entrega se nos hará muy pronto segun el vill.e adjunto q.e es del Ministro de Hac.da.

2º Creo qe la diput.n a Jan.o no marchará hta. qe el Gob.no sepa los ultimos progresos de V. en qe confia y de qe tiene tan alta idea qe no

exagero con decir qe ès V. p.a Dorrego en el dia lo qe fué Fabio pa los Rom.s en t.po de Anibal.

3º La contes.n de la presente debe dirigirse á la Bajada donde pr. entonces se hallará Isasi, y como este lleva de aqui la instruc.n conven.te, V. podra decirle si necesita mas armam.to y de qe clase, cierto qe q.to pida se le ha de suministrar segun las providen.as qe ya estan tomadas pa el ef.to

4º Isasi lleva dos preciosos morriones pa qe V. los destine como guste.

5º Digame V. en 1.er oportunidad si gusta qe baya á trabajar en ese Ex.to el Gral. La Madrid qe lo desea. Mendanha tamb.n partira con Aug.to

6º Mi plan es qe la division de V. sea servida en todo lo preciso con independ.a de las posibilid.es del Gob.no p.r q.e este hace milagros con lo poco qe embia, y es preciso qe. V. no dependa de gente milagrosa.

El chasque debe regresar pronto y con el si gusta ya puede indicar algo sobre ntra union.

L. OBES

Serv.r de V. y am.o af.mo Q. B. S. M.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. Ex-Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 21.

— XLIII —

LAVALLEJA A BALCARCE, OLVIDA SUS RESENTIMIENTOS CON RIVERA Y ORDENA EL RETROCESO DE ORIBE

Exto de operacion.s   Nº 382

Quartel Gral en el Serro Largo y Jun.o 14 de 1828

El infrascripto Gral en Gefe ha recivido con placer la comunicacion de su E.a el Sor. Ministro de la Grra y Marina n 1078 a que acompaña un impreso de las comunicacion.s que instruyen de la recuperacion de las Micion.s por el Brigadier Dn Fructuoso Rivera.

El Gral en Gefe no desconoce las ventajas y trascendencia de aquella operacion, estimandola en el mismo grado que lo ha hecho el Gobierno. Mientras la conducta de Dn Fructuoso dio lugar a las disposicion.s del Gob.no para su persecucion; el infrascripto que no tiene otra tendencia q.e la salvacion de la Patria, tomo todas (/) las medidas mas vigorosas para su destrucion. Mas ahora que el expresado Brig.r ha dado ese paso favorable a favor de la causa, y el mismo Gov.no la recomienda; el que subscrive olvida todo personal resentim.to y cuantos males anterior.s ocacionó a la Patria con sus anarquicos procedim.tos el Brig.r Rivera; y desea que el siga aumentando su vindicacion con un desengaño tan manifiesto para los enemig.s si contaban con los progresos de Dn Frutos pa. su engrandecim.to.

Combencido el abajo firmado de las razon.s que vierte su Ex.a el Sor. Ministro de la G.rra y Marina, respeto al peligro que puede tener el contacto del coronel Orive, y el Brig.r Rivera ha dispuesto que hoy mismo marche un

oficial de conocido empeño, hasta encontrarse con el coron.l Orive, a quien se le comunican orden.s terminantes p.a que dirija sus marchas hasta (/) las puntas de Santa María, pa. ponerse en contacto con el Ex.to.-

El abajo firmado aprovecha esta ocasion para saludar al Ex.mo Sor. Ministro de la Grra y Marina con su mas distinguida consideracion.
[firmado] Jn ANT.o LAVALLEJA.
Al Exmo S. M. de la G.rra y Marina, Dn Juan R. Balcarce.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. 1828. X-23-2-6. Documento original.

— XLIV —

FERRÉ A RIVERA SOBRE LA VISITA DE SALADAS Y BERDÚN IMPONIÉNDOLO DE LA SITUACIÓN MISIONERA

Han llegado a esta los Jefes D. Gregorio Saladas y D. José Antonio Berdún. Por ellos ha sido impuesto mi gobierno de los últimos acontecimientos ocurridos en la Banda Oriental, con respecto a los pueblos interiores de Misiones. Los documentos relativos a estos objetos y conducidos por los mismos, se han trasmitido al conocimiento de la H. S. P. de la Provincia para su debida resolución en la materia; siendo de advertir que tan luego como ella se expida bajo las formalidades de su institución será de cuenta del gobierno el instruir a V. de su resultado con la oportunidad que corresponde, por medio de un enviado al efecto. Entre tanto los expresados Jefes que regresan informarán a V. circunstanciadamente de los sentimientos que animan a este gobierno y del placer que le afecta por la restauración y libertad de los indicados pueblos del tirano dominio brasileño, bajo cuyo ominoso yugo habían gemido tanto tiempo. Por el oficio de 2 del corriente en el que también se le dijo no haber llegado hasta entonces a manos de este gobierno comunicación alguna de V. sino la de 27 de Mayo ultimo a que contestaba y cuyo recibo supone, debió V. haber notado gran parte de los sentimientos ya indicados.

Por lo demás hasta la llegada del Comandante Sotelo no se ha recibido otra comunicación, pero sobre todo, los mismos que regresan instruirán a V. más particularmente en calidad de por ahora y hasta la resolución de la Sala. Con esta ocasión el que suscribe, desea a V. toda felicidad y le saluda con los sentimientos de su amistad y aprecio.
Corrientes, Junio 16 de 1828. P. FERRÉ.
Al Brigadier D. Fructuoso Rivera.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Copia.

— XLV —

RIVERA A FERRÉ DESTACANDO LA PATRIÓTICA ACTITUD DE JOSÉ LÓPEZ AL SEPARARSE DE ORIBE

Exmo. Señor.

El que suscribe ha recibido con la mayor satisfacción la nota del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de Corrientes, y está enteramente convencido de que la fuerza perteneciente a esa Provincia, que venía incorporada a la División del Coronel Oribe, no tenía otro objeto que el de batirse con los enemigos de la Patria: y lo ha acreditado el Señor Coronel López, separándose del *Señor Oribe, mostrando con este paso su patriotismo y abediencia* a las instrucciones de su Gobierno, luego que ha visto que el Coronel Oribe no tenía otras miras que las de perseguir al que firma hasta exterminarlo si le hubiere sido posible, pero lejos de esto, el señor Coronel López se ha conducido con la mayor honradez, y ha evitado sin duda el que se diese un día de luto a la patria y de gloria a los enemigos, si el Coronel Oribe hubiese seguido en su pertinaz obstinación que era la de batir al infrascripto.

Por el señor Teniente Coronel Berdún y Comandante Don Gregorio Salado estará V. E. impuesto de todos los acontecimientos que han tenido lugar en esta Provincia, por lo que se limita, a rogar a V. E. se digne llegar hasta éste destino como se lo ha pedido tan repetidas veces.

Con este motivo tiene el que suscribe el gusto de saludar al Señor Gobernador a quien se dirige con su acostumbrada consideración y distinguido aprecio.

Cuartel General en Ytaquí, 17 de Junio de 1828.

FRUCTUOSO RIVERA

Al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de Corrientes D. Pedro Ferré.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Copia.

— XLVI —

APROBACIÓN GUBERNAMENTAL DE LOS ACTOS DE RIVERA

Junio 21 de 1828.

El infrascripto Ministro ha recibido orden para manifestar al Sor. G.ral a quien se dirige que todos los pasos que ha dado, y á que son relativas las notas inclusas á la del 6 del presente, son de la aprobación del Gobierno encargado de la dirección de la G.rra como que ellos estan en consonancia con las ordenes que había impartido p.r conducto del G.l en Gefe de la Expedicion del Norte p.a llevar a pronto y devido cumplimiento la retirada del Cor.l Orive al Sitio de Montevideo, ya p.a la incorporacion de la fuerza de Corrientes á aquella y al ver *con esta anticipacion executadas sus* ordenes nada mas le resta q.e desear q.e el pronto arribo del G.l en Gefe D. Estanislado Lopez, y que bajo sus (/) ordenes se continuen las operaciones q.e

han tenido más principios tan gloriosos a la Republica, como infaustos p.a el Imperio.

El q.e firma aprovecha esta oportunidad p.a saludar al Sr. G.l D.n Fructuoso Rivera en su mas distinguida consideracion y aprecio.
Sor. G.l D.n F. Rivera, seg.o Gefe del Ex.to del Norte.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. 1828. X-23-2-6. Borrador.

— XLVII —

DECRETO DE APROBACIÓN DE LOS PASOS DE RIVERA

Junio 6 de 1828 (448)
El Gral D. Fructuoso Rivera
Se dirije al Gov.no comunicando la transacion hecha con el Com.te Gl de Armas oribe; acompaña una nota de este Gefe y su resp.ta; otra nota de aquel mismo al Gral en Gefe del Exto del Sur, y los tratados celebrados refiriendose a otros pormenores q. mas detalladam.te dará el vecino D. Jose Ign.o Vera.

JUNIO 21

Digase en resp.ta q.e el Gov.no se ha inpuesto de su nota y de las q.e a ella se adjuntan; que aprueba todos los pasos dados como q. ellos estan en consonancia con las or- (/) denes q.e ha impartido o pr. conducto del G.ral en Gefe de la esped.n del Norte ya pa. llevar a pronto y debido cumplim.to la retirada del Coron.l Oribe al sitio de Montevideo, ya pa. la incorporación de la fuerza de Corr.tes, q.e al ver executadas con esta anticipac.n sus ordenes, nada mas resta q.e desear el pronto arribo del Gral en Gefe D. Est.o Lopez, y bajo las ordenes continuar unas operaciones q. han tenido unos principios tan gloriosos a la Repub.ca como infaustos p.a el Imperio.
(Dentro la context.n)

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. 1828. X-23-2-6. Carpeta.

— XLVIII —

PERMISO DE VAQUERÍA REFRENDADO POR ORIBE

Comand.a G.ral de Armas.

A consecuencia de permiso concedido p.r el Ex.mo S.or G.ral en Gefe del Ex.to a D. Pedro Bao de éste Com.o para hacer Baquerias en los Campos del Norte, q.e anteriormente ocupaban los imperiales, expedida por el Gefe del Estado Mayor G.ral en 7 de Mayo del presente año pasa a realizarla su

Personero el vecino Juan Bera; por lo tanto se encarga a las autoridades Civiles y Militares del transito no le pongan entorpecim.to alguno, bien sea en su hida o regreso. como igualmente a cuantos le acompañan y pertenezcan á la enunciada Vaqueria. — Paisandu Jun.o 23 de 1828. — Orive.

Es copia [firmado] RIVERA.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. Ejército del Norte. X-14-10-7. Copia autenticada.

— XLIX —

SE ACONSEJA A ORIBE SU REINTEGRACIÓN AL SITIO

Com.te Manuel Oribe.
Paysandú, Junio 18/828

....

JUNIO 27

Acúsese recibo diciendo q. el Gov.no queda imp.to de todo y q.e cree muy conven.te su pronta venida al sitio (si el Gral en Gefe no lo llama al Ex.to) donde hace notable falta.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. Ejército del Norte. X-14-10-7. Carpeta.

— L —

EL GOBIERNO AUSPICIA LA RECONCILIACIÓN DE LAVALLEJA Y RIVERA

Nº 582
El Exmo Sor G.ral en Gefe del Exto de Operaciones.
Cerro Largo, Junio 14/828
Acusa recibo nota 1078, etc....................

[RESPUESTA]

Junio 28

Contestese al Gral del modo mas satisfactorio, expresandole el placer q. ha recibido el Gov.no al ver su deferencia (/) a desistir de resentim.tos personales; q. el Gov.no jamás dudó de este paso y q.e espera lo corone el Sr. G.ral entrando en relaciones amistosas repetidas con el Brig.r Rivera, tanto

mas interesantes ahora, q.to q. ellas pueden preparar el golpe mas decisivo al Imperio.

Oficiese al Brig.r Rivera remitiéndole copia autorizada de la nota del Gral. diciendole q. el Gov.no espera q.e por la p.te entable las relaciones mas estrechas de amistad con el G.ral Lavalleja, a q.n se le encarga lo mismo bajo la import.a se detalla, expresando q. el mor. placer del Gov.no sera ver *bien cimentada una reconciliacion de q. reportara tantos bienes la causa publica* y los intereses particulares de la Prov.a Oriental patria comun de ambos.

[Contestada con la nota n 1085 y se dirigio al Brig.r Rivera el oficio que indica el precedente acuerdo con la misma fha de él.]

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. 1828. X-23-2-6. Carpeta.

— LI —

RESPUESTA DE RIVERA A LECOR HISTORIANDO LOS ACONTECIMIENTOS Y JUSTIFICANDO SU ACCIÓN

Cuartel General en Misiones, Julio 4 de 1828.
Exmo. Señor.

No sin alguna sorpresa he leído la respetable nota de V. E. escrita en el Rincón del Bote el 16 (26?) de Mayo ppdo. por que a la verdad jamás pude persuadirme que V. E. se presentase tan peregrino en unos principios que están al alcance de los hombres menos civilizados. Desde que la República Argentina fué injustamente provocada a la guerra por el Emperador de los Brasileños, estuvo (ipsofacto) autorizada para hacer penetrar sus armas hasta donde pudiesen llegar, y es por esto que considero extraña, intempestiva y fuera de caso la reconvención de V. E. sobre mi entrada a esta Provincia.

Era necesario que V. E. conociese menos los principios humanos, liberales y generosos del Gobierno de la República Argentina y aún los mios particulares para que se deje sorprender de la poco favorable idea que se ha formado sobre el comportamiento de las tropas que tengo el honor de mandar: ellas en todas partes y en todas circunstancias, han hecho una guerra decorosa y ajustada a los principios del derecho común de gentes, sin sembrar el terror y desolación entre los habitantes pacíficos del territorio que han pisado, como equivocadamente lo dice V. E. en su citada nota, que tengo el honor de contestar.

La Provincia de Misiones goza actualmente de los beneficios, reposo y tranquilidad que sabe hacer sentir a los Pueblos el sistema de los hombres libres: Ella se cree hoy dichosa con el apoyo de sus Hermanas las Provincias Unidas del Río de la Plata que han sabido romper las cadenas de la esclavitud en que han gemido por el espacio de 28 años, y muy pronto se presentará a la faz del Mundo entero con la dignidad, y rango que le corresponde.

poniendo en ejercicio la soberanía ordinaria, extraordinaria de que se hallaba injustamente despojada. En la augusta Asamblea de la República Argentina ya está señalado el asiento preferente que deben ocupar los representantes de Misiones como que es una parte integrante del territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata por más que quiera hacerse sentir lo contrario por los partidarios del derecho de conquista, que desconocen las Repúblicas del continente Americano, y reprueban los mejores publicistas del siglo presente, cuyas doctrinas son seguidas por los Gobiernos que merecen el nombre de justos y liberales: y es por lo mismo digno de mirarse con la mayor extrañeza el que V. E. diga que el Imperio tiene sobre estos Pueblos un derecho indestructible e inalienable. Es verdad que no expresa los principios y fundamentos en que se apoyó para avanzar tal proposición; pero no por esto me creo relevado del deber que tengo de defender y hacer sentir en todas partes los derechos de mi Provincia para que hasta las generaciones más remotas sepan que la República Argentina hace la guerra al Imperio del Brasil por causas y motivos muy justificados, teniendo por objeto la recuperación del Territorio que infundadamente fué ocupado por las fuerzas del Gobierno Portugués Europeo y Brasileño.

Me es harto doloroso hacer una aunque sucinta revista de los acontecimientos pasados, trayendo a la memoria recuerdos que ofendiendo la dignidad y decoro que debe suponersele a la Nación Portuguesa Brasileña, hace revivir en nuestros corazones las heridas que recibieron en aquellas épocas desastrosas. Aún existen todavía quienes testifican cuanto pueda decirse del feroz encarnizamiento con que las huestes lusitanas se arrojaron sobre nuestro territorio en la Banda Oriental de este río Uruguay, y todavía gimen bajo el peso de una miseria espantosa las familias pobladoras de estos siete Pueblos de Misiones que fueron la presa de los sesenta foragidos que los ocuparon sin mas derecho originario ni dependencia que el deseo inmoderado de robar nuestras fortunas, como lo hicieron, dejando a todos estos habitantes en la miseria, desolación y llanto y que además, faltando a la solemne capitulación, que hicieron con el Teniente Gobernador Rodríguez, se apoderaron de todo el Armamento, tren y bagages, que debía pasar a la banda occidental del Uruguay con los honores de la guerra.

Estos son hechos Exmo Señor que no pueden negarse ni desconocerse por que existen todavía los testigos oculares, verdugos y las víctimas de tamaños atentados ¿Cuál fué la justicia que nos hizo entonces el Gobierno de Portugal, a pesar de nuestras justas reclamaciones, y de los clamores de tantos desgraciados? Sordo a la voz de la razón y de la humanidad y consultando solo el engrandecimiento de su Monarquía, sin pararse en los medios, canonizó un acto que habría sido reprobado hasta por el Gobierno de Constantinopla; concedió distinciones, medallas y cruces a los Ladrones, condecorados con las órdenes de Chirsto y San Benito de Asis, dándoles empleos militares de toda clase en premio de su ferocidad y atrevimiento. ¿Y después de todo esto tiene V. E. ánimo para reconvenirme por el supuesto pavor y espanto que se ha esparcido en este territorio y es todo lo dicho el derecho que alega sobre Misiones el Gobierno Imperial? No tenemos a la vista hechos positivos en Europa que corroboran esta verdad inegable. ¿Por qué pues se

pugnó tanto en el Mundo viejo contra la política de Napoleón, apellidándola el déspota universal, el usurpador de los derechos nacionales, si esta misma política había de ser imitada por los mismos que la reprobaron? Si el derecho de conquista es según creo el que alega el Gobierno de V. E. sobre los Pueblos de Misiones, no debió despojarse a la Francia de las adquisiciones que hizo en el Continente Europeo. Pero entretanto, hemos visto todo lo contrario y destruído para siempre ese derecho funesto que ha hecho gemir y desaparecer tantas naciones de nuestro globo.

Yo no se como V. E. dice que he entrado en las posesiones del Imperio sin ninguna declaratoria precedente, y en una actitud amenazadora, cuando todo el mundo sabe que ambos Estados se hallan en guerra abierta y declarada solemnemente por el Emperador del Brasil contra la República Argentina. Seguramente esta es una equivocación que ha padecido V. E. tomando las mismas palabras que debimos usar nosotros cuando las tropas Portuguesas pasaron a la Banda Occidental del Uruguay sin declaración alguna de guerra y nos incendiaron los Pueblos de Yapeyú, La Cruz, Santo Tome, San Carlos, San José, Apóstoles, Concepción, Santa María, Martínez y San Javier, con todas las demás poblaciones de campaña que había en aquel rico y vasto Continente, de donde arrebataron todas las haciendas y riquezas que encontraron, sin exceptuar las alhajas y adornos de los templos que sacrílegamente entregaron a las llamas, haciendo una degollación espantosa en los habitantes indefensos de dichos pueblos. Estas son precisamente las razones y fundamentos que tenemos que alegar contra la política del Gobierno portugués, secundada desgraciadamente por el Emperador don Pedro 1º, agregándose a esto la ocupación de la hermosa Provincia Oriental, y parte de la de Misiones que fué tomada en plena paz por el titulado Ejército Pacificador, que aprovechándose de nuestras desgracias y de la guerra que sosteníamos contra la Metrópoli Española para recuperar nuestros derechos, vino a pacificar nuestros ganados y riquezas despojándonos de nuestras posesiones territoriales, y hasta de nuestra libertad civil y política, y no contento aquel Gobierno injusto con los males que nos había hecho sentir, pretextó a renglón seguido que las Partidas del Ejército Oriental hacían grandes daños en la frontera del Brasil, con cuyo motivo, para evitar otros mayores, según dijo en aquella época emprendió el miserable proyecto de destituir al Señor Artigas como autor de los perjuicios que aparentaban haber sufrido. Para este fin se introdujo en la Provincia Oriental un ejército de más de diez mil hombres, el que aprovechándose de las atenciones y circunstancias críticas que nos rodeaban, pudo apoderarse y señorearse de la tierra del oriente, después de quedar bañada con la sangre de sus hijos y hollada con el hecho escandaloso que perpetró el Teniente Coronel B. Manuel Rivero y el de igual clase Manuel Carneiro da Silva e Fontoura contra la división de mi mando, preciosos rastos de las Legiones de la Patria, en los "Tres Arboles", que bajo suspensión de hostilidades y tratados que se estaban estipulando fué sorprendida por órdenes del Gobierno Portugués y se hizo firmar en aquel día funesto al Jefe y oficiales una acta que cubriría eternamente de ignominia a sus autores.

Desde aquella época data Exmo. Señor la esclavitud de la Provincia Oriental, del suelo clásico de la Libertad. Sería preciso llenar muchas páginas

para enumerar todas las tropelías, vejaciones, rapiñas y arbitrariedades que se dejaron sentir desde aquel momento. En un cerrar y abrir de ojos desaparecieron de entre nuestras manos las pingües Estancias que hacían la base esencial de nuestra riqueza.

Los terrenos pasaron luego a otro poder, y sus dueños quedaron en la última indigencia y algunos que osaron reclamarlos fueron arrojados a los calabozos de la Isla de Cobras y otros, que se erigieron para aterrar a nuestros conciudadanos y muy principalmente a aquellos que soñaban siquiera con la Libertad e Independencia de su adorada Patria. Esta era nuestra fatal alternativa cuando se presenta la alevosa y pérfida acta de incorporación que tanto ha querido y quiere hacer valer su Majestad el Emperador olvidándose de que en quella época sus numerosas bayonetas hacían temblar y gemir a los indefensos orientales, olvidándose igualmente del terror que sus satélites infundían en todas partes para arribar a su objeto, poniendo en ejercicio hasta las medidas más reprobadas. Y después de todo cuanto se ha expresado, cree V. E. que haya un solo oriental que confíe en las promesas de un Gobierno que ha hollado y desconocido todos los principios? ¿Ni uno solo que consienta en la base del tratado propuesto por el Gobierno Imperial? La Provincia de Montevideo ha mucho tiempo ha declarado pertenecer a la República Argentina con la cual está íntimamente ligada con lazos indisolubles e identificada por su idioma, costumbres, religión y Leyes por lo que no es ni remotamente presumible quiera ligarse al Gobierno semi despótico del Brasil ni tolerar su tutela aun cuando ésta se le presente bajo los coloridos más lisonjeros. Tengo el honor de haber cumplido con los deseos de V. E. dándole la contestación categórica que me pide. Después de la dicha puede V. E. tomar cuantas medidas están en la esfera de su poder e inteligencia que yo no tengo ni tendré jamás o otros deseos que los de propender al bien y felicidad de mi patria. Su Libertad e Independencia será siempre el objeto de nuestros sacrificios y desvelos. Hágase pues la Justicia que de derecho nos corresponde, y cesará la guerra que aflige a los habitantes de ambos estados. Estos son los deseos de toda la República, los del primer Magistrado y los del último ciudadano. Yo creo Exmo Sr. que entre la guerra y el desalojo total del territorio que nos corresponde y nos ha correspondido siempre, no hay medio. En vano se reclaman derechos que no existen, en vano se harán promesas pomposas; la República no creo que suscriba a otras que a las que sean tendientes a la libertad e integridad de su territorio.

No crea V. E. que por recuerdo de los males y agravios pasados la guerra tome otro carácter. Las propiedades particulares serán respetadas y los moradores pacíficos protegidos y amparados en el ejercicio de sus derechos individuales. Solo la fuerza armada se repelerá con la fuerza, se buscará y se perseguirá en todas direcciones hasta conseguir destruirla para que al fin se oiga la voz de la razón y la justicia.

Es cuanto puedo decir a V. E. en respuesta de su respetable comunicación ya citada, rogándole quiera no continuarla por que me veré en el doloroso caso de no admitirla. V. E. sabe que dependo del Gobierno de la República Argentina y que es la fuente de donde emana mi autoridad y representación, cuyo origen es más elevado que el que supuso equivocadamente V. E.

A él puede dirigirse cuando y del modo que convenga a los intereses de ese estado.

Con este motivo logro la satisfacción de ofrecer a V. E. los sentimientos de mi alto aprecio y estimación particular.

GÓMEZ HERNÁN. "Corrientes en la Guerra con el Brasil". 1928. Documento Nº 79. Copia sin firma ni dirección, pero de puño y letra de Rivera. Ver. "La Provincia de San Pedro ante la Recuperación de las Misiones Orientales por Fructuoso Rivera" en el Nº 54-55 del Boletín Histórico del E.M.G.E. Id. separata. Documento LVI.

— LII —

FERRÉ A RIVERA ELOGIANDO SU CONDUCTA Y RESPONDIENDO SOBRE LA INVITACIÓN A LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Corrientes, Julio 5 de 1828.

El Gobierno de Corrientes, en contestación a la nota del P. E. fecha 27 de Junio último tiene la complacencia de significarle que su contenido le ha sido tanto más satisfactorio, cuanto que en todos sus conceptos no respira otras ideas que las que se requieren para abrazar las espinas que impiden hasta ahora la germinación del árbol de la Libertad, cuyos deliciosos frutos ya pudieron haber recogido sus hijos en sazón de no haberse complicado los negocios políticos del modo extraordinario que hemos palpado. Es muy lisonjero al gobierno que suscribe que los sentimientos de V. S. no tengan otra tendencia que la libertad del País del tirano dominio Brasileño y particularmente la de esa Provincia que el destino ha puesto en sus manos para convertir en favor de la humanidad los laureles con que la fortuna decoró las marchas de V. S. hasta restaurar un suelo tan precioso y que por tanto tiempo ha estado usurpado y hollado por las plantas de los que aún no conocieron las dulzuras de la Libertad. Tan sublimes aspiraciones, harán honor a la República y el nombre de V. S. que no pierde de vista sus intereses generales, será respetado a la par de los verdaderos patriotas que sacrificándose de todos modos, trabajan sinceramente por la comun felicidad, sin que ni la inconstancia de los tiempos, ni los contrastes y reveses de la fortuna, puedan arredralos. Felizmente V. S. se halla convencido de la intimidad y estrechez que liga los intereses de esa y esta Provincia y que convendría mucho uniformásemos nuestras ideas y sentimientos para hacer la felicidad de una y otra. El Gobierno que suscribe según se ha expresado a V. S. en notas anteriores, jamás estuvo distante de conformarse con una opinión igual y cuyo objeto sea siempre afianzar los sagrados derechos de los pueblos consultando su seguridad interior y exterior.

Bajo este principio se dirige este gobierno hoy, al de la Provincia de *Entre Ríos, para manifestarle los deseos de V. y la invitación que tiene* hecha al que subscribe a los grandes objetos que indica su apreciable nota que contesto. El Gobierno de Entre Ríos que conserva intacta la amistad y buena co-

rrespondencia con el de Corrientes es de esperar quiera concurrir a aquella invitación: entretanto no tiene mas el que suscribe que repetir a V. S. sobre el particular, sino remitirse a la adjunta, de cuya sinceridad cree no dudará V. S. un momento.

Con este motivo logra la oportunidad de reiterar a V. S. los sentimientos del particular aprecio y consideración con que lo distingue.. — P. FERRÉ. Al Brigadier General D. Fructuoso Rivera.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Copia.

— LIII —

RIVERA A ESTANISLAO LÓPEZ, SU HONOR Y DELICADEZA NO LE PERMITEN ACEPTAR LOS DESPACHOS DE SEGUNDO JEFE DEL EJÉRCITO DEL NORTE, HASTA QUE EL GOBIERNO HAGA LA JUSTICIA QUE ESTIMA MERECE SU PATRIOTISMO

Cuartel General en Itaquí, Julio 6 de 1828.

Los despachos de segundo Jefe del Ejército del Norte que V. E. se ha dignado incluirme en su estimable nota fecha 22 del pasado que tuve el honor de contestar separadamente se hallan en mi poder, y aunque aprecio en el mas alto grado la distinción que el gobierno encargado de la dirección de la guerra ha querido hacerme, no permiten mis actuales circunstancias, mi honor y mi delicadeza, el que los acepte. Ninguno mejor que V. E. sabe los justos motivos que tengo para no aceptar tal nombramiento. Aún existe en mi poder la comunicación original que V. E. me dirigió al Entre Ríos por la que me avisaba que el gobierno le había ordenado no me admitiese ni me diese ninguna clase de colocación en su ejército, y supe posteriormente que se le encargaba mi persecución a todo trance.

Toda la República está llena de las notas del ministerio de la guerra de ese mismo gobierno, dirigidas al comandante general de armas D. Manuel Oribe para el mismo objeto. En casi todas ellas se dejan ver las terribles palabras de "el traidor Fructuoso Rivero" y después de todo esto ¿quiere V. E. que yo renunciando hasta los más nobles sentimientos del honor y de la dignidad de hombre reciba un destino tan elevado en el mismo ejército, en que se me negó colocación aún en clase de soldado raso?

Yo reclamo aquí la atención de V. E. y que escuchando la voz de su corazón en el silencio de las pasiones que suelen ofuscar el entendimiento humano diga con la franqueza propia de su carácter ¿si son justos, justísimos los motivos en que me apoyo para no admitir el referido nombramiento. Yo no sé Exmo. Sr. hasta cuando se quiere apurar mi constancia y sufrimiento. Diez y ocho años de continuos sacrificios y fatigas habrían bastado para convencer al mundo entero de mi firme adhesión por los sagrados intereses de mi patria; pero ellos solamente han serbido para hacerme sentir toda clase de males sin que hasta ahora haya podido arribar al objeto de mis incesantes desvelos. Olvidado enteramente hasta de mi mismo, he vivido solo para mi patria. Su dicha y

su engrandecimiento ha sido el móvil de todas mis acciones y cuando la pérfida política de estos tiempos de calamidad pública me ha perseguido sin cesar, yo he marchado por el sendero del honor y de la gloria dejando otras mezquinas ideas, preocupaciones vulgares y todos aquellos sentimientos inobles que manchan y sirven de lunar a las acciones honorables del hombre público. ¡Pero que desgracia! Mientras que los verdaderos hijos de la patria hacen callar todas sus pasiones en presencia de los males que la afligen, no faltan seres tan degradados que olvidando su primer deber le abran profundas heridas y derramen sin cesar sobre la tierra de los libres la simiente fecunda de la discordia auxiliando por este medio los esfuerzos que hacen las miserables reliquias de los ejércitos de ese trono bamboleante.

Y hay todavia quien los tolere y quien disculpe sus feroces atentados. Pues hay Exmo. Sr. (aúnque es sensible decirlo) porque todo cede a nuestro descrédito. Aún humean los cadáveres que testifican esta dolorosa verdad y los manes de tantos desgraciados que no han podido encontrar en la República quien los vengue apesar de haber reclamado el castigo que merece el autor de crímenes tan horrendos.

Fácil es calcular hasta donde llegarán los males sino se reprimen en tiempo oportuno a los hombres que atropellan todos los respetos humanos por saciar sus miserables venganzas. Hasta la vida política de la patria peligra, si se multiplican los malvados al abrigo de un poder sin acción, debilitado hasta el extremo de ser desatendido y burlado.

Por estas consideraciones que a mi juicio son de grave peso ni es prudente expresarlo todo del gobierno, ni estar ciegamente sujeto a sus mandatos y en aquel estado de inacción que manda hacia el primer magistrado, pues que sería muy probable, que los enemigos personales se aprovechasen de esta circunstancia, para descargar el último golpe sobre sus rivales, sin que la autoridad de un gobierno que ellos desprecian pueda servir de obstáculo. Esto mismo ha visto V. E. practicar al pérfido Oribe, quien aprovechándose de nuestra inocente confianza y de las atenciones, que teníamos al frente del enemigo común, invadió esta provincia trayendo la desolación y la muerte contra los bravos que acababan de dar a la patria un día de gloria mejorando sensiblemente el estado militar y político de la República.

En vano tuvo repetidas órdenes del gobierno nacional para dejarme de perseguir. Todas fueron despreciadas por él, y un crimen de esta naturaleza y trascendencia, está impune, quedando el coronel Oribe en aptitud de continuarlos, haciendo cuantos males pueda sugerirle su alma depravada. De todo esto resulta el que yo me haya resignado a no admitir destino alguno en el ejército que manda V. E. hasta que el gobierno me haga la justicia que merece mi patriotismo, y que se me de una satisfacción pública de la atroz calumnia que se me levantó declarándome traidor a la patria. Así mismo espero que el coronel Oribe sea juzgado por el atroz crimen que cometió con los chasques que mandé de la Cruz Alta a los gobiernos de las provincias por la interceptación de toda la correspondencia oficial y particular, y por haber desobedecido al gobierno, e invadido alevosamente esta provincia promoviendo la guerra civil. Obrando el gobierno en este sentido yo me prestaré gustoso a recibir el destino que se me diese, aún cuando pudiese mortificar algo mi

amor propio; pues desde ahora protesto sacrificarlo todo en llegando este caso, a la subordinación que debemos prestar a la primera autoridad de la República. Sin embargo de todo lo expuesto, V. E. debe estar seguro de que todos los recursos de que es capaz esta provincia estarán a su disposición luego que arribe a ella yo mismo propenderé con mi persona, mi poder y mi influjo a que V. E. se corone de gloria no teniendo la menor cosa que me embarace para acompañarlo como un amigo y compatriota a cualquier punto del territorio enemigo que quiera llevar las armas de la patria. Estos son mis verdaderos sentimientos; con ellos puede contar V. E. recibiendo las protestas de mi distinguido aprecio y particular estimación.
Es copia. — RIVERA.

"EL LIBERAL", Buenos Aires 4 de Octubre 1828.

— LIV —

RIVERA A BALCARCE MANIFESTANDO SU ALEGRÍA POR LA APROBACIÓN MINISTERIAL DE TODAS SUS MEDIDAS

Quartel G.ral en Itaqui, Julio 6 de 1828.

Tengo el honor de acusar recibo de la nota dirigida por el Sor. Mntro de G.rra y Marina con f.ha 20 de Junio p.p.do cuyo tenor y obg.to no se contrahe mas que contestar las que inclusas con la de 6 del mismo sele remitieron, dando cuenta de todo lo obrado h:ta aquella f.ha, y como todas las medidas merecieron la aprobación del Gobierno, me apresuro a manifestar mi alegria, ofreciendo al Sor. Mntro a quien esta nota se dirige, los sentimientos de mi mayor respeto.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA.

Sor. Mn.tro de G.rra y Marina del Gob.o encargado de la direc.n de la G.rra D. J.n R.n Balcarce.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. Ejército del Norte. X-14-10-7. Documento original.

— LV —

POSOLO A ESPINOSA DÁNDOLE INTERESANTES NOTICIAS SOBRE SU REGRESO

Sor. D. Julian de Gregorio Espinosa
Consepcion del Uruguay Julio 7/828

Am.o de toda mi consideración y aprecio: antes de ayer fondiamos en

este puerto p.r las 3 de la tarde habiendo traido un viage tan bueno como feliz, pues no tuvimos mas atraso q.e el de esperar el bote q.e fue a Gualeguaychú conduciendo la niña de Vera. A mi llegada aqui salté en tierra a presentarme al Com.te gral y darle cuenta de mi comision el cual despues de enterado de todo me franqueó todos los auxilios qe. necesité pa. desembarcar como desembarqué ayer todo, y tan luego como se apresten las siete carretas qe. necesito pa. la conducion, qe. será entre mañana o pasado, me pondré en marcha con intencion de alcansar al Sor. Gral Lopes, q.e segun soy informado p.r ayer devio salir de mandisovi, y despues de alcansarlo seguir en su compaña ó continuar mis marchas, si este se demora, acia el paso de la Cruz, pues el viage pr. el rio desde Belen hasta Sn. Borja seria muy moroso en razon de ser aguas arriba y ser preciso esperar algunos dias p.a la reunion de canoas necesarias. Conosiendo yo pues lo q.e se pierde con un solo dia de demora y deseando p.r consecuencia el llegar cuanto antes es qe. tomé esta resolucion de hir p.r tierra hasta la Cruz, la cual espero q.e poniendola V. en conocimiento del Ex.mo Gobierno no será desaprobada.

En el mom.to de mi llegada aqui quise despachar un oficial con las comunicaciones del Gob.o p.a los S.Ses. Generales Lo- (/) pes y Rivera, pero la falta de caballos en aquel acto me lo pribó, con todo ayer p.r la madrugada salir el Cap.n Magariños acompañado de Bachicha quienes llevan orden espresa de no detenerse p.r pretesto ninguno.

Guimera, el Con.te de Mersedes y otros vecinos los he encontrado aqui fugitibos p.r temor de Oribe pues ademas de las amenasas con q.e ha intimidado al pueblo el Mayor Soria a nombre de Oribe, este pasó una orden terminante al Com.te de Mersedes p.a q.e entregase el mando a otro y se pusiese en marcha p.a el Canelon en donde aguardaria las nuevas disposiciones del Sor Com.te gral.

Estos vecinos se ha propuesto acompañarme á lo q.e yo accidí con gusto p.r librarlos de la peregrinacion en q.e andan.

El día 23 del pasado ha sido preso con una barra de grillos el Gob.or D. Leon Solas y Blas Martinez: substituyó al Gob.o D. Pedro Berrenachea y a los tres dias pusieron de Gob.r a Sapata q.e es el q.e está ahora: el movim.to fue hecho p.r un tal S.ta Maria y y Coseres alegando q.e el Gob.or habia abusado de su poder y ademas q.e su nombram.to no habia sido legal. No ha havido desordenes y todo está ya socegado.

Por ahora nada mas tengo q.e decir a V en adelante participaré cualq.er ocurrencia q.e tenga lugar asegurando en esta ocasion a V. la consideracion con q.e me reitero su am.o y serv.r Q. B. S. M.

[firmado] JOSÉ AUG.to POSOLO

P.D.

Con la prisa q.e escribo se me olvidaba recomendar a V. al Com.te del Buque q.e nos conducio pues su buen tratam.to y conducta p.a con nosotros ha sido digna de la mayor consideracion. De Frei Bentos p.a riba a consequencia de un mal viento atracamos a la costa y este Com.te tuvo (/) la ocurrencia de hacer labrar en una tabla las palabras sigüientes — PUERTO DEL G.RAL RIVERA. esta tabla fué clavada en un grueso tronco de un arbol q.e se desnudó de toda rama y a la salida fue fes-

tejada con una salva de dos cañonasos y fusilaria acompañada de vivas al G.ral Rivera. Esta memoria será ya eterna pues con dificultad se podrá perder el nombre de aquel puerto.—

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires.
Documento original.
Fotos Nos. 9696-97-98 en mi Archivo de Fotocopias.

— LVI —

RIVERA A BALCARCE EXPRESÁNDOLE QUE HA MANDADO REUNIR UN CONGRESO EN MISIONES

Itaquí, Julio 11 de 1828.

Despues que el Cor.l Orive se retiró de esta Prov.a se goza en ella de completa tranquilidad. El enemigo no se ha atrevido a apareser ni en la antigua frontera, tal fué el terror que les impuso el poder de nuestras armas.

Con este motibo he mandado reunir un Congreso pa. que declare la incorporación de estos Pueblos a la Rep.ca Argentina: nombre el Gob.o de la Prov.a y forme alg.s Leyes p.a su régimen interior.

Dígnese el S. Ministro ponerlo todo en noticia del Gob.o p.a su conocim.to y satisfac.n y apresio particular q.e le profesa el q.e firma.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA.

Sr. Ministro de G.rra D. J.n Ramón Balcarce.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. Ejército del Norte. X-14-10-7. Documento original.

— LVII —

RIVERA AL MINISTRO DE GUERRA AGRADECE Y SOLICITA MATERIALES PARA SU EJÉRCITO

Quartel G.ral en Itaqui a 19 de Julio de 1828.

Por la Nota de V. E. datada el 17 del p.do Junio y relacion adjunta que tengo a la vista, quedo impuesto de los vestuarios y demás artículos de Guerra que se remiten al cargo del Teniente Coronel graduado Dn. José Augusto Posolo, por lo que doy á V. S. las gracias, rogándole quiera hacer presente al Gob.o la necesidad que tiene la Division de mi mando de algun armamento de chispa, y municiones correspondientes. Tengo el honor de reiterar á V. E. la seguridad de mi afecto particular.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA.

Sor. Ministro de Guerra y Marina encargado de la Direccion de la Guerra.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. Ejército del Norte. X-14-10-7. Documento original.

— LVIII —

OBES A RIVERA DANDOLE INFORMES Y HACIENDO DIVERSAS REFLEXIONES

Bos A.s Julio 19 de 1828

Am.o y Sr.

/Contest.a en 10 de Ag.to/

Mientras nadie sabe de V. y su sit.on. sino lo q.e escribió López en 27 del pp.o muchos creen q.e su vanguardia está en Riopardo: y q.e el Cor.l Isasi ocupa su antiguo puesto al frente de los Drag.es orientales. Si es mentira alabemos al Diablo, si es verd.d bendigamos á Dios q.e asi nos favorece.

Si el movim.to de Calderon fuese cierto yo lo tomaria p.r precursor de otro q.e obra ya en la circunferencia de la Prov.a y pronto se dejara sentir en su centro. El Sr. Escalada tendrá con V. explic.es q.e yo no puedo, p.o si despues se me preguntase mi dictamen diria francam.te Este negocio mal sazonado seria hoy como las frutas verdes: amargas p.a todos los paladares, y nocivas pa. los estomagos debiles. Nadie sabe lo mejor en el mundo: po. lo bueno es facil de conocerse: si lo bueno es asequible dejemos á otros lo mejor— pr. lo menos en el dia ni hay razon q.e medesvie, o pueda desviarme de esta senda. Tenemos un enemigo q.e es preciso vencer, y una guerra q.e es preciso concluir 1º p.a despues tratar de constituirnos: es la marcha natural —quanto siento no poder explicarme mas temeroso de barbaros y rastreros enemigos.

El Gob.no ha pagado alg.s creditos de los contraidos pr. la empresa en Miciones: p.o no todos p.r q.e no se han present.o los acreh.res respectivos. En quanto á mi ni podia hacerlo pr. falta de documentos, ni lo haria sin aviso de V.

P.r cuenta q.e remitiré oportunam.te mi alcance, comprehendida la parte q.e de mi bolsillo puse en la remesa á cargo del Sr. Isasi, pasa de 8000 ps., los cuales, si V. quiere podran cobrarse poniendome un docum.to con la fha respectiva ó avisando á Dorrego de esta partida en la minuta q.e V. debe pasarle directam.te o pr. mano de Dn. Julian.

Tamb.n incluyo copia de los terminos en q.e a nombre de V. y sus oficiales he ofrecido 12.000 p.s pa. el armam.to q.e hace hoy el Sr. Brown contra los enemigos, y el modo de llenarlos (entre ciento q.e yo daria si tubiese, á la vista ese teatro) en q.e V. me pase los docum.tos o libranzas contra el Gob.no de á 6000 ps. cada una pa. cubrir los gastos q.e hize en su orden, ó las cantid.s q.e tome pa. la empresa y con ellas mismas será pag.o el Sr. Brown aunq.e yo y otros quedemos pa. otra data.

Nada quiero hablar a V. de viage p.r q.e en este punto es admirable lo q.e trabaja la envidia en unos, y la intriga de otros. Sin duda ellos conocen q.e mi afecc.n a su persona seria un motivo pa. obligarme á empeñar el resto de mis fuerzas en la empresa del dia p.o ellos tienen su Patria a la q.e salvar y yo no puedo servir p.r mis ideas con geniales. Soy p.r tanto de opinion q.e de este part.r no se hable mas, hta q.e Dios quiera sacarme de este infierno llamado Bs. A.s

A Dn. Julian le indique dos veces lo q.e V. mismo no le ocultado en

sus cartas sobre la necesid.d en q.e yo pasase a Miciones, p.o en su silencio e indefer.a vengo á deducir q.e tambien teme perder su puesto con Dorrego y talvez con V.; ¡Triste carid. en los mortales!

Alg.n dia trabajaremos juntos, Sr Dn Fruct.o en benef.o en la ad.r P.O. entret.o aqui servire en lo q.e pueda y en q.to V. ordene á su af.mo Serv.r y am.o

Q.B.S.M.

LUCAS J OBES

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. Ex-Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 21.

— LIX —

LAVALLEJA A ESTANISLAO LÓPEZ LE ENVÍA AL SARGENTO MAYOR REYES PARA LOGRAR COORDINACIÓN DE SUS MANIOBRAS.

Nº 1

Quartel G.ral en el Cerro Largo y Julio 19 de 1828.

El Gen.l en Gefe que subscribe, deseoso de mantener una constante comunicación e inteligencia con el Sor. Gen.l de la Espedicion del Norte, a quien se dirige; y con el motivo tambien de que el Gobierno encargado de la direccion de la guerra le exige movimientos con el Ejercito persuadido de que el Sor. General ocupa ya con sus tropas el Rio Pardo, ha determinado mandar al Sargento Mor. D. José M.a Reyes, conductor de esta comunicacion hasta encontrarse con S. E. el Sor. General de la Espedicion del Norte con el objeto de significarle: que el Ejercito del mando del que subscribe se halla pronto á emprender sus marchas tan luego como reciba comunicaciones del Sor. General, en que le anuncie de un modo cierto la dirección que toma con sus Tropas, y punto que ocupan, con cuyo conocimiento el abajo firmado hará sus marchas, hasta ponerse en contacto, siempre q.e pueda contar con los auxilios de ese Ejercito, en caso q.e los enemigos quieran batirle, cuando se halla internado en su Territorio— Para reglar todo esto es absolutamente indispensable la contínua comunicacion, y es con este motivo q.e el abajo firmado se dirije á S. E. a fin de q.e le diga de un modo categorico, si el Ejercito de Operaciones puede contar en todos casos, con el Ej.to del Norte; y si esto es compatible con las instrucciones q.e S. E. pueda tener del Gob.no p.a no aventurar q.e este Ejercito adquiera un compromiso respecto del enemigo, q.e despues no pueda salvarlo, si le falta la cooperacion del Ejercito del Norte: El Gen.l en Gefe del Ej.to (/) Republicano, sobre quien gravita la responsabilidad no podrá dar pasos abanzados mientras no se halle asegurado de q.e el Ejercito del Norte, estará pronto a seguir las marchas q.e puedan exigir las circunstancias, pues solo en ese caso, y contando en un todo con el auxilio de esas Tropas, podrá salir á provocar al Enemigo— El Gob.no encargado de la direccion de la Guerra, recomienda sumamente la actividad en estos procedimientos que en si envuelven tantos bienes, á los intereses Nacionales, mayormente

cuando han salido ya p.a el Janeyro los Plenipotenciarios que deben tratar de la Paz; cuyos tratados seran hechos con tantas mayores ventajas cuanto las Tropas Nacionales pongan en apuro al Ejercito Imperial, o la destruyan en una batalla. Para llenar en un todo las resoluciones del Gobierno no espera mas el Gen.l en Gefe q.e subscribe sino la pronta contestacion del Sor. General, con la individualidad que le exige, y reglar con este motivo las marchas que deben emprenderse muy pronto— De suerte que estando todo allanado como lo espera el Infrascripto y regresando el Mor. Reyes con las contestaciones p.a el 15 del proximo Agosto, podra hallarse el q.e firma para el 30 en la Cachuera, siempre que p.a igual dia pueda hallarse indefectiblemente el Ejercito del Norte en S.n Gabriel o Rio Pardo, y estando ya en ese contacto ambas fuerzas, nada (/) habrá q.e temer del Enemigo— El q. subscribe espera con ancias las contestaciones del Sor. G.ral y entre tanto le saluda muy afectuosamente— Juan Ant.o Lavalleja— Al Sor. Gen.l en Gefe del Ej.to del Norte d. Estanislao Lopez.
Está conforme. [firmado] Carlos Amésaga. Sec.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. Ejército del Norte. X-14-10-7. Copia autenticada.

— LX —

LAVALLEJA A ESTANISLAO LÓPEZ BUSCANDO COORDINAR ESFUERZOS PARA OBLIGAR AL EMPERADOR A CONCEDER MAYORES VENTAJAS

(N.2)

Sor. D. Estanislao Lopez— Serro Largo Julio 19 de 1828.

Mi amigo y compañero:

Estoy con la mayor ancia de saber su arribo a las Misiones donde le contemplo ya hace alg.s dias; pero como no he merecido comunicacion suya que me lo indique vivo en la mayor incertidumbre sobre su paradero y progresos que pueda haber adquirido su Ejercito— el Gob.no en comunicacion de 7 del corriente me exige á que haga movimiento con el Ejercito diciendome que Vd. debe hallarse ya dominando el Rio Pardo, pero como yo debo hacer mis marchas de acuerdo con las suyas; el Gob.no está persuadido que estamos en una tirada comunicacion, que hasta ahora no ha tenido principio— Ciertamente las presentes circunstancias nos brindan las victorias, al paso que es cuando mas las necesita la Republica., nuestro estado de preponderancia respecto al Enemigo, la desmoralizacion en que aquel se halla; y la circunstancia de haber salido ya los Plenipotenciarios que deben tratar de la Paz, son otros tantos motivos q.e exigen el que nosotros no perdamos tiempo en estrechar al Emperador á que conceda á la Republica, muchas ventajas q.e no logrará si perdemos estas proposiciones— se ha (/) estrechado y reforzado el sitio de Montevideo y Colonia— La División de Mal-

donado al frente de S.ta Teresa impone sobradamente al enemigo que se halla en el Itmo. Solo resta que nosotros le hagamos la forzosa y que somos los que mas podemos hacer sentir á los Enemigos— La suerte nos ha proporcionado la ocacion de que partamos los laureles de que van a coronarse ambos Ejercitos y confio altamente en su Patriotismo y amistad q.e no perderá momento p.a q.e lleguemos á dar a nuestra Patria dias de tanta gloria, y de satisfaccion p.a nosotros— Con estos sentimientos, quedo esperando sus comunicacion.s y espero q.e en ellas me diga Vd. las marchas q.e pueda hacer. El Estado en que se halla y todo cuanto Vd. vea que puede convenir a nuestro intento. El Mor. Reyes q.e será el dador de esta impondrá a Vd. de cuanto quiera saber respecto á éste Ej.to y de los buenos sentimientos de su muy aff.mo Amigo y Seg.o Serv.or y Comp.o— Q.B.S.M. Juan Ant.o Lavalleja.
Está conforme [firmado] Carlos Amesaga. Sec.o

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. Ejército del Norte. X-14-10-7. Copia autenticada.

— LXI —

RIVERA A ESPINOSA INFORMÁNDOLE CIRCUNSTANCIADAMENTE SUS IMPRESIONES ÍNTIMAS ACERCA DE LAS ACTITUDES DEL GOBIERNO, LÓPEZ, LAVALLEJA, ETC.

Mi estimado Julian ya te acuso recibo de todas tus notas: y sin en vargo qe. aun no, allegado Jose Aug.to pa. fijar como devo mi juicio quiero adelantarte algunas reflecion.s sovre las resolucion.s del Gov.o qe. me andejado frio tu saves todo cuanto a ocurrido desde mi separacion de la vanda oriental i mi trasladacion a B.s Ay.s alli y entonses se me enplaso por el vruto de Rivadavia pr. editos pa. qe. apareciese arresponder acrimenes de alta traicion yo no loice pr. qe. no era tan necio pa. ponerme en manos de aquellos tigres pa. qe. me devorasen como lo an echo con tantos ynfelices gefes que el pueblo conpadese: tu saves Julian qe. entonses Rivadavia me ofrecia diferentes destinos en Bs. Ay.s q. no asete pr. qe. no me acian honor (/) y por qe. no queria ser yo istrum.to de las alvitrariedades y planos discaparatados de aquel y preferi á ir a vibir del fabor de ti y mis dem.s amigos en S.ta Fe alli errecibido y tengo en mi poder cartas del Sor. Dorrego qe. despues de aver desendido Rivadavia. Se me decia qe. yo devia prestar mis servicios en la espedicion a Micion.s &a &a. Suvió al Gov.o el dicho S. Dorrego y tu saves como yo qe. en el capitulo 7 de las istrucion.s qe. dio a su enviado aserca de los Gov.s de las provincias Dr. Vidal le decia que el Gov.r de Bs. Ay.s dava su consentimiento pa. qe. el Ger.l Rivera y su ermano fuesen enpliados en el Ex.to del Norte qe. devia invadir (/) por separado las Micion.s orientales en las istipulacion.s echas con entre Rios y S.ta Feé se rratifico el deseo del Gov.o de Bs. Ay.s por cuya razon tu saves pase aesa p.a recavar los articulos de Guerra pa. poner en planta lo qe. el Comicionado Vidal acordo y ratifico el Gov.o Tu saves Julian lo qe. uvo entonses y lo que secigio yo no quiero re-

cordarte por'que me avochorno lo qe. el Govierno dijo entonces qe. no podia menos qe. retrogradar de la resolucion primera pr. qe. el Gen.l Lavalleja no estava conforme con qe. ael G.al Rivera se le diese destino pr. qe. yo era traidor yneto vicioso ynmoral &a. &a. &a. y pa. decir esto escribio ael Señor Dorrego (/) 8 pliegos de papel llenandolo de amenasas qe. vastaron sin duda pa. qe. Su ex.a el Sr. Dorrego me iciese perseguir en todas direccion.s segun lo manifiestan sus terribles notas qe. iso dirigir a todos los Goviernos de las provincias litorales y a el Cor.l oribe ami mismo p.r tu conduto se me dirijieron comunicacion.s oficiales y particulares pa. despues de aver echo poner en el pior punto de vista con toda la Republica se me llamava a Bs. Ay.s en donde tendria un destino arreglado a mi rango y qe. me aria onor. esto mismo Julian, como tu saves, me oficio Rivadavia, y despues me percigio del modo mas atros yo tengo en mi poder la Carta del Señor Dorrego qe. tu me en- (/) tregastes qe. despues de istarme a que regresase a Bs. Ay.s me dice por conclusion *qe. si no lo ago todo lo demas qe. yo pueda aser no me Baler* y que me a de *perseguir asta concluirme* yo sin envargo desto y conciderando mal informado ael Sr. Dorrego despresie sus ofertas y amenasas y lleve al cavo mi resolucion por que la crei, sienpre dina pr. qe. era en veneficio del pais y pr. qe. de echo yo desmentia, las injustas inputacion.s qe. me iso el toro de Rivadavia Lavalleja y el mismo Sr. Dorrego al mismo tienpo yo salvava el conpromiso qe. mi amigo Julian de G. Espinosa avia contraido pa. con los siudadanos avogando por mi causa y parecia dable qe. yo no omitiese sacrificio alguno asta sacarle airoso como aD.s gra- (/) cia lo everificado y estoi satisfecho y lo estare mucho mas cuando vea que el Gov.o y el Gen.l Lavalleja qe. tan atros y publicam.te me an calumiado me den una satisfacion tan publica como acido la ofensa de los contrario yo no podre almitir ningun destino qe. el Gov.o quiera darme en los Ex.tos de la república adonde no van pasados 4 meses se me nego asta en la clase de soldado rraso. esta causa es la me a obligado a devolver ael Señor Gen.l Lopez los despachos que el Gov.r p.r su conduto me avia remitido y lo mismo los de mi ermano qe. como tu saves eciste (/) una horden del dia en el Ex.to qe. dio Albiar para qe. se le percigiese pr. traidor anarquista &a. y pr. que amigo Julian aun ecisten en todo su vigor los decretos de 7 y 11 de Marso de Man.l Oribe este con representacion y con fuersa en atitud de continuar con las mismas o piores ferocidades qe. aperpetrado anuestro respecto. Lavalleja a mi ver se conserba lo mismo qe. antes su contestacion algovierno lo demuestra pues ella no dice otra cosa qe. inportunar pues adonde estan mis prosedimientos anarquicos q.e el sita y que lo obligaron a tomar medidas energicas pa. mi esterminio.

todo lo espuesto Julian es el motivo pa. qe. yo crea qe. ai algo en ciernes y qe. aun tienen termino mis per- (/) secucion.s y qe. de uno u otro modo se va a llevar al cavo las esprecion.s con queconcluye su carta el Sr. Dorrego y las cuales te las trascrivo en esta.

Amigo despues de aver tocado asta lo infinito un desengaño como tu saves de la tenacidad de Lavalleja recavar del una reconciliasion de vuena fe ¿Seria obligar a una niña casarse con un honbre que no quiere? pues de tales enlases tu saves lo q.e se puede esperar yo veo que nunca me miro mas espuesto qe. en las presentes sircunstancias si como quiere el Gov.r Do-

rrego yo me someto como si fuese un ente sin sentimientos a todos sus mandatos indudablem.te voi a ser sacrificado pr. Lavalleja. Si lo reusa estoi viendo qe. mañana se me va acriminar (/) (como es de costunvre) de anarquista un vicioso &ra. y aqui pr. esta razon me tienes no en poca aflicion no por el temor de las inputacion.s qe. se me agan pues ellas jamas podran ser piores qe. las qe. epasado y tengo la gloria de averlas desmentido pero la paralisacion de la Guerra contra el enemigo comun las miles de ventajas que sovre estos, se pueden consegir por cuanto yo no me es pocible atender a estos tan dinos ojetos sin esponerme aser la vitima de la anvicion de Lavalleja y tal ves de : : : (si no estoi engañado)

Yo siento Julian amigo, el no averme sido pocible el contestar (/) al Gov.o con la nota qe. en copia me rremitistes por las rasones alucivas en esta.

Sin envargo yo como un amigo de la felicidad del pais e de contrivuir con cuanto pueda a la realisacion de sus verdaderos derechos. Como amigo del Sr. Gra.l Lopes le ediaconpañar allevar la enpresa que se le aconfiado este amigo y la patria a de contar con todos los recursos qe. esta provincia pueda facilitar pa. sevenir a los gastos del Ex.to en prueva de ello se le an franquiado al Sr. Ger.l algunas sumas y en adelante se le dar.n todas las arm.s que precise:

Sin envargo de ser presente lo mas riguroso de la estación su (/) Ex.a se resuelve marchar sovre el rio Pardo yo estoi pronto llevando conmigo mil y trescientos honbres qe. son con los que al presente puedo contar sin perjuicio de dejar en la Prov.a 300 honbres pa. su respeto interior.

Asonvrate Julian el Gov. aprevenido al Sr. Gen.l Lopes qe. en llegando a Micion.s ponga a estos avitantes una cpntrivucion moderada mira si al demonio le puede ocurrir otro tanto Sovre esto y otras cosas he escrito a el Sr. Dorrego una carta tan larga como la que le escribio Lavalleja y como ami me costa de entonses q.e el dicho Señor le sufrio a Lavalleja cuanto quiso de (/)cirle yo en mi carta le edicho cuanto pensaba decirle de viva vos, pero privandomelo mis sircustancias etenido qe. escrevirle una carta como de Rivera a Dorrego y desaogarme algun tanto del grande peso qe. mortifica a mucho tienpo mi corazon: es preciso que reserves esto pr. qe. ya te digo es una carta de amigo amigo y que solo a ti podre confiartela alg.n dia cuando tenga el gusto de verte.

Te escrito mui largo y mui mal escrito yme a costado mucho aserlo por qe. ase dias qe. no estoi vueno de una puntada en el costado que me tiene mui mortificado (/) y por esta razon concluyo repitiendome como siempre tu am.o y Serbid.r q.T.m.B.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA

Ytaqui Julio 21-1828.

P.D. asta esta fecha nada esavido de mi Sa. y familia an cido tales las medidas que se an tomado pr. oribe y Lavalleja qe. absolutam.te avenido nadie de la vanda oriental solo Dn. Pedro Duvroca y Guimera y otros qe. an tenido que largarse pr. Gualeguay por ya savrás qe. Oribe despu (/) qe. regresó iso fusilar a Gregorio Plasa y aotro muchacho de Mercedez pr. qe. les diger.n qe. eran soldados mios; atacavos y aguarda vuena intelig.a con esos terroristas qe. no tien.n mas patria ni otra religion q.e

el saciar sus vengansas en sus mismos ermans; y aci quedrá Dorrego qe. yo me preste a sus resolucion.s pa. quedar con las manos atadas y tenga queumillar la servis a las atrocidades de esos honbres feroses: yo Julian no estoi al corriente de lo qe. el Gov.o piensa haser. por lo que veo (/) y por todo lo que me parese justo te lo digo y te lo repito ningun destino e de asetar qe. el Gov.o quiera darme mientras tanto no me de una satisfacion publica es decir, qe. el Gov.o aga saver pr. un decreto a toda la republica qe. el Gov.o a cido equivocado y lo obligaron pr. su devilidad a perseguirme con injusticia Si esto no es aci yo como amigo de la felicidad del pais como e dicho contrivuire a su felicidad en cuanto pueda y esto me vasta. yo estoi amigo y tu tanvien lo deves estar satisfecho de que estoi vindicado ante el trivunal incorrutible de la opinion (/) publica: con respeto a mis miserables enemig.s vastan mis triunfos pa. confundirlos Si contra la justicia de que soi acistido intentasen nuevas persecucion.s yo savre escarmentarlos si puedo y provarles con sus mismas iniquidades que son unos perversos—

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Documento original. Fotos Nos. 9670 a 9676 en mi Archivo de Fotocopias. Letra de Rivera.

— LXII —

OBES A RIVERA, INFORMÁNDOLE Y HACIÉNDOLE REFLEXIONES PERSONALES

Bs As Julio 24 de 1828

Am.o y S.

P.r mis anter.es habrá V. comprehendido qe dejando á ntro Dn Julian el entenderse con Dorrego he tomado á mi cargo el hacerlo yo con los particulares, tanto pa. aumentar productos á la cauza de V. como p.a conseguir recursos qe nos valgan de algo en qualq.r escrito. Sobre ambos puntos creo avanzar diariam.te como lo inferira V. mismo pr las multas.

Casi todos los qe p.r am.os de Rivad.a o p.r adictos á otros rivales de V. hubieran deseado los triunfos de Orive aplauden hoy su derrota y la miran como un presagio feliz pa. la Rep.ca

Este sentimiento no se contiene en el circulo de las tertulias familiares, sino qe comienza á dejarse ver en los papeles pp.cos en q.e le supongo instruido. P.ro esto es lo menos.

Con el Sr. Rondeau, qe. de cierto ocupará, pronto el ministerio de la Guerra estoy de acuerdo en q.e la empresa de V. y *sus resultas probables,* sean asistidas del influxo entero del Gob.no Gral. p.a q.e pueda establecerse un orden esa Prov.a digno de V. y de sus amigos.

El G.ral Brown de q.to pueda hora lo mismo ya p.r predilec.n acia V. ya p.r confiansa en mi principio de q.e tiene sobrada experien.a Actualm.te tranajo p.r q.e salga en busca de tres o quatro q.e ya estarian aqui si Dorrego no tubiera tamb.n su *política* como Napoleón, p.o si no se consigue en-

tonces el podra ser el braso derecho de V. en los movimientos sobre Paraguay, etc.

El G.ral Brown opina q.e yo deberia permanecer aqui, p.o el Sr. Rondeau y los demas am.os p.r el contrario, opinion q.e tamb.n es la mia, y q.e habria intent.o realizar sino temiera el influjo de los Vidales, p.a q.nes el verme al lado de V. es lo mismo q.e la nieve p.a los yuyos rastreros q.e cubren uno a uno la tierra. Ellos (hablo de Matheo) sabe muy bien q.e yo estoy al cabo de todo lo q.e trabajó contra V. q.do se supo su transito á la Prov.a Or.l sabe q.e su adulac.n p.r Lavalleja lo transportó h.ta decir q.e era preciso fusilar al trahidor Rivera (testigo Espinosa) y sabe lo q.e yo sobre esta y otras especies semejantes dije á Dorrego en una entrevista de pocos dias ant.r a la llegada de Jose Augusto. Teme pues en conse gran resentim.to y las fortunas de V. p.r q.e las considera inconciliables con las de Lavalleja protect.r de su faml.a

Así q.e apenas el descubra mi designio hará p.r despertar toda la suspicacia y la de este hombre a cuyos ojos no pueden sufrir mas luz q.e las de la lechuza.

se trabaja en el partic.r y yo creo q.e reuniendo la 1ª insinuac.n de V. sea directa al Gob.no ó indirecta p.r medio de Espinosa no habra obstaculo q.e remita á la opinion pronunciada de los am.os y á mis deseos de ser rotos mis grillos con la lima del patriotismo constante, y no de la vil intriga.

Aqui tiene V. á Muñoz y Vidal el de S. Carlos: q.e despues de haber tirado su piedra en n.tro suplicio comienzan á labarse las manos del lodo hediendo en q.e las metieron con aquel motivo. Al uno, como el mas imbecil ya se lo dije en media calle y á voces q.e pudieran oirla todos los concurr.tes inmed.n del Banco, p.o al otro se lo dire en mi casa á donde vendrá probablem.te con frequen.a despues que descanse del viaje.

Entiendo q.e Vidal trahe instrucciones p.a gestionar con Leonardo p.o aunq.e yo sé q.e el es el q.e protexta abandonar el Ex.to en el mom.to q.e Lavalleja se reconciliase con V. y aunq.e fuese el 1º q.e se cobijo con los *Albearistas* p.a perseguirme y arrojarme de mi Prov.a tengo demaciado orgullo p.a pensar en la venganza y mas siendo veng.a de reptiles. Gusto del Leon q.e mata y no del gato q.e mortifica. V. creo q.e es lo mismo.

La comunic.n del es una imagen de su politica. Bueno es q.e guarde su prestigio y q.e V. conserve los suyos p.r la gloria de n.tra Patria. El es el mejor control a los enemigos de la Prov.a en la p.r q.e su ed.n y habitudes lo inclinan mas a la algarabia q.e á los vivaques y dandole asunto escribira el ciertam.te sin sospechar q.e pierde su tiempo.

P.r las gac.as verá V. q.e se hallan proximos á partir los Embajr.s de la Rep.ca cerca del Emp.r y aunq.e esto p.a el vulgo sea un signo de pas yo no lo tomo sino p.r muestra evidente de nuestra miseria. Es preciso mantener la ilusion de la paz p.a impedir q.e suban las especies metalicas y con ellas todo lo necesario al sustento de la vida y aunq.e esto pudiera conseguirse p.r otros medios el mas llano es humillarse al Emper.r y á los Ingleses q.e se suponen empeñados en la medida. Esto á menos q.e Dorrego se proponga pagarle a D.n Pedro 1º como la q.e el nos ha pagado q.e no es pequeña, si se consideran las multas en la situacion de n.tro comercio.

De qualq.r modo mi opinion es q.e la Paz no se hace ni en 6 meses. si el Brasil no entendiese q.e el Ex.to del Norte puede invadirle las Prov.as limitrofes del Paraguay y n.tra M.na recobrase de las perdidas q.e ha sufrido en los ultimos 4 meses.

A esta f.ha contemplamos q.e Jose mier se halla sobre el Brasil con una corbeta y un par de buques menores: p.o esto es muy poco segun las tierras, q.e haya en aquellas costas y de consig.te á no tomar el Gob.no una gran (-inutilizado-) q.e seria del Imperio si este Gob.no hubiera auxiliado los planes de sus Almir.e .

Con gusto veo desde el motivo q.e se pone en franquia la Gol.a conduc. a D.n Aug.to Siguen á este joven apreciable Freire, Mendanha, etc. etc., cosa q.e pueda la confianza q.e inspira á nacionales y estrangeros el caracter del P. Rivera; ojala el destino corresponda a sus deseos á los mios y á los de ellos!

Remito las pistolas anunciadas en mi ultima y quedo esperando con ansias la 1ª (-inutilizado-) su nueva situacion consig.te al (-inutilizado-)

Venzer q.to antes la insinuac.n de q.e hable mas arriba y crea V. q.e yo a su lado me creo capaz de darle un susto al Visconde, á Dn Pedro y á toda la gavilla de Mon.o

Serv.r atento y antiguo ap.do de V.

Q.B.S.M.

L. OBES

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. Ex-Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 21.

— LXIII —

DECRETO DE RIVERA SOBRE VAQUERÍAS

Fructuoso Rivera Brigadier General de los Ejércitos de la República Argentina y encargado eventual y provisoriamente del mando político y militar de esta provincia de Misiones &

Considerando: que los gravísimos daños cometidos en esta campaña por las partidas de vaquerías no solo son contrarias al derecho de la guerra, sino también al derecho de gentes generalmente aprobado y reconocido por las naciones cultas, y que al mismo tiempo hacen el descrédito de la nación presentando un espejo cuyas imágenes aterrarán para siempre a la nación vecina con que deseamos estrechar nuestros vínculos, uniformar nuestros principios y modo de existir político.

Considerando: que restituída esta provincia a la República Argentina de que es parte integrante, no hay un solo motivo, ni aparente derecho para hostilizarla en manera alguna.

Considerando: por otra parte los vecinos y habitantes de este vasto continente están garantidos en sus propiedades por la solemne promesa que se les hizo al tiempo de ocuparlo las armas de la República.

DECRETA

Art. 1º Que todo individuo que en adelante se encontrase de este lado del Río Cuarey haciendo vaquerías, será reputado ladrón cuatrero y castigado como tal.

2º Por lo mismo se declara como paso preciso para esta provincia a los que vengan de afuera el de Itaquí en el Uruguay y Pay-paso en el Cuarey.

3º La persona que habiendo pasado en otro lugar fuese aprehendida, será castigada como contrabandista, sufriendo como tal irremisiblemente la pena que le señalan las leyes del caso.

4º El artículo anterior comenzará a tener efecto para los habitantes de la Banda Oriental un mes después de su publicación: para los de Entre Ríos veinte días; y para los de Corrientes quince.

5º Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y fíjese en los parajes de costumbre. Dado en el cuartel general en el paso de Itaquí Julio 25 de 1828.

Es copia. FRUCTUOSO RIVERA

"EL LIBERAL". Buenos Aires, 18 Setiembre 1828.

— LXIV —

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A SUS PLENIPOTENCIARIOS, EN RÍO DE JANEIRO CORROBORANDO ANTERIORES OBSERVACIONES E INFORMÁNDOLOS DE LOS MOVIMIENTOS DE RIVERA Y LAVALLEJA

Min.o de relaciones exteriores.

N.4 Bu.s Ay.s Julio 26 de 1828.

Después de concluida la nota 3 de esta misma fha. el Gobierno ha recibido pliegos del Exto. que vienen á corroborar las esperanzas que han influido á las observaciones que en ella se hacen á los S.es Ministros. Se espera muy pronto un oficial, con pliegos de la parte del Norte qué instruirá de los ultimos movimientos del G.ral Rivera, entre tanto llegaron con felicidad al Arroyo de la China los oficiales y utiles de que carécia, y a q.e el Gobierno ha provisto considerablemente.

Adjunta hallarán los S.es Ministros copia de una comunicacion del G.ral Lavalleja, de que podrán hacer el uso que mejor estimen.

Por legajo separado encontrarán todos los impresos que han salido desde la partencia de los S.es Ministros á quienes repite sus mejores consi-

deraciones y particular estimacion.
S.es M.tros Plenipotenciarios
de la Rep.a Arg.a cerca de
S.M.I.
Río Janeyro.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Foto Nº 5308 en mi Archivo de Fotocopias.

— LXV —

LAVALLEJA A RIVERA INSTÁNDOLE A UNA CONCILIACIÓN PATRIÓTICA

Sr. D. Fructuoso Rivera.

Cerro Largo, Julio 27 de 1828.
Mi estimado compadre:

Ayer he escrito a V. por mano secreta, y ahora lo hago de mi puño para decirle las cuatro verdades del barquero. Esto es hablando como amigo, y como V. mejor que nadie me conoce, y lo que V. no conoce de mí, es porque no quiere, o porque no le trae cuenta. En esta confianza voy a hablarle con la franqueza que siempre me ha caracterizado. V. no podrá negar que ha sido mi amigo y que yo le he sido suyo, en el extremo que los dos hemos sido una misma persona. Los acontecimientos políticos en la época desde que los portugueses tomaron posesión de la provincia, V. ha visto de un modo distinto las cosas: si su política ha sido la de gambetearles á los portugueses, yo nunca he estado por ésta y sino díganlo los acontecimientos del año 22 y 23. Seguí con mi empeño adelante hasta el 25 que la emprendí. V. es un testigo ocular de los acontecimientos ocurridos hasta mediados de 26. Los motivos que le dieron mérito a separarse o ausentarse de la provincia para la de Buenos Ayres, *los ignoro;* yo he seguido constantemente trabajando por la libertad de la provincia, y *tendré que hacerlo sea del modo que fuese.* V. recordará que a su propartida del Durazno para el Uruguay le supliqué no lo hiciera; y sordo a la justicia y amistad, tomó el partido que mejor le agradó o le convino: resultó que fué a Buenos Ayres y de allí a Santa Fe; yo ni quise saber más de V. y continué en la lucha de concluir con los portugueses, y le confieso compadre que me había propuesto de nunca jamás tomar la pluma para V. Yo le hablo con esta franqueza, porque soy incapaz de marchar contra mis sentimientos interin no estoy convencido de lo contrario, y como V. mejor que nadie me conoce, se lo ponga de manifiesto. V. sabe que yo soy un diablo, pero V. es con uñas, patas y astas; y desgraciadamente de nuestras incomodidades resultan males de mucha gravedád a nuestra patria: nada sería que a V. o a mi nos llevase tipa y media de diablos, sino causáramos males a nuestras compatriotas, nuestros amigos,

nuestros hijos, nuestras familias, y ultimamente que seamos detestados por todos los hombres sensatos.

Le confieso como amigo que el mayor deseo que he tenido en este mundo ha sido el tener una entrevista con V.; pero los dos solos en un cuarto a puerta cerrada, y que nos diéramos más trompadas que mentiras ha echado V. en esta vida, y después que saliéramos de amigos, y que mientras no estuviésemos convencidos de esta justicia, nos hicieran morir emparedados allí. Yo me alegro que haya j... bien en lo que ha rodado bien por esas provincias para que vea lo que es el mundo; y que si algún día se ofrece otra, tenga más moderación y pulso en sus cosas. Yo lo he pasado primero que V., y se muy bien lo que es C...

Ya le he hablado a V. la verdad en un tono que V. dira lo que siempre «estas son las ravietas de mi compadre»; pero son verdades, que si fuera a hablar todo lo que debia no bastaría una resma de papel. En resumen, si V. quiere volver a nuestra amistad antigua, yo le prometo bajo el nombre sagrado de amigo, que lo seré suyo, y en todas las circunstancias; y sino seremos bien hablantes. Acuérdese C... los piojos que hemos muerto juntos por salvar nuestra patria. Recuerde la amistad; traiga a la memoria la noche de Areranguá —que Lavalleja era su amigo en los brazos de quien V. derramó lágrimas— Tengamos mas mundo, hemos padecido lo bastante y vamos a unir nuestros corazones, y que no se rían de nuestras miserias; y que otros disfruten de las glorias que hemos adquirido con nuestros esfuerzos en obsequio de la libertad de nuestra patria. Si V. conviene en esto, vamos a trabajar por conciliar todo, tanto entre amigos, como familias, *y nosotros particularmente*. En tanto le desea a V. toda felicidad su afectísimo compadre.

LAVALLEJA

Es copia del original a que me remito. RIVERA.

"EL LIBERAL". Buenos Aires, 9 Setiembre 1828. Republicada en el "Semanario Mercantil" de Montevideo, el 27 de Setiembre, bajo el título de "NOTABLE".

— LXVI —

RIVERA AL MINISTRO DE GUERRA ADJUTANDOLE COPIA DE PASAPORTE

Quartel G.ral, Itaquí, Julio 28 de 1828.

El Infrascripto G.ral tiene el honor de dirigirse al Sor. Ministro de la Guerra, acompañándole la adjunta copia de pasaporte, para que se digne trasmitirlo al conocimiento del Gob.no y por el se deduscan las fatales consecuencias que deve acarrear al pais necesariamente una politica tan reprobada y la fatal alternativa en que se halla colocado, el que firma, teniendo o bien

que contemporisar con los destructores de este Continente o reprimir sus insultos por las vias y medios que deven estar al alcanze del Sr. Ministro.

El General que subscrive, siente la mayor satisfaccion en saludar al Sor. Ministro y ofrecerle su alta consideracion y aprecio.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA

Sor. Minist. de Guerra y Marina.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. Ejército del Norte. X-14-10-7. Documento original.

— LXVII —

INSTRUCCIONES QUE DEBEN OBSERVARSE EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES Y RECEPTORÍAS DE LAS RENTAS PÚBLICAS DE ESTA PROVINCIA

Art. 1º A la llegada de todo comerciante a ésta provincia se le obligará a hacer un manifiesto de la factura que conduce, con sus precios corrientes.

2. Presentado el aforo por el comerciante, la administración se conformará, o no, y en caso de ser el aforo muy bajo del corriente de plaza se le cargará el tanto por ciento mas: esto será a la vista de los efectos que el administrador debe reconocer.

3. Hecho el reconocimiento de la factura introducida y estando conforme con el manifiesto, se formará la cuenta de deuda, y se exigirá del comerciante en el mismo manifiesto un documento de los que adeude, pagadero a los plazos siguientes.

Si el capital introducido llega a mil pesos quince días de plazo, de mil a tres mil, treinta días — de tres mil para arriba, cuarenta y cinco días.

4. Cuando el comerciante abone los derechos, firmará en el mismo libro el abono que hace, con la media firma del administrador y en el documento se pondrá el abono.

5. La administración llevará dos libros, el primero que anote las introducciones de los fondos, y en el segundo las extracciones.

6. La administración podrá permitir la introducción de algunos efectos que vengan de encomienda, siempre que su valor no pase de veinticinco pesos.

7. Cuando la administración haga algún decomiso de algún contrabando pillado, pasará una nota al gobierno dando cuenta, y no se procederá a su venta sin orden superior.

8. Todas las guías y manifiestos serán numerados haciéndose un libro de ellos, para el reconocimiento de las cuentas que deberá rendir la administración el último mes del año.

9. Todo comerciante a la extracción de efectos del país, pedirá guía, anotando los artículos que extraiga los que serán reconocidos por el depen-

diente, y estando conformes con la solicitud, en ella se le formará la cuenta de los derechos al contado, firmando el interesado la partida de abono, y las solicitudes numeradas se agregarán al libro a que pertenecen.

10. Las administraciones pasarán mensualmente un estado del ingreso de sus cajas al administrador general de rentas, y éste lo pasará al gobierno.

Cuartel general en Itaquí, Julio 28 de 1828.

Es copia. — FRUCTUOSO RIVERA.

"EL LIBERAL". Buenos Aires, 18 Setiembre 1828.

— LXVIII —

OBES A RIVERA DANDOLE NOTICIAS POLÍTICAS DE LA PROVINCIA ORIENTAL, ETC.

Bs. As. Julio 30 de 1828

Amo. y S.

Pr. otro conducto recibirá V. las mias en 24 del corr.te q.e son difusas como esta será corta.

El Sr Lavalleja ha ordenado la reunion en nueva Sala y las elecciones comiensan a prepararse con la activ.d q.e el apetece. Nadie duda qual es el objeto en esta precinden.a p.o sus resultas, p.r eso mismo parece q.e deberian prevenirse. V. no podrá ocuparse de este objeto, ni yo le aconsejaré q.e lo haga, aunq.e opino q.e siendo facil recomendar alg.os am.os p.a la eleccion el omitirlo seria reprehensible. En Sandú y Maldon.o puede asegurarse q.e nada sucederá contrario á ntros deseos p.o en los otros departm.tos mucho temo del influjo de la fuerza q.e dicen, ya comienza emplearse en este negocio. Hoy sale de aqui persona encargada en todo lo concerniente á el y p.r su cond.o V. tendrá desde Sandú los avisos q.e pareciesen necesarios.

Desde ayer corre aqui la noticia en haber llegado a Jan.o en cor.a Española con la Legacion de Fern. 7º cerca de Dn. Pedro 1º y se agrega q.e en Mont.o estubo 24 hs. un Berg.n en guerra tamb.n Españ.l q.e dejo una correspond.a y salio del p.to Aunq.e este se fabrique, como lo otro sea cierto (q.e á mi juicio debe serlo) tiene V. ya una nueva complic.n q.e trascenderá a todos los neg.os de la Paz y la Guerra. El Brasil y Prt.l desde la muerte de Dn. Juan 6º son una misma cosa y Port. ha tiempo q. reconocio el dro de la España a su p.o ofreciendo evacuarla y cobrar sus gastos. Esto lo vi yo en el minist.o de Relac.nes en tiempo de Andrada. A la verd. yo no sentiré q.e Fern.do 7º con sus reclam.es venga á dar un pretex.o y tal vez justo motivo pa q.e el Brasil retarde el tratado de Paz, pues creo q.e la Guerra nos conviene pa. consolidar la base en n.tros trabajos. Lavalleja dice q.e el lo ha hecho todo. Este todo es una gracia. El sabado sale pa. Sta. Fee el Sr. Respay— pr. el tendrá nuevos avisos de ntro estado y nuevos recuerdos de esta su q.e

a cada hora me atormenta con presagios tristes sobre los motivos del silen.o en V.

Su af.to es la 1ª causa y el mio una duda. Cuente V. con su pago y deme or.nes con cuyo cumplim.to pueda acreditarlo.

LUCAS J. OBES

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. Ex-Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 21.

— LXIX —

RONDEAU COMUNICA RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE GANADO A ESPINOSA

Bs. As. Ag.to 1º de 1828

El Ministro de la G.rra y Marina q.e firma tiene el honor de hacer saber al E. S. G.l en Gefe de la exped.n del Norte q.e el Gov.no encarg.do de la direccion de la G.rra ha resuelto q. el ganado tomado en la parte q.e pertenece al Estado se entreguen a D. Julian Espinosa ocho mil cabezas facilitandole una partida q.e lo conduzca al punto q.e el designe a su regreso.

El q.e subscribe repite al Ex.mo Sr. G.l en Gefe de la exped.n del Norte su mas alto aprecio.

[firmado] JOSÉ RONDEAU

Ex.mo Sr. G.l en Gefe de la Exped.n del Norte.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Documento original. X-2-1-8.

— LXX —

RIVERA A FERRÉ INVITÁNDOLO A UNA CONFERENCIA EN SU CAMPAMENTO CONJUNTAMENTE CON ESTANISLAO LÓPEZ

Señor don PEDRO FERRÉ

Paso de Itaquí. 2 de Agosto de 1828.

Mi amigo: Ya no es el deseo de quitar al enemigo común posesiones que la intriga e inepcia española dejó al arbitrio de su poderío, tampoco hay un empeño en adquirir otras con que hoy nos brinda la fortuna; pero si lo hay en hacerle sentir al déspota del Brasil lo que pueden y valen hombres libres decididos y llenos del sagrado entusiasmo de salvar la patria, haciéndole sentir

al tirano lo que puede una combinación arreglada y juiciosa. Para ese vasto plan se necesita la persona de usted, ella es en las actuales circunstancias la que corrobora medidas, que, el demorarlas, quizá, y sin quizá, acarrearían males irreparables.

En esta firme inteligencia haga el señor Gobernador de Corrientes, el sacrificio de aproximarse a este campamento; el señor general en gefe y yo lo esperamos con la mejor amistad; el proyecto se acordará completamente, y siendo los únicos autores daremos un día glorioso a la gran familia americana.

Querer detallar este proyecto concebido sería demasiado largo; pero el portador instruirá de él a usted, garantiendo el que firma cuanto exponga a este respecto.

Quiera usted, mi amigo, no dudar un momento de la buena fe y amistad que le profesa y saluda.

FRUCTUOSO RIVERA.

"Memoria del Brigadier General Pedro Ferré". Buenos Aires. 1921. p. 382.

— LXXI —

ESTANISLAO LÓPEZ A FERRÉ INVITÁNDOLO A CONFERENCIAR

Cuartel General en el Paso de Itaquí, Agosto 3 de 1828.

Cuando entre las manos de los que están por su representación e influjo destinados a hacer la felicidad de nuestra cara Patria se versan asuntos que directamente tienden a ella, ningún sacrificio por grande que sea debe perdonarse, mucho más cuando ya se acerca el momento en que los hijos de la Libertad con asombro del Mundo civilizado, deben ver rotas las humillantes cadenas con que el Tirano del Brasil a la merced de inauditos acontecimientos había preparado a ésta parte tan principal como preciosa de la América del Sud. Estos principios incuestionables han influído eficazmente a que el infrascripto continúe llenando su deber en bien del País, por cuya felicidad ancía y suspira, y los mismos lo estimulan en la actualidad a dirigirse al Exmo Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia de Corrientes, manifestándole que exigiendo la naturaleza de los negocios el que se apersone en este Campamento el expresado Sr. Gobernador, o comisione una persona para darle mayor impulso y más respetabilidad a los objetos a que está destinada la Expedición; espera el infrascripto tenga a bien de hacerlo.

Estaría demás hacerle al Exmo. Sr. Gobernador de Corrientes un razonamiento más prolijo sobre la importancia que inspiraría su persona a los negocios de la guerra actual; por lo mismo concluye ofreciéndole las protestas de su más distinguida consideración y alto aprecio con que lo saluda.

ESTANISLAO LOPEZ. Carlos Amezaga.

Exmo Sr. Gobernador y Capitán de la Provincia de Corrientes.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Copia.

— LXXII —

RIVERA A ESPINOSA COMUNICANDO LA LLEGADA DE POSOLO Y LOS AUXILIOS, SUS ESPERANZAS EN TORNO A LAVALLEJA, CORRIENTES, ETC.

Sr. D.n Julian de G.o Espinosa.

Ytaqui Ag.to 5-1828.

Mi estimado amigo: ayer llego Jose Augusto yentrego en este Cuart.l Gen.l los uniformes y armam.to q.e conducia desde B.s Ay.s y vaste por ahaora decirte sovre esto cosa alguna y vamos aotra cosa

Con esta fecha se ase partir de este canpo al Cor.l D.n Rafael ortigera para q.e asociado del Dr. Echavarria se ásequen al Gov. p.a asele esplicaciones q.e ami modo de ver son de grande interes comun toda vez q.e se concigan: y se hovra de buena fe, por parte del Gov. y de el Gen.l Lavalleja, ortiguera te istruira de todo como sele aencargado yentonses veras que mis travajos anterior.s y los que puse en planta aci que picé esta Prov.a ellos an producido el fruto que yo pensava pues no ai que dudar Julian el Gen.l Lecor esta mal minado asta su simientos y si se concige poner (/) de acuerdo ael Gen.l Lavalleja sera cosa de no aserlo durar al viejete 3 meses. el envio de ortigera no tiene otro ojeto que el Govierno aga poner ael Ex.to del Sur en convinacion con el del Norte y si fuese pocible reconsentrarlos para dar un golpe decidido no con las armas sino apoyar un desenvolvimiento que oira por los avitantes de la prov.a de S.n Pedro.

En el rio Janeiro avido una suvlevacion avido muertes y toda clase de desorden.s el partido republicano aido arriba y el Emperad.r esta al sumirse en sus mismos crimenes. La en presa de Micion.s apuesto en movimiento toda esta con vada y no dudes Julian que sienpre que Dorrego se preste y aga *dentrar en sus deveres ael tal Lavalleja todo esta echo. El asunto es de reserva* yp.r esta razon es preciso guardarla asta ver si yo logro moverme si quiera con 2 o 500 o 300 (signo) hombres lo que es realisable ami modo de ver sienpre que conciga aquietar el entre rios lo que miro dificulto (/) por que segun se asegura el... del Entre rrios es ahorra del señor Dorrego. que coligado con Mancilla y un Don Domingo Oros su comicionado en aquella Prov.a son los que an dado todo el movimiento aesas partes los cuales a la fecha quien save no se an devorado, en una guerra sivil: si asi fuese D.s le ayude alos motor.s de tales atentados.

El Gov.o de Corrientes no esta distante de ponerse de acuerdo con este Ex.to y si aci fuese que se ate el visconde la cavesa p.r que entonses la vam.s ensima con una fuersa de respetavilid.d y dejarem.s nuestra retaguardía asegurada.

Es tanto lo que ai que escrevir que apenas epodido escrevirte esta mas largo lo are tan pronto q. benga Carriego que se alla en S.n Vorja

Bernavelito no escrive lo tengo vas.te enfermo te saluda como lo ase tu am.o q. T. m. B.

[firmado] **FRUCTUOSO RIVERA**

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Original.
Fotos Nos. 9643-44-45 en mi Archivo de Fotocopias.

— LXXIII —

AGRADECIMIENTO DE RIVERA A LOS EDITORES DE «EL LIBERAL»

Sres. Editores del Liberal.

Paso de Itaqui, agosto 6 de 1828.

Muy Sres. míos.

Es para mí un deber tributar a Vdes. mi reconocimiento por la defensa que han hecho en mi favor en su acreditado periódico; en circunstancias que hasta los elementos parecían dispuestos a perseguir y criminar los servicios que hoy ha reportado la Patria.

Mis enemigos se han convencido bien, que las redes que tendian para mi ruina total, eran fabricadas de un material bastante débil, y también han conocido que no es fácil hacer cambiar la opinión que ha merecido ante sus conciudadanos el que, en diferentes ocasiones que desenvainó su espada, dió días de gloria al país que le vió nacer; y se complace en mostrarse agradecido a los recuerdos que han merecido los Sres. á quien se dirige, y saluda con su consideración más distinguida.

FRUCTUOSO RIVERA

"EL LIBERAL". Buenos Aires, 5 Setiembre 1828.

— LXXIV —

EL MINISTRO DE GUERRA A RIVERA ANUNCIÁNDOLE NUEVAS REMESAS POR INTERMEDIO DE ESCALADA

Agosto 7 de 1828

El M.tro que firma ha tenido el honor de recibir la nota del Sor Brig.r D. Fructuoso Rivera, 2º G.l del Ex.to del Norte, dirigido en contestacion a la que se le remitio en 19 de Junio y en consecuencia, le es muy satisfactorio anunciarle, que ademas de lo que se le remitió p.r el Ten.te Cor.l g.o Posolo, el Cor.l Dn. Man.l Escalada ha llevado con destino al expresado Ex.to el vestuario y articulos de G.rra que constan de la relacion adjunta. En esta virtud y estando d.hos articulos a la disposicion de Sor. G.l en Gefe D. Estanislao Lopez, a él podrá ocurrir facilm.te el Sor. G.l a q.n el inf.o se dirige, pr. los (/) que necesite quien en tal caso dara cuenta de la necesidad y su calibre.

Esta oportunidad ofrece al M.tro que subscrive el placer de saludar al Sr. Brig.er Dn. Fructuoso Rivera con la mas alta consideracion y particular aprecio.

Al Sr. Brig.er Dn Fructuoso Rivera, 2º G.l del Ex.to del Norte.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. Ejército del Norte. X-14-10-7. Copia del Gobierno a Rivera.

— LXXV —

RELACIÓN DEL VESTUARIO Y DEMÁS ARTÍCULOS DE GUERRA QUE CONDUJO EL CORONEL MANUEL ESCALADA CON DESTINO AL EJÉRCITO DEL NORTE

300 vestuarios
50 Corazas
300 Cananas
200 fusiles con bayoneta
200 Formituras completas con cartucheras.

Buenos Ay.rs Ag.to 7 de 1828.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. Ejército del Norte. X-14-10-7. Copia.

— LXXVI —

OBES A RIVERA EXPLICÁNDOLE SU SITUACIÓN Y PIDIÉNDOLE CONSEJO

Bs. As. Ag.to 8 de 1828
Am.o y S. de mi part.r respeto.

En esta creo inutil hablar á V. de otra cosa q.e de mi mismo, pues q.e de otras y de negos p.p.cos hartó dira el Sr. Espinosa a qn. debo referirme.

El me habia pedido cartas q.e no pude escribir a tiempo, ni son muy neces.as sabiendo el lo mismo q.e yo, y mucho mas en los asuntos de su mision. Boy pues á los mios.

Desde q.e V. me insinuo q.e esperaba p.a ayudarle á conducir su empresa no he omitido nada p.a allanar este paso. Suspendi mi giro y avanse todos los sacrif.os q.e previ serian inevitables pa. marchar con pront.d al 1er aviso.

Este aviso se retardo, como V. sabe y qdo lo esperaba y creia tener en la mano hallo con todo lo contrario. Detenerme mas era arruinarme. Hice q.e el Sr. Rondeau renovase una conversac.n q.e el mismo espontaneamente habia iniciado con el Gob.r, p.o en la respuesta, aunq.e faltara, inferi q.e su resolucion en mantenerme separado de V. y honestamente puso en B.s A.s hta q.e se haga la Paz. Tal fue tamb.n el plan en Rivadavia con respecto al Sr. Gral Rivera!

Resulta pues q.e mi situacion es terrible, q.e mis neg.os arreglados en un sentido, deben sufrir un descalabro, al volver á su curso ó tomar el unico q.e les queda: y es la perman.a fuera de mi casa,

lejos de mis tierras y cercado de acech.s q.e no tienen oblig.n en someterse á las vicicitudes de mi destino.

La fuga seria un partido extremo y remediaria poco mi conflicto. Someterme, humillarme rogar al Sr. Dorrego no lo permiten mis ideas, y esperar inmovible la hora del desplazamiento sería una estupidez no un estoicismo.

Sirvase contemplar este quadro y hacerme un chasque dandome su consejo como á un hombre q.e ha tanto tiempo unio su suerte á la de V. y no puede vivir sino donde V. mande o valga todo lo q.e vale.

Aqui Dorrego y en la P. O. Lavalleja, en el interior la miseria. Adonde podre ir si V. permite q.e este Gob.no continue hac.do me sufrir en hecho todas las penas q.e me impuso Rivád.a.

Soy de V. serv.r y am.o sincero.

Q.B.S.M.

LUCAS J OBES

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. Ex-Archivo y Museo Histórico Nacional. Cája Nº 21.

— LXXVII —

EL MINISTRO DE GUERRA A RIVERA SOBRE LA REUNIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE MISIONES

Ag.to 8 de 1828.

El Ministro Secretario de g.rra y marina ha puesto en conocimiento del Gobierno encargado de la dirección de aquella la nota de 11 de Julio ultimo en la que entre otras cosas, da cuenta el Sor. G.ral D. Fructuoso Rivera haver dispuesto la reunion de Representantes de los pueblos de las Misiones Orientales para que ellos pronuncien la incórporación de éstas á la Republica; y para que sobre el particular se obtenga y recaiga una resolucion qual corresponde al infrascrito está prevenido de decir en respuesta al Sor. Gral que por conducto del Gefe de ese Ext.o que diriga esta misma manifestacion á la Conven (/) cion reunida en S.ta Fé que ya ha principiado las Seciones preparatorias para su instalacion y por lo tanto se realizará muy en breve. El Gobierno también ha ordenado al que suscrive que la nota que ahora está contestando del Sor G.l la transcriba á aquella representacion nacional con recomendacion de que la tome en consideracion en los momentos que empieze á ezpedirse sin perjuicio de quedar autorizado el Sor. Brig.e Rivera para adoptar todas aquellas medidas que crea conducentes a la mejor organizacion, orden y tranquilidad interior de los pueblos de Misiones y el q.e subscrive al ponerlo todo en consideracion del Sr. G.ral con quien habla, le ofrece con

satisfaccion los sentimientos de su mejor aprecio.
Al Sr. G.l D. Fructuoso Rivera, 2º Gefe del Ex.to del Norte.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. Ejército del Norte. X-14-10-7. Borrador del Gobierno a Rivera.

— LXXVIII —

ESTANISLAO LÓPEZ A LAVALLEJA EXPLICANDO LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE HA DEJADO EL MANDO DEL EJÉRCITO DEL NORTE EN MANOS DE RIVERA, ETC.

Quartel G.ral en Itaqui. Ag.to 11 de 1828— Le ha sido muy satisfactorio al G.ral que firma la Nota de V. E. de 19 del ppo. que le fué presentada por el Mor. D. José M.a Reyes, mayormente cuando se consideraba que el tiempo y las circunstancias exigían una combinacion reciproca entre ambos Ejercitos para dar á la Campaña un empuje poderoso y que de ella emanen ventajas ulteriores, cuyas consecuencias produscan resultados desisivos— El General Infrascripto conose la evidente necesidad de reglar la reciprocidad de los movimientos y operar bajo una base bien calculada en la actualidad, aprovechando las favorables circunstancias, que hoy ofrece la desmoralizacion del enemigo, las ventajas de nuestra posicion, y el estado de las transaciones de Paz, cual lo indica la Nota de V. E. á que contesta el Gen.l que firma y las relacion.s del Gefe Comisionado— Las fuerzas que el Infrascripto tiene la honra de mandar fueron destinadas en su origen y formacion á llevar adelante los compromisos del País en la guerra que sostiene, y obrar sobre el Territorio enemigo en direccion diversa que el Ejercito de Operaciones, el qual debera contar siempre con su cooperacion simultanea en los procederes de la Campaña y con el auxilio de todos los elementos que la componen p.a marchar uniformes á provocar al enemigo (/) y desidir la suerte de la Guerra— Pero el G.ral que subscribe, palpa y presiente obstáculos que solo una acumulacion desagradable de sucesos pueden oponerlos y que él se hace un deber en sus difíciles circunstancias el transmitirlos al conocimiento del Sor. General— Despues que las disposiciones del Gobierno encargado de la dirección de la guerra tendian en todo su lleno á llamar la atencion de los Gobiernos de estas Prov. litorales p.a su cooperacion desidida á la formación del Ejército del Norte se les ha visto dolorosamente reemplazar una conducta retrograda apoyada por una parte en las disensiones intestinas, y por otra en el desaliento y efugios que de ningun modo debían ser la base sobre la cual llenen los compromisos a que en su origen se prestaron, ni mucho menos, el que esta Expedicion reciba la fuerza y los elementos que deben formar parte de ella— El General que firma ha sido noticiado ultimamente, que los enconados partidos del Entre Ríos se despedazan sanguinariamente, desatendiendo, por colmar sus aspiraciones domesticas, objetos de interes ocacional— La Provincia de Corrientes, por una marcha incomprensible de su gobierno, ha retirado de este Ejercito o llamado a si la fuerza que debía prestar, despues que

esta recibio direccion y empleo distinto, cuando debía ocuparse en aumentar sus filas— Si V. E. no desconoce cuantos males debe acarrear a su organización el desorden y desmoralizacion de esos mismos Pueblos que debían contribuir a sus progresos (/) se convencerá á la vez de la exigente necesidad de calmar sus agitaciones y turbulencias, empleando los medios mas eficaces pa. hacerlos entrar en sus deberes, y que este Ejercito conserve un punto de apoyo en la Campaña que debe abrir y en donde no se abrigue la impúnidad— El abajo firmado quiere agregar ademas al Ex.mo Sor. G.ral en Gefe, que uno de los principales obgetos de este Ejercito era la ocupacion de la importante Prov.a de Misiones, y que perpetrada, estas fuerzas y los grandes recursos que ella promete se emplearían en llevar adelante operaciones mas abanzadas y originadas de este primer paso— Entre tanto el Infrascripto al encargarse de esta empresa, se apartó de su Provincia recibiendo por una sanción especial de su Legislatura un termino prefijado en su nuebo destino— El tiempo ha transcursado ya cuando á la vez los Gobiernos de estas Provincias han demostrado una conducta inesperada, en los mismos momentos que la Patria ha ganado nuebos triunfos, en la Conquista de aquella misma interesante parte del continente enemigo, por las Armas del Sor. General Rivera— En fuerza de estas circunstancias, el General infrascripto se ha dirigido al Ex.mo Gob.no encargado de la Guerra, pa. manifestarle que sus empeños han cesado desde que sucesos no calculados lo ponen en la obligacion de obedecer á aquella Ley, depositando el mando de estas fuerzas en la persona que elija hallándose justamente indicado el Sor. General Ribera, cuyos recomendables servicios le han grangeado el respeto y la estimacion del Ej.to y Pueblo que ha conquistado, en donde aprovechados sus fuertes recursos puestos ya en accion le dan la aptitud muy favo- (/) rable y fatal a los enemigos p.a continuar la guerra con gloriosos resultados, siempre que en combinacion con V. E. siga prodigando sus servicios, acabandose desastrosas desavenencias, que solo el Ex.mo Gob.no y V. E. pueden extinguir p.r medio de una satisfaccion solemne que inspire la confianza necesaria al Sor. G.ral Ribera y le abra el camino pa. aparecer en el caracter que justa y forzosamente le corresponde— La fuerza de este Sor. General y las que ha podido el Infrascripto conducir de su Prov.a y las remitidas de Cordoba, son en el dia las que se encuentran disponibles y que á no ser los motivos, que el Gen.l que firma ha puesto de manifiesto estarian prontos a moverse en la ocacion p.r el abajo firmado debe separarse del mando del Ej.to del Norte y solo espera p.a ello la resolucion definitiva del Ex.mo Gob.no encargado de la direccion de la guerra, y lo que es mas interesánte, la que debe recaer respeto de la persona de aquel general; el unico que podrá de acuerdo con V. E. dar al Pais dias de muchas victorias— Entre tanto q.e aquella resolucion llega á manos del Infrascripto, el no podrá proceder por si, y en todo caso V. E. reglará la combinacion de la operacion de la Camp.a oportunam.te la q.e no deberá demorarse, pues á la brevedad posible el abajo firmado espera el resultado de sus reclamaciones. Por ultimo el Gen. que firma ha creido conveniente despues de haber oido satisfactoriamente al Mor. D. J.e Ma. Reyes, regrese ante V. E. conduciendo esta contestacion, y el qual le informará a la vez, de diversos detalles que deben interesar á su conocimiento— El G.ral in-

frascripto al cerrar esta Nota, ruega al Ex.mo Sor. G.ral en Gefe admita las protestas de su atencion y respeto con q. lo saluda— Estanislao López— Carlos Amézaga— Sect.o Ex.mo Sor. G.ral en Gefe del Ej.to de operac.s. — Esta conforme. — [firmado] Carlos Amézaga.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. Ejército del Norte. X-14-10-7. Copia autorizada. El original de fecha 12 de Agosto, en el Estado Mayor General del Ejército.

— LXXIX —

DORREGO A ESPINOSA SOLICITANDOLE LE ESCRIBA CUANTO CREA QUE PUEDE Y DEBE HACER

Sor. Dn. Julian Espinosa.

B.s Ay.s 12 de Ag.to de 1828.

Mi querido amigo: celebraré q. esta la reciba en Misiones habiendo terminado su viaje sin novedad. Aqui se nota su falta de V. para la recaudacion: sin embargo el Almirante dara la vela dentro de dos a tres dias de esta f.ha La Matilde resulta del reconocimiento ser un excelente Buque; y quasi se ha alytado en el Salado.

Escribame cuanto crea q.e puedo y debo hacer; haga multiplicar las comunicaciones. V. sabe q.e tratando de intereses publicos olvido los q.e me atacan a mi particularmente.

Salude a Escalada, Posolo, y demas amigos á mi nombre y su affmo Q.S.M.B.

[firmado] M.l DORREGO

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Documento original. X-2-1-8.

— LXXX —

OBES A RIVERA SOBRE IMPORTANTES PROBLEMAS POLÍTICOS

B.s a.s Ag.to 12 de 1828.
Am.o y Sr.

Q.do escribi mi ultima, q.e va con esta p.r demora del portador, no creia yo tener tiempo p.a estenderme á objetos de politica, ni mi desazon, lo permitia. En aquel mom.to yo no veia mas sino el trastorno terrible de mis negocios, y las contrad.nes q.e la envidia y la politica oponen á n.tra reunion, aquella con el objeto en anonadarme y esta con el poner á V. en mayor depende.a de las volunt.es de este Gob.no.

Actualm.te estoy mas sereno, y dejando tan ingrato asunto á la resolucion de su amist.d, tocaré otros q.e son menos indiferentes.

Puedo asegurar q.e la devoluc.n de esa Provin.a al Brasil se ha pactado expresamente y seria un art.o en la Paz q.e ya todos dan p.r hecha. En ese concep.o quanto se ha hecho y se hiziere p.r separarla en la domin.n extranjera se mira con zelos, y no será aprobado sinceram.te hta saber si puede serlo sin desagrado en la Pote.a mediadora.

Yo quise publicar la convoc.n del Congreso en Misiones; y las miras consig.tes de q.e me instruye su apreciada en 8 del pp. p.o senti una resisten.a á q.e crei oportuno ceder pr. el momento, sacando de ella la confirm.n de aq.l hecho en q.e me parece no se ha procedido sin delicad.d acia V., y sin mucho respeto á los intereses en la Rep.ca.

El suceso en la empresa, las probabilid.es en la q.e se halla á punto de comenzar el Sr. Brown, y los movim.tos de Jan.o y Bahia, no son datos q.e puedan mirarse con indifer.a q.do se trata de concluir la Guerra de un modo q.e haga honor á la Rep.ca, ya q.e no le indemnise de sus padecim.tos.

Sin embargo, queriendolo asi los Ingleses, se ha entrado pr. todo en la supisic.n de q.e esta Pote.a si se enoja con ntros. podrá entregarnos za manos del Imperio. Que pueda yo no lo disputo, p.o q.e quiera y se atreva á intentarlo esto es preciso dudarlo.

Los Ingleses han prometido no tomar p.te directa en las contex.es de la Am.ca y si lo hisiesen esta vez uniendose al Brasil deben temer q.e la Fran.a tamb.n intervenga uniendose á la Repub.ca

Actualn.te se dá p.r seguro el proximo rompim.to de esta Poten.a con los Rusos y si esto sucede harto tendra q.e gastar en Europa el Tesoro del Echequier, pa. emprehenderlas tamb.n con ntros y los franceses.

Estos tienen una esquadra en el Brasil, y algunos agentes en Montev.o pr. lo menos un hombre acusado acaba en prehenderse y escaparse dej.do con su fuga mas vehem.tes indicios de culpabil.d cosa q.e sin embargo, yo no tomaria muy en cuenta, sino tubiera otros anteced.tes p.a suponer q.e de revolv.r los Ingleses las aguas del Plata, tamb.n los Fran.s han de acudir con su anzuelo.

Tamp.o entiendo como este Gob.no supone á la Ingla.a muy avenida con perder p.r dos ó tres años más el Com.o en la Rep.ca, q.e seg.n sus escrit.res es el mas import.e p.r sus fab.cas la intencion y natur.a de ntros consumos.

Mas me inclino á creer q.e el deseo de hacer la p.r gosar en sus delicias en los balcones del Fuerte, ha entorpecido el calculo de ntros gobern.tes i alejado de sus ojos las cosas q.e todos ven ó son fáciles de adivinar.

Separandome en examinar mas este lado de la question contemplan el otro en q.e creo tenemos ambos un interes mas inmediato, y haré dos suposiciones.

Q.e Lavalleja sea relecto Cap.n Gral de la Prov.a y q.e la Paz se firme qued.do ella Indep.te. El paso inmediato será un trat.o con la Rep.ca y otro con el Brasil, p.r q.e ambas cosas son tan necesarias casi como el establecim.to constitucional del nuevo Estado, y todas se identificaran puede ser p.r sus fhas.

Esto sentado qualq.r ve q.e si V. no toma una posicion menos pre-

caria el Sr. Lavalleja Presid.te probable de la Rep.ca Or.l podrá tomar un pretex.o qualq.r p.r impedir q.e V. regrese á ella *h.ta la consolidacion del nuevo* orden, y q.e hac.do garantia... pr. la Rep.ca y los Ing.s ó Imperiales V. vendra hallarse en el mismo caso q.e antes de ocupar las Misiones; no ya pr. trahidor (se dirá), sino pr. peligroso al sosiego de un Estado naciente.

Aconseja pues el interes q.e este riesgo se prevenga, y qualq.r sean las proposic.nes de q.e ba encarg.o el Sr. Espinosa V. arregle su conducta al pral objetó de ntros afanes, q.e es recuperar con buenos erv.os el lugar qe. nos han quitado con pecimas intrigas. Esta es mi divisa.

Yo sé q.e el Gob.no ya convino en dar á V. el mando en Xefe de este Ex.to paso q.e ahorra otros muchos po. restan otros y ciento q.e la distancia no permite avanzarme a indicarlos sin peligro de dar un traspie de q.e las cautelas vengan á dañarnos tanto como las precauciones.

Pr. estas no quisiera yo se hiziese nada capaz de poner en problema, la consequen.a de sus principios, ni la formal como un xefe en q.e p.r muchos titulos reposan hoy los destinos del pais.

La delicad.a, el tino, y la felic.d en todos como la de V. y sus am.os de aqui dependen q.e afortm.d sera el hombre de cuyas conbin.es superiores á las dificul.es del caso, nos conduzcan á un fin tan glorioso necesario!

El Sr. Espinosa me dijo q.e el Gob.no mandaba nuevos auxilios, p.o yo no me atendré á sus remesas, ni diferiré las q.e V. me indica mandelo q.e tardan en regresar los B.os del Sr. Isasi.

Escribiré á Lag.a de cuya am.t acia V. no tengo la menor duda, po. tampp.o quiero garantir, aunq.e de cualq.r modo opino q.e convendria hacerlo servir en la elecc.n de Dip.os capaces de contrarrestar el partido de Lavalleja en caso q.e sus medidas le deparen una reelecc.n como se teme y yo lo temo tamb.n

Los creditos en la empresa (este punto se olvidaba ya y es preciso tenerlo pres.te) no se han pagado hta el dia aunq.e pa. el ef.to los pidio el Sr. Espinosa y los presento al Gob.no en orn part.r del Sr. Dorrego. Alsina, Despouy ni Arriola, ni otros han recibido. Yo tamp.o he querido cobrar, mas q.e una letra en 100 y tantos pesos.

Sirvase contextarme —inutilizando las mias mas extensas las comunicará el port.r.

Expre.nes al Sr. Dn. Bernabe y mil bienes q.e le desea su invariable am.o y serv.r. Q.B.S.M.

LUCAS J OBES

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. Ex-Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 21.

— LXXXI —

OBES A RIVERA SOBRE SU IDA A MISIONES

Señr mio

Aqui se opina q.e el Sr. Lopez no tardará en retirarse del Ex.to pa. cuidar de su Prov.a y q.e deb. dejar un susbsist.o sea V. el preferido: entonces

tendrá su lugar la incinuac.n á su Gobierno relativa á mi ocup.n en esa empresa pr. si el Sr. Lopez quiere hacerla antes, tamb.n sera bien atendida, y en ambos casos creo q.e las resultas no seran desagradables ni pa. la Patria ni pa. los am.s q.e ya me instan pa. qe. me ponga en marcha; po esto es imposible ó pr. lo menos mostraria en mi ún espiritu aventurero mas bien q.e un deseo en ser util en la causa del dia.

Sirvase V. dar mis expres.es al Sr. Dn Bernabe y disponer como debe del buen af.to de su Serv.r y am.o muy at.o

Q.B.S.M.

LUCAS J. OBES

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. Ex-Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 21.

— LXXXII —

ESTANISLAO LÓPEZ AL MINISTRO DE GUERRA SOBRE LA NECESIDAD DE ESTRECHAR RELACIONES ENTRE RIVERA Y LAVALLEJA

Nº 15

Quartel G.ral en Paso de Itaqui Ag.to 13 de 1828.

El Gen.l en Gefe que subscribe: tiene el honor de dirigirse al Sor. Ministro de Guerra y Marina, incluyéndole las adjuntas copias señaladas con los números 1, 2, 3, 4. Por ellas se impondrá el Ex.mo Gobierno encargado de la direccion de la Guerra del Estado de la Expedicion y relaciones oficiales que con tanta mayor necesidad, quanto que las circunstancias actuales de ella exigían imperiosamente, se acaban de abrir entre este Ejercito y el de operaciones al mando del Sor. General en Gefe D. Juan Ant.o Lavalleja, con el laudable designio de que uniformadas sus medidas y movimientos puedan simultáneamente cooperar ambos a la destruccion de las fuerzas enemigas, asegurando p.a siempre en la proxima campaña que se ha de abrir, la suerte y felicidad futura del Pais. Es á este proposito (/) de tanta trascendencia á los intereses nacionales por sus resultados, que el que subscribe se habia dirigido ya á dicho Sor. Gen.l desde Punta Gorda y después de Mandisoví, segun lo tiene informado separadamente á ese Ministerio de la Guerra, teniendo el placer hoy de ver realizados los deseos que le impulsaron aquellas medidas. Y ya que felizmente se ha arribado á este Estado, nada más resta en la actualidad sino que aprovechando la ocasion el Ex.mo Gobierno encargado de la guerra, tenga á bien promover con toda su influencia entre los S. S. generales de uno y otro Egercito la mas sincera reconciliacion p.a que desapareciendo ya las desavenencias domesticas pasadas y aumentandose en principios la moralidad de los Ejercitos Republicanos que á la vez deben obrar sobre el enemigo sea aquella el percervativo mas eficaz de la salud de la Patria.

El que abajo firma no cree sea el caso de la mayor dificultad, siempre que interponga sus respectos y mediacion, respecto de las solicitudes del Sor. Gen.l Rivera, y mucho mas quando ambos Gefes (/) se hallan en la mejor disposicion p.a estrechar sus antiguas relaciones que ya han principiado, siendo de esperarse del asendrado Patriotismo y virtudes que les son caracteristicas,

que el salvar la Patria y tributarle dias de gloria en sus aflicciones, serán los unicos moviles de sus acciones y pensamientos.

En cuanto á lo demas, tiene el Infrascripto dirigidas sus comunicaciones al Sor. Ministro de Guerra y Marina, correlativas al mismo asunto que en la Copia Nº 3 aparece, cuya resolucion espera momentaneamente, saludándolo entre tanto con las protestas de su mas alta consideracion y aprecio.

[firmado] ESTAN.o LÓPEZ

Sor. D. J.e Rondeau Ministro Secret.o de G.rra y Marina.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. Ejército del Norte. X-14-10-7. Documento original.

— LXXXIII —

RIVERA A ESPINOSA SOBRE DIVERSOS ENVÍOS

Mi estimado Julian

P.r D.n Mariano Gaisa te mando un micionerito que me lo adado su padre, p.a mi serbicio y yo e preferido el q.e te cirba a ti tu lo en seras a tu umor.

La falta de proporcion y la estacion priva el que vayan unas niñitas q.e tengo p.a mandar a la familia p.a q.e las enseñen: luego que esto este m.s regularisado pienso mandar al Colegio p.r cuenta de la Provincia 4 o 6 joven.s p.a que se istruyan.

Mandame cartillas y la vacuna para preservar la juventud de las virguelas. Gainsa te istruira (/) de todo cuanto desees saver destos destinos lo que yo no ago p.r q.e el tal Gainsa avia sido un estuche y esta vien interiorisado de todo es una gaseta el tal honbre esta inpuesto en tod.s los por menor.s desde el principio de la revolucion.

Ay que remitirte una porcion de cosas que nov.n p.r q.e no ai vuque que se atreva a pasar el salto sin envargo uno saldra de Sn Vorja estos dias y por el te remitire lo que pueda ir.

Te saluda tu am.o y serbid.r

[firmado] F. RIVERA

Ag.to 16-1828

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Documento original. X-2-1-8. Letra de Rivera.

— LXXXIV —

RIVERA A LAGUNA INTERESÁNDOSE, SALUDÁNDOLE Y PIDIÉNDOLE NOTICIAS DEL PAÍS

Sr. D. Julian Laguna.

Ytaqui Ag.to 16-1828.

Amigo de mi particular aprecio p.r el M.r Reyes del ramo de Ing.s que vino estos dias del Ex.to Republicano supe se avia retirado Vmd.

p.a el Durasno enfermo con este motivo no quiero perder ocasion de saludarle ofreciendole mi amistad como antes y deciandole Salud y felicidad; y rogandole nos diga algo de nuestro pais q.e al presente nada savemos ni de nuestras familias ni amig.s esto está tan distante y la estacion lo priva todo pa. podernos comunicar. sino con demora y travajo.

Tantas cosas a la Sa. Da. Clara a mi comadre y el conp.e Bernardino y aijado muchas cosas y avrasos y vmd. no tenga ociosa la voluntad de su amigo q. B. s. M.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA

P.D. Cuanto Vmd. quiera saver destos destin.s le istruire en otra ocacion pr. haora no ai tienpo.

BIBLIOTECA NACIONAL. Montevideo. Original en el Archivo del General Laguna.

— LXXXV —

LA SALA DE CORRIENTES FACULTA AL GOBIERNO PARA ENVIAR UNA COMISIÓN A LA ENTREVISTA CON LÓPEZ Y RIVERA

La H. S. de Representantes de la Provincia penetrada del contenido en las notas oficiales que el P. E. adjunta a su comunicación de 18 del corriente, relativas a la invitación que se le hace para una entrevista, por el Brigadier General D. Fructuoso Rivera, y el Gobernador de la Provincia de Santa Fe, D. Estanislao López, que se hallan en el Paso de Ytaquí, o en su defecto mandar un enviado ante ambos Jefes; y como varias razones políticas persuaden a la Sala de la necesidad de adoptar alguna de las medidas propuestas, en sesión extraordinaria del día, ha acordado y sancionado lo siguiente:

Art. 1º Se faculta al Gobierno para nombrar y mandar una Comisión ante los Gefes arriba expresados, con el objeto de tratar asuntos concernientes al bienestar y seguridad de la Provincia Oriental de Misiones, y la de Corrientes, sin perjuicio de los intereses nacionales.

Art. 2º Transcríbase al P. E. para su inteligencia y cumplimiento. Y de orden de la misma H. C. se le comunica a V. E. para los efectos consiguientes. — Dios guarde a V. E. m.a.

Sala de Sesiones en Corrientes, Agosto 22 de 1828.

Dr. JUAN FRANCISCO CABRAL. Presidente.
M. Serapio Mantilla. Secretario.
Al Exmo Gobernador de la Provincia.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Copia.

— LXXXVI —

DOÑA BERNARDINA ACEPTA Y AGRADECE A LAGUNA LA LOCOMOCIÓN OFRECIDA PARA VER A SU ESPOSO

Sor. Dn. Julian Laguna.

Agosto 25 de 1828.

Mi ciempre querido S.or.

Solo su oferta de Vd. me podía proporcionar el plaser desir al dador y cino los tiene lo mismo pa. qe. en esa aga diligencia de pe-de ber á mi esposo y yá estoy con biage armado. por lo qe. espero de su bondad me mande la galera, y no se ciñe ha esto solo la incomodidad cinos q.e tanbien ocupo a Vd. por algunas mulas o mancarrones mansos p.s no tengo ni ciquiera como aserla tirar y ya Vd. sabe la distancia ci me los facilita Vd. se lo puede dirlos ha algun conocido.

Yo nada digo á Vd. ps. todo agradecimiento y cunplimiento es escusado, conociendome Vd. como me conose, sirbase abrasar á Da. Clara y mi comadrita en mi nombre y q.e pronto tendré yo este gusto á Da. Joaquina mis afectuosos recuerdos y Vd. disponga como siempre de la antigua y sinsera amistad de su serbidora Q.B.S.M.

[firmado] BERNARDINA DE RIVERA

(en la cubierta) Al Sor. Dn. Julian Laguna. Durasno.

BIBLIOTECA NACIONAL. Montevideo. Original en el Archivo del General LAGUNA.

— LXXXVII —

RIVERA HACE APRECIACIONES SOBRE LAS MISIONES, LA PAZ ANUNCIADA, ETC.

...(/) Seria arrancado del corazon de ese mismo Exercito: Sus filas se aumentaran admirablem.te y entonces ¡que magestuosa, q.e imponente se presentará a la faz del Mundo la Republica Argentina! y a nosotros quizá nos seria dado soñar p.r la completa reunion de n.tra gran familia. ¡Qué perspectiva tan alagüeña presenta a la imaginacion la sola idea de la futura felicidad y engrandecim.to de n.tra amada Patria! Pero al mismo tiempo, q.e dificil es arribar a un resultado semejante, no p.r q.e no pueda obtenerse, sino p.r q.e no se quieren poner los medios y se contentan con miserables paliativos.

Yo creo como de fe no tardará mucho tiempo el q.e yo sienta desvio y abandono por parte del Gob.no y aún acaso persecuciones, q.e yo despreciaré, contando como cuento con el apoyo de la opinión publica. Para cuando éste desgraciado caso llegue, me atengo a lo seguro, es decir, a lo q.e nos pueden dar ntros amigos por sus Capitales, y V. por sus luces y relaciones; pues todo lo demas es insierto y depende de los caprichos del Gral en Gefe y de la devilidad del Gobierno, quando p.r otra parte lo otro es valioso y duradero.

Según la mejora militar y politica en q.e se ve la Republica por la

restauración de Misiones, las propuestas del Emperador sob.e las bases de la paz *deven ser despreciadas, y muy principalm.te* cuando ella nos ofrece huna nueba Monarquia feudal, o hun Ducado establecido bajo los principios del Emperador que serian identicos a los q.e rigen en el Brasil con sierta dependencia q.e muy pronto vendria a ser huna completa esclavitud. Por lo mismo la g.rra debe continuar h.ta q.e tomemos los... nescesarios pa. hacer huna paz honorable y ventajosa.

Ni me es desagradable la noticia q.e V. me da sobre el ataque g.ral q.e los Potentados de Europa hacen a los Turcos y el Combenio de repartirse aquel Imperio porq.e de esto ha de resultar nescesariam.te huna feroz g.rra entre todos ellos como V. se persuade. A nosotros nos es muy combeniente el q.e los Gobiernos del Mundo Viejo se mantengan en g.rra, por q.e mientras tanto, n.tros principios se van generalizando y consolidandose el gran sistema.

La Europa constantem.te ha de contrariar los deseos de America pa. que (/) el contagio de la democracia no atraviese los Mares, y los haga desaparecer de los Tronos q.e ocupan por el incontrovertible drho de la fuerza. Por esto es q.e yo no dudo que el viejo sonso Emperador de Austria mande a su Yerno D. Pedro de los palotes los consavidos quinse mil Alemanes, aún cuando sepa muy bien de el modo q.e vajó su hija al descanso de los muertos, pues esa clase de hombres coronados tienen el Corazon en la cabeza. A nosotros nos importa hun bledo la venida de quinse o veinte mil Carneros q.e tendrán tan buen resultado como las emprezas del Marq.z de Balacena. — A otra cosa.

Me alegro q.e Laguna se mantenga fino y consecuente, y de q.e V. tenga las pruebas nescesarias, q.e p.a mi ésto es bastante en la confianza de q.e no le habrán vendido Gato por Liebre. Dígnese saludarlo en mi nombre cuando le escriva, asegurandole q.e mi aprecio asia su Persona sera eterno e inbariable.

N.tras Misiones se hallan en completa tranquilidad. El Vesind.o muy contento p.r q.e no les roban las Bacas y las Fuerzas Imperiales no ozan asomar *el ozico por la Frontera! Tenemos como disponer de más de dos mil hombres* buenos, q.e solo nescesitan de Sables, Tercerolas, polvora y vala, que son los articulos principales q.e deben ustedes mandar, si el Gobierno no lo hace i se muestra mesquino.

Muy pronto estará nombrado el Gobierno de la Prov.a y V. llamado por él para dirigir todos los negocios: Yo espero q.e llegando éste caso V. no se negará a prestar sus servicios a un Pais tan suceptible de toda clase de mejoras.

El Sor. López aún no ha llegado y seg.n se nota por la lentitud de sus marchas, no llegará en muchos días a pesar de haverle dicho en mis comunicacion.s q.e era nescesaria y muy hutil la presencia de su Divición en esta Prov.a.

Por ahora nada más tengo q.e pedir a V. y concluyo ofreciendole de nuebo los sentimientos del Particular afecto con q.e se le repite amigo imbariable y seg.o Servidor Q.B.S.M.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA

P.D. Es preciso q.e se digne V. buscar algunos subscriptores p.a n.tro am.o Castañeda. — Vale.

MUSEO HISTÓRICO NACIONAL. Donación Eduardo Salterain de Herrera. Fragmento de documento original.

— LXXXVIII —

RIVERA RESPONDE A LAVALLEJA EXIGIENDO UNA DECLARACIÓN PÚBLICA ESPECIAL

Mi apreciado Compadre:

Ha llegado a mi poder la carta de V. de 19 del pasado que me fué entregada por el mayor de infantería D. José María Reyes. No hay duda, compadre, que después de todos los sucesos que han demostrado su conducta pública, y personal hacia mí, las genialidades de V. solo pueden tener lugar en el hecho de adoptar una conducta distinta para arribar a la reparación de mi crédito y honor minado tan injusta como atrozmente. Así es que no debe V. Extrañar el estilo severo con que le contesto, diverso al de la suya; pues he jurado nada me hará retraer de la firme y justa resolución de no capitular hasta que V. vuelva sobre sus pasos, y se me restituya al frente de su ejército, la opinión que debo merecer, haciendo anonadar la existencia de esos decretos vigentes que de ningún modo pueden permanecer y el gobierno proceda como debe. Lo que exijo de V. y del gobierno, es justo; pues mientras una declaratoria especial y pública no me restituya lo que se me ha usurpado, no cesaré compadre en exigirlo a todo trance, ni menos ocuparé ningún destino público, el cual sería siempre incompatible con los principios que presiden mi carácter y me obligan a adoptar las circunstancias.

Después de esto, no me restará, sino asegurarle a V. que la fortuna y la victoria coronarán con un brillante triunfo nuestra amistad y compromisos. Entonces sobre la tumba de esos homicidas, y en los brazos de la amistad, verá V. aparecer a su compadre caracterizado siempre de aquellos sentimientos mas fe [sic] los cultivará para el general Lavalleja. Adiós compadre.

F. R.

"EL LIBERAL". Buenos Aires, 6 Octubre 1828.

— LXXXIX —

LAGUNA A RIVERA RECIBIENDO SUS NOTICIAS E INFORMÁNDOLE DE ASUNTOS POLÍTICOS Y FAMILIARES

Sr. D F. Rivera.

Durazno 7 de Sep.re de 1828.

Amigo y Sor: He tenido el mayor gusto con el recibo de su apreciable de 16 del pp.do Ag.to q.e condujo el Myor Reyes. También lo he tenido de ser imp.to p.r el mismo del estado de los negocios en esa Provincia q.e ha sabido Vd. sacar de manos de los enemigos, en medio de la injusta persecucion q.e le prodigaron n.tros compatriotas. El mérito de su marcha y los resultados, llenarán algunas páginas en la historia de ntra Provincia en honor de Vd. y en oprovio de los q.e alucinados; o aparentando serlo, quisieron privar a la Patria de las glorias con q.e debia aumentar sus laureles.

Yo sigo con muy poca mejoria, en mis achaques y cansado de trabajar p.a q.e otros sean arbitros de mi suerte y de la ntra cara Provincia; q.e se ha querido considerar como el patrimonio de unos pocos.

El M.yor Reyes marchó p.a B.s Ay.s con los G.rales Paz y Lavalle: he sido imp.to de cuanto ha ocurrido con n.tro comp.e y aun de la mision de Reyes al Gob.no. No se abandonan los medios de arruinarle su opinión de Vd; pero llegó la epoca q.e las armas con q.e se le intenta invadir se convertiran contra los q.e las usan.

La Provincia va a tener de nuevo su Legislatura a pesar de los fundamentos q.e tienen los Pueblos pa. temer, han desplegado la mayor energía, en oposicion a ciertos manejos bien sabidos y conocidos. La paz parece q.e la tenemos próxima, pues desde el 3 están llegando buq.es Americanos y de otras naciones a Mont.o con la noticia de haberse firmado los preliminares. Lo mismo publican los diarios del Rio Janeyro. En el paq.te próximo se espera uno de n.tros embiados q.e trae las bases a ser ratificadas p.r el Gob.no encargado de la direccion de la guerra. Se asegura q.e el tratado es honrroso (/) p.a ambos Estados; pero en particular nada hemos visto.

Mi Sra. da. Bernardina creo se prepara p.a marchar á esa, a cuyo efecto le he franqueado mi Galera. Yo considero la epoca nada oportuna pa. un viage de esta naturaleza, p.r muchas razones. Pienso ponerselas de manifiesto cuando venga de transito, pr. si hallase comb.te esperar algo mas.

Clara está sin novedad asi como todos los esta su casa, quienes le saludan cordialm.te con su may.r af.to. A y S q.b.s.m

[Julián Laguna]

BIBLIOTECA NACIONAL. Montevideo. Archivo del General Laguna. Copia.

— XC —

RIVERA A LAGUNA ESTIMANDO SU CONQUISTA, SOLICITANDOLE CUALQUIER ESCLARECIMIENTO SOBRE EL TRATADO DE PAZ QUE ESTIMA AMBIGUA

Sor. D. Julian Laguna.

Amigo muy apreciado: Poco nos queda ya que hablar de Misiones. Esta era una adquisicion de importancia para las operaciones de la Guerra; pero ella ha cesado y las Misiones solo servirán para recuerdo de mis buenos deseos, y de la gloria que se supieron labrarse en ellas los bravos Orientales. Este triunfo es de todos y no mío solamente, por lo menos él debe mucho a los amigos, que, como Vd. han pugnado por allanarlo.

Con razon siente Vd. sus fatigas, y lamenta el árido premio que les ha deparado el egoismo. Yo puedo graduar estos sentimientos como quien conoce el merito de Vd. y sabe lo que duelen las ingratitudes; pero ¿qué más puedo hacer sino condolerme? Por ahora soy un soldado de la Patria que solo goza de la satisfaccion de que Vd. y otros amigos le conserven su afecto.

Mucho agradezco los obsequios dispensados á mi Sra.: ella me habla de

Vd. en términos que lisongean el acierto de mis predilecciones, pues Vd es una de ellas.

También su extremoso amigo el Sor. Obes que vive unido á mi suerte de mucho tiempo, y ahora ocupa un lugar en el Ejercito del Norte, no cesa en renovarme la memoria de Vd. y así es muy poco lo que tiene que hacer mi (/) corazón para conservarlo.

De Reyes nada he vuelto á saber, pero de Paz entiendo que debe tomar el mando de una fuerza en la Prov.a.

Este suceso, y las ambigüedades que noto en el Tratado de Paz, exitan mi curiosidad a punto que celebraría mucho cualesquiera esclarecimiento, pero en particular aquellos que por sí puedan servir como de luz para penetrar en lo futuro.

No pierda ocasión de darme los q.e estén a su alcanze, ni de ocupar francamente á su amigo y servidor Q.B.S.M.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA.

BIBLIOTECA NACIONAL. Montevideo. Documento original en el Archivo del General Laguna.

— XCI —

RIVERA A FERRÉ REMITIENDO LAS BASES ACORDADAS CON SUS COMISIONADOS MANTILLA Y ARRIOLA

Cuartel General en Ytaqui, Setiembre 13 de 1828.

El General Gobernador Provisorio de la Provincia de Misiones abajo firmado, tiene la complacencia de acusar recibo al Exmo. Gobierno de la de Corrientes de la nota fecha 25 del ppdo. que se sirvió dirigirle, y pusieron en su mano los S. S. Comisionados D. Manuel Serapio Mantilla y D. Juan Mateo Arriola, instruyéndole: *Que habiendo este Gobierno recibido y reconocido a estos señores* en la calidad de Comisionados del ya dicho Ex.mo Gobierno, plenamente facultados para ajustar con el infrascripto convenios que tiendan al bien y felicidad de todo el País, ha principiado ya a tratar con aquellos sobre los importantes designios que han dado mérito a su misión. Se ha convenido ya sobre el objeto principal y cuyas bases los mismos S. Comisionados remiten a su comitente, sin firmarse, por razón que el infrascripto no ha podido hasta hoy obtener la autorización de la Sala de Representantes de esta Provincia por que desgraciadamente cuando se había reunido, resultaron cuatro nombramientos nulos, que dentro de seis u ocho días se habrán legalizado, y la Sala se hallará en aptitud de delegar la facultad necesaria para solemnizar y confirmar aquellos pactos.

Con tan bella ocasión, tan favorable incidente, el que subscribe siente el mayor placer en la repetición de sus anteriores protestas de amistad y consideración afectuosa, con que saluda al Exmo Gobierno a quien se dirige.

FRUCTUOSO RIVERA

Al Sr. Gobernador de Corrientes.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Copia.

— XCII —

EL MINISTRO DE GUERRA A LOS GENERALES LÓPEZ Y RIVERA SOBRE NOTICIAS POSITIVAS DE PAZ, MEDIDAS Y PRECAUCIONES A TOMAR

Nº 23

Sept.e 16 de 1828

El infrascripto M.tro tiene el honor de dirigirse a los S. S. G.rales del Ex.to del Norte, pa. anunciarles consecuente a la orden que ha recibido del Gob.o encarg.o de la direc.n de la g.rra, que el Paquete corresp.te a este mes, ha llegado ya a este Puerto, y trahe las noticias mas positivas de la celebracion de la Paz, con el Emp.r del Brasil, del modo mas honroso a la Rep.a Argentina. El Sec.o de n.tra Legacion que conduce los tratados de paz, salio de Janeiro tres dias antes, que el indicado Paquete en el de Julio p.o aun no ha llegado, y los Plenipotenciarios salian el 7 del presente mes de regreso a ésta. Los S. S. G.s del Ex.to del Norte pueden estar seguros de que la paz es indudable y ba (/) jo este principio sin descuidar las precaucion.s convenientes deben suspender el abrir la campaña, y, en el caso de haberlo ya verificado retroceder hasta nueva disposicion, sin buscar un encuentro de que resultara una efusion de sangre inoficiosa á menos que se viesen oblig.s a ello. El que subscrive cre de su deber asegurar a los S. S. G.s a quienes se dirige, que toda noticia ulterior, que se reciba se las comunicará en el momento lo mismo que los tratados celebrados, y con este motivo se complace en saludarles, etc.

Al concluir esta nota se ha present.o a la vista el Paquete Norton, donde viene el sec.o que se ha indicado ya a los S. S. G.rales del Ex.to del Norte, con cuyo motivo muy pronto se les comunicara todo lo que trahe.

A los S. S. G.rales del Ex.to del Norte D. Estan.o Lopez y D. Fructuoso Rivera.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. Ejército del Norte. X-14-10-7. Borrador de época.

— XCIII —

RIVERA A ESPINOSA SOBRE VARIOS ASUNTOS

Mi estimado Julian el aumento en nuestras fuerzas y el preparar algun.s recursos es por lo presente lo m.s necesarios y solo esto me pudo aser salir de esa y de parte ya estoi algun tanto desocupado y pronto regresare.

Asme el gusto de disculparme con los S. S. Arriola y Mantilla asegurandoles q.e mui pronto esta en esa.

No ocurre nobeda y te saluda tu amigo verdadero.

[firmado] RIVERA

Set.re 17-1828.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Documento original. X-2-1-8. Letra de Rivera.

— XCIV —

LAVALLEJA A RONDEAU SOBRE EL PLAN DE OPERACIONES, LA PAZ, Y LA MISIÓN REYES

(N. 436)
Ej.to de Operacion.s
Ql. Gl. en el Cerro Largo y Sept.e 23 de 1828.

El G.l en Gefe del Ej.to ha recibido la com.on del Ex.mo Sor. M.to de la G.rra y Marina Nº 2012, fha 1º del corr.te en q.e se sirve remitirle el plan prop.to p.ra las operacion.s de la proxima campaña p.r los G.les Rivera y Lopes, y aprovado p.r el Gov.no.

El infrascripto se preparaba a manifestar a S. E. las razones q.e tenia p.a clasificar este plan de nocivo e inverificable, cuando el recibo de la nota Nº 2012, en q.e S. E. previene al q. firma no abra la campaña, y en caso de haberlo verificado regrese al Cerro Largo, p.r estar ajustados los preliminares de la Paz, le (/) hizo suspender su ejecusion como innecesaria ya.

Sin embargo, el abajo firmado debe indicar á S. E. q.e a la f.ha debe haber llegado á su precensia el Sarg.to May. Dn Jose M.a Reyes, y p.r las comunicacion.s q.e conduce del q.e subscribe, y copias de la del Sor. G.l Lopez, podrá el Exmo Sor. M.tro conocer al primer golpe de vista la contrad.on de ellas con el tenor de los q.e adjuntó S. E. en la citada nota 2012.

Igualm.te al oir las exposicion.s verbales del Mayor Reyes con respecto al Ej.to del Norte y demas circunstancias relativas á este asunto, no podrá menos S. E. q.e graduar de especiosas, contradictorias y á la ves inconcevibles las expresadas comunicacion.s.

A juicio del q.e firma no (/) pueden con precensia de los antecedentes d.hos, someterse a una comparacion, sin venir p.r ultimo resultado a considerarla de otro modo q.e lo ha hecho el abajo firmado.

Su deber ha hecho al q.e firma hacer estas indicacion.s p.ra q. sirvan de conocimiento á S. E. á q.n con este motivo tiene la satisf.on de saludar con su may.r apresio y concid.on mas disting.da.

[firmado] Jn AN.to LAVALLEJA

Ex.mo Sor. M.tro de la G.rra y M.na Brig. G.l Dn Jose Rondeau.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. Ejército del Norte. X-14-10-7. Documento original.

— XCV —

BASES DE CONVENCIÓN ENTRE CORRIENTES Y MISIONES ORIENTALES

Los Gobiernos de Misiones y Corrientes, convencidos de la imperiosa necesidad de precaver los peligros que amenazan a las Provincias que presiden, expuestas por su situación limítrofe al enemigo común: deseando establecer sobre bases sólidas e indiscutibles la paz, amistad, y recíproca armonía que deben

conservar entre sí ambos Pueblos por títulos de Fraternidad, desgraciadamente disueltos por la usurpación; penetrados de la urgencia de unir sus esfuerzos eficazmente para repeler toda agresión que contra las referidas Provincias se pretenda, sostener el orden interior de ellas y el cumplimiento de sus instituciones, y la obediencia a sus legítimas autoridades: decididos finalmente los expresados Gobiernos a tomar parte con suceso en la guerra contra el Brasil, y después de serias meditaciones, han resuelto, facultados ampliamente por sus respectivas Legislaturas estipular un Pacto que llene tan sagrados objetos, nombrando para el efecto, a saber: por parte de la Provincia de Misiones el Sr. Brigadier Don Fructuoso Rivera, y por la de Corrientes los ciudadanos Don Manuel Serapio Mantilla y Don Juan Mateo Arriola, los cuales canjeados sus plenos poderes que se hallaron en debida forma acordaron los artículos siguientes:

Art. 1º Las Provincias de Corrientes y Misiones Orientales, desde la ratificación de este tratado, quedan solemnemente ligadas con una alianza perpetua ofensiva y defensiva, permaneciendo el territorio occidental de Misiones sujeto a la deliberación del Congreso Nacional.

Art. 2º Las Provincias contratantes se obligan a auxiliarse mutuamente, en todo el lleno de sus recursos contra cualesquiera invasión que sobre ellas se intentase, tanto de lo exterior, como de lo interior del País.

Art. 3º Las Provincias de Misiones Orientales y Corrientes deben sostener recíprocamente las autoridades legalmente constituídas en su seno, y sus instituciones Provinciales que no esten en oposicion con los intereses generales de la República.

Art. 4º Para garantir la seguridad de ambas Provincias, debe la de Corrientes al abrir la campaña el Ejército del Norte, poner una fuerza en un punto militar que uno y otro Gobierno lo designase.

Art. 5º El Gobierno de la Provincia de Misiones invitará al de la de Entre Ríos, a efecto de realizar con la que preside, iguales estipulaciones: para cuya consecución, el de la de Corrientes interpondrá las relaciones íntimas de amistad que conservan, mediante el Pacto de veinte y cuatro de Setiembre del año anterior.

Art. 6º El presente convenio será ratificado por las respectivas Legislaturas de ambas Provincias: por parte de la de Misiones, dentro del término de tres días, y por la de Corrientes en el de veinte.

En testimonio de lo que, los abajo firmados, a nombre de las autoridades que representamos y en virtud de nuestros plenos Poderes, firmamos con nuestra mano el presente tratado, y le hicimos poner el sello de nuestras Provincias respectivas.

Dado en el Cuartel General de Paso de Itaquí a los veinte y cuatro días del mes de Setiembre del año mil ochocientos veintiocho, decimo noveno de nuestra Libertad. **FRUCTUOSO RIVERA.**

Manuel Serapio Mantilla
Juan M. Arriola.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Copia.

— XCVI —

RIVERA A ESTANISLAO LÓPEZ SOBRE EL ACUERDO CON ESPINOSA Y SU DESIGNACIÓN EN LA JEFATURA PROVISORIA DEL EJÉRCITO DEL NORTE

Sor. D. Estanislao Lopez— Campo de Yiaqui 25 de Sep.e de 1828— Mi apreciado Amigo y Compañero— su muy favorecida de hoy q.e tengo á la vista, nada deja q.e apetecer á mis deceos, ocupando el lugar de la correspondencia de un Amigo á otro— pero atendiendo á lo q.e Vd. habia ofrecido al Amigo Espinosa y consertamos ayer los tres, de q.e Vd. me pasaria una Nota oficial encomendandome provisoriamente el mando y administracion de este Ejercito dando cuenta de este paso al Ex.mo Gob.no p.a q.e deliverase como mejor lo encontrase conveniente: se hace indispensable q.e me la dirija asi p.r q.e es una medida q.e a Vd. le corresponde mediante su regreso á su Prov.a, como pr. q.e de otra suerte me veré muy mucho p.a emprender mis marchas; quedando p.r esta razon paralizadas las medidas q.e ya he tomado conducentes á mi movim.to sobre el territo.o Enemigo, q.e es el objeto Principal en q.e ha estado inculcando el Comisionado del Gob.no desde q.e llegó— Mi hermano D. Bernabé pondrá en (/) manos de Vd. los quinientos pesos q.e Vd. me dijo serian suficientes p.a llenar las atenciones de su viaje. Con él mismo podrá Vd. entrar en materia sobre el asunto q.e dejo expuesto á cuyo fin va suficientem.te instruido— Por lo demas Vd persuadase q.e en qualesquiera distancia y circunstancias, será tan amigo como siempre lo ha sido de Vd., éste su affmo Compañero. Q. S. M. B— Fructuoso Rivera.
Está conforme. — [firmado] Carlos Amésaga. Sec.o

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Gobiernos de Santa Fe. Entre Ríos. X-15-1-3. Copia autenticada. Fotos Nos. 9058-59 en mi Archivo de Fotocopias.

— XCVII —

ESTANISLAO LÓPEZ A RIVERA EXPLICANDO LAS RAZONES QUE DEMORARON EL CUMPLIMIENTO DE LO ACORDADO POR AMBOS CON ESPINOSA

Sor. D. Fructuoso Rivera— Guavirabi Sep.e 26 de 1828— Mi apreciado Amigo— En estos momentos q.e son las 7 de la noche, he recibido p.r mano de D. Bernabé su apreciable de hoy relativa á hacerme presente las circunstancias del proximo movim.to q.e debe hacer el Ejercito sobre el Enemigo pa. q.e considerandolas cumpliera con lo q.e habiamos acordado con el Comisionado del Gob.no encargado de la Guerra D. Julian de Greg.o Espinosa— Efectivam.te ese grito de la Patria q.e tan de cerca habia afectado siempre mis sentimientos, me ha hecho ocuparme seriamente de los incidentes tan complicados q.e á ambos dos nos dejaban trabados. Todo se ha despachado ya en los terminos q.e me pide y si desde un principio no habia dado este paso fué p.r

dos razones— La primera p.r q.e no habiendo admitido Vd. los despachos de 2º Gefe del Ejercito p.r las razones q.e espuso, no podia yo sin incurrir en una notable ridiculez de legarle el mando en Gefe de él en mi ausen- (/) cia y la 2ª q.e de este mismo principio nacia q.e á mi no se me hubiese considerado como á Gefe Principal, resultando de todo esto el caos en q.e nos echamos á nabegar— Permitame Vd. mi Amigo p.r conclucion darle estas quejas de la amistad, sin q.e pueda bastar lo ocurrido á dejar de apreciarlo á Vd. como siempre— Recibí los quinientos pesos; en la mejor oportunidad p.a mis marchas— Dando Vd mis exprecion.s al Amigo Espinosa, mande Vd. como guste á su aff.mo Amigo.— Q.S.M.B— Estanislao López.
Está conforme.— [firmado] Carlos Amésaga. Sec.o

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Gobierno de Santa Fe, Entre Ríos. X-15-1-3. Copia autenticada. Fotos Nos. 9060-61 en mi Archivo de Fotocopias.

— XCVIII —

ESTANISLAO LÓPEZ COMUNICA AL GOBIERNO QUE HA DESIGNADO A RIVERA GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL NORTE

Costa de Guabiravi Sep.e 26 de 1828— Hallándose el General en Gefe q.e subscribe ya en marcha á su Prov.a de la q.e anticipadamente dió cuenta al Ex.mo Gob.no encargado de la direccion de la Guerra; exponiendole individualmente los motivos q.e le han impulsado á esta medida; y considerando al mismo tiempo q.e en los momentos criticos q.e se presentan de tener q.e moverse la fuerza disponible q.e queda al mando del Sr. Brig.er G.ral D. Fructuoso Rivera p.a operar contra el Enemigo, en combinacion con las del Ejercito de Operacion.s segun las ordenes q.e á este respecto se recabaron del Gob.no encargado de la Guerra— Los intereses de la Patria demandan imperiosam.te todas las medidas q.e contribuyan á los gloriosos resultados q.e se esperan— El que firma con el objeto de remover el más pequeño obstáculo q.e pudiera paralisar los movimientos del Ejército en notable perjuicio de la causa publica la q.e sufriria quizá un trastorno (/) lamentable si aquel Gefe careciese de una competente representacion en el caso; ha tenido á bien el Infrascripto depositar el mando de General en Gefe en la persona del Sor. Brig.r D. Fructuoso Rivera con la calidad de por ahora, y sin perjuicio de lo hubiere de disponer en el particular el Exmo Gob.no encargado de la Guerra á virtud del aviso q.e se le ha de dar— Es con este obgeto q.e se dirije á dicho Sor. Brig.er con esta comunicacion despues de haberse ocupado con decidido interes sobre la suerte del Pais, reproduciendo las protestas de su mas particular estimacion y aprecio—
Estanislao Lopez— Carlos Amesaga— Secret.o
Está conforme [firmado] Carlos Amésaga.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Gobiernos de Santa Fe, Entre Ríos. X-15-1-3. Copia autenticada. Fotos Nos. 9062-63 en mi Archivo de Fotocopias.

— XCIX —

EL GOBIERNO PREVIENE LA SUSPENSIÓN DE HOSTILIDADES ANTE LA CELEBRACIÓN DE LA PAZ

Buenos Ayr.s 7.bre 27 de 1828

El Minist.o que subscribe tiene el honor de dirigirse al S. G.ral en Gefe del Ex.to del Norte, p.a prevenirle á nombre del Gob.o encargado de la direccion de la G.rra ,q.e en el momento q.e reciva esta nota., con el correspondiente aviso del S. Brigadier D. Jose Miguel de Ascuenaga, comisionado pa. recivir el cange de la ratificacion de los tratados de Paz, celebrados con el Emperador del Brasil, disponga la suspencion de hostilidades manteniendose en estado de plena paz, y circulando esta superior resolucion á todas las partidas y diviciones de su dependencia, cuidando al mismo tiempo el mas exacto cumplim.to de modo q.e no se note alteracion al estado de Paz a q.e ha vuelto la Republica.

El Min.o infrascripto al transmitir al Ex.mo Sr. G.ral en Gefe la resolucion q.e se precede, tiene la satisfaccion de saludarle y ofrecerle los sentimientos de su particular distincion y aprecio.

Ex.mo Sor. G.ral en Gefe del Exto del Norte.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. Ejército del Norte. X-14-10-7. Borrador de época.

— C —

BALCARCE A RIVERA REMITIÉNDOLE LA CONVENCIÓN DE PAZ Y SOLICITANDO LA EVACUACIÓN DE LAS MISIONES ORIENTALES

Quatriplicada—

Ministerio de Guerra y marina—

Buenos Ayres, octubre 1º de 1828— El infrascrito Ministro Secretario de Guerra y Marina con sugecion á ordenes del Gobierno encargado de los negocios Generales de la Nacion tiene el honor de remitir al Sor. G.ral de la Division del Norte Brigadier D. Fructuoso Rivera por conducto del Sor. Coronel Mayor D. Hilarion de la Quintana la convencion preliminar de paz, celebrada el 27 de Agosto ultimo con el Imperio del Brasil, que ratificados en forma publicada en esta misma fecha con la solemnidad devida, constituye ya una ley de Estado.

El Ministro se lisongea al creer que el Sor. G.ral a quien se dirige no podrá desconocer cuan ventajosa y honorifica es la expresada convencion como no lo ha desconocido el voto uniforme y la opinión universal de esta Provincia y demás de la Republica a cuya noticia se save haver llegado aquella. La Nacion Argentina era digna con efecto de una paz semejante por el valor constancia, y heroicidad que ha desplegado durante la contienda, y por los importantes servicios con que se ha recomendado durante el curso de ella, entre los cuales obtendrán un lugar distinguido los que ha prestado el Sor. G.ral Rivera, y la (/) benemerita Division del Norte a su mando inmediato.

El Gobierno espera del celo y patriotismo del Sor. G.ral a quien el Ministro se dirige que con la honorable religiosidad que demanda la naturaleza del asunto, prestará por su parte, en lo que le concierne el devido cumplimiento á la enunciada Convencion, evacuando á su virtud, dentro del término que ella prefixa, el Territorio brasileño que ocupa con la Division de su mando, *haciendo entrega de él á sus autoridades locales y cortando con la posible* eficacia la menor vejación á sus habitantes.

Quiere también el Gobierno que el Sor. G.ral repase con sus fuerzas el Uruguay, viniendo a situarse en los pueblos de las Misiones Occidentales de dicho Río, bien sea en el Departamento de Yapeyú, ó en aquella otra posición que el Sor. G.ral considere mas adecuada teniendo en vista las circunstancias, y principalmente la empresa de que trata la nota reservada de esta misma fecha.

Sobre esto, y todo lo demas que sea util á la mejor conservacion en buen pie y disciplina de la Division indicada, el Gobierno defiere á la prudencia y conocimiento practicos del Sor. G.ral á quien el infrascrito Ministro con esta ocacion tiene el honor de saludar con su consideracion mas distinguida, y felicitarle al mismo tiempo por el alto rango y categoria a que su pays (/) natal queda elevado por virtud del Tratado concluido— Juan Ramón Balcarce— Sor. Brigadier G.ral D. Fructuoso Rivera. — Está conforme.

[firmado] Jn Ant.o ARGERICH

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra Ejército del Norte. X-14-10-7. Copia autenticada.

— CI —

RIVERA A PEREA ESPERANDO LA CONFIRMACIÓN DE LA PAZ POR PARTE DE SU GOBIERNO

Me toca acusar á V. el recibo de su nota de lo del pp.do Septiembre, y avisarle que habiendo requerido á su Provincia el Exmo Sor Gral en Gefe Dn. Estanislao Lopez ha delegado en mi persona el comando de este Exercito, con cuyo motivo me ocuparé en responder á los puntos que abrasa la comunicacion

Las proposiciones y bases para la paz indicadas por V. á nombre de su General fueron elevadas al conocim.to del Exmo Gobierno de Buenos Ayres encargado de la direccion de la guerra, y S. E. en su ultimo oficio sobre el particular dice que respecto á que se hallan los plenipotenciarios en la corte del Brasil con la misma negociacion, no puede por ahora tomar en consideracion las dhas proposiciones; pero que les hará todo lugar toda vez que tengan consonancia con los resultados de aquella mision para un avenimiento tan conveniente a entrambos estados.

S. E. el Exmo Visconde de la Laguna debe con justicia persuadirse de que los sentimientos qe. me animan estan en conformidad de las verdaderas ideas que pueden hacernos arribar á un acomodamiento reciprocamente ventajoso, y nada me es mas lisongero que saber que S. E. no ha dado orden al-

guna para la prohivicion de ese comercio con esta Provincia, sino que al contrario ha ordenado al Exmo Sor Visconde de Castro Comandante de esa Frontera, que no se interrumpan las especulaciones comerciales; en cuya virtud puede V. noticiar á V. E. el Sor Visconde de la Laguna que mis ordenes á ese respecto seran iguales á las de S. E. y que por consiguiente quedan permitidas las importaciones, y ex- (/) portaciones de una á otra Provincia bajo las formulas establecidas, en cuyo orden permaneceran las especulaciones comerciales hasta la sancion del ajuste entre el Imperio y la Republica.

Dios gue á V. S. m.s a.s Cuartel Gral en Ytaqui, y Octubre 7 de 1828.

Sor Coronel Ayudante de ordenes en Comision D.n Juan Florencio Perea.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Nos. 9703-9704 en mi Archivo de Fotocopias. Borrador.

— CII —

RIVERA AL GOBIERNO SOBRE EL ENVIADO ESPINOSA, SUS FUERZAS, POSICIONES Y MOVIMIENTOS

Exmo Señor

Nunca han existido para mi obstáculos de paralizar el progreso de los intereses de la República, ni aún retardar las operaciones de la fuerza, que bajo mi conducta ocupó y conserva el territorio de las Misiones Orientales desde el Uruguay al Yacuy.

Sería muy lamentable la fatalidad que indujo el ánimo de V. E. a formar este concepto, si ella no hubiere servido a promover la comisión del ciudadano D. Julián Gregorio Espinosa, cuyo término será también el de las inquietudes del Exmo. Gobierno, si estas en verdad no tienen otro origen que los indicados en la nota de 31 de Julio próximo pasado a que contesto.

El Sr. Espinosa, justificando los motivos que obligaron a depositar en su celo toda la confianza del Exmo. Gobierno encargado de la guerra, no ha perdonado nada para instruirse, clasificar los objetos, y formar un juicio, que transmitido a V. E. le servirá sin duda de luz para conocer lo pasado y de guía para penetrar en lo futuro.

Yo marcharé casi a la vista del comisionado del Exmo. Gobierno, para que pueda como testigo ocular deponer ante V. E. si la fuerza que me sigue es bastante a sostener el honor y la gloria de las armas de la República donde quiera que la llame su destino.

Hasta hoy V. E. verá que era imposible hacer mucho; y no obstante el Ejército del Norte ocupa con sus avanzadas una línea que partiendo del Corral de las Tunas, y cruzando las poblaciones de Alegrete y San Francisco, viene a terminar en el paso del Rosario sobre el de Santa María.

El enemigo situado en el Pueblo de esta misma denominación con 450 hombres del Ejército grande, no muestra otro designio que promover el armamento de su milicia, y observar los movimientos de la fuerza de mi mando;

cuya dirección será aquella que las circunstancias indicaren una vez inundado el territorio que circuye sus primeras líneas.

Yo creo inútil decir más, pudiendo librar este cuidado en las luces e impacialidad del comisionado de V. E. quien (si V. E. lo permite) lo será también para presentar al Exmo Gobierno encargado de la Guerra los votos del Ejército del Norte por la felicidad y las glorias de la República.

Tengo el honor de saludar a V. E. con mi más alto respeto. Cuartel General en Itaquí, Octubre 11 de 1828.

FRUCTUOSO RIVERA

Exmo Gobierno Encargado de la Dirección de la Guerra.

"GACETA MERCANTIL" de Buenos Aires, 30 de Octubre de 1828. Reproducido en el "Semanario Mercantil" de Montevideo, 8 de Noviembre de 1828.

— CIII —

ESCALADA A RONDEAU ADJUNTANDO ESTADO DEL EJÉRCITO DEL NORTE

Cuartel G.ral en Itaqui Oct.re 11/828

Con la satisfaccion mas completa tiene el honor de dirigirse p.r primera vez el cor.l q.e firma a su Ex.a el Ministro de G.rra y Marina adjuntándole un estado de la fuerza, armam.to, municiones y demas con q.e cuenta el Ex.to del Norte.

Por el conosera el Ex.mo Ministro todas las faltas de q.e se hace forsoso pover al Ex.to si es que la g.rra no tiene un termino pronto; y sin embargo del conocim.to q.e subministra su explicacion, conduce el Sor. comisionado D. Julian de Gregorio Espinosa una relacion de cuanto es necesario p.a q.e si se tiene havien sea considerada (/) por el Exmo Gov.no encargado de la direccion de la g.rra.

Con este motibo Sor. el q.e subscrive saluda del modo mas respetuoso al ex.mo ministro á quien se dirige.

[firmado] MANUEL DE ESCALADA

Ex.mo ministro de G.rra y Marina, Brigadier G.ral Dn José Rondeau.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. Ejército del Norte. X-14-10-7. Documento original.

— CIV —

RIVERA A LÓPEZ MANIFESTÁNDOLE QUE OBRA PARA CON ÉL COMO UN HOMBRE DE BIEN

Sr. Gen.l y amigo

Ytaqui 12-1828

Me asorprendido sovremanera la narrascion q.e en este mom.to eoydo ael Cor.l Oyuela refiriendose a la que Vmd. le iso cuando alli fue mandado p.r el Gefe de E. Mr. ynt.o quien segun mis orden.s ponia en el conocimiento

de Vmd. la falta que acavava de cometer el comisario Gen.l del Ex.to y le aseguro q.e todo todo cuanto eoydo a el espresado Gefe me a cido en sumo grado sorprendente. Pero m.s que todo el que Vmd. se aya espresado a mi respeto diciendo q.e yo lo equerido tener de gugete de pantalla, etc. etc. y q.e solo despues de la llegada de el comicionado Espinosa es que yo lo etratado a Vmd. mejor yo le repito que esto no se donde pueda venir Señor G.ral (/) y solo me puede persuadir q. los enemig.s de la amistad y de la Patria avran consegido yntroducir en Vmd. selos ynfundad.s como lo consigieron con Lavalleja y de lo q.e el pais tanto a sufrido.

Yo desearia ablar a VM de viva vos y que Vm. como Gl. y como amigo meiciera esplicacion.s q.e no an estado en mi conocimiento. pero no de un modo que choquemos; y entonces Vmd. sera convencido q.e mi ovrar a respeto de Vmd. como G.ral o como Estanislao Lop.s acido y sera en mi como hovran los honbres de vien.

Con esta ocacion me rrepito de Vmd. su atento amigo y servid.r q. S.M.B.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Documento original. X-2-1-8. Letra de Rivera.

— CV —

RIVERA AL GOBIERNO QUE HA MANDADO CUBRIR SUPLEMENTOS ANTICIPADOS

Ex.mo Sor.

Instruido de la prontitud con que V. E. se habia dignado mandar cubrir una p.te de los suplementos que se anticiparon en esa, por el patriotismo de algunos particulares pa. ocupar las Misiones Orientales y de lo dispuesto en la misma ocasion p.a estinguir esta deuda; acabo de pasar al Comisionado de V. E. los únicos materiales referentes á ella que se hallan en mi poder a fin de q.e con esta noticia y las que el Comisionado recogiese en esa pueda el Gobierno expedirse con la regularidad que exige la materia. Tengo el honor de saludar a V. E. con lo mas sincero de mi respeto.

Ytaquí, Octubre 12 de 1828.
Exmo Gobierno encargado de la dirección de la Guerra.
Ex.mo Sr.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. Ejército del Norte. X-14-10-7. Documento original.

— CVI —

RIVERA AL GOBIERNO SOBRE ACEPTACIÓN DE LETRA.

Principal
Ex.mo Sor.

Para facilitar el movimiento de la fuerza de mi mando, de que instruirá el Comisionado de V. E. D. Julián de Gregorio Espinosa, era indispensable proveher al Exército de una Caja que hasta ahora no ha sido posible formarla con los recursos del país q.e ocupa sobrados en verdad, pero no convertibles con la prontitud que por lo comun demandan todos los negocios de un Ex.to en Campaña. En semejante estado he mirado como una fortuna el hallar cerca de mí, persona que facilitase quatro mil pesos en oro, aceptando letra, de que in cluyo copia, sobre la Tesorería del Ex.mo Gob.no Encargado de la guerra, que cubiertas a su tiempo, y al cambio que tubieron entonces las especies en la Plaza de Buenos Ayres, seran aqui reintegradas con puntualidad al primer aviso y segun las ordenes de V. E.

Yo espero q. ésta medida meresca la aprobacion del Ex.mo Gob.no y su resultado sea el q.e conviene a establecer el credito de la T.sora del Ex.to del Norte. Tengo el honor de saludar a V. E. con mi mayor respeto.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA

Ex.mo Gob.no Encargado de la dirección de la guerra.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra Ejército del Norte. X-14-10-7. Documento original.

— CVII —

RIVERA ENTERA AL GOBIERNO DE AJUSTES VERIFICADOS

Ex.mo Sor:

En la necesidad de uniformar parte de este Ejército, y la dificultad de hacerlo aquí ó en Buenos Aires, con la prontitud conveniente, tomé el partido de hacer el ajuste q.e consta de la copia adjunta Nº 1, y para cubrirlos por mi parte despues de verificado por la de D. Facundo Ladal, según el nº 2 se hace preciso que V. E. aprobando esta medida del momento, se sirva ordenar el pago de los cuatro mil setecientos veinticinco pesos que libré con ésta fecha, a virtud del mismo convenio.— Tengo el honor de saludar á V. E. con mi acostumbrado respeto y consideraciones debidas.— Itaquí, Octubre 12 de 1828.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA

Ex.mo Gob.o encargado de la dirección de la Guerra.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. Ejército del Norte. X-14-10-7. Documento original.

— CVIII —

LETRA DE RIVERA A FAVOR DE CULLEN

Itaquí, Octubre 14 de 1828. Por pesos 4000. A quince días precisos, sirvase V. E. mandar pagar al Sor. D. Domingo Cullen o su orden la cantidad arriba d.ha de pesos cuatro mil en oro, valor aqui recibido por la Tesorería del Ex.to y para sus urgencias segun avizo— Fructuoso Rivera— Al Ex.mo Gob.no Encargado de la direccion de la Guerra. Buenos Ayres. Es copia de las giradas p.r duplicado con esta fecha y puestas a orden del interesado.

[firmado] RIVERA

(O.bre 30 con esta f.ha se aceptó la letra duplicada)

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. Ejército del Norte. X-14-10-7. Copia autenticada.

— CIX —

PASAPORTE A FAVOR DE ESPINOSA

Dn. Fructuoso Rivera, Brigr Gen.l de los Ejercitos de la Republica Argentina, etc. etc.

Por cuanto regresa hasta la ciudad de Buenos Ay.s el Sr. Dn. Julian de Gregorio Espinosa, comisionado del Ex.mo Gobierno encargado de la Guerra, cerca del Ex.mo S.or General en Gefe del Ejército del Norte, por tanto ordena a las Autoridades de esta dependencia le presten los auxilios necesarios para su tránsito; como igualmente espera de las q.e no lo son, den sus ordenes *a fin de que del mismo modo sea auxiliado p.a su transporte el mencionado* D. Julian de Gregorio Espinosa, con todo lo q.e pueda serle necesario para efectuarlo.

Para lo cual, se le expide el presente, firmado y sellado. Dado en el Cuartel G.l de Ytaquí a 14 de Octubre de 1828.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. X-2-1-8. Documento original.

— CX —

LÓPEZ A RONDEAU INSTRUYÉNDOLE DE LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE CONFIÓ EL MANDO DEL EJÉRCITO DEL NORTE A RIVERA, ETC.

S.ta Fe Oct.e 16 de 1828.

El Governador q.e subscrive; tiene el honor de dirigirse al Sor. Ministro de G.rra y Marina p.a manifestarle q.e a su arribo á este destino, recivio

la apreciable nota N 25 del Sor. Ministro de 6 del corriente correlatiba á q.e el Ex.mo Gov.no encargado de la direcc.n de la g.rra se ha servido admitir la renuncia q.e el Infrascripto hiso en su comunicacion de 14 de Sep.e ultimo de la comicion con q.e se le habia honrrado; aprovando la medida de depocitar el mando en Xefe del Ex.to del Norte en la persona del Sor. Brig.r D. Fructuoso Rivera, y q.e en conseq.a se le hiciese una entrega formal de él.

Para instruir como corresponde al Sor Ministro, el q.e abajo firma tiene p.r oportuno decirle en contestacion, que quando por las circunstancias tan complicadas, tocó en el irremediable caso de retirarse por no quedarle ya otro arbitrio; a fin de q.e de éste incidente no resultase el paralizarze la g.rra q.e debia hasersele al enemigo; dejó incorporado al Ex.to el contingente de la (/) Prov.a de Cordova con siento sesenta y una plasas armadas de tercerola y sable; siendo de advertir q.e esta fuerza se habia disminuido hasta este estado p.r la considerable deserc.n q.e sufrio: la comp.a de Drag.s Nacionales con sus tres oficiales al mando del sarg.to mor D. J. José Hernandez con setenta plazas: el Piquete de Artill.a compuesto de un oficial y nuebe hombres: y del contingente de esta Prov.a dos oficiales y veinte y quatro hombres con todo armam.to; componiendo el todo la suma de doscientos sesenta y quatro individuos de Tropa.

En q.to alo demas q.e ha ocurrido se instruirá el Sor Ministro de G.rra y marina p.r las copias q.e se le adjuntan desde el Nº 2 hasta el 4 de la comunicacion que recibio en la costa de Guabirabi el q.e subscrive, del Sor. Brigadier D. Fructuoso Rivera, y contestac.n á ella acompañada de una nota oficial, p.r la qual le habia acordado dejarlo provicionalmente en su lug.r hasta tanto q.e el Ex.mo Gov.no encargado de la g.rra determinase lo q.e fuera de su agrado; esto es, atendiendo el Infrascripto a las circunstancias del momento en q.e seg.n la exposic.n del comicionado D. Julian de Greg.o Espinosa, debia aquella fuerza haser su movim.to sobre el territorio enemigo p.a de este modo conseguirse aun con mas ventajas las negociacion.s de paz q.e se estaban haciendo p.r nuestros Pleni-Potenciarios, objeto p.ral q.e le impulsó a acceder a la solicitud q.e se hiso al efecto.

Las comunicacion.s ultimas del Sor. Ministro, relativas al arreglo y organisac.n (/) del Ex.to, el q.e subscrive en el caso de su ausencia tubo á bien pasarlas al expresado Sor. Brigad.r Rivera p.a su debido cumplim.to.

Despues de todo esto; no le resta otra cosa al Infrascripto q.e reproducirle al Sor Ministro de G.rra y Marina las protextas de su mas alta consideracion y aprecio, con q.e lo saluda.

[firmado] ESTAN.o LOPEZ
CARLOS AMESAGA
Sec.o

Sor D. José Rondeau, Ministro de Grra y Marina del Gov.no encargado de su direccion.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Gobiernos de Santa Fe, Entre Ríos. X-15-1-3. Documento original. Fotos Nos. 9055/56/57 en mi Archivo de Fotocopias.

— CXI —

LA SALA DE REPRESENTANTES DE MISIONES AGRADECE AL GOBERNADOR INTERINO

S. Borja Oct.e 18 de 1828.

La Honorable Sala de Representantes de la Provincia de Misiones ha recibido la nota oficial del I. Sr. Gobernador Interino de Misiones y ordena al Presidente que suscribe decir en contestación que agradece las distinciones y sentimientos con que V. S. lo felicita por su instalación. Los Representantes de la Provincia de Misiones se lisonjean de ver ésta Proivncia recuperada a sus derechos y unida a la grande República Argentina de quien es parte integrante, y felicitan a V. S. por un suceso tan feliz que debe traer la prosperidad y el bien general de todos sus habitantes.

El Presidente que suscribe aprovecha la ocasión para ofrecer a V. S. su distinguido aprecio y consideración.

I. Sr. Fabián Piris de Almeida, Gobernador Interino de la Provincia. ANTONIO CASTANHO D'ARAUJO.— Bernabé Magariños, Secretario interino. Es copia. (firmado) MAGARIÑOS.

MUSEO HISTÓRICO NACIONAL. Donación Eduardo Salterain de Herrera. Traducción de copia autenticada.

— CXII —

CORRIENTES RATIFICA EL CONVENIO CON LAS MISIONES ORIENTALES

La H. S. de R. R. habiendo tomado en consideración los Tratados celebrados el 24 de Setiembre de 1828 entre las Provincias de Misiones Oriental y la de Corrientes por sus respectivos D. D. por la de Misiones el Brigadier D. Fructuoso Rivera, y por la de Corrientes D. Manuel Serapio Mantilla, y D. Juan M. Arriola y habiéndolos examinado detenidamente en sesión de éste dia, los ha hallado en todo conforme con los intereses de esta Provincia, y en su consecuencia decreta lo siguiente:

Art. 1º Se faculta al P. E. para que proceda a su ratificación en todas sus partes.

Art. 2º Transcríbase al P. E. para su cumplimiento con devolución de los expresados tratados.

Sala de sesiones en Corrientes, Octubre 20 de 1828.

JUAN FRANCISCO CABRAL Presidente.

Juan N. de Goitia Secretario.

Corrientes, Octubre 21 de 1828.

En conformidad a la facultad que obtiene el Poder Ejecutivo de la Provincia, por la Ley sancionada con fecha 20 del corriente por el Honorable

Congreso de ella, ratifico en todas sus partes el presente pacto de alianza, contenido desde el Articulo 1º hasta el 6º. — FERRÉ.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Copia.

— CXIII —

FERRÉ A RIVERA COMUNICANDOLE LA RATIFICACIÓN DEL TRATADO

Corrientes, Octubre 21 de 1828.

Al Gobierno que suscribe le es muy satisfactorio dirigirse por esta vez al Exmo. Señor Brigadier General, Gobernador Provisorio de la Provincia de Misiones, para anunciarle estar ratificado con fecha de ayer el Pacto de alianza celebrado con aquella Provincia, devolviendo en su virtud y conducto del Sargento de Línea D. Zacarías S. Negrette a efecto de realizarse el correspondiente canje. Este paso ha llenado los fervientes deseos por que siempre ha aspirado la provincia de Corrientes y en la identidad de intereses que la ligan con la de Misiones por medio de las presentes estipulaciones cree feliz su futura suerte. Sobre la demora que se advierte en la ratificación del convenio, le es indispensable al infrascripto satisfacer al Ex.mo señor Brigadier General haber sido causado por grave enfermedad que adoleció a su regreso uno de los comisionados portadores de la preindicada alianza, concluyendose el término asignado en ella antes de arribar a esta Ciudad.— Con tan brillante ocasión el que firma reproduce al Ex.mo señor Brigadier General a quien se dirige, las verdaderas protestas de su mas distinguida consideración y alto aprecio con que le saluda.— P. FERRÉ.— Exmo Señor Brigadier General, Gobernador Provisorio de la Provincia de Misiones D. Fructuoso Rivera.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Copia.

— CXIV —

POSOLO A RIVERA SOBRE MOVIMIENTOS DE SUS HOMBRES

Rosario y Otubre 21/828

Son las 12 del día y me acaba de llegar de los bomberos q.e tengo en la Sierra el parte sig.te q.e en Guasupi se halla el Cor.el Oliverio con 200 hombres y q.e este tiene en las puntas de Yaguari una partida avansada de 10 hombres. La partida q.e yo tengo p.r la Sierra es de 12 hombres con un oficial al cual ordeno solo la vigilancia y defensa. Por la costa del Ibicui arriba tengo otra partida chica con las mismas ordenes; esta me manda a Alexandro de Abreu y Matias de Vargas q.e pasaron del otro lado estos aseguran q.e Calderon esta en S.ta Victoria con 100 hombres p.o se ignora su objeto lo q.e sin es q.e tienen orden p.a comunicarse con Oliverio. Habiendo yo sabido dias

há la llegada de Calderon (/) a S.ta Victoria mandé una partida de 20 hombres p.r el otro lado del Ibicui a sacar las caballadas de las estancias q.e quedaban proximas a aquel destino; efectivam.te han sido reclutados mas de 400 Caballos q.e tengo en invernada del otro lado con ciento y tantos q.e ya tenia hacen sobre 600 q.e tengo.

Mi Escuadron se compone hoy de 150 hombres y sigo reuniendo gente y alg.as armas pues tengo mas de 60 hombres desarmados.

Es todo cuanto p.r ahora tengo q.e participar a V E.a aguardando la llegada de los bomberos q.e mandé a S.ta M.a mismo y a S.ta Victoria p.a de nuevo tener el gusto de saludar a V. E.a como lo hace ahora con la mayor consideracion.

[firmado] JOSÉ AUG.to POSOLO

Exm.o Sor. Gen.l D. Fructuoso Rivera.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Documento original. Fotos Nos. 9699 y 9700 en mi Archivo de Fotocopias.

— CXV —

RIVERA A FERRÉ SOBRE EL TRATADO DE PAZ, SU NOMBRAMIENTO COMO GOBERNADOR, ETC.

Exmo Señor. Los tratados de que instruye el impreso adjunto, parece que no dejan duda sobre el término de la guerra con el Brasil, y la formación de un nuevo Estado Independiente al lado septentrional del Río de la Plata.

Este suceso importante en si mismo, es a mi juicio el precursor de otros no menos espectables, ya con relación al territorio de las Misiones Orientales, o ya con respecto a sus limítrofes en cuyo número sería imposible desconocer el lugar señalado que ocupa la Provincia de Corrientes.

De aquí es que, sin detenerme en la falta, verdaderamente sensible, de mejores conocimientos sobre la autenticidad del dicho tratado, y sobre su inteligencia en el punto que mira a la restitución de los territorios ocupados hasta aquí por las Armas de la República he creído oportuno informar a V. E. del hecho principal, asegurándole que no seré omiso en comunicarle todas las ocurrencias a que el diere margen y fueren dignas de su conocimiento.

La H. Sala de Representantes de esta Provincia reunida libre y legalmente en el Pueblo de San Borja, acaba de conferirme el nombramiento de Gobernador y Capitán General de ella, y mandándome por oficio (que también incluyo) comparecer allí para aceptarlo. Esta ceremonia no tendrá lugar tan pronto como la Provincia, y yo mismo lo deseamos; pero tampoco se retardará más de lo que estrictamente demanden las atenciones de este Ejército, cuyo mando en Jefe me fué delegado en 26 del ppdo., por el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General Don Estanislao López, que a esta fecha contemplo en la margen derecha del Paraná.

La Convención instalada para sancionar el Tratado de Paz, parece que se ocupará de algunos puntos relativos a su mejor inteligencia; o por lo mismo éste será uno de los objetos anexos a la comisión del Diputado que se nom-

brase por esta Provincia, acerca de aquella Corporación, siempre que no lo estorben circunstancias extraordinarias o razones de un interés general.

Tengo el honor de saludar a V. E. con una consideración ilimitada.

Cuartel General en Itaquí, Octubre 22 de 1828. FRUCTUOSO RIVERA. Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia de Corrientes.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Copia.

— CXVI —

PARTE DE POSOLO A RIVERA

Rosario y Otubre 24/828

Habiendo sabido yo q.e una partida enemiga bajaba pr. el otro lado de Ibicui destiné al Alf.s D. Juan Dubroca con el fin de sacar caballada desde la costa de S.ta M.a hasta Parobé, acuyo destino se dirigia dha partida con el m.mo objecto. Esta partida hera Com.o con 20 hombres el cual se retiró luego q.e supo q.e mi partida estaba allí; se le pasaron nueve hombres los cuales se alistaron voluntariam.te bajo las banderas de la patria y además de estos se presentaron porcion de Indios voluntarios a servir a la Patria demodo q.e con el regreso de dho Alf.es quedo completo el Escuadron de mi mando y con alg.os de mas aun. Este ha traido tambien 400 caballos de aquellas estancias donde yo lo habia comisionado, los cuales existen en una invernada q.a ya tenia con 200.

Por lo demas nada tengo q.e par- (/) ticipar a VE.a ning.a noticia tengo mas q.e las q.e antes de ayer participé a V E. Entretanto tengo la mayor satisfacion en saludar a VE.a con mi mas alta consideracion y disting.o aprecio.

[firmado] JOSÉ AUG.to POSOLO

Ex.mo Sr. Gen.l D. Fructuoso Rivera.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Original.
Nos. 9701 y 9702 en mi Archivo de fotocopias.

— CXVII —

LA SALA DE CORRIENTES LIBERA DE IMPUTACIONES A RIVERA

No siéndole posible a la H. S. de Representantes de la Provincia mirar con indiferencia los méritos contraídos por el ciudadano Brigadier General Rivera, en la Guerra de la Independencia y en la presente, libertando a los pueblos Orientales de Misiones del poder que los había usurpado; cuando por su conducta posterior en sujetar sus deliberaciones al Gobierno Provisorio Nacional, desmintiéndose con ello las calumnias que contra su persona se habían generalizado, así como por acabarse de celebrar con él, como Comisionado por la Provincia de Misiones Orientales, un pacto de estrecha alianza entre

ésta y aquella Provincia, ha tenido a bien en Sesión de este día, decretar lo siguiente: Art. 1º Se declara al Brigadier General Don Fructuoso Rivera libre de las imputaciones de traidor y en el pleno goce de los privilegios y prerrogativas anexas a un buen ciudadano, en toda la extensión de la Provincia de Corrientes.

Art. 2º Transcríbase al P. E. para que lo trasmita al conocimiento del expresado Brigadier General Rivera, para su inteligencia, circulándose igualmente a quienes corresponda.

Y de orden de la misma H. S. se le comunica a V. E. para los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años,

Sala de Sesiones en Corrientes, Octubre 24 de 1828.

D. JUAN FRANCISCO CABRAL, Presidente.

M. Serapio Mantilla, Secretario.

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia don Pedro Ferré.

Corrientes, Octubre 25 de 1828.

Cúmplase la presente honorable resolución, publíquese y circúlese a quienes compete su inteligencia, a los efectos consiguientes. — FERRÉ.

REGISTRO OFICIAL DE CORRIENTES.

— CXVIII —

RIVERA DENUNCIA AL GOBIERNO DIFICULTADES DE SU EJÉRCITO

Ex. Sor.

A vista casi del Comisionado de V. E. dije con f.ha 14 del corriente que el Ex.to del Norte ejecutaria el movimiento recomendado por el Ex.mo Gob.no Encargado de la Guerra, como apetecido por los Xefes y tropas de mi mando. Pero una lluvia incensante, haciendo salir de cauce todos los rios e inundando los caminos a un punto extraordinario, apenas ha permitido tomar medidas para aprovechar el movimiento que al fin se presenta de emprender aquella marcha con la que se multiplican los recursos del Ejército y el pais a cubierto de incursiones enemigas puede esperar tranquilo la suerte que le haya destinado la política del Gavinete que con tanto acierto dirige V. E. Tengo el honor de saludar a V. E. con todos mis respetos.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA

Ex.mo Gob.no Encargado de la dirección de la Guerra.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. Ejército del Norte. X-14-10-7. Documento original.

— CXIX —

RIVERA A ESPINOSA, EL TRATADO DE PAZ HA MOTIVADO EL NOMBRAMIENTO DE UNA COMISIÓN PROVINCIAL PARA SOSTENER LOS DERECHOS DE MISIONES, ETC.

Sor D. Julian Espinosa

Ytaqui 8bre 26-1828.

Mi estimado Julian: por Astorga recibi tu cartita desde la palma sola la que rrecivi en toro paso donde fi a encontrar a mi señora. tu dicha carta me saco de cuidados pues con la terrible tormenta q.e tu sufristes nos persuadiamos uviesen padecido precisam.te algun mal en fin tu aunq.e con sovresaltos salvastes y selevro ayas continuado un feliz viaje asta aver tenido el placer de avrasar a la familia y amigos en esa siud.d donde te concidero a esta fecha y vamos a otra cosa.

Con mi s.a q.e se avian reunido en velem encontre Almeida, y a Escalada, el primero me iso un propio desde Belen remitiendome la correspondencia q.e conducia del Gov.o la q.e con la rropa recado y cuanto tenia el chasque se la llevo el agua en toro paso en una pelota segun aviso q.e se me dio por el Sarg.to Torres q.e estava con una guardia el dia donde se cosieron al vecino q.e venia con la correspond en (/) pues le allaron desnudo y casi en estado de aver perecido de frio y anvre segun lo informa el sarg.to Almeida me adicho que el Gov. le dijo q.e los oficios q.e conducia eran los avisos de estar echos los pasos en efecto á mi regreso a este campo se rrecivieron comunicacion.s en la vajada y con ella los preliminares de la paz sancionados en el Janeiro y ratificados pr. la convencion en S.ta Fé de lo q.e nos emos alegrado infinito apesar de no averse recibido ningun aviso del Gov.o por ver terminada una Guerra que tanto aflixido el pais en Gen.l yo sin envargo de tener en mi poder los dichos preliminares marcho pasado mañana con 1400 homvres asta ponerme en la frontera de la provincia con el fin de evitar las correrias q.e sovre las puntas de S.n Visente y Sn. Martin asen las partidas ynperiales cometiendo varios insultos contra las familias de la prov.a y am.s tengo parte q.e se intenta arrevatar los ganados de las estancias de S. Visente: a mas los imperiales an aprocimado 900 hombres con Bentos Man.l a Sn. Gavriel y segun toda provavilidad (/) ellos desean ynvadirnos pero para esto piensan aser una reunion en la milicia del rio pardo por esta rrazon e creido aportuno el aprocimarme ya p.a cumplir con los encargos del Gov.o y como p.r reunir un numero no pequeño de naturales q. ai en aquella frontera y pr. favorecer a una ynmensa poblacion q.e se concideran comprometidas p.r que como tu saves a la rregeneracion de esta prov.a tu saves q.e an echo servicios de manitud estos havitantes. y que tan aviertam.te an dado la cara contra el imperio y como que esta en mi honor mismo el favorecer estas gentes q.e con tanta decidida volunta se anprestado a sostener sus derechos contra la alvitrariedad de aquel despota.

Julian aqui estamos llenos de confusion los preliminares de la paz nada ponen en claro arrespeto a Misiones toda esta prov.a esta ocupada con sovresalto p.r no saver cual sera la suerte q.e le quepa a la conclucion de la

guerra la rrepresentacion reunida en S.n Borja despues de averme nonvrado Gov.r ya (/) me an mandado una comicion aciendome reflecion.s sovre este asunto y autorisandome con interes a p.a que tome medidas energicas p.a sostener los derechos de la Prov.a yo los es esenado del modo que me aparecido prudente aciendoles entender que era preciso esperar el desenlace de estas cosas q.e yo estava oscuras sovre uno y otro asunto y q.e a su tiempo la prov.a aria sus reclam.s p.r el organo q.e le corresponde aciendo saver a quien competa la livre volunta de ella; en esta virtud es preciso que tu me digas algo a este respecto y lo mismo de Mont.o pues al presente estamos llenos de dudas.

Hoy se an recivido esas comunicaciones de Augusto q.e te remito originales p.r no aver tiempo de copiarlas.

Mi Sa. y la niña te saludan para que lo agas a su nonvre a D.a Candelaria y demas familia y asi lo aras de parte de tu am.o

Q.T.M.B.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires.
Documento original. X-2-1-8. Letra de Rivera.

— CXX —

EL GOBIERNO A RIVERA, DISPONIENDO SE ABONE LA DEUDA A CULLEN

Nº 27

O.bre 30 de 1828.

El Gob. encarg.o de los neg.s g.rales de la Rep.a con esta f.ha ha disp.to se abonen a D. Domingo Cullen los 4000 p.s en oro. que en su fabor, y contra esta tesoreria ha librado el E. S. G.ral en Gefe del Ex.to del Norte, con el objeto de tener un fondo para atender a los gastos que demande el movim.to del mismo Ex.to segun el E.Sl. G.ral en Gefe avisa en nota 14 del que rige, q.e el inf.o M.tro tiene el honor de contextar saludandole con la más atenta consideración.

E. S. G.ral en Gefe del Ex.to del Norte. Brig.er D. Fructuoso Rivera.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. Ejército del Norte. X-14-10-7. Borrador.

— CXXI —

NOTICIAS DEL "CONSTITUCIONAL RIOGRANDENSE" DEL 31 DE OCTUBRE DE 1828

PROVINCIA DE MISIONES

Las últimas cartas de la Frontera de Misiones, aseveran que Frutos Rivera está pasando para el otro lado del Uruguay gran cantidad de ganado: que habiendo enviado orden al procurador del Mariscal Chagas el Teniente

Coronel Manuel da Silva Pereira do Lago para que le fuese a hablar y como no obedeciese, lo mandó buscar a la fuerza, lo que sabido por él a tiempo, huyó, resultando ser él y el Mariscal objeto del robo de todo cuanto poseian.

En las inmediaciones de Casapava, se batió una partida nuestra de 60 hombres al mando del Mayor Medeiros con otra del enemigo, superior en fuerzas; consta que éste perdió 18 hombres, en cuyo número se cuenta un Alferez y de los nuestros murieron el Mayor y 8 hombres.

Se asevera que el Teniente Coronel Manuel da Silva Pereira do Lago ofició al Exmo Vizconde de Castró, afirmándole que Frutos Estaba acampado sobre la barranca del Paso de Itaquí; que Estanislao López y López chico llegaron con nuevos socorros, pero que el Dictador del Paraguay intimó a estos, que no prestasen ningún auxilio a Frutos, o enviaría tropas contra Santa Fe y Corrientes. Esta noticia se esparció entre la gente de Rivera, infundiendo en ella ideas subversivas; muchos huyeron y algunos de los nuestros que cobardemente cometieron la bajeza de pasarse para su servicio, ahora arrepentidos, desean el momento en que nuestras tropas se aproximen a su campamento, para volver al servicio del Imperio. Las fuerzas de Frutos no pasan de 1.200 hombres, y de estos pocos o ningún respeto infunden por ser de la más baja ralea.

Recelamos mucho que Frutos quiera ser una segunda parte de ARTIGAS: y es de suponer eso, por que así lo indica su actitud; de manera que después de hecha la paz con la República Argentina, todavía nos queda este espantajo en la Campaña para incomodarnos.

Reproducidas en el "Semanario Mercantil" de Montevideo, del 15 de Noviembre de 1828.

— CXXII —

EJÉRCITO DEL NORTE

Relacion de los art.os de G.rra, vestuario, Tropa y cavallos que ha entregado a este Ej.to el Sor. G.ral D. Estanislao Lopes.

Piezas de Art.a Volante de a 4	2
Tiros a bala y metralla partenecient.s a d.has	300
Cartuchos de fusil	2000
Id de tercerola	6000
Vestuarios	100
11 Sold.s Artilleros de la dotación de las piezas	
120 Id de Inf.a Cordoveza	
76 I de Cavall.a	
750 Cavallos	
Conducido p.r el Coron.l Escalada	
Fusiles con sus correspond.tes correages	200
Vestuarios	300
Conducido p.r el Com.te Posolo	
Fusiles con sus correages	100

Tercerolas	300
Sables, con sinturones	300
Vestuarios	400
Cajas de g.rra	6
Corasas	16
Sables p.r Of.s con drag.s y tiros	25
Cananas	300
Jergas	300

Cuartel G.ral en Butui, Noviembre 2 de 1828.

[firmado] M. ESCALADA

V.Bº [firmado] RIVERA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. Ejército del Norte. X-14-10-7. Documento original.

— CXXIII —

RIVERA RESPONDE AL GOBIERNO SOBRE SU NOMBRAMIENTO Y LA CONDUCTA QUE SE LE HA PREVENIDO EN RAZÓN DE LA PRÓXIMA PAZ

Por la comunicación de V. E. de fha 6 del pasado, soy impuesto del nombram.to que el Ex.mo Gobierno Encargado de la Guerra ha hecho recaer en mi, de General en Jefe del Ex.to del Norte, á consecuencia de la renuncia hecha p.r el Sor. G.ral López. Esta resolución que me es tan satisfactoria, me obliga a tributar al Ex.mo Gob.no mis reconocimientos, y me pone en el caso de recomendar nuevam.te á la consideracion de S. E. las esplicaciones que he tenido el honor de dirigirle, al regreso de S.or Comisionado D. Julian de Gregorio Espinosa.

El resultado que ellas tengan, será el que llene mi corazon del gozo mas completo: y entonces sabré agradecido, valorar la importancia de la medida: Media mi honor ofendido Ex.mo Sr. y yo no pido otra cosa que justicia.

Entretanto esto sucede continuare, como hasta aqui, ocupado de los intereses del Paiz y de dar el mas puntual cumplimiento á las superiores resoluciones. Estas me prescriben limite mis operaciones de guerra, á la sola posesion de las Misiones hasta que se reciba el cange de las ratificaciones de Paz, y al llenar este mandato, me fijo tambien en pasear militarmente el territorio enunciado con el obgeto de palpar los recursos que deben dar la subsistencia al Ex.to de mi mando: en precausion de cuales quier acontecim.to politico, que aunq.e inesperado considero oportuno preveer. La adjunta relacion impondra (/) al Exmo Gob.no de todos los articulos que me han sido entregados p.r el Sor. Gen.l Lopez, a consecuencia de su regreso a Santa fé: lo que es avisado pr. mis notas ya citadas.

Tengo el honor de saludar a V. E. con todos mis respetos. — Quartel G.ral en Butuy. Nov.re 3 de 1828.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA

Ex.mo Gob.no Encargado de la dirección de la Guerra.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. Ejército del Norte. X-14-10-7. Documento original.

— CXXIV —

LECOR NOTIFICA A RIVERA EL CESE DE LAS HOSTILIDADES

El Sor. G.ral en Gefe del Exto del N.
Butuy. Nb.re 5 de 1828.
Incluye en copia una nota q. el Vizconde de la Laguna le dirigio para que esta Superioridad en su vista. les imparta las orns convenientes: y que la contestacion que dará será conformandose á suspender las hostilidades hasta que reciba las prevenciones que espera.

La nota del Vizconde fha de 23 Obre. pp.do es noticiandole la ratificacion de la Convención Preliminar de Paz. y que cese en las hostilidades. así como ya lo estarán los Gefes Brasileros que mandan fuerzas por aquella parte. [Archivese.]

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. Ejército del Norte. X-14-10-7. Carpeta.

— CXXV —

RIVERA A ESPINOSA EXPRESANDO SU DESCONFORMIDAD CON EL GOBIERNO E INTENCIÓN DE REGRESAR A SU PAÍS Y APOYAR AL NUEVO ESTADO ORIENTAL

S.or D. Julian G. Espinosa

Butui 9bre 3-1828

Mi estimado Julian:

no quiero per la oportunidad del regreso de un chasque q.e recibi ayer del Sor. Gov.r Lop.s el cual conducia una nota de ese Gov.o aprovando el nomvramiento q.e iso en mi persona para dirigir el Ex.to del N.te asta la deliveracion del Gov.o que como e dicho lo aprueba pero se desentiende enteramt.e de mis reclam.s justos que estan pendientes en esta virtud me el nuevam.te aincistir en que se me satisfaga dando un decreto q.e anonade los que aun estan vigentes y corren pr. todo el mundo Si aci no fuese cuenta sierto Julian (/) que entonses no volvere aincistir en cosa alguna y quedare es pacito pa. dirigirnos yo y mis compañer.s al Gov.o Provisorio que se estale en el nuevo estado oriental. alli es nuestro pais natal alli tenem.s nues-

tras pocas fortunas, alli tenemos nuestros amig.s y aellos iremos aofreserles nuestras espadas pa. qe. las conserven mientras nosotros nos retiram.s como particular.s a nuestros povres ogar.s a vuscarn.s la sucistencia de nuestras familias y de...: en quel esta no tendran influencia alguna nuestros miserables rivales ni ese Gov.o qe. nos apersegido tan cruel y varvaram.te y despues q.e a costa de tantos travajos desmetido con- (/) visarria y con nuestro honor mancillado nuestro patriotismo asta el estremo; aci es qe. nuestra resolucion ya esta tomada el yrnos a la vanda oriental como te edicho el Gov.o nos a de poner vajo su protecion el anonadara los decretos de oribe y nos declarara siud.s de aquel estado y como tales nos respetara y podra disponer de nuestras escasas atitudes cada y cuando guste y nosotros serem.s satisfechos sin esponernos a ser la vitima de la alvitrariedad y maledicencia.

mientras esto susede yo voi a colocar el Ex.to en la Frontera antes de 10 dias estare en... asta alli pienso llegar i esperar las ultimas noved.s del Gov. y de alli endere- (/) sar asta el rincon de Clara en Tacuarenvo y esperar alli el desenlase de estas cosas en caso que esto se mande debolver ael Emperad.r y qe. los yjos de este grande pais no agan alguna Bernarda como ellos dicen pues segun muchos datos ai algo el Cor.l Oliverio Bentos Man.l y muchos travajan yo no se que cosa qe. te dire despues.

A caranva; Julian: vieras el Ex.to el acido en estos dias con mas de 600 reforsado toda la gente de Soriano Mersed.s S.n Salvad.r esta aqui. an llegado asen 4 dias con vun.s cavalladas y mañana marchan con Cavallero a tomar la vang.a y aser in- (/) corporar a José Augusto ael Ex.to quien tiene conpleto su escuad.n y m.s de 100 honbres sovrantes pa. el 4º escuad.n de Drag.s qe. deve mandarlo el Tte. Cor.l Britos pues el lleva ya mas de 50 honbres y 3 oficiales pa. aser el planten y mui pronto el Reg.to con 800 plasas como lo estuvo en el Durasno cuando lo disolvio el zoro Martin Rodrigez y sus restos, fucilo y asecino Alviar y otros percigio por traidor.s el selevre Gov.r::: no me quiero acordar desto lo olvido y vamos a otra cosa.

Mi Sa. te saluda y lo mismo a Da. Candelaria y demas familia y asi lo ase del mismo moto tu amigo que tanto te ama y verte desea.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA.

P.D.

aqui se a dicho qe. Dn. ilarion Quintana venia con otro en Comicion del Gov.o a este Ex.to Si tendremos otra como la de Marso qe. cuando se te mando a ti pa. qe. me propucieres el llevarme a B.s Ay.s y entonses se ordenava a orive pa. qe. me perciguiese con q.e segun dicen los ablador.s creo se quiere aser otro tanto pero caranva es enpresa... qe. ofendernos sera entonces una del Diablo po.r que nosotros estamos saliendonos de la vaina recien enpesavamos aescaramusas y en lo mej.r se nos acondusido a que sea. no quiere cansarte con sonseras qe. me contristan

---

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Documento original. Fotos Nos. 9680/81/82/83 en mi Archivo de Fotocopias. Letra de Rivera.

— CXXVI —

EL GOBIERNO DESTACA A RIVERA SU RESPONSABILIDAD SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA CONVENCIÓN PRELIMINAR DE PAZ

Nº 3

El Gov.no encarg.o de los negocios g.rales de la Republica ha ordenado al Ministro q.e subscribe se dirija al Sor. G.ral en Gefe del Ex.to del Norte como tiene el honor de hacerlo p.a fixarse nuevam.te sobre la nota de 1º de oct.e q.e con inclusion de los tratados celebrados, le fue remitida p.r conducto del Sr. G.ral Quintana. Es excusado insistir hablando con el S. G.ral en Gefe del Ex.to del Norte, sobre la necesidad de llenar en todas sus partes los compromisos contraidos p.r la Republica a virtud de unos tratados tan honorificos q.e han dexado (/) ileso el honor nacional y q. han abierto a la Prov.a oriental el vasto campo p.a su engrandecim.to y libertad. Si la dist.a en q.e se halla el S. G.ral en Gefe presentase dificultad en la resolucion de alg.s dudas q.e puedan ocurrir: el Gov.no ya lo dixo q.e deferia á la prud.a y conocim.tos practicos del S. G.ral no creyendo q. estos puedan ser de tal naturalesa q.e paralizen la evacuacion de las Misiones orientales y la situacion en las occidentales repasando al efecto el Uruguay. Qualquier demora o falta á este respecto nos envolveria en una (/) nueva g.rra quizá mas desastrosa q. la q. con tanto lustre ha concluido; debiendose considerar ademas q.e las reclamaciones necesarias a hacer valer derechos antiguos sobre la posesion de la parte oriental de Misiones, límites, etc. se reservan p.a la celebracion del tratado definitivo de paz. El Sr. G.ral en Gefe debe pesar la responsabilidad q.e en caso de infraccion, o de mora, en el exacto, cumplim.to de la Convencion, recaeria sola y exclusivam.te sobre su persona, cargando entonces con los terribles resultados q.e debian esperarse. el (/) Ministro q.e firma bien distante q.e llegue este caso e impulsado solam.te p.r la buena fe q.e preside en este caso al Gov.no encarg.do de los negocios G.rales de la Republica, y de la q.e no se han desviado hasta ahora un punto las autorid.s del Imp.o es q.e repite esta terminante orden al S. G.l en Gefe q. servirán en todo tiempo á poner a salvo el credito del Gvno y q.e bajo la mas formal protesta ha ordenado el cumplim.to de la Convención.
Al Sor. G.l D. Fructuoso Rivera. *N.bre 6*

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. Ejército del Norte. X-14-10-7. Copia de época.

— CXXVII —

EL GOBIERNO A RIVERA SOBRE SUPLEMENTOS EFECTUADOS

N. 28

N.bre 6 de 1828

El inf.o M.tro ha recibido la nota de 12 de O.br. pp. del E.S.G.l en Gefe del Ex.to del Norte en la que manifiesta que estando inquieto de que el G.o

encarg.o de los neg.s G.rales de la Rep.a habia satisfecho una parte de los Suplem.tos hechos p.r alg.s particulares p.a ocupar las Misiones Orientales y de lo disp.to p.a extinguir esta deuda, ha pasado al Comicionado cerca de su persona, los unicos materiales que tenia p.a que con ellos y otros que pueda reunir el mismo Comis.do en esta, se expida el Gob.o con la mejor regularidad En virtud de esta noticia, el Gob.o va á oir al exp.o comisionado y despues de imponerse de las observaciones que haga resolverá sobre el particular, lo que se crea mas conveniente. Entre tanto el M.tro que firma despues de haber contestado la citada nota se complace en tener esta oportunidad p.a saludar, etc. etc. al Ex.mo Sr. G.ral en Gefe a quien se dirige.
Ex.mo Sr. D. F. Rivera Brig.er G.l en Gefe del Ex.to del Norte.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. Ejército del Norte. X-14-10-7. Copia del Ministro de Guerra a Rivera.

— CXXVIII —

FERRÉ A RIVERA COMUNICANDO QUE HA ORDENADO LA SUSPENSIÓN DEL TRATADO ENTRE CORRIENTES Y MISIONES EN RAZÓN DE HABER RECIBIDO NOTICIA DE LA CELEBRACIÓN DE PAZ, ETC.

Corrientes, Noviembre 6 de 1828.
El que suscribe tiene el honor de dirigirse al Exmo., señor Brigadier General para manifestarle que con motivo de saber de un modo oficial de que el General D. Hilarión de la Quintana, se destina cerca de V. E. en comisión del gobierno encargado de la dirección de la Guerra, relativa a hacer desocupar la Provincia Oriental de Misiones en virtud de la realización de la Paz, ha resuelto el infrascripto dar alcance con este oficio al Sargento Mayor de Línea D. Zacarías S. Negrete, conductor de los Pactos estipulados entre esa y esta Provincia ratificados en todas sus partes, ordenándole se suspenda en el Pueblo de Curuzú Cuatiá, hasta segunda orden, pues con el motivo indicado juzga el infrascripto inoficiosas y sin objeto las estipulaciones referidas. Por tanto espera que el S. S. el Señor Brigadier General le comunique algo sobre el particular para su inteligencia y ulteriores resoluciones al respecto.

Con esta oportunidad, el mismo reproduce al Exmo. Señor Brigadier General, a quien se dirige, los sentimientos de su distinguida consideración y alto aprecio con que le saluda. — P. FERRÉ.
Exmo. Señor Brigadier General, Gobernador Provisorio de la Provincia Oriental de Misiones, D. Fructuoso Rivera.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Copia.

— CXXIX —

EL GOBIERNO A ESTANISLAO LÓPEZ APROBANDO MEDIDAS TOMADAS SOBRE EL EJÉRCITO DEL NORTE

N.bre 7 de 1828.

El Ministro q. subscrive ha recibido una nota del E. S. Gob.r de la Prov.a de Santa, con f.ha 16 de O.bre pp.o dirigida a manifestar, contestando la de este Min.o por la que se le hace saber que el Gob.o encarg.o de los neg.s generales de la Rep.a sobre la renuncia que hizo del mando en Gefe del Ex.to del Norte, que para no paralizar sus op.s le habia incorporado los piquetes de Córdova, Santa Fe y Buen.s Ay.s al mismo t.po q.e adjunta en copia tres comunicaciones señaladas con los numeros 1, 2, y 3 entre el E. S. Gob.r a q.n tiene el honor de hablar el inf.o y el S.or Brig.er D. Fructuoso Rivera. En Consecuencia, y habiendo presentado al Gob.o todos estos documentos ha tenido a bien aprovar las medidas adoptadas pr. el Sor. Gob.r según se indican en ellos y el inf.o con el mayor placer cumple el deber de comunicárselo, saludandole con la distincion y particular aprecio que merece.
E. Sor. Gob.or y Cap.n G.l de la Prov.a de Santa Fe.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Gobiernos de Santa Fe, Entre Ríos. X-15-1-3. Borrador del Gobierno de Buenos Aires a Estanislao López.

— CXXX —

RIVERA A ESPINOSA SOBRE LA CONDUCTA DE DORREGO, LA EMPRESA DEL PARAGUAY, LA CELEBRACIÓN DE UNA PAZ QUE CONSIDERA HUMILLANTE, ETC.

Butui, 9bre 12-1828

Mi estimado Julian. Eleido tu carta de 24 del pp.o por la que quedo inpuesto de tu feliz arribo a la consecion del Uruguai y de cuanto me dices en horden a Trole &a. &a.

¿Asta cuando Julian mi buen amigo te fatigas y tomas el travajo de quererme persuadir q.e Dorrego tiene la mejor dispocion aci ami persona? ¿No as podido notar que sus pasos son sienpre dirigidos a perderme? (esa misma enpresa del paraguay no es un laso que me tiende pa. ver si concige aserme chocar con las provincias que otro ojecto puede tener un proyecto de Guerra esemejante sircustancia? la Republica acava de salvar de una enfermedad de muerte, y no vien convalecida se le quiere esponer aun nuevo ataque. Es preciso amigo querido que seses de medir a todos los honbres con la de tu coraz.n por que de lo contrario aran del valimiento einflujo que tienes pa. con tus amigos el usò mas infame. La empresa del Paraguay Julian, no es tan sencilla como lo suponen algunos este pais tiene una poblacion mui numerosa, recursos superavundantes, y un Gov.o lleno de poder y accion por

el asalido no con que manda; y nosotros que tenemos? desolacion espanto y una miseria estremada (/) ici aesto se agrega la desunion y el ningun espiritu nacional qe. tienen las provincias, se ace menos practicable la enpresa— Las provincias estan mui desconfiadas ya, apenas ven una fuersa algo inmediata en la cual tenga influencia Bs. Ay.s ya gritan qe. seles quiere suyugar. Si corrientes me viera en la hotra vanda del Uruguai como un Ex.to conpuesto en su mayor parte de indios, su sosvr.s y temores eran indispensables. El menor paso que se diera, o el menor daño que iciesen los indios, traeria una queja de Corrientes; esta, aquellas contestaciones que son indispensables, y mui luego avria un choque que yo evitare costantem.te entre ermanos. En fin echa la vista sovre el estado de las provincias qe. estan indicadas pa. auxiliar la enpresa, y estoi seguro que rectificaras tu juicio. Se me dice pr. el Govierno que entrege esta provincia ipase el uruguai situandome con mi Ex.to en el departam.to de Yapeyu. Tu me dices lo mismo aconsejandome arrastre con los naturales del pais, pues es forsoso entregar el territorio, y que la Paz es honrrosa &a. Te confieso francam.te Julian que sovre esto ultimo no quiciera ablar una sola palabra por que mi honor y delicadesa altam.te hofendida por la falsedad, o sea devilidad de ese Gov.o, me aran necesariam.te proferir esprecion.s q.e yo quiciera evitar para no trair a la memoria lo que la perfida politica aovrado contra mi.

¡Que Gloria se an rrovado a la Republica argentina! algun dia recordaran los (/) pueblos del letargo en que los tiene sumergidos la envriages de una Paz la mas inominosa, y que jamas puede aserse otra ygual por mucho que se travaje en imitarla. En los momentos en que se van arreportar las ventajas de las arm.s y los resultados de la politica, sovre el continente, es cuando el Gov.o corre precipitado a la Corte del Janeiro ha ofreser una Paz umillante para el vensedor. Se podra atimar con la verdadera causa de tal medida despues de hordenar espresam.te que en la contestacion al Visconde se iciera sentir el derecho de la republica sovre el Territorio de Micion.s?

No es capas que un honbre amante de los intereses del pais no se irrite con semejantes recuerdos. El enemigo vencido yumillado: el Continente evisperas de levantarse: el Grito de un vecindario inmenso comprometido por los principios republicanos que avian arrasado y confesado a la fas del mundo entero, se desatiende, se desprecia, y se sacrifica a las miras de ese honbre sin caracter y sin juicio reto. ¿Y Cual es la satisfacion que se manda dar a tanta persona conprometida, en virtud de sus promesas, y nuestras dotrinas?

La Sala de representantes reunida Ystalada que anombrado su Gov.r legal: que adeclarado perteneser el Territorio de Micion.s a la Republica: que ajurado sostener el Gov.o representatibo republicano ¿q.e en este sentido a ditado algun.s leyes ¿nada merece? se avandona ice deja entregada a la generosidad de sus enemi- (/) gos? Es inpocible qe. Rivadavia uviera cometido una vajesa igual!! Despues de todo lo que hoyes, asme el gusto de decir si devo segir las miras de un Gov.o q.e hovra aci: y que aconprometido destemodo el credito q.e tengo en esta Provincia y en el continente. Desto resulta mi querido amigo el que me decida inrevocablem.te amarchar ael nuevo estado Sisplatino con mis conpañeros de armas aponerme vajo la protecion del Gov.o Provisorio qe. ya estara istalado. Este Ex.to es orient.l y anadie per-

tenese sino a quel estado. los indios livrem.te me quieren segir y por lo mismo van en mi compaña: las tropas de Bs. Ay.s se hentregaran y avur de la alma. Pero antes de serrar esta quiero aserte tocar como con la mano el mal pocitivo q.e se le a echo ala republica con la selevracion del tratado Preliminar de Paz. No ai quien y no se qe. los pueblos Orientales de Micion.s correspondian ael Estado Argentino: que ayer fueron tomados por los portugueses: que en el tratado de Paz que españa iso con portugal en mil ochocientos dos fue articulo espreso la devolucion de estos pueblos ala Corona de Castilla, entregandole aportugal dos Ciudades que se le tomaron en europa por el Ex:to que mandava el principe de la Paz que era Generalicimo en aquella epoca; ¿y como e.s que el Gov.o encargado en la direcion de la Guerra reconoce, espresa; i tacitam.te el derecho del Inperio del Brasil sovre un territorio que naturalm.te corresponde a nosotros y forma una parte yntegrante del de la republica? ¿La provincia de Mision.s no tiene un diputado en la Convencion? ¿no son sus limites pr. el leste la Sierra de Sn. Martin? ¿y como se le regala al Enperador esta preciosa parte de una provincia de las de la union, sin mas formalidades qe. las de *entregarla, Vd.,* reconociendo tacitamente el derecho de conquista que es el unico q.e el Brasil puede alegar sovre Micion.s? En fin, el mal esta echo y la puerta queda avierta pa. hotros mayores. Mañana si los portugueses pueden tomaran el Entre Rios, Corrientes, &a. i por el mismo principio qe. se a confesado irreconocido en la entrega de Miciones, se dejaran esas provincias en poder del vencedor, reconociendole sus titulos, que ya para el Gov.o de la Republica es el de la *fuersa.*

En consecuencia de lo que te edicho sobre mi ultima resolucion marchan deste Ex.to un comisionado serca del Gov.r Provisorio del nuevo estado orient.l p.a que aciendo ver nuestros deseos arregle con aquella autoridad los medios de realisarla todo del mejor modo pocible. creo qe. esta medida te sera satisfatoria. Con todo sienpre con tu verdadero amigo q.T.m.B.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA

P.D.

En este istante acava de llegar chasque de Corrientes. (/) anunciandome la venida de un comisionado pr. aquel Gov.o a consecuencia de la venida del Gen.l Quintana y segun se dejan traslucir no me pesara el no aver almitido el mando del Ex.to p.a la nueva espedicion pr. cuanto ya Corrientes se viene poniendo en Guardia pr. el compromiso que corre de tan serca.

yo anadie escribo asta que lo aga de la vanda orient.l no estrañ.s si mis comunicacion.s no son tan frecuentes.

Aqui estuvo un ermano de Bentos Man.l mandado pr. el Visconde a felicitarme yo mande ayer un oficial con el mismo fin; Calderon llego ayer mandado pr. Barreto a felicitarme un oficial de la fuersa de oliverio q.e esta en Sn. Martin tanvien estuvo aqui de modo que esto es un mundo de cortecias y felicitacion.s q.e me tienen avonvada la cavesa.

Mi S.a te saluda y lo mismo Consecion Bernabelito fue pa. los pueblos de arriba con 400 honbres yo voi marchando asta la frontera pa. alli enpesar asu entrega deste territorio aci q.e llege el tienpo qe. espresa el tratado— Vale.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Documento original.
Fotos Nos. 9650/51/52/53/54/55 en mi Archivo de Fotocopias.
Letra de Rivera.

— CXXXI —

BALCARCE ACLARA A RIVERA ALCANCES DE LA EXPEDICIÓN AL PARAGUAY Y DEJA A SU ELECCIÓN EL DECIDIRSE SOBRE CONTINUAR DEPENDIENDO DEL MISMO O DEL ESTADO ORIENTAL

Min.o de G.rra y marina
Buenos Ayres N.bre 11 de 1828.

El Ministro que subscrive tiene orden de decir al Sor. G.ral á quien se dirige, que cuando se le ha indicado lo conveniente que sería reclamar del Dictador Francia los hijos y vecinos de las Provincias que tiene injustamente detenidos y encerrados en horrorosas prisiones, habiendoles confiscados todos sus bienes, fué: primero en la persuación de que el Sor. G.ral estava dispuesto, y aun de mucho tiempo atras deseava tomar á su cargo esta demanda: segundo, que en caso de realizarla se recabaría antes de la Provincia de Corrientes, no solo su conformidad, sino su cooperación activa y decidida: tercero; siempre que esta operacion no entorpeciese la evacuacion de esos pueblos con arreglo al Tratado preliminar, y su entrega a las autoridades brasileras de conformidad (/) con lo que por triplicado se le ha prevenido. Mas si el Sor. G.ral á quien se dirige el que subscrive, no estuviese conforme en tomar á su cargo tal demanda, ó la Provincia de Corrientes no se prestase del modo indicado ó esto entorpeciese el cumplimiento del Tratado, el Gobierno encargado de la Guerra y relaciones exteriores desiste de la reclamacion proyectada, previniendo al Sor. G.ral que en ese caso el Escuadron de la Escolta, utiles de artillería, parque, etc. sean puestos a disposicion del Coronel D. Manuel Escalada con el objeto de retirarlos á esta. En cuanto al Sor. G.ral, y fuerza que llevó consigo, ó ha inmediatamente organizado, se deja á su eleccion, ó el continuar dependiendo del Gobierno encargado de los negocios nacionales o el entenderse directamente con el de la Provincia Oriental.

Con este motivo el Ministro que subscrive saluda al Sor. G.ral á quien se dirige con la más atenta consideracion.

[firmado] JUAN R. BALCARCE.

Sr. Brigadier G.ral y en Gefe de la Div. del Norte D. Fructuoso Rivera

---

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. Ejército del Norte. X-14-10-7. Documento original.

— CXXXII —

RIVERA A AZCUÉNAGA MANIFESTANDO HABER RECIBIDO EL TRATADO Y RATIFICACIÓN DE MONTEVIDEO

Es en mi poder la nota que el Sr. G.ral Comisionado pa. el canje de la ratificacion del Tratado preliminar de Paz, se ha servido dirigirme con data en Montevideo a 4 del pp.do mes con las comunicaciones inclusas del Gob.no, y copia del tratado a que se refieren las ordenes supremas, que he cumplido en todas sus partes, y dado cuenta de su recepcion al Minist.o de la Guerra.

Tengo el honor de saludar al Sr. G.ral con la distincion y aprecio que debe. Quartel G.ral en Butuy. Nov.e 12 de 1828.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA

Sr. G.ral Comis.do D. Miguel de Ascuenaga.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. Ejército del Norte. X-14-10-7. Documento original..

— CXXXIII —

RIVERA AGRADECE AL GOBIERNO DE CORRIENTES EL HABERLO REIVINDICADO

Exmo. Señor.

Una obra insigne del error o de la calumnia no podía durar sino lo que tardase en ser combatida. Así ha sucedido con esas imputaciones fulminadas contra la fuerza de mi patriotismo en los momentos más aciagos para la República Argentina.

Su gobierno se avergonzará un día de esta debilidad que yo no le acrimino por que conozco que los gobiernos de un País convulso no son más dueños de sus movimientos que de las circunstancias, y las circunstancias por lo común no son otra cosa que las combinaciones de un destino invencible.

Si los hechos me han justificado como lo ha dicho la Sala de la Provincia de Corrientes, que mayor consuelo, ni que mayor desquite para un hombre que en veinte años no ha vivido un solo día sino por su Patria, ni respirado sino en fuerza del deseo de servirla.

Sin embargo, un monumento tan visible como el que la H. Sala de la Provincia de Corrientes acaba de erigir a mi inocencia haciéndola reconocer en todo el País de su dependencia tiene demasiado de lisonjero y honroso para ser mirado con indiferencia. Yo lo acepto, lo venero, y lo consigno a mi posteridad como un vínculo de mi gratitud y la suya a los nobles representantes, al Gobierno, y a los habitantes todos del suelo Correntino. El sería mi Patria siyo pudiera tener otra que la mía; pero en ella y en donde quiera siempre recordaré con orgullo que la Provincia de Corrientes movida solo por un sentimiento de justicia combatió la maledicencia de mis rivales, reconoció la fuerza de mi patriotismo, y no trepidó en adoptarme entre sus hijos como el más honroso de todos los títulos que pueden lisonjear la ambición de un republicano.

Dígnese V. E. trasmitir estos mismos sentimientos a la H. Sala de esa Provincia y llevar a bien que para ratificarlas se haya dado una Comisión especial al señor Comisionado del Ejército del Norte cerca del Gobierno de Corrientes.

Tengo el honor de saludar a V. E. con mi más alto aprecio y consideración.

Cuartel General en Itú, Noviembre 19 de 1828.

FRUCTUOSO RIVERA

Exmo Gobierno de la Provincia de Corrientes.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Copia.

— CXXXIV —

BALCARCE INSTRUYE A DE LA QUINTANA SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE RIVERA DEL TRATADO PRELIMINAR DE PAZ

Min.o de G.rra y Marina.
Buenos Ayres N.bre 19 de 1828.

El Gobierno encargado de los negocios generales de la Republica ha resuelto se dirija al Sor. G.ral D. Hilarion de la Quintana la nota que se le incluye apertoria para el Sor. G.ral en Gefe del Ex.to del Norte, para que impuesto de ella y de la copia adjunta, se la entregue personalmente, intimándole del modo mas formal le preste inmediatamente el devido cumplimiento: bajo el principio de que esta misma orden le ha sido impartida por triplicado, siendo hoy la quarta vez que se la dirige. Al hacer el Sor. G.al Quintana esta intimación exigirá bajo la protesta mas solemne á nombre del Gobierno el cumplimiento de unos tratados (/) religiosamente observados por el Imperio: manifestará los daños y compromisos, en que se verá envuelta la República entera por la infraccion de aquellos; y por ultimo persuadira al Sor. G.ral Rivera que una vez arrancada la Provincia Oriental del poder extrangero, seria criminal promover discuciones que alterasen su independencia, o volvieren á comprometer su libertad.

El Gobierno espera que el Sor. G.ral Quintana impulsado de su celo exforzará en dar toda la fuerza que se merecen las razones expuestas, y otras que no se le ocultarán para que el paso que se le recomienda tenga el efecto devido, y de cuyo resultado dará cuenta del modo más breve.

El Ministro que subscrive aprovecha esta oportunidad para saludar al Sor. G.ral a quien se dirige con su mas distinguido aprecio.

[firmado] JUAN Rn. BALCARCE.

Sor. G.al D. Hilarion de la Quintana.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. Ejército del Norte. X-14-10-7. Documento original.

— CXXXV —

BALCARCE A RIVERA SOBRE LA DESOCUPACIÓN DE LAS MISIONES EN CUMPLIMIENTO DEL TRATADO CON EL BRASIL

Min.o de G.rra y marina
Buenos Ayres N.bre 19 de 1828

El Gobierno encargado de los negocios generales de la República ha resuelto que el infrascrito Ministro Secretario de Guerra dirija al Sor. G.ral en Gefe del Ex.to del Norte la adjunta copia de la Superior disposicion que ya le ha sido comunicada por triplicado y diferentes vias, para que sin mas demora le preste el devido cumplimiento, evacuando inmediatamente el terri-

torio que ocupa con todas las fuerzas de su mando y repasando el Uruguay se mantenga en completo estado de paz, con el mas formal empeño de no alterarla.

El Ministro que subscrive está igualmente autorizado para manifestar de nuevo al Sor. G.ral que la anterior providencia la arranca la forzosa obser- (/) vancia de la Convencion preliminar de paz celebráda con el Imperio vecino, y que el quebrantamiento de cualquiera de sus articulos produciria con una nueva Guerra el descrédito de la República, despues que á costa de los mas inmensos sacrificios de todo genero ha sostenido y terminado la lucha con la gloria que es digna del honor nacional.

El Sor. G.ral en Gefe del Ex.to del Norte deve estar persuadido que los pueblos de esas Misiones han de necesariamente volver al estado en que se hallavan antes de ser ocupados por las armas de la República, cualesquiera que sean las resoluciones legislativas de la Sala que los representan, pues tambien la sancion de las que rigieron por tan largo periodo de tiempo á la Provincia que se llamó Cisplátina, en fuerza de los mismos tratados celebrados ha quedado sin efecto, y sin embargo de los presuntos derechos sobre aquel territorio tan rico ha sido devuelto, ó dejado en plena libertad. No obstante en el Tratado definitivo de paz, lo primero que se tendrá presente será los pueblos de Misiones para la demarcacion de límites.

El Gobierno espera pues, que el Sor. G.ral a quien el infrascrito se dirige (/) evacuará el Territorio que ocupa, segun le ordena, y que estará bien lejos del Sor. G.ral la idea de dar un paso de escandalosa desobediencia, y que dejará comprometidas con la infracción de los Tratados al Territorio Oriental, y á la República entera; pero en el inesperado caso contrario, bajo la más solemne protesta hace al Sor. G.ral responsable de las desgracias que se subseguirá de la medida que inmediatamente tendria que adoptar, uniendo fuerzas de la Republica con las del Brasil para hacer cumplir sus recíprocos compromisos. El Ministro que subscrive se complace en ofrecer al Sor. G.ral á quien se dirige los sentimientos de su más alto aprecio.

[firmado] JUAN R.n BALCARCE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. Ejército del Norte. X-14-10-7. Documento original.

— CXXXVI —

RIVERA ENVÍA A ÁLVAREZ ANTE EL GOBIERNO DE CORRIENTES PARA EXPLICAR SU CONDUCTA EN VÍSPERAS DEL ABANDONO DE LAS MISIONES

Ex.mo Señor.

El enviado del Gobierno de la República Argentina, General Don Hilarión de la Quintana, llegó a este Cuartel General en 10 del Corriente, dió

cuenta de su comisión, y publicada en esta virtud la paz con el Imperio, se dispuso también la restitución de las Misiones Orientales, por lo que de hecho quedó disuelta la convención celebrada entre ellas y el Gobierno de Corrientes.

V. E. poniéndose en este caso ha tenido la obligante urbanidad de pedirme una explicación de mis ideas para lo futuro; y aunque nada es más difícil que satisfacer a V. E. sobre este punto en las circunstancias que me rodean, yo haré lo posible por desempeñar este deber que me impone mi propia delicadeza.

El Exto. del Norte formado en la Provincia Oriental a expensas de su población y recursos, no puede reconocer otra cuna que el nuevo Estado Soberano cuya formación es la base principal del tratado preliminar entre la República Argentina y el Imperio del Brasil. Así es que apenas el Exto del Norte recibió esta plausible noticia aunque con ella se le abriese un camino para permanecer en la orilla occidental del Uruguay ocupando el territorio yacente entre las Provincias de Corrientes y Entre Ríos, sus jefes, Oficiales y tropa no dudaron repeler este convite oficioso, con otras ventajas de no ingrata perspectiva, y decidirse a pasar el Ibicuí y en sus márgenes esperar las ordenes del Nuevo Estado Oriental a que pertenecen y a cuya creación juzgan haber concurrido con toda suerte de sacrificios.

Esta resolución se ve claramente que impide tomar otra alguna que pueda llamarse decisiva, por que las de este orden podrían comprometer la subordinación del Ex.to o trabar el mas lleno cumplimiento de las ordenes que espera y se ha jurado obedecer tan luego como sele comuniquen.

Así es que el esperar por ellas viene a ser un acto necesario para el Ejército del Norte, para sus Jefes y tropa, pero lo que de ellos puede esperarse y sin desatenderlas puede hacerse en beneficio recíproco del Estado Oriental y sus vecinos, V. E. lo entenderá mejor por conducto del Sr. Juan Ventura Alvarez a quien para este fin he autorizado y despacho sin pérdida de instantes, deseando aprovechar los que me restan para existir en esta Provincia en legalizar su abandono y prepararlo de un modo conveniente a la dignidad de la República Argentina, y al decoro de éste Ejército. V. E. dígnese acreditar la misión del Sr. Alvarez y en su celo por los intereses de esa Provincia hacer un conducto para cultivar relaciones que para ella no serán perdidas y para mi serán las más gratas siempre que se encaminen a la gloria del Estado Oriental y a la prosperidad futura de los Pueblos Argentinos.

Tengo el honor de Saludar a V. E. con respeto y amistad verdadera.

Cuartel General en Itú, Noviembre 19 de 1828.

FRUCTUOSO RIVERA

Exmo. Gobierno de la Provincia de Corrientes.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Copia.

— CXXXVII —

RIVERA AL MINISTRO DE GUERRA, HACIENDO DIVERSAS APRECIACIONES SOBRE LAS ÓRDENES QUE LE FUERAN REITERADAS, SOSTENIENDO QUE SERÁN CUMPLIDAS CON EXACTITUD

S.n Vicente 28 N.bre/828

Ex.mo Señor

Dispensado me creeria de responder á la nota de V. E. Nº 30 si ella no tubiese mas obgeto que inducirme á verificar el abandono de ésta Provincia como una consecuencià forzosa del Tratado preliminar entre la Republica Argentina y el Imperio del Brasil, por q. sobre este pedido, ni queda màs q. decir ni otra cosa resta por hacer sino q.e el t.po habilite á las Tropas Imperiales para acupar los puntos que ya las de mi mando comenzaron á dezalojar en 25 del corriente.

Así se ofreció al Comisionado del Ex.mo Gobierno de la Republica, y así debió creerse siempre q. óbraría un Gefe (permitame V. E. este recuerdo) q. en ocaciones mas criticas se ha olvidado de si mismo por acordarse solo de su Patria. Pero si en aquella ocacion no fué posible estenderse á mostrar las razones que me prohiven repasar el Uruguay, en esta no será de mas apuntarlas para q. no se atribuya á un principio misterioso lo q. solo procede de causas muy sencillas.

Ocupar las Misiones Occidentales seria dispertar los zelos de la Provincia de Corrientes, y en el propio aito q. se le pidiesen auxilios p.a sofuzcar al Paraguay, darle un motivo para hacer la guerra a Buenos Ayres. Contradiccion sorrible de que no seria tan responsable un Gobierno distante como el Ej.to que se encargase de sostenerlo con pleno conosimiento de las circunstancias.

Corrientes ocupa las Misiones Occidentales y tanto ama esta adquisición, fruto de muchos combates sangrientos q. no ha permitido a sus Diputados tomar aciento en la convencion Nacional solo por haverselo concedido al de aquellos Pueblos (que recibe sus dietas en Buen.s Ay.s) Dn N. Benites y seria muy raro q. mirando Corrientes con tamaño zelo lo q. parece tan insignificante (/) se resignase á tolerar lo que de suyo ofrece tantos motivos de alarma. La guerra seria inevitable y las coaliciones con el Paraguay y Entre Rios no tardarian mas en aparecer q.e el Ej.to del Norte en cruzar las aguas del Uruguay.

El Ej.to del Norte no temeria sin embargo mas que la nota de execivamente docil, si entendiese que el ocupar las Misiones Occidentales fuera un paso convenido con el Imperio o esclucivam.te ligado con la restitucion del territorio Brasilero: Entonces se espondria a todo y dejaria al mundo que lo juzgase. Pero el caso es muy distinto, y desde luego sin más objeto que el de atacar una Republica vecina se considera al Ej.to del Norte cercenando su territorio á una Provincia Herm.a la razon y la justicia parece que se levantan para reprocharle una ambicion muy peligrosa, o una complicidad muy culpable en designios no fáciles de clacificar.

Que podria decir el Ej.to del Norte cuando en conformidad de la nota Nº 29 á que se refiere V. E. en la del 6 del corriente huviera el mismo tomado á su cargo poner en agitacion los Gobiernos vecinos embiando agentes que no podrian presentar otros diplomas que los mios, ni mas caracter que el de unos

intrigantes destinados a renovar una Guerra espantosa en toda la estencion de las costas del Paraná.

Verdaderamente Ex.mo Señor, yo no alcanzo por que á los bravos del Ex.to del Norte se les asignó un destino tan desairoso en el mismo instante que se daba á unos el de guarnecer el nuevo Estado Oriental y á otros el de hacer frente á las tropas Imperiales durante su mancion en la plaza de Montevideo.

Si el Ej.to del Norte es Provincial, pudo tomar á su cargo la primera de aquellas Comisiones, y si Nacional la segunda, que ciertam.te no es menos interesante que la de preparar hogueras, para consumir la Dictadura del Paraguay.

Pero si el Ej.to del Norte no merecia tanto ni aun por haber contribuido esencialmente á la Paz de la Republica y á la emancipacion entera de la Provincia Oriental, yo creo que siempre hubiera sido mejor hacerlo desaparecer (/) que conservarlo para befa de los propios enemigos q. supo humillar en un teatro muy inmediato á las Misiones Occidentales y no muy distante del Paraguay.

Por otra parte Ex.mo Señor, ratificada la Paz, cesó la guerra con el Imperio, se erigió un Estado Soverano en la Prov.a Oriental, y desapareciendo las relaciones Políticas que ponian á los habitantes de éste Pais en una dependencia del Govierno encargado solamente de conducirlos á la Guerra contra el Brasil, parece indudable que lo primero era concederles el regreso a sus hogares, ó proponérselo al menos antes que obligarlos a tomar sobre si el peso de una nueva guerra distante y nunca gloriosa para los verdaderos Orientales.

Nacio de aqui la resolucion que tube la honra de comunicar al Ex.mo Gobierno de la Rep.ca y que no dudo haya merecido ya su entera aprobacion, pues q. salvando los compromisos de la Rep.ca con los del Imperio y los del Ej.to del Norte para con el Gobierno de quien dependio hasta el momento de tener otro propiamente suyo, llena todas las miras de aquel y hace al otro un homenaje de gratitud y justicia. Reconocerlo es decir y prestarle obediencia.

Esta resolucion es de los Orientales: pero no excluye a ningun Argentino: todos pueden seguir al Ej.to del Norte y prestar sus servicios al nuevo Estado Oriental concervando por la Rep.ca Argentina todo aquel respeto que deben los buenos hijos á una Madre generosa, por que tal ha sido esta de quien los Orientales reciben como en herencia el derecho de darse leyes, de governarse por si mismos y constituirse en Pueblo Soverano.

Todas las ordenes que se espidieren en este sentido seran cumplidas con exactitud y no será preciso más que saver que tienen una relacion con el interés de la Rep.ca para q. nadie se atreva á contradecirlas donde quiera que este Ej.to despliegue las Ban (/) deras que le sirvieron para reunirse en un extremo de la Provincia Oriental y marchar de allí a la Provincia de Misiones.

Tengo el honor de saludar a V. E. con mi mas alta consideracion y aprecio.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA

Ex.mo Señor Ministro de Guerra y Marina
del Gobierno encargado de los Negocios
g.rales de la Rep.ca Argentina.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, Buenos Aires. X-2-1-8.
Documento original.

— CXXXVIII —

RIVERA CRITICA A ESPINOSA LA EXPEDICIÓN AL PARAGUAY PUES LOS ORIENTALES NO TIENEN NINGUNA QUEJA CONTRA AQUÉL

S.n Vicente 29 N.bre 1828

Querido Julian

Quedo muy al cabo de tus reflexiones y deseos, sintiendo no tener t.po para darte una idea de los mios por que mis ocupaciones no me lo permiten.

Celebraré q. se realizen tus esperanzas por lo tocante al Paraguay pero nunca envidiaré la gloria de esta conquista al que tenga la fortuna de hacerla.

Quisiera me dijeses lo q. esas gentes han allado en mi q. me recomienda tanto ó como tu dices, me hace el Gefe indicado para pelear con los Paraguayos, y quitarle, el baston al Dr. Francia. En quanto á mi puedo jurarte qué para nada me ciento menos indicado q. para andar arrebatando capas agenas, ó hacer el Dn. Quixote de la revolucion. Si Francia ha perjudicado á los subditos de la Rep.ca Argentina tu sabes q. los Orientales no tienen igual queja, y q. si tomando sobre mi el vengar á los otros marchase al Paraguay no faltaría quien dixese q. iba alla por libertar á Dn José Artigas y hacerlo Emperador del Continente Oriental. ¿Te ríes? Pues de esto á lo de unirme con los Imperiales la distancia no es mucha y tu sabes si ha faltado quien lo diga.

A dios mi Julian. Obes te escribe largo y yo no puedo detenerme más.

Tu amigo verdadero

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA

no estrañes q. te escriba de otra letra por q.e mis atencion.s no me permiten otra cosa.

Hoi acava de llegar el Capitan Yuca fernandes del paraguai el salio de Itapua asen hoi 13 dias y a francia tiene en la tranquera del oreto 800 honbres y dos mil 200 en itapua la mayor parte de esta fuersa infanteria asen 2 meses que ya nos estan esperando segun dice fernandes p.r q.e amigo es tal nuestra desgracia q.e cuanto se intenta se publica: en fin sovre esto obes te escribe largo y yo solo te añado q.e estoi esperando anciosam.te el regreso de Escalada y la istalacion q. del Gov.o prov.o del nuevo estado orient.l p.a irme alli entregar estas fuerzas irme a mi casa y emos concluido esto te anuncie asen ya 2 meses; vasta y no m.s

No ai tienpo p.a decirte nada p.r q.e el tiempo es corto p.a atender a los q.e aseres q.e rodean a tu am.o

[firmado] RIVERA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. División Nacional. Sección Gobierno. 1794-1848. X-2-1-8. Postdata letra de Rivera.

— CXXXIX —

EL MINISTRO DE GUERRA PROVISORIO A RIVERA, ACERCA DEL CAMBIO ADMINISTRATIVO EXPERIMENTADO EN BUENOS AIRES, ETC.

Buenos Aires Dic. 16 de 1828.

El infrascripto Sr. Ministro secret.o del Gob.no prov.o de la Prov.a tiene el honor de comunicar al Sor. General del Ejercito del Norte Dn. Fructuoso Rivera, que ha recibido las comunicaciones que dirigió al Gob.no desde Sn. Vicente por conducto del oficial Anzoategui.

El cambio que ha tenido lugar en la Administración de esta prov.a de que se instruirá el Sor. General Rivera por los documentos que se acompañan y los negocios que en consecuencia de él llaman urgentemente la atención del Gob.no provisorio, no permiten por ahora al infrascripto dar (/) una contestación específica a las comunicaciones del Sor. Gen.l Rivera; pero cuidará de darles la preferencia que merecen no solo por su importancia, sino por ser de un general que ha prestado servicios importantes a la República.

Entretanto el infrascripto saluda, etc.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Borrador en X-14-10-7.

— CXL —

ESCALADA HACE ENTREGA DE COMUNICACIONES DE RIVERA AL GOBIERNO ORIENTAL

Exmo Sor— Canelones. Diciembre 22 de 1828.— Tengo la satisfacción de poner en manos de V.E las comunicacion.s q.e ultimam.te hé recibido del Sor. Gral en Gefe del Exto del Norte, y espero q.e V. E. impuesto de sus obgetos se sirva expedir las Ordenes correspond.tes á detallar la linea de conducta q.e debe observar aquel Gral segun lo solicita su distinguido celo p.r los intereses del Paiz—
Saludo a V. E. &— MANUEL DE ESCALADA— Exmo Sor. Gob.nor Sostituto del Est.o D. Juaquin Suárez—

MUSEO HISTÓRICO NACIONAL. Donación Eduardo Salterain de Herrera. Copia.

— CXLI —

RIVERA AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, COMUNICANDO LA MARCHA DEL EJÉRCITO DEL NORTE, DE LOS PUEBLOS MISIONEROS Y LA CELEBRACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE IREBÉ-AMBÁ, QUE ADJUNTA

Quartel G.ral en Bajá.
D.bre 27 de 1828.
Ex.mo Sor.

Comprometido á sostener la voluntaria reincorporacion de los siete

Pueblos de las Misiones Orientales y ponerlos á cubierto de las grandes resultas á q.e por este paso se espusieron p.a con el Gavinete Imp.l. nunca el Ej.to del Norte hubiera podido abandonar este suelo sin hacer un esfuerzo q.e honrase la memoria de la Rep.ca quando p.r una desgracia no llena lo principal de su objeto.

El Ej.to en concecuencia desde Itú en cuyas vecindades recibió la orden positiva de abandonar su conquista en el corto periodo de treinta y quatro dias, se encamino a Sn. Vicente con una parte de sus f.zas mientras las otras ocupando diversos puntos ofrecia a cada Pueblo la proteccion necesaria p.a adoptar el unico medio de salvacion q.e el Ej.to del Norte podia dispensarles supuesta su resignacion con las ordenes de ese Gob.no.

La *Pobla- (/) cion de Misiones en esta* crisis hizo ver todo lo q.e puede el amor de la libertad y aun en hombres q.e la politica cree haber despojado de este sentim.to con lo más astuto, bien q.e lo mas barbaro de sus arterías.

Esta Población empobrecida debilitada y ya casi exanime, de improviso alzó la frente, se puso en marcha contempló la alternativa en q.e la habian colocado los sucesos y se condenó ella misma á la espatriacion! Su movim.to fué tan rápido tan uniforme y espontaneo q.e no seria facil hallar en la historia otro á q.e compararlo. Mas p.r lo mismo q.e la Poblacion así ostentaba su horror á la tirania los tiranos se creyeron mas autorizados á reprimirla, y lo intentaron de facto con amenazas, con promesas, con engaños, y ultimam.te con las armas q.e a esta sason ya no tenian un objeto q.e las ocupase en (/) las Fronteras del nuevo Est.do Oriental.

Así es q.e el Coron.l Jose Oliverio de Ortiz pr. la parte de Misiones y el de la misma clace Bento Man.l Rivero p.r la de Alegrete se abanzaron mucho antes del 4 de D.bre y se cituaron sobre los flancos del Ej.to mientras el Mariscal Sebastian Barreto marchava a incorporarseles con el fuerte de la Caballeria Imp.l.

El Ej.to del Norte no creyó oportuno distraerse en observar estas fuerzas aun q.e imponentes y continuando en sus operaciones logró por fin reunirse en Itú con todos los naturales de las Misiones sus propiedades movibles y no pocas familias oriundas del Brasil.

Esta adquisicion preciosa, los ganados, las caballadas, los carros y otros efectos q.e arrastra consigo, la asistencia del Pueblo mas sobrio retardaban sobre manera la marcha del Ej.to dando aparente pretexto á los Gefes Imperiales p.a acusarme de retener el territorio Brasileiro y despojar a sus habitantes de sus propiedades contra el tenor expreso de los art.s 12 y 15 del Tratado Preliminar.

Resp.do algunas veces con energia, negociado otras con prudencia llego el Ej.to h.ta el Hibicuhy, atravesó sus aguas, y abanzó h.ta el Virauchay donde el Mariscal Barreto haciendo efectivas sus intimaciones anteriores operó de manera q.e despues de una contramarcha forzada vino á campar p.r mi retaguardia y en distancia q.e sus avanzadas se habrian chocado con las mias a no haber un empeño formal en evitarlo.

Esta ocurrencia no dejaba ya otro (/) recurso q.e el de las armas p.o yo antes de emplearlo tube el feliz acierto de comisionar al benemerito Coronel Comand.te G.ral de Artilleria D. Eduardo Trolé, pa q.e pasando al

campo enemigo abriese con su Jefe una negociacion reducida ecencialm.te á evitar la efucion de sangre sin consentir q.e el Ej.to se despojase de una sola de sus legitimas adquisiciones.

El resultado lo manifiesta la convencion adjunta. Sus antecedentes y dificultades nadie puede dibujarlo mejor q.e el Sr. Trolé, y yo he creido q. confiarle este encargo p.a q.e V. E. tenga el conocim.to necesario de un suceso en q.e h.ta sierto punto se hallan interesados los respetos de la Rep.ca Arg.na era premiar el servicio de aquel Gefe del modo mas conforme a la (/) delicadeza de sentim.tos y providad de caracter q.e ha manifestado en este caso.

Yo siento abrir con este motivo un gran claro en las filas del Ej.to p.o felizm.te la guerra terminó del todo con la convencion de Ireve-Ambá y la misma Rep.ca Arg.na tal vez no llevaria a bien q.e se le privase p.r mas tiempo de hombres q.e deben serle tan utiles en la Paz como le han sido en la ultima campaña.

Tengo el honor de saludar á V. E. con la mas justa consideración y aprecio.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA

Ex.mo Gob.no encargado de los negocios G.rales de la Rep.ca Arg.na.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. 1828. X-23-2-6. Documento original.

— CXLII —

GARZÓN AL MINISTERIO DE GUERRA SOBRE DIVERSOS ASUNTOS Y FACILIDADES AL EJÉRCITO DE RIVERA

Ministerio de la G.rra

Canelon.s y D.bre 28 de 1828.

El Ministro que suscribe ha recivido orden del Gov.no para decir al Sor G.ral a quien se dirige: que ofreciendo un entorpecimiento no pequeño la inmensa distancia a q.e se hallan los comandantes de frontera, para la deliberación del Gov.no en los asuntos q.e puedan ocurrir, y siendo indispensable proveher un Comandante en Gefe que cituado en el centro de las Linias con quienes devan entenderse dhos comandantes de frontera, pueda este entenderse con el Govierno, sobre todas las ocurrencias que se ofrezcan, ha dispuesto el Govierno sea nombrado el Sor. G.ral para llenar este encargo, que se hace precentemente de la mor. delicadeza; y el Ministro que suscribe al llenar la resolución del Gov.no en comunicarle al sor. Gral lo hace también previniendole que su recidencia puede fijarla (/) en el punto, que por sus conocimientos del territorio, juzgue mas combeniente, con cargo de avisarlo a los Comandantes de Frontera coroneles Dn. Man.l Lavalleja, Dn. Servando Gomes y Dn Ig.o Orive para que dirijan sus comunicacion.s al So.r G.ral y se entiendan en todo lo relativo al destino que ocupan de lo que el Sor. Gral instruirá al Gov.no p.a su resolución.

Quedo facultado el Sor. General para facilitar a las trop.s de la frontera, todos los recursos para suvbenir a su mantención, seg.o de que el Gov.no

mandará hacer los avonos inmediatamente a los interesados.

Del mismo modo se autoriza al Sor Gral para que con arreglo a sus conocim.tos en la Prov.a y con precencia del terreno que ocupa el Gral. Rivera, destine la fuerzas a los puntos que crea mas combenientes consultando que la linia esté cubierta y las tropas del Gral Rivera no tengan ning.n embaraso con las del Estado.

El Ministro que suscribe se hace un honor en saludar al (/) Sr Gral. con su mas distinguida consideracion—

[firmado] EUGENIO GARZÓN

Al Sor. G.ral Dn. Julian Laguna.

BIBLIOTECA NACIONAL. Montevideo. Archivo del General Laguna.

— CXLIII —

RIVERA A FERRÉ SOBRE LA MARCHA DEL EJÉRCITO DEL NORTE Y DE LOS PUEBLOS DE MISIONES AL ESTADO ORIENTAL, Y SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE IREBÉ-AMBÁ

Cuartel General en Marcha. Baha, Diciembre 29 de 1828.

Con la mayor satisfacción ha sido la última nota de usted que tengo el honor de contestar. La buena acogida que ha tenido la misión de mi enviado especial cerca de ese Gobierno es para mí un acontecimiento tan agradable que llena una parte muy principal de mis deseos.

Felizmente parece que el Ejército del Norte ha marchado en consonancia de principios con el Gobierno de Corrientes. Todos sus pasos, unos han sido apoyados por él, al menos han merecido su aprobación. V. E. ha visto en el asunto "Expedición al Paraguay" que Corrientes y el Ejército del Norte han estado perfectamente de acuerdo, tal vez mucho antes de tratar sobre él. Tal es el deber de la razón, de la justicia, y de la conveniencia pública, que hace pensar de un mismo modo no solo a dos individuos, sino también a un pueblo entero y a un ejército.

Yo tengo la satisfacción de anunciar a V. E. que la marcha del Ejército al nuevo Estado Oriental ha sido recibida con entusiasmo por aquellos habitantes y por el Gobierno Provincial, el cual me ha ordenado permanezcamos entre el Río Ibicuy y Cuarey hasta segunda resolución; mas como debo cumplir una convención que he celebrado con el Ejército Imperial, de situarme con el que mando en la margen derecha de éste último, tengo forzosamente que seguir adelante con las tropas; con sus bagajes y un número asombroso de familias indígenas, es decir, con todos los siete pueblos Orientales y con los restos de los Occidentales que han querido espontáneamente pertenecer al nuevo Estado Oriental, sin renunciar a los derechos que tienen a la tierra de sus mayores.

V.E. no puede figurarse la multitud de reclamaciones que se me han hecho por el Mariscal Barreto y cuantos representan algo en Misiones, sobre las familias hasta el extremo de amenazarme con la fuerza poniéndola en nuestro

paso por una marcha muy rápida de más de 90 leguas. El otro paso fué el lugar que acogieron como el más a propósito para imponernos: pero el Ejército del Norte que conoce cuanto vale y el verdadero estado de inmoralidad de las tropas Imperiales, no trepidó en seguir sus marchas delante con la energía y serenidad que le han inspirado siempre la justicia de sus procedimientos y el resultado ha sido arribar a la convención indicada que ha puesto término a las diferencias de ambos ejércitos.

Tengo el honor de saludar a V. E. con los sentimientos de mi distinguida consideración.

FRUCTUOSO RIVERA

Excelentísimo señor Gobernador y Capitán General Don Pedro Ferré.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires.

— CXLIV —

RIVERA A ESPINOSA SOBRE LA EXPEDICIÓN AL PARAGUAY, LA RETENCIÓN DE LAS MISIONES, LA MUERTE DE DORREGO, PREVEE GRANDES DIFICULTADES Y UN PORVENIR DESASTROSO, LA MARCHA DE LOS PUEBLOS DE MISIONES, MISIÓN OBES, ETC.

Sr Dn Julian de Gregorio Espinosa
Quartel Gen.l en Cuarey En.o: 3 1829

Mi querido amigo. Tres pliegos de papel escritos de tu mano tengo ala vista que contienen cuatro Cartas con fch.a 20 y 28 de Nov.e ultimo 1º y 18 de Diciem.e a las que voy a contestar sin orden pr. q.e el tiempo que puedo robar a las atenciones de mi Exercito y gentio inmenso que me sigue, es muy corto. Considerate p.r un momento puesto en mi lugar a la margen de un Rio respetable que intempestivam.te ha crecido, con dos mil hombres de Caballería, y dos batallones de Infanteria enemiga que hemos dejado pr. nuestra retaguardia: sesenta carretas, trafago correspondiente, y estoy seguro qe. me disculparás si mi contestacion no llena todos los objetos o no satisface tus deseos en la explicacion de pormenores que demanda tiempo quietud y desocupacion. Bamos a los objetos de importancia dejando los que no lo son pa. cuando tenga el gusto de volberte a escrevir.

Me es satisfactorio que el Govierno haya cubierto los cuatro mil pesos metalico de (/) Cullen, y que haya estado dispuesto a satifaser los cuatro mil y quinientos que se le devian a ese Ciruela de Nadal. Esta clase de hombres son tan infames que no meresen el q.e se emplé un minuto en hablar de ellos. Yo desprecio todas las nesedades pero no quedaran sin la reprimenda que me encargas.

Sobre las conferencias que tubiste con el Govierno pa. retener á Misiones hasta la entrega de la Plaza de Montevideo, y demas asuntos que guardan consonancia con este, nada tengo yo que decir: pr. que entregada aquella Provincia, y tocando las puertas del nuevo Estado, debemos conciderar todo esto como cosa pasada que en autoridad de Cosa Jusgada. Sin embargo, te

doy las gracias pr. el empeño que te tomastes en este negocio quiza siempre considere inacsequible pr. parte del Govierno.

La expedicion al Paraguay es un asunto de que ya no debemos hablar. Mi opinion te la manifeste francam.te en la Carta que te entregaria Quintana. Con la misma franqueza hable al Govierno y yo creo que mis razones le habrán satisfecho pa. decisitir de una empresa que hoy es verdaderam.te quimerica.

Los articulos de Guerra q.e pr. tu conducto se pidieron ya no son nesesarios. y de la nomi (/) na de los Gefes y oficiales que sirven sin despacho, no ha querido el Govierno proveerlas por desconfiansas infundadas. no es de nuestro resorte ni facultades el remediar semejante injusticia. Si corrido el telon de las dudas el Govierno quiere marchar sobre sus pasos hara un bien a estos hombres que han servido a la Patria con la cual han contraido meritos que devian ser premiados si el polvo que levanta el tropel de las pasiones no llegara a los que tienen el poder y los destinos del Pais en su mano. Por esto no des ningun otro paso. El merito y la virtud no pueden estar escondidos pr. mucho tiempo. Son como la luz que luse entre las tinieblas.

La medida que tu tomaste sobre el asunto del Sr. Berro merese toda mi aprovacion pues sabes la estimacion que hago de su persona y que cualesquier cosa que hagas en mi nombre es lo mismo que si yo lo hiciera. Tal es el aprecio que me mereses y la confianza que tengo en tus prosedimientos.

Me es muy sencible que los salvages continuen haciendo sus felonías e incursiones en esa Campaña. Esta era la consecuencia nesesaria de la separacion y disgusto del Coronel Rauch. — Los Indios que mate Echague con sus santafecinos me haras el favor de clavar (/) melos en la frente.

Mi Señora ha agradecido infinito el javon transparente delicado y fragante que le has remitido con el retrato. nombre y apellido de Frutos. El lo agradeserá mucho y se embanesera al ver que la Europa lo recuerda quedándole el sentimiento que lo hayan retratado en una materia que se gasta y disuelbe con la menor umedad. Yo estoy seguro que habria tenido mas gusto si lo hubiesen retratado en un pedazo de oro biejo que tubiera cuando menos de peso diez o dose quintales y se lo hubiesen remitido pa. eternisar su memoria. pr. que esto es lo real, y no se lo lleva el viento ni el agua.

He recivido los Almanakes las cartillas las Plumas y Polvos que te has dignado remitirme. de lo que te doy las gracias pr. el cuidado que tienes de las nececidades de esta tu gente y pr. la oportunidad en que ha llegado todo.— Tambien recivi la Corta pluma que me mando mi compadre Boneo. Dignate agradescersela en mi nombre.

Ciento que se hayan perdido tus chinitos sino se encuentran veremos de proverte con otros. Escriveme cuando hayas perdido la esperanza de hayarlos.

El Sr. Obes y Escalada permanesen aun serca del Govierno provisorio del nuevo Estado (/) aunque yo creo que el primero no habrá llegado todavia pr. que hase pocos dias que marcho y no ha de querer imitar a los correos de Chile. Cuando los vea tendre el gusto de hacerles presente tus encargos.

Quedo impuesto del dinero que has dado á Amala y te lo agradesco como devo.

Me ha lisongeado mucho que el Govierno y ese Pueblo se hayan desengañado de las falsas ideas que tenian sobre mi comportamiento con respecto a la entrega de las Misiones Orientales. Mi corazon ha podido ser sencible a las Glorias que perdia la Patria por no continuarse una guerra que ofrecia a la Republica grandes resultados favorables: pr el compromiso de innumerables hombres que se habian decidido pr. el Sistema Republicano, y pr. la reincorporacion de Misiones; pero mi deber me mandaba cumplir los articulos del tratado en la parte que me correspondia y yo no era un insensato pa. cargar sobre mis hombros una inmensa responsabilidad ¿hasta cuando se querra seguir favoreciendome con suposiciones desonorantes? yo habia creido que los exemplos que les ha presentado mi carrera publica habrian sido bastantes pa. desengañar alos alucinados abergonsar y con (/) fundir a los perfidos; pero confieso que en esta parte no han tenido bastante exactitud mis ideas. Ellos continuan gritando que el perro rabia y Dios quiera que al fin no salgan con la suya pr. que yo no me creo de superior calidad a los hombres que pr. un extravío de su razon han cometido grandes herrores. Mi dever es poner los medios pa. enfrenar las paciones que puedan conducirme a un precipicio, pero no puedo responder del resultado.

Un golpe mortal ha padecido mi alma con la lectura de tu Diario que principia el dia 1º de Diciembre ultimo y que concluye el dia 19.

¡Que tropel de ideas tristes se me han agolpado en este momento! La idea de un Gobernador de Buenos Ayres sentado en un patíbulo! del Magistrado en que las Provincias habian depocitado los destinos de la Patria, en lo relativo a la Guerra y relaciones exteriores, es a la verdad la mas funesta que nos han presentado los acontecimientos de 18 años de rebolucion. ¡Mi corazon se estremese con la idea de los males futuros que puede hacer una medida semejante!!

Yo no estoy autorisado pa. disputar lo Justo o injusto del hecho, pero como hombre que tiene la facultad de pensar y discurrir, creo que me sera licito opinar sobre las concecuencias (/) que deven sobrebenir al Pais pr. un hecho que en la historia de la America del Sud es el primero. La imaginacion me pinta una cadena de males interminables, cuyo primer eslavon bañado de sangre nase de la tumba del desgraciado Dorrego.

Acaso los hombres que lo han hecho lo habran creido muy justo y combeniente, pero no es esto lo que han de creer las Provincias y el Mundo imparcial; ellas se han de creer altamente ofendidas ultrajadas y envilecidas en uno de sus mas preciosos derechos. Veran en este cambio extraordinario el fin de su existencia politica, y este ba a ser el grande choque de la federacion y la Unidad! desgraciadas provincias del Rio de la Plata!

Digan lo que quieran, todas se ban a armar contra Buenos Aires pr. los dos grandes motivos que han de poner en accion, a saber, la muerte del Gefe de la Republica, y el sistema federal amenazado.

Grandes cuestiones se han de agitar en favor de las Provincias, y contrarias al hecho de que bamos hablando. yo te confieso francamente el asunto pr. los principios del derecho (/) civil y Publico el triunfo sera de las Provincias. Buenos Ayres podria haber juzgado y condenado a su Governador, pero no en ningun sentido al Gefe de la Republica. Esta atribucion era inherente

y peculiar a todas reunidas en Congreso Asamblea o Convencion, y de ningun modo competia a una de ellas el arrogarse facultades que existen exencialmente en la Comunidad.

Yo no se en un Pueblo lleno de ilustracion como ha tenido lugar un llerro tan notable que se ciente y se toca pr. el hombre más común. Yo no puedo atribuir a otra cosa que a la fatalidad del destino. Está empeñado ciertamente entregarnos y hacernos marchar pr. la senda de nuestra perdicion— Lei la carta de Dorrego, y mi alma se cintio conmovida. Mi señora tubo un dia entero de lamentacion yo la acompañe algunos momentos pa. pagar el tributo a la naturaleza y no ser indiferente a las desgracias de mis semejantes. Luego me entregue a las meditaciones mas profundas sobre aquellas eternas palabras de *Banitas banitatis*. No hay una hora ni un momento que no tenga en mi idea clavada la imagen del desgraciado Dorrego. ¡Quien hubiera podido hacer que aquel hombre hubiera rectificado su juicio en las medidas po (/) liticas que tomaba! quien hubiera podido inducirle a que no se mantubiera en divergencia con nosotros p.a que no precipitase en el abismo en que le hemos visto caer con asombro!

Te confieso que estoy atormentado con la idea de un porvenir muy desastroso y temible que este Estado participe del contagio en unos momentos en que necesita tanto de buenas doctrinas, y de exemplos mas saludables que los que tiene a la vista.

En fin trabajaremos pr. conjurar la tempestad y si tenemos la dicha de ver nuestro Pais constituido y tranquilo sera la mejor recompensa de los sacrificios q.e hemos prodigado en obsequio de su causa y la de todos los Pueblos de la Republica Argentina.

Dejo de hablar sobre esta materia pr. qe. me afecta demaciado. Si algun dia nos vemos podremos hablar sobre ella con mas detencion pues entonces ya estara visto el desenlase y no nos expondremos a errores q.e produce la opinion cuando se trata de asunto politicos y complicados.

Despues de la ultima carta que te escrivi marche a San Vicente que está situado en la frontera del Continente despache Comicionados pa. los Pueblos con el objeto de (/) protejer la emigracion de los indigenas y familias Portuguesas que estaban decididas a seguirnos, entre en relaciones con el Visconde y Ventus Manuel y a los veynte dias (no es capas que lo creas) me haye en la margen derecha del Ibicuy con nueve mil personas emigradas sesenta carretas los Ganados y existencias semovientes de los Pueblos Exercito Artilleria bagajes Caballadas y cuanto tenia suyo sin la menor contradicion. Te aseguro que un movimiento semejante solo puede tener Exemplo en los que nos refiere Cervantes hablando de los encantamientos. Es preciso hacerse cargo de las enormes distancias que teniamos qq. andar, de las escabrosidades que presenta el territorio de la falta de Caballadas y otros auxilios indispensables pa. formar una idea algo recta del valor que tiene en si tal operación.

Habiendo pasado el Rio Ibicuy inmediato a su confluencia nos pusimos en marcha con todo este trafago que tomaba de estencion sobre cuatro leguas luego que llegue al Ibir ocay fuy habisado pr. los charruas que los Portugueses se nos habian puesto a la banguardia colocandose en la margen derecha del Toropaso. Sin embargo marche con el Exercito hasta una legua de su

Campo y les diriji un parlamento pidiendoles explicaciones categoricas sobre un (/) prosedimiento tan hostil y el resultado fue celebrar una Combencion pr. la que se deja franco el paso hasta la margen derecha del Cuarey al Exercito familias Ganados trafago &. &. Es de advertir que antes de esto me habian abrumado con reclamaciones sobre las familias y los intereses de los Pueblos pero yo me mantuve y sali con la mia.

Concluidas asi las diferencias con los Imperiales mande a Obes serca del Gobierno Provisorio como comicionado de las familias indigenas llevando en su compaña dos Indios con el mismo Caracter. El Objeto de esta mision es prestar omenaje al Govierno del nuevo Estado reclamar su proteccion pa. que sean admitidos como miembros de esa gran familia dejando a salvo los derechos que tienen a las Misiones Orientales y Occidentales.

Yo espero que Obes se desempeñara bien y que el Govierno recivira con placer una micion que pone en sus manos nueve mil colonos llenos de moralidad y actitudes pa. ser felises.

Tambien fue encargado de instruir al Govierno sobre los ultimos acontecimientos ocurridos con los Portugueses de que ya te he hecho una relacion exacta pues estando reconocido este Exercito pr. el Govierno Oriental como su (/) yo todo ultraje que se le haga recae nesesariam.te en aquella autoridad pr. cuyas ordenes y preceptos dirije sus pasos dicho Exercito.

Sobre los terrenos que me ofreses cituados en la Jurisdicion de Belen devo asegurarte que no los desprecio pero mientras q.e no me ponga de acuerdo con el Govierno Provisorio sobre el punto en q.e se han de colocar estas familias no puedo darte una contestacion terminante. Cuando llegue este Caso no me olvidare de la oferta pr. si el Govierno tubiese a bien poner alli alguna poblacion. Te doy las gracias pr. el interés que tienes en promober todos los resortes qe. estan a tu alcanse a fin de proporcionar comodidades a estas desgraciadas familias. Yo les hare presente tu oferta pa. que te tributen su gratitud y reconocimiento.

Mi Sa. Bernave, Carrieg.s; y todos los am.s te dirigen sus finas y sinceras exprec.s, deviendo tu contar muy cierto con el particular cariño q.e te profesa tu eterno am.o y apac.do—

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA

A mi Sa. Candel.a mil recuerdo de parte de mi Sa. y mia. Dile q.e le contestare mui pronto.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Original.
Fotos Nos. 9656-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67 en mi Archivo de Fotocopias.

— CXLV —

ESPINOSA A OBES SOBRE CONVERSACIÓN QUE MANTUVIERA CON DORREGO

(S.D.L.J.O)

B.s Ay.s Enero 8/1829

Amigo de mi estimacion: no he escrito a V. refiriendole los sucesos del mes anterior p.r q.e habiendoselos comunicado á nuestro amigo el General Rivera

debe V. haberse impuesto de ellos, y me contraeré unicam.te a decirle el punto de vista en q.e estaba el concepto de V. p.a con el Sor. Dorrego, q.e aun q.e en la actualidad poco puede contribuir y nada debe importar a V. q. no contribuya sin embargo debe lisongearle poniendose en aquellas circunstancias. Nada reserve desde mi llegada en mis conversaciones con Dorrego q. viese yo ceder en beneficio y credito de V. creyendo q.e hablaba con aquel mismo hombre en quien constantemente encontré tanta resistencia y prevencion siempre que quería yo entrar en materia ya sobre las aptitudes de V., como de su patriotismo y servicios por la independencia de la provincia oriental; mas fuese por lo q. fuese, Dorrego era el sentido opuesto de lo que yo mismo había palpado pues no me hablaba de otra cosa todos los días que de V. y de Fructuoso lamentandose de los errores en que había caído el gobierno llevado de informes que debió pesar para obrar con más prudencia; pero amigo me decia esta es nuestra desgracia (/) fatal; que no hubiera hecho Dn Frutos si Rivadabia no lo hubiese perseguido! ¡cuanto no hubieran servido las luces de Obes y sus conocim.tos y relaciones en el Brasil! Felizmente todo ha concluido con una paz tan ventajosa: su amigo de V. se ha vindicado como nadie lo ha hecho en el mundo y el Gobierno como quedamos en la sesion que tuvimos con los ministros tirará un manifiesto cual se le ha ofrecido a V y en permaneciendo Obes al lado de Dn Fructuoso es lo bastante pa. q.e queden confundidos sus enemigos, que es lo que hay en plata para haberlo tenido p.r sospechoso p.r espia del Emperador y en inteligencia con los enemigos.

Sin embargo de todo lo expuesto siempre existían recelos de q.e Fructuoso se haría fuerte con las Misiones y Dorrego y los ministros los fundaban en el conocimiento q.e tenían de las comunicaciones q.e de aqui se le mandàban a Fructuoso pa. q.e no entregase las Misiones y en q. despues de haberlas ganado con tantos trabajos le sería muy duro devolverlas (/) y q.e asi se opinaba generalm.te en todo el Pueblo: efectivam.te cuantos conocidos me encontraban me preguntaban si Dn. Frutos entregaria las Misiones o no y mi respuesta constante que de q.e el haria lo que el Gobierno le mandase y estaba prescripto en los tratados. Con Dorrego particularm.te traté varias veces sobre este particular en q.e siempre manifestó temor p.o yo hice los mayores esfuerzos p.a inspirarle confianza, prevalido en todo lo q.e V. sabe de Fructuoso, muchos preguntaban a Dorrego sobre la dicha devolución y Dorrego les contestaba Espinosa asi lo asegura y es necesario creer lo que dice Espinosa cuando habla de Dn. Frutos.

Luego que llegó Quintana Dorrego me mandó llamar, me abrazó lleno de gozo, me dijo q. los Gobiernos debian tener a su lado hombres como yo en quien no cabia ni la adulacion ni la mentira en el interes, y si no lo atajo no hubiera cesado en sus elogios, q.e aunq.e asolas me abochornaba. Entramos en conversación que duró hasta las 12 de la noche me dijo q.e Dn Frutos era el exemplo de la virtud, del patriotismo y del valor en nuestra revolucion y Obes sirviendo de mucho va a hacer ver a sus ribales la iniquidad de sus imposturas. Dentro de pocos días hemos de escribirles á los dos satisfactoriam.te y es preciso que la República sepa que estos dos hombres son de importancia en el paso y utiles al sistema: con esta bella oportunidad tuve ocasión de

hacerle presente de nuevo lo q.e en nuestro trato le habia dicho ya dos o tres veces, esto es, del decreto con que rebocó los de Rivadabia contra V. asi como la situacion en q.e V. se hallaba los gastos crecidos que le habia ocasionado su viaje, y la gran perdida que habia V sufrido de su equipaje y con el como tres mil p.s q: llevaba en dinero, fuera de dos anillos y un alfiler de bastante estimacion, añadiendole q.e llegó V. a Itaqui tan atrasado que tuve yo y Fructuoso que dar a V y a su hijo alguna ropa de nuestro uso p.a remediarse. Aunque Dorrego me habia oido con atencion las otras veces que le hablé de esto mismo, en esta ocasion se me expresó en unos términos muy favorables y decididos: el me dijo Don Frutos va a ver todo lo q.e puede conmigo, el Gobierno va a manifestarse con él como con nadie y piensa acordarle un premio correspondiente a sus servicios que tanto han ayudado á la Paz y le subsane alguna parte los quebrantos.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. División Nacional. Sección Gobierno. 1794-1848. X-2-1-8. Borrador de época de Julian de Gregorio Espinosa a Lucas José Obes.

— CXLVI —

RIVERA AL GOBIERNO SOBRE LOS PUEBLOS DE LAS MISIONES EN EL CUAREIM

Eccmo. Sor— Empeñado segun mi deber de dar a V. E. una idea de los siete Pueblos de las Misiones Orientales, y de su posición actual en las margenes del Cuareym. me habia propuesto disponer este trabajo de modo que a un golpe de vista V. E. pudiese conocer el numero, la actitud presente y las proporciones todas que estos Pueblos reunen pa. constituir en breve uno de los mejores Departam.tos del Estado Oriental— Este trabajo no seria mas que el preliminar de otro no menos importante. Demostrar la conveniencia de que los Yndigenas de Misiones conserven en sus leyes y fueros reconocidos sucesivam.te p.r España y el Brasil todo aquello que esencialm.te no ataque las leyes fundamentales de la Autonomia Oriental.— Pero despues de cumplir con lo 1º del mejor modo que estubo a mis alcances, vi que p.a entrar en el 2º era preciso reducirse puram.te a establecer aquella proporcion en la fuerza del Pacto celebrado entre los Pueblos y el Ejercito del Norte o extenderse á delinear toda la organización de un nuevo Pueblo dejando intacto el antiguo principio de la vitalidad, y temeroso tanto de ecceder en esto los limites de mi encargo, como de arrostrar un trabajo superior a mis fuerzas, preferí el omitirlo hasta que V. E. con sus ordenes positivas ó me alentase á intentarlo olo cediese á otro mas digno de tamaña confianza— Entre tanto observará V. E. que despues de bosquejar las ventajas politicas y Comerciales que prometen las Colonias del Cuareym una vez asistidas de todo lo preciso á su primer establecim.to yo me he contrahido á demostrar la necesidad de que el tesoro ppco. del Estado Oriental reconozca y provea al mas pronto pago de todos los creditos contrahidos p.r el Ejto. del Norte en todo el senso de su gloriosa

campaña— El Gobno. encargado de la direccion de la grra habia ya pedido un estado de aquella deuda p.a proceder á su pago, pero cuando el Ejercito pudo confiar aquel trabajo al ciudadano D.n Julian de G. Espinosa comisionado del mismo Gobno. cerca del Gral en Gefe ya los sucesos aque dió margen la Paz con el Ymp.o ora en Misiones, ora en B.s A.s se agolparon de modo que faltando el recurso á sus arcas fué preciso p.a calmar á unas y p.a atraher á otras y p.a soste (/) ner el credito indispensable á un Ejto. que sufria un pais conquistado, fué necesario hacer del Estado Oriental el fiador solidario de los creditos que gravitaban sobre toda la Rep.ca Arg.a Es muy oportuno que esta consideracion no se pierda de vista ni se olvide cuando el caso lo requiera, la rara conducta del Gob.no de la Grra p.a con el Ejercito de Misiones: su empeño, es decir, de hacerle abandonar las Misiones en el corto espacio de 34 diás, olvidando los compromisos de este Ejto. p.a con los habitantes del Pais y los de estas p.a con el Gobierno!! La indiscrecion o ceguedad con que se quizo que los Orientales lejos de volver a su Patria fenecida la g.rra esterior llevasen sus armas contra la Rep.ca del Paraguay y las medidas que de acuerdo con el enemigo se tomaron p.a hacer efectivo aquel mandato del hombre que presidia en B.s ay.s fueron la primera causa de la precipitacion con que el Ejercito del Norte, procedió en su retirada, de los amagos que le hicieron las fuerzas Ymperiales en Vrancay y de las perdidas enormes que en tales conflictos debian sufrir los rodeos extrahidos de Misiones y sus vecindades...

Desde luego, que en el Ejto cundió la voz de abandono; y que el enemigo pudo caracterisar de anarquismo su permanencia en Misiones, todo debia sufrir, todo perderse y felizm.te V. E. sabe cuanto se ha salvado— Si el Gobierno de la Rep.ca Arg.a fuese justo él reconocera un dia estos cargos y recordando á quien debe la Paz con el Ymperio, no tendra la insensatez de negarse á una indemnizacion tan justa como la causa de que procede y los fines á que debe consagrarse— Creo Eccmo Sor. haber dho. demasiado en este punto y acaso no he dicho tanto como conviene á la politica del Gobno a los creditos de sus armas y al decoro del Gefe que las condujo triunfantes desde B.s a.s á San Borja, de San Borja al Ybicuy— El Estado Oriental ecsiste, pero su cuna es como la de Hercules: dos Serpientes la rodean... conservemos los hombres capaces de sofocarlas— tengo el honor de saludar á V. E. con lo mas profundo de mi respeto.—

MUSEO HISTÓRICO NACIONAL. Donación Eduardo de Salterain de Herrera. Copia.

— CXLVII —

RIVERA AL GOBIERNO SOBRE SUS RETRASOS E INTENCIONES QUE ATRIBUYE A LECOR EN RELACIÓN CON NUESTROS LÍMITES

Dayman Enero 12 de 1829.

El General que subscrive tiene la oportunidad de avisar al Sor Ministro de la Guerra, ser en su poder la honorable comunicación que con fha 5 del corr.te se sirve dirigirle anunciandole en ella las ordenes que se han espedido

al Com.te del Departamento de Paysandu afin de que proporcione las caballadas que pertenezcan al Estado con algunas del vecindario para continuar sus marchas y hacer efectivas las ordenes que a este respecto se le han comunicado.

Quiera el Sor. Ministro tener la vondad de poner en conocimiento del Sup.or Gob.no que el retardo de las marchas con la Division que conduce, no solo ha sido por la escases y mal estado de los caballos, cuanto por el paso de los rios que han entorpecido la aceleracion con que debia continuarlas; pero (/) sin embargo las prosigue sin perdida de tiempo.

Tambien cree de su deber poner en noticia del Gob.no haber recivido varias comunicaciones del interior del continente, y todas ellas son contestes en asegurar que el Baron da Laguna se dispone personalmente a pasar revista de todas las tropas que al efecto hase reunir en Sn. Gabriel más sin embargo de cohonestar sus intenciones con esta medida; ellas son bien conocidas por que se dirigen á cuestionar los limites del Estado Oriental reduciendolo á los estrechos del rio Arapey para q.e naturalmente despues de la cuestion, pueda señorearse con la possesion del Quaraim y evitar de este modo que nuestro Estado le dispute como debe hasta el Ibicuy.

De todas estas novedades el objeto de ellas, y otros acaecimientos particulares que acaban de tener lugar entre varios Gefes Brasileros; tendrá el honor el que subscrive de manifestarlas a viva voz en el momento (/) de su arrivo, en el interin.

Saluda al Sor. Ministro con la mas distinguida consideracion.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. Fondo ex-Museo y Archivo Histórico. Caja Nº 22.

— CXLVIII —

EL GOBIERNO A RIVERA ELOGIANDO SU PRUDENCIA Y HABILIDAD EN LA CELEBRACIÓN DEL TRATADO DE IREBÉ-AMBÁ, QUE HA PRODUCIDO INTERÉS PÚBLICO

Desp.o de G.rra y M.a

B.s Ay.s En.o 14/829

El infrascripto Gen.l en Gefe del Ex.to de la Cap.l encarg.o de los Departam.tos de Guerra y Marina tiene ordenes de su Gob.no para dirijirse á S. E. el Sr. Gen.l Dn Fructuoso Rivera, correspondiendo á su circunstanciada nota de 27 del mes pas.do en el Quartel G.ral de Bajá en la q.e se detalla cuanto ha ocurrido en la retirada del Ex.to de su mando del territorio Imperial á consequencia del tratado preliminar de paz, con esta Potencia. La havilidad y prudencia con q.e el Sr. Gener.l Rivera se ha conducido p.a obtener los art.os firmados en el Campo de Irevé-amba, hace mucho honor á su caracter, y el q.e subscrive puede asegurarle del distinguido aprecio con q.e se han leido en el público estos importantes docum.tos.

Quiera con tal motivo el Sr. Gen.l Rivera aceptar las felicitacon.s q.e le

dirije el infrascripto en su capacidad oficial, y tamb.n en la particular estimasión q.e profesa a su persona.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Guerra. 1828. X-23-2-6. Borrador de época.

— CXLIX —

RIVERA A ESPINOSA SOBRE SU REGRESO AL ESTADO ORIENTAL, INTENCIONES QUE ATRIBUYE A LECOR CON RESPECTO A LOS LÍMITES, ETC.

Sor D Julian Espinosa

Chapicui En.o 15-1829

Mi estimado Julian: Cuando marcho el mayor Chilaver desde el Bachá no tuve tienpo p.a escrevirte isolo le recomende el que te saludase yte diese noticias de todo lo ocurrido desde mi marcha p.a la frontera del rio Pardo; pero el no tuvo tienpo de aserlo personalm.te p.r que regreso de esa pero me adicho ablo con Juanico Viala (??) a quien tu avias mand.o asaver de mi y de tus m.s amigos.

Ahora aotra cosa:— yo voi en marcha con 800 hombres segun se me aordenado p.r el Gov.o hasta situarme en S.ta Lucia chica dentro de 6 dias es (/) tare en aquel punto aviendo dejado el resto del Ex.to el paso de ygos en el ruguai donde tan vien an queado las familias &a &a las que segun mis horden.s se en pesaran a estableser.

Barreto Bentos Man.l y todas las tropas que vinier.n sovre nosotros y regresaron de toro paso Alegrete se reunian asen 4 dias en S.n Graviel dic/n q.e auna revista q.e la pasara el visconde q.e se allava alli pero yo creo q.e ellos nos quieren revistar o especion.r a nosotros colocandose con sus (/) fuerza en el arapei linia q.e segun el visconde les pertenese Si aci fuese ai nos emos de ver las cara p.r que entonces nosotros podemos colocar las nuestras en piratini orrio Grande.

De Canelon.s se me avisa que todo esta tranquilo q.e el Gov.no espera con ancia ylo mismo todo el pueblo.

Te escribo p.r el Comd.te Calderon q.e marcho con algun.s oficiales aquien concidero ya en esa

ya asen 8 dias marcho del Cuarei p.a su casa y lo (/) creo ya p.r el Durasno por esta razon no escribe a D.a Candelaria pero lo ara de aquellos destinos.

Luego que llege a Canelon.s te dare un conocimiento de todo inter tanto te saluda tu am.o ynvariable q.B.t.M.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Fotos Nos. 9639-40 en mi Archivo de Fotocopias. Letra de Rivera.

— CL —

RIVERA A ESPINOSA, SOBRE EL AMBIENTE DE REORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y PUEBLO ORIENTAL Y SU DESIGNACIÓN DE JEFE DEL ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO

S.or D Julian Espinosa

Aguada Fe.o 23 1829.

Mi estimado Julian: en este instante me avisan que sale el Correo a la una y son las 12 y no ostante el poco tienpo q.e me queda ago un esfuerso p.a saludarte y decirte q.e son en mi poder tus ultimas cartas escrito la que me anuncian echastes en el correo en la cual me dices venia tu 2º Diario sin duda alguno le metio la uña yla ronpio como comunmente se ase Sin envargo espero continues con el 3º (d.o) diario y tus cartas dirigiendolas vajo la cuvierta de nuestro comun amigo Berro a su sovrino.

Mañana se me estenderan los diplom.s de Gefe de E Mr. G.l del Estado y otras atrivucion.s con q.e el Gov. a querido honrrarme p.r su verdad.

Este pais ya entra a ofreser sociego el Sor Gov.r y los SS. ministros estan en la mejor consonancia. ai un enpeño decidido (/) en todos p.r darle al pais formas q.e lo pongan acuvierto de la Guerra Sivil. La onorable asanblea no pierde un instante de sus tareas y guardando el Gov. con esta una armonia completa a todos nos ofresen un pronostico feliz.

Yo como soldado y todos los ijos del pueblo orient.l nos prestam.s a esperar al vien de nuestra patria y ofreserle sus ventagas si arriva a ellas o nuestros compatriotas.

Bernavelito esta vueno itodos los demas amigos mi s.a la espero dentro de 10 dias en el Mig.te un poco enferma yo saldre p.a el uruguai arreglar el Ex.to dentro de 20 dias ya te e dicho que alli espero tus Cartas.

Esprecion.s a la familia y amigos y tu recibe el afecto de tu am.o

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Documento original. Fotos Nos. 9705 y 9706 en mi Archivo de Fotocopias. Letra de Rivera.

— CLI —

RIVERA A ESPINOSA, TEME POR SU PERSONA Y LE SOLICITA VENGA A ESTE PAÍS, QUE SE ESTÁ ORGANIZANDO PAULATINAMENTE

Sor. D. Julian de G.o Espinosa

Ag.a Mo. 12-1829

Mi estimado Julian: la falta de tus comunicacion.s me tienen lleno de cuidados por Ds. amigo no vayas afligirme Si corres algun riesgo vente ya ya, avandona todo vale m.s la tranquilidad de tu espirito y la seguridad de tu persona que cuantos intereces particulares se presenten: mi pocion es un tanto

mas favorable q.e antes con la que tu cuentas p.a el vien estar de esa familia en esta virtud espero verte en este pais tan tu amigo el cual al presente presenta un aspecto favorable yo creo q.e el se organisara nuestro Gov.o travaja insensantem.te horganisarlo, dar las formas, qe. p.a lo futuro tengamos horden; aqui ce a dicho que D. Mariano Losano estava arrestado lo q.e me sorprendio p.r que loego inferi q. si algun asunto politico lo uviese ocacionado tu devias tal ves estar conprendido y como no as escrito Julian estói lleno de reselos.

Quisiera escrevirte mui largo pero ni ai tienpo ni me atrevo a decirte nada por que en lo presente estoi tan afectado con esos acontecimientos de las provincias q.e todo p.a mi es disgusto.

yo saldre pa. el Uruguai el Domingo procimo mucho tengo q.e aser pero decearia q.e tu vinieses para que te iciesas cargo de lo poco (/) que yo tengo p.a que vivamos de ello yo nada puedo aser estoi en pliado mis intereses no tienen un aministrad.r capas ven arraglarlos pone ún sugeto de tu confiansa y luego tu podras atender a lo de la familia.

A Julian como etravajado para q.e las cosas, los hombres, los amig.s, los malos y los vuenos, se acomoden; pero en fin los resultados an correspondido a mis esfuersos y aesta hora todo sige en vuena amistad y prometiendo feliz resultado.

Mi Bernardina esta en la estancia un poco enferma me aescrito preguntandome pr. ti y la familia y me dice te escriva a ti y a Da. Candelaria y dem.s familia a su nombre y yo lo ago con gusto pr. que se cuanto ellas agradecerán ese recuerdo de una tan vuena amiga.

a D.s Julian escribe largo te saluda tu amigo verdadero.

[firmado] F. RIVERA.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Documento original. Fotos Nos. 9691 y 9692 en mi Archivo de Fotocopias. Letra de Rivera.

— CLII —

SESIÓN DE LA CONVENCIÓN NACIONAL DE SANTA FE

En Santa Fe a diez y seis de marzo de mil ochocientos veintinueve, reunidos los SS. Representantes, a saber: Vice Presidente, Corvalán, Galisteo, García Garay, Mancilla, Iriondo, Seguí, Oro, y el Secretario, ausente con aviso el Sr. García, proclamó el Sr. Vicepresidente abierta la sesión a las ocho de la noche, y leída la acta de la de ayer se aprobó y firmó. Luego se leyó el parecer de la Comisión que propone dos minutas de comunicación para el S. Diputado, y para el Gobierno de Entre Ríos: en ambas se dice que la Sala envíe cerca de dicho Gobierno dos de sus miembros los SS. Seguí y García, con el objeto de que se instruyan de la naturaleza de la Comisión que trae el enviado del *General Rivera, Dn. Juan Ventura Alvarez y si tiene autorización* de su Gobierno y en qué forma: de cuyo resultado deberán dar cuenta a la Sala.

Puesta a discusión la primera de las dichas minutas, se opuso a ella el

señor Galisteo, calificando de indecoroso al cuerpo que nombrase comisión para este asunto: que si Rivera deseaba cortar la contienda primero debía negociar con los sublevados que solo se contestara al Diputado para que lo haga entender a su Gobierno, que él debe decir por ahora a Rivera, que ha reconocido la autoridad del cuerpo nacional y por ello para entender en este negocio carece de facultades.

El Sr. Seguí hizo algunas reflexiones acerca de la necesidad de oir cualquier proposición que tienda a evitar los sangrientos desastres que amagan al país; que para evitarlos, no hay medida que no deba intentarse si tiene probabilidad sú éxito: que la aconsejada aunque algunos la tengan menos arreglada, no lo es, si se observa que la Sala obra como Poder Ejecutivo: y pretendió probar con varios ejemplos del Congreso de Tucumán y del Gobierno de Dorrego. Recomendó la providencia por la utilidad de radicar en el ánimo del Sr. Sola el respeto y deferencia al cuerpo; y que no obstante que se había valido de un medio indirecto para comunicar a la Sala el asunto, teniendo este conducto la seguridad y autenticidad bastante se debe corresponder al Gobierno de Entre Ríos con otra mayor cortesía y contestarle.

El Diputado Secretario convino desde luego en que debía oirse toda propuesta de conciliación; pero que la de Rivera no se dirije a la Sala; que si ella tuviese una idea más favorable de las aptitudes del Gobierno de Entre Ríos, se limitaría a darle orden para oir las proposiciones y comunicarlas a este cuerpo: que en la medida que se discute no hay otra utilidad que dirigir a dicho gobierno, y hacer valer en su ánimo la influencia de personas determinadas; que esto no puede conseguirse sin que se nombre Comisión; bastando que se conteste a la nota del Sr. Diputado de Entre Ríos y se exprese el agrado con que ha mirado el cuerpo nacional la conducta del Gobierno; y que espera ser instruído de la calidad de las proposiciones y de la autorización con que se hacen; que si se creía útil podía permitirse que fuese uno o más individuos cerca de aquel Gobierno, pero no como Comisión de la Sala: que espoco digno emplearla para tratar con un particular, y aunque la Sala inviste el poder Ejecutivo, no es Ejecutivo ambulante para que los individuos que lo componen anden en comisiones; y por último que no hay necesidad de oficiar al señor Solá.

El Sr. Mancilla se contrajo a desvanecer los reparos propuestos, haciendo notar 1º que la discusión se versaba sobre la minuta de contestación al Diputado: que en orden a la otra tal vez convendría él en omitirla: que la Comisión era cerca del gobierno de Entre Ríos y nada tenía que hacer con el enviado. Después de esto ocurrió una larga altercación entre los SS. Seguí, Galisteo y Mancilla en que se promovieron varias cuestiones inconexas. Concluída expresó el Sr. Iriondo su opinión, reducida a que vaya un Diputado a saber las proposiciones; pero que no aparezca la voz del cuerpo nacional.

El Sr. Oro dijo que el objeto de las medidas de la Comisión es arreglar los pasos extraviados del General Rivera; y que si la negociacion es real, surta el efecto deseado: pero si es aparente se comprometa, y descubra la que hay. En seguida propuso con arreglo a varias indicaciones que en la minuta se supriman los nombres de los Diputados.

Habiendo ocurrido nuevas dificultades y no siendo posible arribar a

votación propuso el Sr. Mancilla como cuestión de orden lo siguiente: —Artículo 1º El Cuerpo nombrará dos individuos de su seno que personándose cerca del Exmo. Gobierno de Entre Ríos se impongan de las proposiciones que haga el comisionado del General Rivera; de cuyo resultado deberán instruir a la Sala. —2º La elección de los Sres. Diputados de que habla el artículo anterior se hará por el Sr. Vice Presidente. —3º Comuníquese de oficio en contestación al Sr. Diputado de Entre Ríos, y al Gobierno de ella, con calidad de reservado.— Puesta a discusión por el Sr. Vicepresidente, pidieron permiso para retirarse algunos Señores, por lo que se levantó la sesión a las diez y media de la noche. — MANUEL V. MENA. JOSÉ FRANCISCO BENÍTEZ.—

«ASAMBLEAS CONSTITUYENTES ARGENTINAS» seleccionadas por Emilio Ravignani. T. IV. ps. 146 y 147. En el mismo tomo a ps. 77, 80, 85 y siguientes otras referencias sobre Rivera y las Misiones.

— CLIII —

RIVERA A OBES SOBRE DEUDAS Y CRÉDITOS DEL EJÉRCITO DEL NORTE

Aguada Mzo. 18 de 1829

Las atenciones del nuevo destino con qe. la Patria ha querido honrarme no me permiten deferir por mas tiempo mi regreso á la Camp.a— En tal estado yo preveo la orfandad en que van á caer los neg.os concernientes al establecim.to de los siete Pueblos de las Misiones Orientales y al Ejército del Norte en lo que dependen ó se hallan ligados con aquellos, pero me consuela el poder confiar á V. la intervencion en ambos p.a todo lo q.e la mia pudiera ser necesaria o como lo será indispensablem.te pa. formar el estado de los créditos contrahidos p.r los mismos Pueblos en favor del Ejercito y de los particulares que ocurrieren á su mas comodo y seguro transporte desde Misiones al Estado Oriental— A cargo de su eficacia queda en este punto el clacificar las deudas y promover su pago con igual mira en lo que esto interesa al decoro del Ejército y lo que puede gravar las atenciones siempre respetables del Erario pp.co— El tino y la delicadeza con q.e V. se conduzca p.r en medio de estos objetos afianzará el concepto de que parte asi mi deliberacion como las esperanzas mas favorables de todos los interesados en ella. Dios g.de á V. m.s a.s— Fructuoso Rivera— Sr. D. Lucas J. Obes.—

Es copia. L. Obes.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. Ex-Fondo Museo y Archivo Histórico. Caja Nº 22. Copia autenticada.

— CLIV —

RIVERA A OBES ENTERANDOLO DE SUS ACTIVIDADES Y SOBRE LOS PUEBLOS DEL CUAREIM

Sor. D.or D.n Lucas J. Obes
Aguada

Arroyo de la Virgen Abril 24 de 1829

Mi querido Doctor:

Por fin llegué á esta su Casa despues de haber recibido cartas de Rondeau, Garzón y Muñoz p.a que fuera a aclarar las dudas y ponernos de acuerdo sobre el Ejercito del N. y demas que V. Sabe. Yo atento a objetos tan interesantes no vacile en contestarles pasaria a Montev.o luego que me fuese posible, pero V. conoce mis ideas sobre el particular y escuso esplarme mas.

Sin embargo un Oficio de Oribe en que me comunica que una porcion de hombres armados han entrado á este Estado, p.r el Bañado de Sn. Miguel que han robado en Olimar, asesinado cuatro Vecinos honrados y herido dos, me ponen en la necesidad de salir mañana sin falta p.a el Durazno a sofocar estos males en su origen antes que tomen cuerpo y no se pueda cortar las cabezas a la Horda y demorar mi viage p.a esa lo que no me pesa.

Yo creo que solo mi presencia bastara p.a contener semejantes desordenes, pues estoy resuelto a que los prim.os ejemplos me priven del disgusto de rebehirlos. Los hechos de que hago mencion podran mirarse bajo otro aspecto y traher consecuencias terribles, si las circunstancias que los caracterizan no lo presentasen como producidas p.r el robo y la maldad; y si no estubiese enteram.te determinado a concluir con la empresa de purgar absolutam.te el país de todo lo que pueda corromper la atmosfera de su tranquilidad ó cortar el camino de su felicidad— Por consig.te no pudiendo pasar a esa hasta despues de concluir con estos deberes como repetir á V. que diga y haga cuanto quiera y crea necesario p.a obligar á esos hombres a una decision en favor de nuestros asuntos ó al menos ponerlos en estado que mi llegada sea el ultimo paso p.a concluirles.—

V. sabe que soy su am.o y p.r tanto crea decirle mas su atento

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA.

P.D.

Con esta fecha escribo al Ministro de Guerra largam.te sovre el asunto de los Pue- (/) blos del Cuarei y la deuda del Exto entre hotras cosas le digo q.e se ponga de acuerdo con Vd. sobre este asunto, aver lo q.e se pueda allanar pues a mi meacido inpocible regresar como pensava aesa plasa p.a el allanamiento preciso como se avia dispuesto p.r el Sor Gov.or y Ministros: en esta virtud yo espero q.e Vd. ara lo que lecea posible ime avise prontam.te el... resultado p.a mi Yntelig.a Vale.—

MUSEO HISTÓRICO NACIONAL. Donación Eduardo Salterain de Herrera. Documento original.

— CLV —

RIVERA A LAGUNA AGRADECIÉNDOLE Y HACIÉNDOLE OFRECIMIENTO

Señor D. Julian Laguna.

Durazno 11 Mayo 1829

Mi apreciabilisimo amigo:

Su faborecida de 28 no me deja que desear; veo en ella al vivo retratadas la verdadera amistad y corroborado el concepto que merece el mejor de mis compañeros el mejor de mis amigos, así que no puedo espresar a V. los sentimientos de mi gratitud y afecto, recibalo V. en toda la efusion de mi corazón y persuádase de la sinceridad con que lo estima su verdadero amigo.

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA

Julian amigo nada me dice Vd de reproches en el nonvramiento a la Sala de Vaquez de la venida del Gallego Diaz y de otras mil cosas qe. aqui me escriben es preciso Julian no dejarnos soprender cuidado con la suerte de nuestro país acuerdate lo q.e emos padecido por su livertad no lo vamos a dejar ser la presa de los partidarios del mostro Alviar (/) te repito Julian q.e no te olvides de lo que emos soportado, de lo que emos echo sin la ayuda de esa gente aviminable ellos y no otros ancido los q.e tantos males an causado al pais en otras epocas ellos ino otros los rovador.s de las fortunas de ese mismo Monte.o q.e profanan con pisar su suelo Vasq.s ami.s el Gallego Diaz los del año 14 acuerdate lo q.e cieron en Mont.s con Alviar el canonigo y otros pues es pocible q.e a de aver tan poca fivria q.e no a de aver uno solo de nuestros Magistrados q.e les diga en sus varvas? miserables no es éste el lugar q.e les pertensen.

Am.o aqui se me adicho q.e tu querias vender la chacra q.e tienes aqui Si es aci yo te la comprare p.r lo q.e tu dig.s y te la pagare en plaso de 2 meses q.e sera el tienpo q.e tendre alguna plata Si convienes mandame la horden p.a poner gente a travajar en ella este inbierno.—

tu am.o Rivera.

BIBLIOTECA NACIONAL. Montevideo. Documento original en el Archivo Laguna.

— CLVI —

RIVERA A ESPINOSA PONIÉNDOLO AL CORRIENTE DE LA SITUACIÓN POLÍTICA DEL PAÍS, DE SU LABOR DE REORGANIZACIÓN, ETC.

Durasno 20 de Mayo —1829

Mi estimado Julian: Tus estimadas de 23 y 27 de Abril ultimo 4 y 9 del corriente y por ellas veo tu feliz llegada a este suelo de promicion, salido del infierno aenviado, a quí bajo los auspicios de la tranquilidad y la paz, al menos podras vibir y vibir pa. tu amigo.

Ahora te voi a poner aCorriente de las cosas de por aca, q.e dan lugar a mil pensamientos ya tristes ya lisongeros. Rondeao y la parte sana del Estado son mis amigos. Los Ministros de Guerra y Acienda aci se me titulan, pero el tal Giro se me anegao y esta intrigando rateram.te por su puesto, para desacreditarme y calsarse el Gov.o permanente ayudado de Santiago Vazquez el Gallego Diaz y otros periñan.s de este jaez; mas yo separandome de la corte me parece que los estoi con prometiendo a que desatinen se desacrediten (/) y benga a tierra todo el aereo edificio que estan fundandoce sin la solides q.e les conbiene: Yo los espero sovre las guardas para darles el golpe mortal; pero a su tienpo, por que precipitar las sircunstancias en una tan delicada crisis no me parece atinado: esperemos.

Mi Cuareim esta floreciente i pienso mientras se discute la Costitucion proyectada irme arreglar alli el Ex.to por si se necesitace aser algun movimientillo para inponer a los malvados. En dias pasados e lansado un vusca pie diciendoles a los ministros y amigo, q.e avia savido se iva a entronizar esa faccioncilla perturvadora pa elevar a Giro al Govierno permanente: q.e yo no podia servir ni 5 minutos vajo un tal Govierno y mas cuando se añadia que a un Alviar se le encargarian las armas del Estado qe. tantos males nos a causado: que pediria mis pasaportes (/) y con mis amigos me rretiraria de este caro suelo y vuscar una nueva patria en Corrientes o otra parte doliendome y lastimandome sin envargo de el estado ruinoso miserable idesgraciado en q. quedava sepultada la mia. Esto mi querido Julian les havra puesto en con bustion ialarmado entonces avre yo consegido mi intento de que mis amigos puedan borrar y despejar los ostaculos para despues se recoja el fruto de mis triunfos y los suyos.

Boi a toda prisa arreglando lo descuadernado en que yacía esta provincia: He rrelevado alnacio oribe de la Frontera por un Gefe de mi confiansa Jose Augusto. Cuvierto el Yaguaron y tomado todas las avenidas para evitar la invacion de los varvaros del Norte que como desmoralisados y particularm.te los malditos Guerrillas en señados en Monte.s nos quieren introducir el desorden (/) aciendo algunos robillos con que me quieren alvorotar el paso: mas yo los esercado y me han caido algunos por maldonado en manos del Bravo Cavallero. Todo todo mi Julian lo voi a poner a la Trinca y pece a quien pesase pues cunpla yo con D.s aun que luego se quejen de mi los Reyes.

La infeliz Bs. Ays. esta sufriendo un estado de anciedad y tirantes en que nunca se vio: bien te decia amigo mio vien claro te lo viticine y puedes creer firmem.te que la compadesco pero en fin siento un plaser mui bivo de verte fuera del crater de un volcan que uviera podido aserte volar.

Pavia no se apresentado al verificarlo tu recomendacion como tuya quedara airosa.

Ya saves lo piadoso qe. soi y por lo tanto no dudes qe. cantare una misa a nuestra Señora de las Mercedes para que nos de el aci- (/) erto que nececitamos y aqui paz y despues Gloria amen.

Pasemos a tu apreciabilisima carta pacio Tu te quejas de que no te escrito lo echo varias veses luego no tienes razon tal ves las convulsion.s politicas de tu tierra Bs. Ay.s avran intersetado mis cartas Sin envargo tus quejas son la mejor garantia de tu cariño.

Me alegro mucho que este Tavares serca de ti aunque lo veo ya en marcha para este destino. Tanbien selevro el conportamiento de los de Martin Garcia aunque creo q.e el Gov.o dispondra que cada uno se traslade a su pais.

Con relacion al varquito que tiene Pudexs este que vaja al Cuarein que alli lo avilitara para trasladarlo a Montev.o donde lo proveremos de todo lo nesesario. En el momento que llege al Cuarein te proporcio (/) nare la canoa q.e me pides y por el uruguai la remitire asta la estancia de Roca manda pues quien la reciba y de nada carescas para tu servicio interin yo tenga con que conplaserte.

Yo estado no poco enfermo e cido atacado de un dolor terrible que a mas 2 meses me atenido mui afligido pero en este destino despues de 8 dias de cama y con la asistencia de un profesor ingles q.e se me mando de Montev.o me allo mejorado y ya me concidero capas de segir mi viaje q.e enpesare el 21 y llegare D.s mediante el 25 a Sandu de alli te escrivire largo q. uviese alguna ocurrencia de politica de nuestro Montev.o pues aquello no anda tan bien como deseavamos.

A mi regreso vendre a ese punto donde estare contigo aunque sean 15 dias y si tu no te vienes conmigo yo me (/) quedare en sa asta pasar la estancion del invierno y entonses avra tienpo para aserte una relacion sircunstanciada de cuantos an cido mis pasos desde nuestra separacion en Ytaqui.

Mi S.a te escribe y por eso nada te digo a su respecto pero te diré de Conchita que este momento me dice te salude aun q.e vos no te acuerdas de ella.

Salao esta vueno en Alegrete estuvo enfermo en el Ex.to pero mejoro dile esto a su ermano Dn. Juan a quien no escrivo por q.e aserlo remitiendole un dinero q.e apedido aquel amigo.

a D.s mi Julian escribe y mandame como asta aqui todas las noticias q.e te vengan de Bs. Ay.s

[firmado] FRUCTUOSO RIVERA

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. Original. Fotos Nos. 9684-85-86-87-88-89-90 en mi Archivo de Fotocopias. Letra de Rivera.

— CLVII —

RIVERA A ESPINOSA, QUE INTENTA IR AL CUAREIM, LOS ASUNTOS POLÍTICOS NO MARCHAN BIEN, ETC.

Sor. D Julian Laguna

Durasno Mayo 31-1829

Mi estimado amigo p.r Lorencito q.e regresa aprovecho la oportunidad p.a contestarle a su estimable q.e recibi p.r el; despues de su aribo a esa Calera en la q.e le deceo a Vd felicidades.

Todavia me tiene Vd en este Durasno a espera del arivo de D Ynacio Oribe, el allegado en este momento y tan luego que acomode a este hombre no poco travajoso me marchare al Cuarein donde pasare el yn-

bierno la primavera y tal bes el verano p.r q.e segun se me avisa p.r el ministro de Guerra y otros amig.s nuestros nuestros asuntos politicos no corren bien a mi me an llamado con istancia aun q.e particularm.te) pero yo intenciono no apareser alli p.a evitar dese modo conpromisos q.e ya no quiero ni devo correr nosotros somos soldados nuestro dever es uno y los q.e dirigen la sumas de las cosas del Estado train consigo un avito difirente al nuestro a mi modo de ver nosotros no devemos tomar cartas en este negocio por lo q.e yo erresuelto no dar una sola palavra a pesar q.e se me escribe (/) mui largo asta el mismo Vasquez (Santiago) pues segun estoi orientado y lo ilustran los papeles publicos este asunto es el que se vintila con calor p.r la Legislatura y no el de la costitucion aform.s con q.e deven rehaser el Estado. Segun esto amigo, nosotros es preciso ponernos al corriente nunca m.s q.e haora son nesesarias nuestras relacion.s y dejar correr el tienpo el dara lo q.e sea suyo ynosotros seremos los mismos q.e otras vezes Bueno sera que Vd no deje de su mano el destino q.s atiem para yo estar m.a sesegado itranquilo estando Vd alli yo no tengo nada q.e temer y mucho que esperar de lo contrario Vd save q.e alli hai honbres avonados p.a todo y tal ves nos envrollen. Mi S.a saluda a la S.a Da. Clara asi como su verdadero am.o q.B.s.m.

[firmado] F. RIVERA

P.D. La galera ya se mando venir p.a entregar a la comadre como Vd. lo hordena.

BIBLIOTECA NACIONAL. Montevideo. Archivo del General Laguna.

BIBLIOGRAFÍA

ACEVEDO, EDUARDO. "Anales Históricos del Uruguay". "José Artigas". T. III.

ANAIS DO ITAMARATY. T. III y IV. Río de Janeiro. 1938.

ANAYA, CARLOS. "Apuntes para la Historia de la R. O. del Uruguay" desde 1825 a 1830. En "Revista Histórica de la Universidad" Nº 3. "Rivera" y "Oribe", inéditos en el Archivo General de la Nación.

ANTUÑA, JOSÉ G. "Un caudillo. El General Fructuoso Rivera".

ARAÚJO, ORESTES. "Gobernantes del Uruguay". "Episodios Históricos".

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Buenos Aires. "Partes oficiales y documentos relativos a la guerra de la Independencia Argentina". Tomo IV. Buenos Aires. 1903.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Montevideo. "Archivo del General Juan A. Lavalleja". 1938-1941. "Correspondencia del General Rivera y de su esposa". 1939.

ARCHIVO Y MUSEO HISTÓRICO NACIONAL. "Documentos para la Historia Nacional". 1923.

ARREGUINE, V. "Historia del Uruguay".

BÁEZ, ADOLFO. "Convención Preliminar de Paz". Buenos Aires. 1929.

BALDRICH, J. A. "Historia de la Guerra del Brasil". Buenos Aires. 1905.

BÉLINZON, LORENZO. "Historia de la Emancipación Uruguaya". T. II. 1932.

BERRA, F. A. "Bosquejo Histórico de la República Oriental del Uruguay".

BLANCO ACEVEDO, PABLO. "La Mediación de Inglaterra en la Convención de Paz de 1828". 1944.

BOLETÍN HISTÓRICO DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO. Nos. 46, 54, 55, 56, 57, 58, 59. En el Nº 18 "Diario de Marcha" (Anónimo) 1829.

BOLLO, SANTIAGO. "Manual de Historia de la R. O. del Uruguay".

BRITO DEL PINO. "Diario de la Guerra del Brasil". En "Revista Histórica". Vols. VII, VIII y IX.

BUSANICHE, JOSÉ LUIS. "Santa Fe y el Uruguay". 1930.

CAPUTTI, VICENTE. "Estudio de los acontecimientos de 1825 a 1828" en Junta de H. Nacional. Volumen III. 1928.

CARNELLI, LORENZO. "Oribe y su época".

CENTENO, FRANCISCO. "Tratados, Convenciones, Protocolos, Actos y Acuerdos Internacionales de la República Argentina". T. II.

CERVERA, MANUEL. "H. de la Ciudad y Provincia de Santa Fe". Santa Fe. 1907.

CRUZ, ALCIDES. "Incursión del General Fructuoso Rivera en las Misiones" en "Revista do Instituto Histórico Brasileiro". Río de Janeiro. 1917. Ps. 461-493. 1er. Congreso de H. Nacional, Parte V. Id. id. en traducción al castellano anotada por Doroteo Márquez Valdéz. Montevideo. 1916, con leves errores y omisiones con respecto al original en portugués.
DE ANGELIS, PEDRO. "Biografía de López".
DE ALENCASTRE, ÁLVARO. "As Missoes Orientais do Uruguai e o coronel Joaquim Antonio D'Alencastre", en "Revista do Instituto Histórico e Geográfico do Río Grande do Sul". Porto Alegre. 1927. 1er. y 2do. T.
DE LIMA E SILVA, General LUIZ MANOEL. "Annaes do Exercito Brasileiro en "Revista do Instituto Histórico e Geográfico do Río Grande do Sul". Porto Alegre. 1927. 1º y 2º T. Anotaciones de Souza Docca.
DE MARÍA, ISIDORO. "Compendio de la H. de la R. Oriental del Uruguay". Tomo VI. 1902. "Rasgos biográficos de Hombres Notables".
DÍAZ, ANTONIO. "H. Política y Militar de las Repúblicas del Plata". T. 1º.
DIESTE, ELADIO. "Antecedentes de la fundación de Artigas".
ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO. "El Ejército del Norte. 1828-29". 1928.
FALCAO ESPALTER, M. "La Reconquista de las Misiones Orientales en 1828", en "Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay". Tomo III, Nº 2. 1924. "Formación Histórica del Uruguay". Madrid. 1929. "Centenario glorioso", en "La Prensa" de Buenos Aires. Setiembre 1927.
FERNÁNDEZ, ARIOSTO. Documental de las "órdenes Generales del Ejército del Norte". En "Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay". T. VIII. 1931.
FERNÁNDEZ SALDAÑA, J. "Fichas para un diccionario uruguayo de biografías". 1945.
FERRÉ, PEDRO. "Memorias del Brigadier General". B. Aires. 1921.
FRAGOSO, TASSO. "A Batalha do Passo do Rosario".
GARCÍA, FLAVIO A. "El retorno de San Martín y la Mediación de Rivera en 1829". 1951. "La Provincia de San Pedro ante la Recuperación de las Misiones Orientales por Fructuoso Rivera". 1952. "Rivera en 1828". 1953.
GAY, J. P. "República Jesuítica del Paraguay". En Revista del Instituto Histórico y Geográfico do Río Grande do Sul".
GÓMEZ, HERNÁN F. "Corrientes en la Guerra con el Brasil". Corrientes. 1828.
HERRERA, M. "La Provincia de Misiones". 1945.
IRIARTE, MEMORIAS de. "Rosas y la desorganización Nacional". B. Aires. 1946.
INSPECCIÓN GENERAL DE ARMAS. "Catálogo de la Correspondencia Militar del Año 1827-28". 1888.
KENNY, JUAN E. "La escuadrilla republicana en la Laguna Merim". En "Revista del Instituto Histórico y Geográfico". T. VII. 1930. T. VIII. 1931.
LAMAS, ANDRÉS. "Escritos Literarios y Políticos". Buenos Aires. 1877.
LASSAGA, RAMÓN J. "Historia de López". 1881.
LEPRO, ALFREDO. "Fructuoso Rivera". 1945.
MANACORDA, TELMO. "Fructuoso Rivera". Madrid. 1933.
MANTILLA, M. "Crónica Histórica de la P. de Corrientes". 1928.
MÁS DE AYALA, JULIÁN. "Misiones". 1950. "Rivera". 1953.

MUSEO MITRE. "Papeles de don Domingo Oro". 1911.
NOBRE, FERNANDO. "As Fronteiras do Sul".
ONETO Y VIANA, C. "La política de fusión". 1902.
ORIBE, AQUILES B. "Brigadier General Manuel Oribe". 1913.
OSORIO, JOAQUÍN y FERNANDO. "H. do General Osorio". Vol. 1º. Río de Janeiro. 1894.
PALOMEQUE, ALBERTO. "El General Rivera y la Campaña de Misiones". Buenos Aires. 1914. Id. en "Revista Histórica". Vols. VII y VIII. 1914-15-16. "La Democracia". 1896. 1907.
PASCUAL, TEODORO. "Apuntes para la Historia del Uruguay".
PEREDA, SETEMBRINO. "El General Rivera y la Independencia Nacional". 1903.
FEREIRA, CORRESPONDENCIA de. Tomos III y IV.
PÉREZ, LORENZO J. "Resumen Histórico". En "Revista Histórica", T. II, 1910. Nº 7.
PINTOS DIAGO, CÉSAR. "El linaje de Herrera".
PIVEL DEVOTO, J. E. "General Fructuoso Rivera. Ministro de Relaciones Exteriores". En "Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores". Año II, T. II, Nos. 4 y 5. 1933. "La Misión de Francisco J. Muñoz a Bolivia". (Apéndice). 1933. "Dos memorias sobre nuestros límites". En Boletín cit. Año II. Nº 6. 1933. "Uruguay Independiente". 1949.
PIVEL-FURLONG. "H. y Bibliografía de la Imprenta de la Provincia". En "Revista del Instituto Histórico y Geográfico". T. VII. 1930.
POSSOLO, JOSÉ AUGUSTO. "Apuntes Históricos". En "Revista Histórica". T. VII.
PUEYRREDÓN, MANUEL A. "Campaña de Misiones en 1828". En "La Revista de Buenos Aires". Tomos 6º y 7º. 1865. Id. "Rivera". Montevideo. 1911. Id. "Escritos póstumos del Coronel Manuel A. Pueyrredón". B. Aires. 1929.
QUESADA, V. G. "H. Diplomática Latinoamericana". Buenos Aires.
RAMÍREZ, CARLOS M. En "La Razón". Agosto. 1882.
RAVIGNANI, EMILIO. "Asambleas Constituyentes Argentinas", selección. T. IV.
REGISTRO OFICIAL DE CORRIENTES. 1825 a 1828.
REVISTA DO ARCHIVO PÚBLICO DO RÍO GRANDE DO SUL. Nº 1. 1921. Porto Alegre.
REVISTA HISTÓRICA. Tomo V. 1912. Nº 13. Documentos. "Campaña de Misiones por Rivera".
REVISTA DO INSTITUTO HISTÓRICO E GEOGRÁFICO DO BRASIL. Río de Janeiro. Nº 9. 1853.
RIVA ZUCCHELLI, PEDRO. "H. de la Independencia de la R. O. del Uruguay".
SALDÍAS, ADOLFO. "H. de la Confederación Argentina". T. 1º. 1911.
SALGADO DOS SANTOS, AMÍLCAR. "A Guerra entre o Brasil e a Argentina en 1827". San Pablo. 1923.
SALGADO, JOSÉ. "H. Diplomática de la Independencia Oriental". 1926.
SALTERAIN DE HERRERA, EDUARDO. "Rivera, Caudillo y Confidente".
SAN MARTÍN, OLYNTHO. "Bento Manoel Ribeiro". Porto Alegre. 1935.
SEWVLHOW. CORONEL. "Reminiscencias da Campanha contra Buenos Aires". En "Revista do Instituto Historico e Geografico Brasileiro". Río de Janeiro. 1886. Tomo 37.

SILVA, JUAN B. "Rivera Político". 1949.
SILVA VALDÉS, JULIO. "Rivera en las Misiones". (Inédito).
SOSA. JULIO M. "Lavalleja y Oribe". 1902.
VADELL, N. "Biografía del T. C. Ignacio Barrios".
VARELA, ALFREDO. "As Revolucoes Cisplatinas". Oporto. 1915. "Duas grandes intrigas". "Historia da Grande Revolucao". Porto Alegre. 1933.
VÁZQUEZ, LEDESMA O. "El primer Ejército de Línea de la República Oriental del Uruguay". 1937.
VIGNALE, JULIO C. "Oribe". 1942.
VIDAL, ÁNGEL H. "La Leyenda de la destrucción de los Charrúas". En "Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay". Tomo XI. 1932.
YABEN, JACINTO R. "Biografías Argentinas y Sudamericanas". Buenos Aires. 1938-1940.
ZORRILLA DE SAN MARTÍN, JUAN. "La Epopeya de Artigas".
ZUM FELDE, ALBERTO. "Proceso Histórico del Uruguay".

ÍNDICE

Historia del Ejército Nacional

AÑO 1845

(continuación)

MES DE ABRIL.—

Día 4. — SENTENCIA DEL CONSEJO DE GUERRA ORDINARIO. — SE DA EL NOMBRE DE «CAZADORES VASCOS» AL 3er. BATALLÓN DE LA 2da. LEGIÓN DE G.G.N.N.. — Orden General.

Art. 2º — El 31 de marzo ppdo. ha sido juzgado en Consejo de Guerra Ordinario la causasa seguida con motivo de la muerte dada al soldado del Batallón 4º de Cazadores Antonio Cabeúda y la sentencia que sobre ella ha recaído se inserta a continuación: Los Capitanes don Patricio Carbonelli del 4º de Cazadores, Don Juan Mieres, don José Díaz y don Francisco Ascasube y que fueron vocales del Consejo y por una consideración mal entendida a los servicios del Cabo Juan Casas, reo principal en el proceso y en olvido del sagrado carácter que investían se han apartado notablemente de la severa rectitud con que debían pronunciar su fallo, aflojando el rigor de las penas correspondientes al delito que juzgaron e incurriendo, por lo tanto, ellos mismos en la de suspensión de sus empleos. El General, sin embargo, quiero limitarse por esta vez a imponerles una mortificación arbitraria haciéndolo saber en la Orden General para que su ejemplo no se repita en igualdad de circunstancias con menoscabo de la Justicia y en grave perjuicio de la moral y disciplina del Ejército.

Art. 3º — Vista la nota del Jefe del E. M. pasada al señor

General de las Armas dando cuenta que en la noche del 10 del corriente había sido muerto el soldado del 4º de Cazadores Antonio Cabeúda. Lo dispuesto por S. E. la formación del Sumario este y proceso formado contra los acusados Sargento Gregorio Fernández y Cabos Juan Casas y Enrique Ramírez, su información, recolección y confrontación y habiendo hecho de todo relación al Consejo de Guerra y comparecido en él los reos hoy 31 de marzo de 1845 donde presidía el señor Coronel don Francisco Fourmartín, todo bien examinado con la conclusión y dictamen del señor Sargento Mayor Graduado Capitán don Buenaventura Montes, ha condenado el Consejo y condena al Cabo Juan Casas a la destitución de su escuadra y un año de presidio con destino a los trabajos públicos de la Línea, teniendo en todo él un grillete al pie. Condena así mismo el Consejo al Sargento Gregorio Fernández y Cabo Enrique Ramírez a la destitución de su empleo y escuadra y a dos meses de prisión en la Isla de la Libertad debiendo al vencimiento volver a servir de Soldados en el Batallón 3º de Línea. — Línea treinta y uno de Marzo de mil ochocientos cuarenta y cinco. Francisco Fourmartín. Juan Mieres. Francisco Ascasube. Patricio Carbonelli. Enrique de Vedia. José Díaz. Carlos J. Muñoz. El General de las Armas. Línea, Abril tres de mil ochocientos cuarenta y cinco. Cúmplase la sentencia y hágase saber en la Orden General. Bauzá.

Art. 4º — El 3º Batallón de la 2ª Legión de Guardias Nacionales que por decreto superior del dos del corriente se declara independiente ed dicha Legión se denominará "Cazadores Vascos".

Todo lo que se hace saber al Ejército a los fines consiguientes. Díaz. Lo que se hace saber a la Guarnición.

* *
*

Día 6. — DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2º — El Teniente 1º Ayudante del Detall de Vanguardia D. Luis Cabasí ha obtenido su pase para la Escuadrilla Nacional. Díaz. Lo que se hace saber a la Guarnición.

* *
*

Día 8. — DESTINO DE OFICIALES. — Orden General.

Art. 2º — El Sargento Mayor graduado Capitán de Caballería don Luciano González, ha sido destinado en clase de agregado al Regimiento Dragones Escolta del Gobierno. Se reconocerá por Teniente 2º agregado al E. M. a don Narciso Cabanillas. Díaz. Lo que se hace saber a la Guarnición.

* *
*

Día 9. — EXPEDICIÓN DE DESPACHO MILITAR. — NOMBRAMIENTO Y DESTINO DE OFICIALES. — Orden General.

Art. 2º — El Superior Gobierno ha expedido Despacho de Capitán de Caballería de Línea con la antigüedad de tres de julio de mil ochocientos cuarenta y cuatro a favor del de igual clase retirado don Juan Ángel Navarrete. Se reconocerá por Subteniente 1º de la Compañía de Matrícula al ciudadano don Tomás E. Rebollo y por Subteniente 2º de la 2º de Pescadores a don Telésforo Rebollo. El Capitán de Artillería Ayudante del E. M. don Ramón M. Bermúdez ha obtenido su pase para el Ejército en Campaña. Díaz. Lo que se hace saber a la Guarnición.

* *
*

Día 10. — DESTINO DE UN JEFE. — Orden General.

Art. 2º — Con fecha de ayer ha sido encargado el señor Coronel don José Garibaldi de la seguridad y vigilancia de todo el litoral de la Capital con la facultad de reglar su servicio y distribuir las fuerzas que han de darlo en la forma que lo juzgue conveniente. Lo que se hace saber al Ejército. Díaz. Lo que se hace saber a la Guarnición.

* *
*

Día 12. — REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 2º — La Revista de Comisario tendrá lugar el martes quince del corriente en el mismo sitio y a la misma hora que en

el mes pasado, debiendo como entonces dar principio los Cuerpos que estén nombrados de servicio.

Art. 3º — Nómbrase para Interventor de ella al señor Coronel Jefe de la Brigada de Artillería don Francisco Fourmartín. Díaz. Lo que se hace saber a la Guarnición.

* *
*

Día 14. — REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 2º — La Revista de Comisario anunciada para mañana se transfiere para el día 16 del corriente a la hora y en el lugar prevenido. Díaz. Lo que se hace saber a la Guarnición.

* *
*

Día 16. — DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2º — Se reconocerá por Ayudante de la 4ª Brigada de Infantería al Capitán agregado al Batallón de Artillería de Guardias Nacionales don Pedro Toses. Díaz.

* *
*

Día 17. — HONORES FÚNEBRES A UN JEFE. — Orden General.

Art. 2º — El Capitán con grado de Sargento Mayor del 4º de Cazadores don Pablo Matton ha muerto anoche de resultas de una herida recibida en el Combate el 14 de este mes. Su comportación distinguida durante el largo y fatigoso asedio que sufrimos le recomienda a la memoria de sus compañeros y a la consideración de la Patria.

Art. 3º — Cien hombres del expresado Cuerpo con las Cajas enlutadas se hallarán a las tres en punto de esta tarde en la Iglesia Matriz para tributarle los honores funerales de Ordenanza. Un Jefe y dos Oficiales del E. M. y dos Oficiales de cada Cuerpo de la 1ª Brigada asistirán a su acompañamiento. Díaz.

* *
*

Día 21. — DESTINO DE OFICIALES. — Orden General.

Art. 2º — El Sargento Mayor de Caballería de Línea agregado al E. M. de la Capital don Manuel A. Mendoza con fecha de ayer ha obtenido su agregación al de la Línea.

El Subteniente don Juan Manuel Sosa ha sido destinado en clase de agregado al Batallón de Artillería de Guardias Nacionales. Díaz.

* *
*

Día 22. — REFERENTE TOQUE DE TROPA. — Orden General.

Art. 2º — Hay algunos Cuerpos del Ejército en los cuales se hace una aplicación equivocada del toque de tropa que debiendo ser destinado exclusivamente para el acto de reunir las Compañías y formar el Batallón, se emplea impropiamente para llamar los soldados a los Pabellones después de estar reunido el Batallón; siendo así que para este objeto debe hacer uso de la llamada redoblada. En consecuencia se prohibe el uso del toque de tropa fuera del único caso en que debe aplicarse y que queda prevenido. Díaz.

* *
*

Día 23. — DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 3º — El Teniente 1º del Batallón de Extramuros don José María Ferrán ha obtenido su pase al Batallón 3º de Línea, con esta fecha, y el de igual clase don Melchor Larrosa a la División Flores. Díaz.

* *
*

Día 24. — ASCENSOS DE OFICIALES. — Orden General.

Art. 2º — Se reconocerán en el Batallón de Artillería de Guardias Nacionales para Subteniente 1º de la 1ª Compañía al de

Bandera del mismo don Manuel Llanes y por Subteniente de Bandera al Sargento 1º de la Legión Argentina don Ángel Llanos. Díaz.

* *
*

Día 25. — REFERENTE RELACIÓN DE MUERTOS Y HERIDOS. — Orden General.

Art. 2º — Los Cuerpos pasarán esta tarde a la hora de lista al E. M. una relación nominal de todos los muertos y heridos que hayan tenido desde el 1º de marzo del presente año hasta hoy, con especificación de las fechas. Díaz.

* *
*

Día 29. — SE DICTAN NORMAS REFERENTE A LA SALIDA DE LOS SOLDADOS DE LOS CUARTELES. — REFERENTE INSTRUCCIÓN. — Orden General.

Art. 2º — Muchos soldados de todos los Cuerpos del Ejército se encuentran de noche en las calles de la población a pesar de las reiteradas órdenes que se han dado prohibiendo que salgan de los Cuarteles a horas irregulares y siendo ya urgente reprimir severamente tan pernicioso, se hace saber: 1º — Después de la primera lista ningún individuo del Ejército podrá separarse de la Línea sin previo permiso del Jefe de quien dependa inmediatamente. 2º — Los Jefes de los Cuerpos no podrán otorgar licencia a los Oficiales o tropa de su mando sino hasta la hora de retreta y con las precauciones que juzguen convenientes. Pasada esta hora se requerirá indispensablemente para salir del campo permiso del señor General o del E. M. y los individuos de tropa que se encontraren sin este requisito serán tomados y remitidos a la Línea por las patrullas que recorren la ciudad o por los agentes de la Policía para ser castigados con severidad.

Art. 3º — En lo sucesivo después de la lista de la diana se indicará por el E. M. el toque de Asamblea que repetido por todos los Cuerpos y las Guardias que tengan Tambor, será señal para que todos los Batallones francos y los de reserva que se designan

concurran al campo señalado para instrucción a la inmediación de *la Plaza de Cagancha donde harán ejercicios hasta el toque de re*treta o señal de descanso que volverán a sus Cuarteles. Los Cuerpos de la vanguardia alternarán en la instrucción diaria, por lo que el Jefe de ella nombrará uno o dos Batallones según su fuerza que deberán permanecer reunidos durante el día y a los que designará el mismo Jefe el sitio y las horas que han de ocuparse en la instrucción.

Art. 4º — Todos los Cuerpos de la Línea en adelante permanecerán formados desde el toque de diana en sus respectivos Cuarteles hasta el amanecer, hora en que harán Pabellones y esperarán la señal prevenida en el artículo 3º. Lo que se hace saber al Ejército, a los fines consiguientes. Díaz.

* *
*

Día 30. — EXPEDICIÓN DE DESPACHOS MILITARES. — DESTINO DE OFICIALES. — Orden General.

Art. 2º — Con fecha 29 del corriente el Exmo. señor Presidente de la República se ha servido mandar expedir Despachos de Tenientes Coroneles Comandantes de los Batallones Nº 3 de Línea y Legión Argentina a los de igual clase graduados Sargentos Mayores de dichos Cuerpos, don Juan Antonio Lezica y don Juan A. Gelly y Obes. Con fecha 28 ha concedido también el empleo de Sargento Mayor de Marina al Capitán de la misma arma don José Pané.

Art. 3º — Se reconocerán en el Departamento de Ingenieros por Sobrestante Principal al Sargento Mayor graduado Capitán don Calixto Jaime, por Guarda Almacén al Subteniente de Infantería don Andrés Domingo Vidal y por Ayudantes del Jefe de Ingenieros a los Subtenientes don Antonio Berdún, don Emilio Berdiales y don Pedro Ferreira.

Lo que se hace saber al Ejército para los fines consiguientes. Díaz.

* *
*

MES DE MAYO.—

Día 1º — EXPEDICIÓN DE DESPACHOS MILITARES. — Orden General.

Art. 2º — Con fecha 29 de abril S. E. el señor Presidente de la República ha tenido a bien aprobar la propuesta hecha por el Comandante de la Legión Argentina mandando expedir los siguientes Despachos: por Ayudante Mayor 1º al de igual clase 2º don José Cabral, para Teniente 2º de la Compañía de Granaderos al Subteniente 1º de la misma don Bernardo Benavides y para Subteniente 2º de la 2ª al Cabo 1º de la misma don Juan Basabilvaso. Díaz.

* *
*

Día 2. — BAJA Y DESTINO DE OFICIALES. — Orden General.

Art. 2º — El Capitán don Manuel Antonio Ferreira agregado a la Artillería Ligera ha obtenido su separación del servicio con esta fecha.

Se reconocerá por Ayudante del señor General de las Armas al Capitán don José Ignacio Echagüe. Díaz.

* *
*

Día 3. — REFERENTE USO DE LAS GARITAS POR LOS CENTINELAS. — Orden General.

Art. 2º — El objeto de las garitas no es otro que el de cubrir a los centinelas contra la lluvia, el sol o el excesivo frío. Sin embargo se observa que se hace un uso abusivo de ellas pues los centinelas las ocupan beneralmente hablando desde que entra de facción hasta que sale, de que resulta, que no pueden guardar su puesto con toda la atención y vigilancia que corresponde. Se prohibe, pues, a los Oficiales de Guardia el permitir de que los centinelas ocupen, ni de día ni de noche las garitas, sino en algunos de los casos indicados. Díaz.

* *
*

Día 4. — REFERENTE REUNIÓN DEL CONSEJO DE GUERRA. — Orden General.

Art. 2º — El martes 6 del corriente a las nueve de la mañaa deberán reunirse en el local del E. M. el Consejo de Guerra que ha de juzgar la causa seguida contra el soldado del Batallón 1º de GG. NN. Manuel Domínguez por el homicidio perpetrado en la persona del de igual clase del Batallón de Extramuros Antonio Lamartine, compuesto de los señores Coronel don Francisco Fourmartín como Presidente y como Vocales los Capitanes de la Guardia Nacional don Miguel Solsona, don José Batlle y don Felipe Pestaña; los de igual clase de Artillería Ligera don Mariano Vedia y don Emilio Mitre y el del Batallón 4º de Cazadores don Fabián Bauzá.

Art. 3º — Todos los señores Oficiales de los Cuerpos francos concurrirán a presenciar el acto, lo que se hace saber al Ejército. Díaz.

* *
*

Día 5. — NOMBRAMIENTO DE UN VOCAL DEL CONSEJO DE GUERRA. — Orden General.

Art. 2º — Habiéndose admitido la excusación que por enfermedad ha hecho el Capitán del 4º de Cazadores don Fabián Bauzá del cargo de Vocal del Consejo de Guerra que debe tener lugar el día de mañana se nombra en su lugar al Capitán del Batallón de Extramuros don Antonio Almeida. Díaz.

* *
*

Día 6. — REFERENTE EJERCICIOS. — APROBACIÓN DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2º — Además del ejercicio prevenido para las mañanas a todos los Cuerpos del Ejército, se hará desde hoy en el mismo terreno designado todas las tardes desde las tres hasta la hora de llamada, por todos los Cuerpos francos y de reserva. La señal de Asamblea prefijada servirá para moverse de sus Cuarteles.

Art. 3º — Con fecha 3 del corriente han sido aprobadas las siguientes propuestas hechas por el Comandante del 3er. Batallón de Línea. Para Sargento Mayor al Capitán de la 1ª Compañía don Juan Millers, para Capitán agregado a dicho Batallón al Ayudante Mayor don Saturnino Banegas, para Ayudante Mayor 1º al de igual clase agregado don Ángel Young, para Ayudante Mayor 2º al Teniente 1º don Celestino Zamora, para Subteniente 1º de Granaderos al de igual clase agregado don Manuel Cordero, para Subteniente 2º de la misma al Distinguido don Lindolfo Pagola, para Capitán de la 1ª Compañía al Teniente 1º don José Ortiz, para Teniente 1º al 2º don Gregorio Altamirano, para Teniente 2º al Subteniente 1º don Martín Bueno, para Subteniente 1º al 2º don Manuel Salvadores, para Teniente 1º de la 2ª Compañía al 2º don Gabriel Piedracueva, para Subteniente 2º al Distinguido don Rufino Suárez, para Teniente 2º de la 3ª Compañía al Subteniente don Eusebio Latorre, para Capitán de la Compañía de Cazadores al Teniente 1º don Martín Agrelo, para Teniente 1º al 2º don Bonifacio Salvadores, para Teniente 2º al Subteniente don Nereas Vázquez y para Subteniente 1º al de igual clase agregado don Teodoro Gadea. El mismo Superior Gobierno ha concedido con fecha de ayer el grado de Sargento Mayor al Capitán de Caballería don Hermógenes Carro destinándole S. E. el señor General de las Armas en clase de 2º Jefe de la Isla de la Libertad. Lo que se hace saber al Ejército. Díaz.

* *
*

Día 7. — BAJA DE UN OFICIAL. — REFERENTE REALIZACIÓN DE MANIOBRAS. — Orden General.

Art. 2º — El Subteniente de Bandera del Batallón 3º de Línea don Antonio Saenz ha obtenido su baja absoluta y separación del servicio con fecha 5 del corriente.

Art. 3º — Esta tarde maniobrarán en línea los Batallones 3º de Línea, Legión Argentina y 2º de Nacionales, bajo las órdenes del Teniente Coronel don José Solsona. Díaz.

* *
*

Día 8. — REFERENTE EJERCICIOS. — ALTA Y DESTINO DE UN JEFE. — APROBACIÓN DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2º — Mañana por la mañana harán evoluciones de línea bajo las órdenes del señor Coronel don Francisco Tajes los Batallones Extramuros, 3º de Línea, Legión Argentina y 1º de Guardias nacionales. Desde hoy asistirá también al campo de instrucción una Batería de 4 piezas del Escuadrón de Artillería Ligera.

Art. 3º — Con fecha de ayer ha sido dado de alta en el Ejército con agregación a la Guardia Nacional Pasiva el Sargento Mayor graduado Capitán de Milicias de la República Argentina don Matías Aberastegui.

Con igual fecha ha sido aprobada la propuesta del señor Coronel Jefe de la Vanguardia para Subteniente de Ejército agregado a la Plana Mayor de la 4ª Brigada en favor del Distinguido de la División Flores don Felipe Arias.

Lo que se hace saber al Ejército. Díaz.

* *
*

Día 9. — REFERENTE SEPELIO DE UN OFICIAL DE MARINA. — Orden General.

Art. 2º — El señor Comandante de la Corbeta de los E. U. Boston ha dirigido una invitación para asistir con los Oficiales del Ejército al entierro del Teniente de dicho buque que ha de verificarse mañana a la una del día. En consecuencia quiere el General que los señores Jefes y Oficiales de las Legiones Italiana y 2ª de G. N. se reunan a la hora indicada en el Muelle Principal y que un Jefe y cuatro Oficiales de cada uno de los Cuerpos francos de la Línea se presenten a las doce en punto en el E. M. para salir de allí con igual destino.

Lo que se hace saber al Ejército. Díaz.

* *
*

Día 10. — REFERENTE EJERCICIO DE LINEA. — Orden General.

Art. 2º — El ejercicio de línea prevenido en la Orden General del 8 del corriente a los Batallones Extramuros, 3º de Línea, Legión Argentina y 1º de Nacionales tendrá lugar mañana por la mañana. Díaz.

* *
*

Día 12. — REFERENTE CONSERVACIÓN DE OBJETOS DESTINADOS A DEFENSA Y FORTIFICACIÓN. — SENTENCIA DEL CONSEJO DE GUERRA. — REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 2º — El arrancar o destruir cualquiera de los objetos que se colocan para defensa y fortificación de los puestos, es un crimen que las Leyes castigarán hasta con la última pena. En estos últimos días han sido sustraídos dos faroles de los que se han establecido para la iluminación de la Línea y a fin de que tan grave escándalo no sea repetido impunemente se previene: que el individuo a quien se le justificare haber arrancado estacas, postes o cualquiera de los otros objetos pertenecientes a la fortificación será castigado con trescientos palos al frente del Cuerpo a que pertenezca. Los señores Jefes de los Cuerpos prevendrán a las guardias establecidas en la trinchera como los Comandantes de Artillería a los centinelas de las Baterías de su mando que el cuidado de todos los objetos de esa clase, que se hallen comprendidos en su frente respectivo es también de su obligación y responsabilidad.

Art. 3º — El Soldado Manuel José Domínguez de la 2ª Compañía del Batallón 1º de Guardias Nacionales reo de homicidio perpetrado en la persona del Batallón de Extramuros Antonio Lamartine, ha sido sentenciado con fecha 6 del corriente por el Consejo de Guerra a 6 años de presidio con un grillete al pie en la Isla de la Libertad y su sentencia será mandada ejecutar por S. E. el señor Comandante General de Armas.

Art. 4º — La Revista de Comisario tendrá lugar el 15 del presente mes en la misma forma y a la misma hora que la del mes anterior. Lo que se hace saber al Ejército. Díaz.

* *
*

Día 15. — REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 2º — La Revista de Comisario anunciada para hoy se pasará por papeleta. Los Cuerpos remitirán las listas hoy mismo al E. M. Díaz.

* *
*

Día 17. — SE DICTAN NORMAS RELACIONADAS CON EL CORTE DE PASTO. — DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2º — Para evitar los accidentes que frecuentemente ocurren con motivo del corte de pasto que practican los Soldados del Ejército en su beneficio particular y sin las precauciones convenientes y a fin de conservar el pasto que se encuentra para los caballos del servicio se previene: 1º — Ningún individuo del Ejército o particular podrá cortar pasto sin permiso escrito del E. M. 2º — Los que obtengan permiso para cortar el pasto no podrán hacer uso de él sin presentarse cada vez que lo necesiten, al Jefe de la Vanguardia o al que se halle de servicio en la Línea. 3º — Los que se encuentren en la operación de cortar pasto sin el requisito prevenido serán aprehendidos por las guardias avanzadas y remitidos al E. M. para ser destinados a sufrir una prisión de ocho días perdiéndolo además, el cual se aplicará al uso de los caballos del servicio. 4º — Lo prevenido en el artículo anterior se observará en todos los Portones de la Línea con los que lograren burlar la vigilancia de los puestos avanzados.

Art. 3º — Esta Orden se leerá con claridad a todos los individuos de los Cuerpos para lo que se hace saber al Ejército.

Art. 4º — El Teniente 1º don Leandro Burgues que obtuvo pase para el Ejército en Campaña vuelve a continuar sus servicios en el de la Capital con agregación al Regimiento de Dragones. Díaz.

* *
*

Día 18. — ALTA DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2º — S. E. el señor General de las Armas ha dispuesto se dé de alta en el Ejército reconociéndolo por Ayudante del E. M. al Teniente 1º Licenciado don Juan Rivera Indarte. Díaz.

Día 22. — REFERENTE DEPENDENCIA DE LAS BATERÍAS DE LA LÍNEA EXTERIOR. — Orden General.

Art. 2º — Las personas que guarnecen las Baterías de la línea exterior no siendo otra cosa que destacamento del Cuerpo de Artillería están sujetas como los Batallones de Infantería colocados en la misma situación al señor Coronel Jefe de Vanguardia para todo lo que tenga relación y aunque esta circunstancia era casi excusada prevenirla se hace sin embargo saber en la Orden General. Díaz.

* *
*

Día 23. — BAJA DE OFICIALES. — Orden General.

Art. 2º — Con fecha 21 del corriente han obtenido su baja en el Ejército el Teniente 1º del Batallón 3º de Línea don Bonifacio Salvadores y el Subteniente de Artillería de Guardia Nacional don Juan Sagasta. Díaz.

* *
*

Día 24. — REFERENTE REUNIÓN DEL CONSEJO DE GUERRA ORDINARIO. — DESTINO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2º — El martes 27 del corriente a las nueve de la mañana tendrá lugar el Consejo de Guerra Ordinario que ha de juzgar al soldado Joaquín Duarte del Batallón 3º de Línea acusado de homicidio, debiendo integrarlo los señores Coronel don Francisco Tajes Jefe de Vanguardia, Presidente y Vocales los Capitanes don Fabián Bauzá y don Julio Vedia del Batallón 4º de Cazadores, don Martín Agrelo del 3º de Línea, don Carlos Muñoz del 2º de Nacionales, Toribio Varela de la Legión Argentina y don Emilio Mitre de Artillería. Se reunirán en el local del E. M.

Art. 3º — Todos los Oficiales de los Cuerpos francos asistirán a este acto.

Art. 4º — El Subteniente del Batallón de Extramuros don Francisco A. Toribio con fecha de ayer ha obtenido su pase al Batallón 2º de GG. NN. Díaz.

*
* *

I N D I C E

AÑO 1845

TALLERES GRÁFICOS
CASTRO & CIA.
Yí 1637 *Telef. 8 45 25*